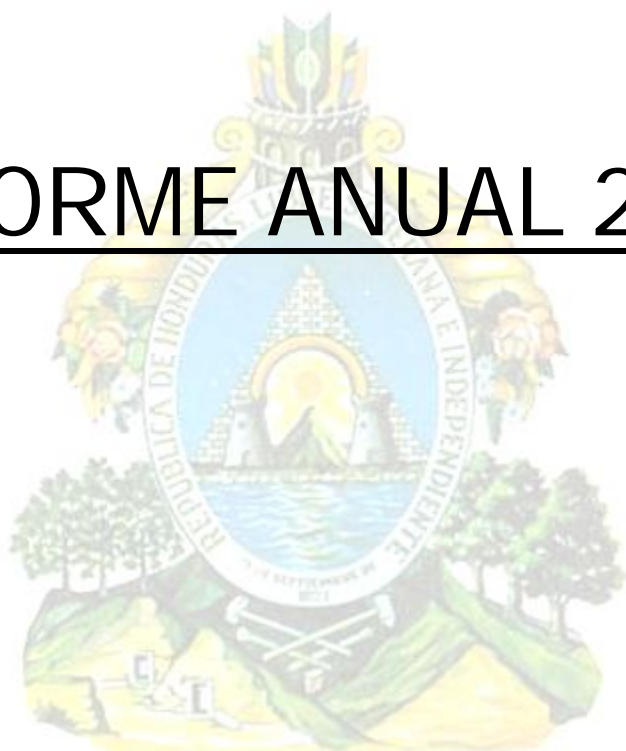


COMISIONADO NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN HONDURAS  
CONADEH



INFORME ANUAL 2008



TEGUCIGALPA, HONDURAS, C.A., MARZO DE 2009

**INDICE**

	<b>Página</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>4</b>
<b>Capítulo I.</b>	
<b>I. CONDICIÓN JURÍDICA, POLÍTICA Y OBJETIVOS DEL COMISIONADO NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CONADEH)</b>	<b>14</b>
<b>1.1 Generalidades</b>	
1.1.1 Mandato constitucional	14
1.1.2 Políticas Institucionales	14
1.1.3 Objetivos Institucionales	15
<b>1.2 Funcionamiento Institucional</b>	
1.2.1 Ubicación geográfica	19
1.2.2 Proyecto de sedes propias	21
1.2.3 Estructura organizativa	21
1.2.4 Recursos Humanos	23
1.2.5 Recursos Financieros	23
<b>Capítulo II</b>	
<b>II. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL</b>	<b>25</b>
2.1. FODA institucional en cada una de las áreas de trabajo, programas especiales y temáticas específicas abordados a nivel nacional	25
2.2. Análisis de actores: usuarios, aliados y opositores	36
2.3. Retos y desafíos	41

	<b>Página</b>
<b>Capítulo III</b>	
<b>III. PLAN ESTRATÉGICO 2006-2010</b>	<b>43</b>
3.1.    Visión y Misión del CONADEH 2010	43
3.2.    Objetivo General	43
3.3.    Metodología de proceso para elaborar el Plan Estratégico	43
3.4.    Ejes de trabajo del Plan Estratégico y actividades realizadas en el 2008	44
3.4.1.  Área de Atención a peticionarios (QUEJAS)	45
3.4.2.  Área de participación ciudadana y redes (Auditoría social)	50
3.4.3.  Área de educación y comunicación	54
3.4.4.  Derechos humanos de la mujer	90
3.4.5.  Derechos humanos de la niñez y adolescencia	94
3.4.6.  Derechos humanos de las personas viviendo con discapacidad	97
3.4.7.  Programa especial de derechos humanos de la niñez, adolescencia y discapacidad	98
3.4.8.  Derechos humanos de las personas viviendo con el VIH-SIDA (PVVS)	103
3.4.9.  Derechos humanos de las personas adultas mayores	107
3.4.10. Proyecto monitoreo forestal independiente (MFI)	110
3.4.11. Proyecto hacia la consolidación de un sistema jurídico nacional	113
3.4.12. Tutela de derechos políticos	118
 <b>Capítulo IV</b>	
<b>EL NUEVO ESTADO Y LOS DERECHOS HUMANOS</b>	<b>132</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>150</b>

## INTRODUCCIÓN

Finalizado el primer año de desempeño en el segundo sexenio, que corre del 2008 al 2014 como Comisionado Nacional de los Derechos Humanos en Honduras (CONADEH), me toca según el artículo 45 de la Ley Orgánica del CONADEH (LOC) y el 6 de su reglamento, rendir ante este Honorable Congreso Nacional el informe sobre la Situación General de los Derechos Humanos en la República de Honduras correspondiente al año 2008.

El seis (6) de marzo finalizó el primer sexenio de mi gestión y, en consecuencia con la LOC ese mismo día hice formal entrega del Despacho, hasta que fui reelegido y juramentado de nuevo el día 11. El año pasado la buena práctica del Congreso Nacional de recibir el informe correspondiente al 2007 y someterlo a consideración de su pleno, se cambió, por cuanto se limitó a la recepción formal del mismo ante el pleno. Hoy, he tenido que entregarlo al cierre del plazo legal porque no se dio esa oportunidad de entregarlo ante el pleno.

La situación general de los derechos humanos es en gran parte consecuencia del hilvanado coyuntural de los hechos y las circunstancias en que se dan esos hechos con la participación de diferentes actores, entre los cuales hay autores institucionales o individuales de violaciones a los derechos humanos por acción o por omisión, sujetos víctimas de esas violaciones, incluso promotores y defensores de los derechos humanos, y hasta simples espectadores que, lamentablemente, parece que constituyen mayoría.

En consecuencia, después de un sexenio y el año inicial del segundo en sucesión, conviene la visión retrospectiva de los hechos así como la del presente y la del futuro, porque hay hechos que reflejan fortalezas y, otros, debilidades, y cada uno de ellos representa la oportunidad para mejorar la panorámica situacional.

En el análisis de la situación general de los derechos humanos en la Honduras del 2008, hay hitos negativos como la falta de políticas públicas propias de un Estado moderno; cambio de la Ley Orgánica de la Policía que consolida el mando único de todas las ramas dentro de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, incluida la investigación criminal y el régimen penitenciario, sin que haya impedido el aumento de los ya de por sí altos índices de violencia delincuencial e inseguridad; la falta de atención adecuada de la salud en los centros del Estado; la negación sistemática del derecho a la educación por la intransigencia de los dirigentes magisteriales; la pobreza por falta del desarrollo sostenible con rostro humano; el desempleo y su consecuencia, la emigración obligada; el re-endeudamiento y la falta de disciplina fiscal; la corrupción; la impunidad; la falta de vivienda; el femicidio; las ejecuciones extrajudiciales; el sicariato; los secuestros; atentados contra la libertad de expresión; la inseguridad vial, etc. Pero también, aunque menos, hitos positivos como un mejor prospecto de la institucionalidad y de la constitucionalidad en la escogencia

de la nueva Corte Suprema de Justicia; vigencia de la normativa para la transparencia y el derecho a la información, elecciones internas en los dos partidos mayoritarios, y un proceso electoral bajo la auditoria ciudadana.

Se entiende por seguridad pública el conjunto de garantías que el Estado debe otorgar a todos y cada uno de sus habitantes, sin discriminación alguna, para que no sufran daño en contra suya ni corran ningún peligro que atente contra su vida, libertad, integridad y seguridad personal o de su propiedad. En esta materia de seguridad pública cabe destacar que el artículo 61 de la Constitución de la República “garantiza a los hondureños y extranjeros residentes en el país, el derecho a la inviolabilidad de la vida, a la seguridad individual, a la libertad, a la igualdad ante la ley y a la propiedad”.

Con el crecimiento de la población y de la delincuencia, la falta de una política criminal del Estado hizo que los gobiernos cayeran sucesivamente en la trampa de la improvisación y reiteración de una misma propuesta, fracasada por añadidura, persistiendo en el error de creer que la solución era el simple aumento de los policías; de modo que de 7,500 policías en el 2005, se aumentó su número a 10,534 en el 2006 y a 13,000 en el 2007, con el mismo o peor aún un creciente nivel de inseguridad.

Así, para 2008 con una población estimada en 7.7 millones de habitantes, Honduras contó con casi catorce mil (14,000) policías, o sea el doble de los que tenía apenas tres años. El presupuesto anual de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad subió de 215 millones de lempiras en el 2005 a 1,501 millones de lempiras, hasta los 1,700 millones anuales, en apenas tres años, lo cual nos permite la fácil conclusión que ni el aumento del número de los policías, no de la calidad, ni del gasto casi ocho veces mayor ha sido la solución, porque ahora que la exposición a la delincuencia ha desbordado la capacidad preventiva o de la represión policial del delito, la población se siente más insegura que nunca, incluso sentida por los residentes en Tegucigalpa, San Pedro Sula, La Ceiba y Choluteca, ciudades que gozan del mayor despliegue policial.

Encima de eso, se estima que el 80% del presupuesto asignado a la Secretaría de Seguridad se destina al pago de salarios a los policías, porcentaje que tiende a aumentar por la graduación de nuevos policías. La población ve también con preocupación, como el aumento del número de policías sin la preparación adecuada, va de la mano con el aumento de la delincuencia, pues ni siquiera les practican estudios psicológicos para determinar si tienen o no vocación para ese servicio comunitario.

La falta de una política criminal del Estado conduce a la falta de una estrategia del gobierno, en administraciones pasadas y en la actual, en seguridad pública, razón por la cual cada gobierno nos viene con la misma historia de lo mismo, inducida por los policías, afirmando que sólo ellos saben de seguridad.



La estadística habla por si misma, cuando vemos que entre el 2006 y el 2008 han muerto alrededor de 17,514 personas en forma violenta, 10,753 víctimas de homicidio.

Ante esa realidad el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos ha insistido en la necesidad de invertir en más equipo y tecnología, como la utilización de cámaras en sitios estratégicos, situación que ayudaría en la vigilancia preventiva en los sitios de mayor riesgo. a reducir los altos índices de criminalidad y vendría a resolver en gran medida la falta del recurso humano calificado.

Es lamentable que en Honduras todavía muchos policías, no los oficiales, mueran en los enfrentamientos con los delincuentes por la falta de un chaleco antibalas, el uso inexperto de sus armas y la falta de tecnología comunicacional adecuada.

Habría que determinar cuánto destina la Secretaría de Seguridad en tecnología, aunque se estima que apenas se utiliza un 8% del presupuesto para ese fin.

En Honduras los hechos violentos en contra de la vida, han alcanzado niveles alarmantes; se estima que entre el 2005 y el 2008 murieron en forma violenta 21,999 personas, de las cuales 13,170 (60%) fueron víctimas de homicidios; 3,038 (14%) en forma accidental; 3,400 (15%) por accidentes de tránsito; 1,014 (5%) por suicidio, y 1,377 (6%) en forma indeterminada.

Veamos detalles de las muertes violentas en el siguiente cuadro:

MUERTES VIOLENTAS	AÑO				TOTAL	%
	2005	2006	2007	2008		
HOMICIDIOS	2417	3018	3262	4473	13170	60
ACCIDENTAL	767	818	653	800	3038	14
TRANSITO	520	646	1027	1207	3400	15
SUICIDIO	192	254	252	316	1014	5
INDETERMINADO	589	-	349	439	1377	6
TOTAL	4485	4736	5543	7235	21999	100%

En los últimos cinco años del siglo pasado (1995 -1999), Honduras alcanzó un promedio de 6.55 homicidios diarios, cantidad que se incrementó sustancialmente en el año 2000 cuando en el país se registro un promedio de 9 muertes diarias.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) señaló que en el año 2000, el continente americano tenía una tasa de homicidios de 19.3 (1 por cada 100 mil habitantes), ampliamente superada en Honduras cuya tasa fue de 49.92 homicidios en ese año,

incluso casi 6 veces más que la tasa mundial de 8.8, tasa que creció hasta 57.9 en el 2008, es decir una víctima cada dos horas.

De esta manera se refleja que en los últimos nueve años (2000- 2008) el homicidio fue una de las principales causas de muerte en Honduras, prueba de ello es el registro de 27,842 personas que murieron bajo esas circunstancias, entre 75.8 y 78 % por arma de fuego (pistolas, revolver, fusil, armas de fabricación casera, escopeta, rifles y sub-ametralladoras). Atlántida y Colón fueron los dos departamentos con la mayor tasa en el 2005: 38.9 y 67.9 respectivamente. Copán y Cortés y Yoro han aumentado aún más su tasa, lo cual se explica porque son corredores de "narcos".

- Es digno destacar lo que ha ocurrido, en los últimos cuatro años, en el departamento de Gracias a Dios ya que la tasa por cada 100,000 habitantes es inferior a la tasa establecida por la OMS a nivel mundial.
- Los departamentos donde se experimenta un nivel de homicidios por debajo de la tasa nacional están: El Paraíso, Choluteca, Intibuca, La Paz, Lempira y Valle.

De manera que la violencia a que está expuesta la sociedad hondureña es ya un problema de salud pública, tal cual lo que considera la OMS en su nueva definición de la salud, en la cual agrega esta violencia al estado de completa bienestar en lo físico, mental y social.

En la gestión operativa el Plan Estratégico (2006-2010) que sirvió de marco para el Plan Operativo Anual (P.O.A.) 2008, comprende estos tres ejes:

1. Trabajo por áreas en quejas, participación ciudadana en redes de Auditoría Social y foros;
2. Programas especiales para la atención de la mujer, niñez y adolescencia, VIH/SIDA, adultos mayores, discapacidad y etnias; y,
3. Enfoque en temáticas específicas como medio ambiente, usuarios y consumidores, acceso a la justicia, tutela de los derechos políticos, consolidación del sistema jurídico nacional, ética y corrupción, protección de testigos, política criminal del Estado, política de jóvenes, estrategia de comunicación por redes educativas.

En suma todas nuestras acciones se orientaron a consolidar el funcionamiento operativo armónico y pertinente, para que el CONADEH cumpliera con el mandato constitucional de garantizar la vigencia plena de los derechos humanos y todas las libertades reconocidas en la Constitución de la República, y los Convenios, Tratados y Pactos Internacionales suscritos y ratificados por el Estado de Honduras.

E la gestión operativa destaca la política de atención al público, mediante una metodología que nos permita la restauración más inmediata posible de cualquier derecho conculcado, y el registro actualizado, amable, inteligente y sistematizado de la atención mediante el programa SIQUEJAS.

Así, se logró durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008 lo siguiente: a) Receptar 9,535 casos y resolver 7,140 equivalente a un 75%, de los cuales un 67% correspondió a restitución de derechos y un 8% al cierre por otras causas, b) Participar como observadores nacionales en las elecciones primarias realizadas en noviembre de 2008 con un total de más de 400 voluntarios debidamente acreditados por el Tribunal Supremo Electoral (TSE), c) Brindar atención a la problemática de los derechos humanos de la Mujer, Niñez, Adolescencia, Personas viviendo con Discapacidad y Personas viviendo con el VIH/SIDA, d) Dar atención a la tala ilegal del bosque a través del proyecto " Monitoreo Forestal Independiente", e) Armonizar las leyes de Niñez y Familia, Medio ambiente y Agrario a través del proyecto "Hacia la consolidación de l sistema jurídico nacional de Honduras", f) Realizar planteamientos y pronunciamientos sobre hechos de trascendentes a nivel nacional.

Del total de 9,535 casos recibidos, 4,881 (51%) fueron quejas contra la autoridad, siendo las más denunciadas: La Policía Nacional Preventiva (PNP), La Dirección General de Investigación Criminal (DGIC), La Secretaria de Salud, El Ministerio Público (MP), La Corte Suprema de Justicia: Autoridades Centros Penales, Inspectoría del Trabajo, Hospitales y Alcaldías municipales.

Entre los derechos humanos más violados se encuentran, el derecho a la Integridad Personal, malos tratos Físicos y Psicológicos, Derecho a la Vida, derecho al debido proceso, delitos y faltas de la administración pública, derechos económicos sociales y culturales, ejercicio indebido del servicio público.

Asimismo se recibieron 755 denuncias (8%) denuncias de violaciones contra la mujer cometidas por particulares, siendo los derechos más violados: la violencia física, psicológica y económica.

También se recibieron 1,278 (13%) denuncias o casos de violaciones contra de la niñez cometidas por particulares, siendo los derechos más violados: maltrato por omisión y maltrato por transgresión.

Se brindó 2,621 (28%) Orientaciones, entre ellas, penales, familiares, laborales, civiles, sociales, internacionales, agrarias, etc.

Cabe destacar que en este año de 2008 se ha reconocido que la educación y la promoción social debe ir al par de la queja, lográndose en este sentido que las actividades de divulgación y de difusión social y las jornadas de capacitación se hayan dirigido a la Policía Nacional Preventiva, Corporaciones Municipales, Policía



Penitenciaria, Centro de Atención Integral Hospital Escuela, Jueces, docentes, padres de familia, etc; los que constituyen los actores mas denunciados por violación a los derechos humanos, por tanto creemos que estas acciones de promoción social y educación han servido para concientizar a dichos actores y disminuir los abusos cometidos a nivel nacional.

Lo anterior se ratifica porque en el año de 2007 se recibió un total de 9,483 casos y en el año de 2008; 9,535, es decir apenas 52 casos más (casi 1%)..

Para la prevención y reducción de los actos de corrupción a nivel local, se realizan y socializan 151 auditorias sociales en igual número de municipios, a proyectos de agua, matricula gratis, fondos ERP, centros educativos, puentes vehiculares, cajas rurales, pavimentación de calles, permisos de urbanización y otros en el marco el Programa de Auditoria Social (PAS) del CONADEH.

El PAS consiste en el fortalecimiento de la participación ciudadana mediante la elección y capacitación de Comisionados Municipales (CM) y Comisiones Ciudadanas de Transparencia (CCT), para la realización de auditorias a nivel local. Actualmente está implementado en 214 municipios con igual número de instancias (CM/CCT), equivalente a una cobertura de un 71% con respecto al total de municipios que cuenta el país.

En lo que respecta a la generación de una cultura para hacer vigente los derechos humanos y la auto-protección de los mismos, se realizó un total de 345 jornadas educativas dirigidas a las instituciones mas denunciadas, sobre temas como: Derechos Humanos y el CONADEH, Quejas, PAS, Pobreza, Emigrantes (mal llamados por el barbarismo anglo "migrantes", del inglés migrants), Violencia Doméstica, VIH/SIDA, Adultos Mayores, Discapacidad, etc.

Simultáneamente se realizaron 2,429 actividades de divulgación y difusión social entre ellas, entrevistas de radio y T.V, Foros y spots radiales, murales, stand, marchas conferencias de prensa, etc.

En gestión institucional, se realizó un trabajo sano y transparente en el manejo de los recursos financieros tantos de los fondos recibidos del Estado de Honduras, como también los de la cooperación externa.

Otra causa de pérdida de la vida no registrada ni reportada anteriormente es la resultante de los accidentes de tránsito, porque en gran parte juega un papel importante la negligencia del Estado y de sus autoridades en cuanto al mal estado de los vehículos que hacen transporte público y otorgamiento del permiso de importación de unidades de transporte escolar desechados en otros países, para el transporte de adultos en nuestro país. . Se estima que, en los últimos cuatro años, el 15% de muertes violentas ocurrió bajo esas circunstancias.

La situación es crítica si se toma en cuenta que entre 1990 y el 2003, se registraron 103,010 accidentes de tránsito en el país.

Las causas que provocan los accidentes y que dejan centenares de personas muertas y lesionadas en el país, son conocidas y no corregidas a vista y paciencia de las autoridades, especialmente la negligencia de la policía de tránsito y de las autoridades de la Secretaría de Comunicación, Obras Públicas y Transporte (SECOPT).

Se estima que el 40% de los accidentes de tránsito, registrados durante 14 años (1990-2003) fue porque el conductor o la conductora no tomó en cuenta las condiciones de tránsito; el 18% porque irrespetó las señales; el 17% por conducir en exceso de velocidad; un 7% por conducir en estado de ebriedad; un 5% por fallas mecánicas y; un 4% por imprudencia del peatón.

Entre el 2000 y el 2003, el tipo de accidente más frecuente en el país fueron las colisiones con un 88%; los atropellos 5%; los choques y los volcamientos 3%.

En los últimos nueve años (2000 – 2008) han muerto, al menos, 6387 personas víctimas de los accidentes de tránsito.

El 52% de las muertes por accidentes de tránsito (52%) se registró en los departamentos de Cortés y Francisco Morazán, sectores donde se concentra la mayor parte de la masa poblacional y también del parqueo vehicular.

Este tipo de muertes ocurren casi todos los días, no obstante, las estadísticas indican que los viernes, los sábados y los domingos existe mayor peligro si se toma en cuenta que en esos días se registra el 50% de las muertes por esa causa.

El 80% de las víctimas de accidentes de tránsito son hombres y el 20% las mujeres. De acuerdo a la edad uno de los sectores más afectados por los accidentes de tránsito son los adultos mayores o las personas con 60 años o más

**En el 2005**, 520 personas perdieron la vida como consecuencia de los accidentes de tránsito, un promedio de 43 mensuales ó 1.4 diarios. 310 muertes (60%) dejaron como saldo los accidentes de tránsito en Cortés y Francisco Morazán.

Entre las 12 del medio día y las 9:00 de la noche se registró la muerte de 184 personas (36%).

El 48% de las muertes se suscitó entre el sábado y el lunes.

84 personas (16%) con edades de 60 años ó más perdieron la vida, víctimas de los accidentes de tránsito.

**En el 2006**, el número de víctimas por accidentes de tránsito fueron 646 personas, un promedio de 54 mensuales, es decir, 1.8 por día.

Los departamentos con mayor incidencia de muertes por accidentes de tránsito fueron Cortés y Francisco Morazán con 344 (53%).

336 muertes (52%) se registraron entre el sábado, domingo y lunes

**En el 2007**, se registraron 1027 muertes por accidentes de tránsito, un promedio de 86 mensuales, un aproximado de tres diarias.

En este año murieron atropelladas 469 personas; por choque de entre vehículos murieron 150; 80 ciclistas perdieron la vida por atropellamiento; los volcamientos provocaron 78 muertes.

580 personas (56%) que perdieron la vida bajo esta modalidad, tenían una edad que oscilaba entre los 15 y los 44 años. Otro sector afectado por los accidentes de tránsito fueron los adultos mayores (de 60 años o más) que se registra el fallecimiento de 166 personas.

**En el 2008**, murieron 1207 personas por accidentes de tránsito, un promedio de 101 personas mensuales o más de 3 diarias.

445 personas que representan el 37% murieron entre el sábado y el domingo. Al menos 813 personas (67%) perdieron la vida entre las 9:00 de la mañana y las 9:00 de la noche.

630 personas (52%) murieron atropelladas; 212 en volcamiento; 211 en colisión; 57 ciclistas fueron atropellados.

De las 1207 víctimas, 970 eran hombres y 237 mujeres. 670 personas (56%) que murieron en accidentes de tránsito tenían una edad comprendida entre los 15 y los 44 años. También murieron bajo estas circunstancias 173 personas con 60 años o más.

El 50% de las muertes (604) se registraron en Francisco Morazán y Cortés.

Conclusiones:

1. Las fallas mecánicas son prevenibles y constituyen negligencia de cualquier funcionario público o empleado encargado de la regulación del tránsito de vehículos del transporte colectivo que no estén en buenas condiciones.
2. Un llamado de atención a las autoridades de tránsito que han hecho del otorgamiento de permisos de circulación un negocio indebido y muchas veces se hacen de la vista gorda.

3. Cada vehículo debe revisarse. Antes de renovar la licencia a un automóvil debe ser llevado a garajes especiales debidamente acreditados donde no se regale la licencia sino que obligue al dueño de la unidad automotora a reparar lo que tiene que reparar en debida forma.
4. Los miles de lesionados que ocasionan los accidentes de tránsito causan un alto costo de atención médica tanto a los hospitales del Estado, a las compañías de seguros o a las familias que tienen estos accidentes.
5. De acuerdo a nuestro análisis logramos determinar que sólo en el 2002 y en el 2003 los involucrados en los accidentes de tránsito son los buses del servicio público con 3,142 casos; los taxis con 4,298 y los vehículos particulares con 34,942.
6. Las autoridades hondureñas deben seguir poniendo en peligro la vida y la integridad física de los hondureños con la importación de buses "chatarras" para transporte colectivo.

#### Muertes por accidentes de tránsito 2000 – 2008

AÑO	MUERTO	PROMEDIO MENSUAL	PROMEDIO DIARIO
2000	542	45.17	1.50
2001	628	52.33	1.74
2002	700	58.33	1.94
2003	783	65.25	2.18
2004	334	27.83	0.93
2005	520	43.33	1.44
2006	646	53.83	1.79
2007	1027	85.58	2.85
2008	1207	100.58	3.35
	6387		

### MUERTES EN ACCIDENTES DE TRANSITO POR SEXO 2005 - 2008

SEXO	2005	2006	2007	2008	TOTAL	%
HOMBRES	414	509	832	970	2725	80%
MUJERES	106	137	195	237	675	20%
<b>TOTAL</b>	<b>520</b>	<b>646</b>	<b>1027</b>	<b>1207</b>	<b>3400</b>	<b>100%</b>

### Causas que provocan los accidentes de tránsito 1990 - 2003

No		1990/ 1999	2000	2001	2002	2003	Total	%
1	No atento a las condiciones de tránsito	22165	3537	4767	4608	6464	41541	40%
2	No respetar señales	13916	1066	1040	1875	1068	18965	18%
3	Exceso de velocidad	13389	418	1054	1277	1791	17929	17%
4	Ebriedad y drogas	5100	233	688	299	512	6832	7%
5	Imprudencia del peatón	3478	302	351	205	292	4628	4%
6	Fallas mecánicas	2933	160	362	1123	579	5157	5%
7	Errores de evasión	1982					1982	2%
8	Estado de calzada	1616	97	244	654	676	3287	3%
9	Imprudencia pasajeros	1566	224	49	90	17	1946	2%
10	Otras causas	743					743	1%
	<b>Total</b>	<b>66888</b>	<b>6037</b>	<b>8555</b>	<b>10131</b>	<b>11399</b>	<b>103010</b>	

De todos es conocido el déficit de vivienda de tipo social, carencia que agrava la pobreza que afecta a casi dos tercios de la población, de modo que cualquier factor especialmente especulativo que aumente el costo de su construcción, debe evitarse, y una forma de hacerlo es garantizar la calidad de los materiales de construcción y su costo no especulativo, impidiendo por eso el monopolio, el monopsonio, el oligopolio, el acaparamiento y cualquier otra práctica similar en la actividad industrial y mercantil, según el artículo constitucional 339. El mejor ejemplo de esto lo constituye el cemento, porque cuando es de óptima calidad una bolsa permite producir por lo menos 31 bloques excelentes, en contraste con solo 22 de calidad dudosa que se logran actualmente con el disponible comercialmente en Honduras, lo cual le niega un ahorro de casi 40% al consumidor final. Resulta cuando el gobierno propicia el monopolio y el oligopolio de este material, está encareciendo la construcción de vivienda por el bajo rendimiento del cemento y, además, porque la falta del control en el precio le ha dado al que goza de un mercado cautivo, la oportunidad de alzar ese precio en un 77%, sin ninguna justificación válida.

## Capítulo I

### ***I. CONDICIÓN JURÍDICA, POLÍTICA Y OBJETIVOS DEL COMISIONADO NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CONADEH)***

#### **1.1 Generalidades**

##### **1.1.1 Mandato constitucional**

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), es una institución nacional independiente administrativa, técnica y funcionalmente con rango constitucional, con facultades y atribuciones para garantizar la vigencia de los derechos humanos y libertades reconocidas en la Constitución de la República y en los tratados, pactos y convenios internacionales con sus respectivos protocolos debidamente ratificados por Honduras.

##### **1.1.2 Políticas Institucionales**

- Cumplimiento de las facultades y atribuciones institucionales con absoluta autonomía e independencia administrativa, técnica y funcional para la promoción y defensa de los derechos humanos y el fortalecimiento del Estado de Derecho.
- Institucionalización del respeto y ejercicio de los derechos humanos, considerando la prestación de servicios como la razón de ser y quehacer fundamental del Comisionado Nacional, en razón del análisis del estado general de los derechos humanos.
- Actualización y aplicación inteligente de la normativa interna, para alcanzar niveles óptimos de la gestión operativa institucional en la defensa y promoción de los derechos humanos.
- Alcance del equilibrio financiero en la gestión operativa del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, con los fondos asignados en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.
- Ampliación de la cobertura en la prestación de servicios y su expansión geográfica a nivel nacional.
- Divulgación y promoción de la temática de los derechos humanos y del papel del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos.
- Capacitación continuada del recurso humano de la institución para lograr la calidad total en la prestación de los servicios.

- Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional y relaciones con la sociedad civil, para desarrollar acciones conjuntas en la promoción y defensa de los derechos humanos y el fortalecimiento del Estado de Derecho.
- Incorporación de la política de género de forma transversal en los programas y actividades ejecutadas por la institución.
- Suscripción y cumplimiento de compromisos y acuerdos de cooperación con instituciones nacionales y extranjeras.
- Financiación externa para proyectos fuera de las posibilidades de formulación y ejecución con fondos nacionales.
- Prevención de conflictos en el ámbito nacional.

### 1.1.3 Objetivos Institucionales

#### General:

Respetar todos los derechos, de todas las personas que habitan en el territorio nacional, el desarrollo con equidad y justicia social y la consolidación de la democracia, velando que los actos y resoluciones de las autoridades públicas sean acordes al contenido de la Constitución de la República, las leyes y de los tratados, pactos y convenios internacionales suscritos y ratificados por Honduras.

#### Específicos:

- Ejercer las facultades y atribuciones contenidas en su ley orgánica, en la promoción y defensa de los derechos humanos con criterios de autonomía, independencia administrativa, técnica y funcional.
- Procurar el fortalecimiento del Estado de Derecho, en cada acción tuteladora.
- Formar poder ciudadano incorporando a los tutelados en la promoción y defensa de sus derechos, para que los conozcan y puedan defenderlos en su ámbito individual y el de otros.
- Garantizar que los actos y resoluciones de la Administración Pública sean legítimos y reflejen en su caso, las recomendaciones emitidas por el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, según sea el caso.

- Registrar ordenadamente la prestación de servicios de oficio o a petición de parte, para sistematizarla continuamente en el análisis del estado general de los derechos humanos.
- Prestar los servicios con la mística de calidad total, restaurando la credibilidad en la institucionalidad del Estado.
- Sistematizar la normativa interna de manera que simplifique, facilite y mejore la gestión operativa de la institución mediante la redacción y aprobación de reglamentos y manuales.
- Capacitar al personal en intencionalidad y contenidos, para su aplicación inteligente con niveles óptimos.
- Validar los reglamentos y manuales durante su aplicación, para mantener actualizada la sistematización de la experiencia institucional.
- Mantener continuidad en los procesos de capacitación que inspiren la autoestima, eficiencia y la calidad total.
- Presentar en debido tiempo y forma, ante la instancia competente, el Anteproyecto de Presupuesto del Plan Operativo Anual (POA).
- Adaptar la planificación operativa anual del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, a sus necesidades y a la situación financiera nacional.
- Incorporar en la medida de lo posible, componentes de autogestión en la ejecución de las actividades.
- Procurar la creación de un patrimonio propio, que garantice la permanencia institucional.
- Presentar ante el Poder Legislativo y otras instituciones establecidas por la ley, el informe sobre la ejecución del presupuesto, liquidándolo y divulgándolo como parte de la rendición de cuentas y de la transparencia.
- Definir la prestación de servicios según los criterios de las áreas críticas propias del contexto.
- Desarrollar criterios de cobertura geográfica según los espacios rural y urbano.
- Aumentar la divulgación sobre la naturaleza, evolución, alcance y necesidad de los derechos humanos para conocer sus violaciones y ejercitar su defensa.



- Conmemorar con sentido pedagógico y persuasivo las fechas más significativas en la evolución de los derechos humanos.
- Divulgar la Constitución de la República y la Ley Orgánica del Comisionado Nacional de los Derechos humanos, de manera que sean tenidas como instrumentos para defender al pueblo.
- Presentar ante el Congreso Nacional de la República, el informe anual sobre el estado general de los derechos humanos en el país, y luego divulgarlo públicamente.
- Persuadir a las diferentes instancias de los Poderes del Estado, de la bondad de las facultades y atribuciones del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos.
- Desarrollar la magistratura institucional de persuasión, como una nueva forma de intervención del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos.
- Ejercitar las facultades y atribuciones institucionales con absoluta autonomía e independencia administrativa, técnica y funcional, en la promoción y defensa de los derechos humanos para el fortalecimiento del Estado de derecho.
- Capacitar a todo el personal en la normativa nacional e internacional de los derechos humanos, mediante una metodología participativa, para que cada miembro del grupo tome conciencia de la razón de ser su trabajo (Misión), induciéndole en la mística de la importancia de éste en su realización personal en el servicio a los demás.
- Asumir correcta e individualmente la misión, visión y las políticas institucionales en cada prestación de servicios, y en el cumplimiento de sus otros deberes y obligaciones.
- Mantener procesos que generen la autoestima y aseguren la eficiencia y la calidad total en todos los niveles de la institución.
- Sistematizar los objetivos y funciones de cada instancia interinstitucional en la que participe ex officio el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, escogiendo las responsabilidades que mejor convengan al ejercicio de sus atribuciones y facultades; o que sean una necesidad estratégica para el logro de aquellos propios de su competencia.
- Construir alianzas sinérgicas con la sociedad civil organizada y no organizada, mediante actividades que generen consenso.

- Aprovechar cada situación para resaltar la necesidad y conveniencia del Estado de derecho en la promoción y defensa de los derechos humanos.
- Promover el compromiso gubernamental y ciudadano en la construcción de la democracia y el desarrollo humano sostenible.
- Identificar alianzas con actores que tengan la potencialidad de ser agentes catalíticos en la consecución de la política institucional de género.
- Gestionar el apoyo de expertos y la asesoría continuada en la ejecución de los proyectos.
- Divulgar a nivel nacional e internacional la sistematización de estas experiencias.
- Integración de equipos especializados interdisciplinarios dentro de la institución, para la ejecución efectiva de los proyectos y actividades en el tema.
- Promover la suscripción, aprobación y ratificación de instrumentos internacionales sobre derechos de las mujeres y darle seguimiento a los mecanismos que los hagan efectivos.
- Participar en la formulación y reforma de normas legales nacionales que aseguren la vigencia de toda la normativa internacional de los derechos de las mujeres, o la derogación de aquellas que las restrinjan o disminuyan.
- Realizar estudios, informes e investigaciones sobre la problemática y situación de los derechos de las mujeres, formulando recomendaciones y observaciones según sea el caso.
- Registrar todos los compromisos asumidos y por asumir, evaluando su cumplimiento y apego estricto a la ética del mandato institucional.
- Ejercer la auditoria social propia de la transparencia y rendición de cuentas, con sentido de incidencia propositiva, preventiva y correctiva.
- Crear un banco de proyectos que complementen los vacíos dejados por la inversión de los fondos nacionales.
- Evaluar periódicamente el cumplimiento de la ejecución de los proyectos, para garantizar los principios de rendición de cuentas y de la transparencia.

- Renegociar los proyectos que estén desfasados por causas justificadas, o aquellos cuyos plazos estén vencidos y sea necesario concluirlos o continuarlos.
- Revisar para su rescisión, los contratos o convenios que muestren deficiencias propias de incapacidad profesional o falta de transparencia.
- Sistematizar la experiencia de los conflictos más graves y frecuentes en el contexto nacional desde 1990, procurando la asesoría de organismos especializados.
- Capacitar en la prevención y resolución de conflictos al personal de la institución.
- Emitir propuestas y recomendaciones públicas a los actores del conflicto en aras de mantener la institucionalidad.

## **1.2 Contexto institucional del comisionado nacional de los derechos humanos**

### **1.2.1 Ubicación geográfica**

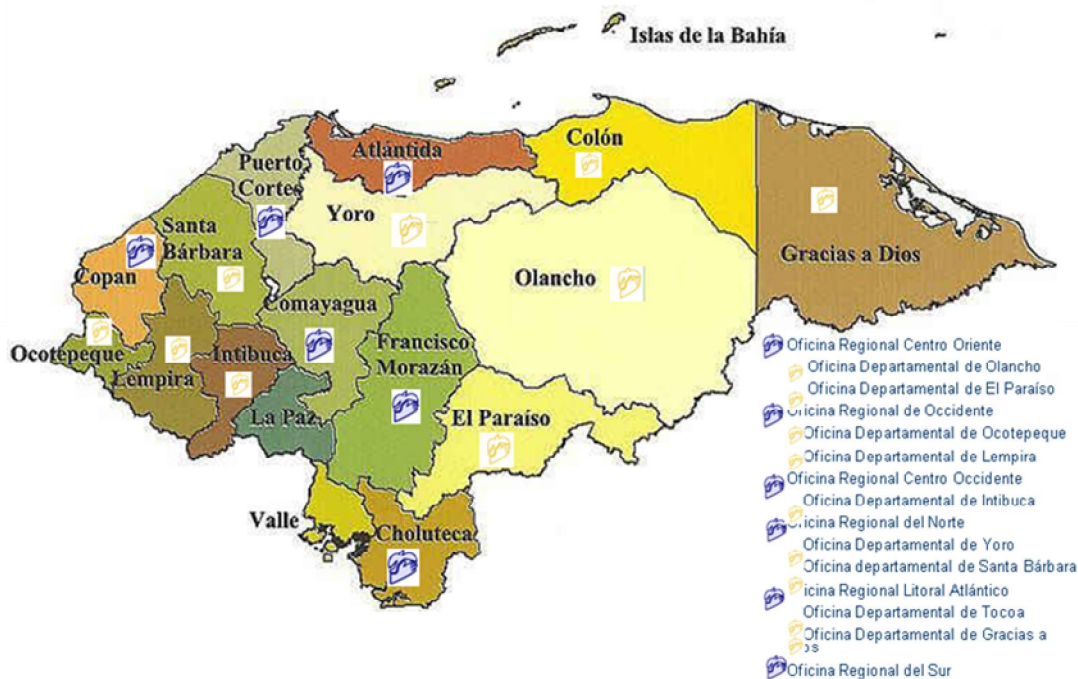
El CONADEH tiene presencia institucional en 15 departamentos de los 18 que cuenta el país, los tres restantes son actualmente cubiertos desde la delegación más cercana a través de visitas e instalación de unidades móviles. Cabe mencionar que está en proceso y se cuenta con los recursos disponibles para poner en funcionamiento la Delegación departamental de Islas de la Bahía con sede en el Municipio de Roatán con la cual se dará atención a la problemática de derechos humanos en esta región del país.

La Oficina Central del CONADEH, está ubicada en Colonia Florencia Norte, sobre el margen norte del Bulevar Suyapa, antiguo Local de CANON; las seis oficinas regionales, nueve oficinas departamentales y una sub-delegación, están distribuidas así:

#### **Oficinas regionales:**

1. Oficina Regional en Occidente ubicada en la ciudad de Santa Rosa de Copán, departamento del mismo nombre,
2. Oficina Regional del Norte ubicada en la ciudad de San Pedro Sula departamento de Cortés,
3. Oficina Regional del Litoral Atlántico ubicada en la ciudad de la Ceiba departamento de Atlántida,

4. Oficina Regional Centro- Occidente ubicada en la ciudad de Comayagua departamento del mismo nombre,
5. Oficina Regional, Centro- Oriente, ubicada en la ciudad de Tegucigalpa departamento de Francisco Morazán, y
6. Oficina Regional del Sur ubicada en la ciudad de Choluteca, departamento del mismo nombre.



**Oficinas Departamentales:**

1. Oficina departamental de Nueva Ocotepique departamento del mismo nombre,
2. Oficina departamental de Gracias departamento de Lempira,
3. Oficina departamental de Santa Bárbara departamento del mismo nombre,
4. Oficina Departamental de Yoro departamento del mismo nombre,
5. Oficina departamental de Tocoa departamento de Colón,
6. Oficina departamental de Puerto Lempira departamento de Gracias a Dios,
7. Oficina departamental de La Esperanza departamento de Intibucá,

8. Oficina departamental de Juticalpa departamento de Olancho, y
9. Oficina departamental de Danlí departamento de El Paraíso.

**Sub-Delegación:**

1. Sub-delegación ubicada en el Municipio de El Progreso departamento de Yoro, la cual operacionalmente está adscrita a la Oficina Regional del Norte ubicada en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés.

**1.2.2. Proyecto de sedes propias**

El CONADEH actualmente tiene 3 sedes propias:

1. La oficina regional de occidente ubicada en Santa Rosa de Copan departamento del mismo nombre,
2. La oficina departamental de Nueva Ocotepeque departamento del mismo nombre, y
3. La oficina departamental de Gracias, en el departamento de Lempira.

Se cuenta con dos terrenos propios, uno en la Esperanza, Intibucá y otro en Yoro, Yoro, donados ambos por la corporación municipal respectiva, en donde se construirán las sedes propias del CONADEH. Para este propósito se ha suscrito un Convenio de Cooperación Técnica con el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), estableciendo la coordinación para la construcción de ellas.

De igual manera tenemos la promesa de otras corporaciones municipales para brindarnos terrenos para la construcción de sedes propias, como es el caso de Comayagua, Danlí El Paraíso, Juticalpa Olancho, Choluteca, etc.

Además, se está realizando la gestión para la adquisición de la sede propia de la oficina central del CONADEH en Tegucigalpa, departamento de Francisco Morazán.

**1.2.3. Estructura Organizativa:**

El CONADEH, cuenta con una estructura organizativa compuesta por la dirección superior que es el nivel decisorio de la institución y la conforma el titular de la misma, Doctor Ramón Custodio López.

Cómo órganos de asesoría y apoyo se cuenta con el Departamento de Auditoría Interna, Asesoraría Legal, Unidad de Informática y el Departamento de



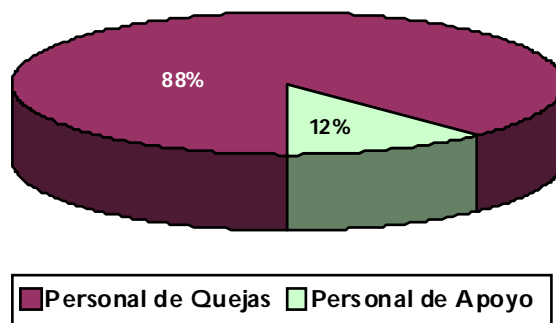
Finalmente dentro de la estructura organizativa se encuentran las 15 oficinas regionales y departamentales, cada una de ellas con unidad de atención de quejas, administración y promoción.

#### 1.2.4. Recursos Humanos:

El CONADEH, cuenta a nivel nacional con 149 empleados de los cuales 77 son mujeres y 62 hombres, distribuidos por áreas de responsabilidad de la siguiente manera:

- 35% Personal profesional especializado en atención a la queja.
- 41% Personal de apoyo logístico para la atención de la queja.
- 12% Personal vinculado a la promoción y educación.
- 12% Personal que cumple funciones de administración y operaciones.

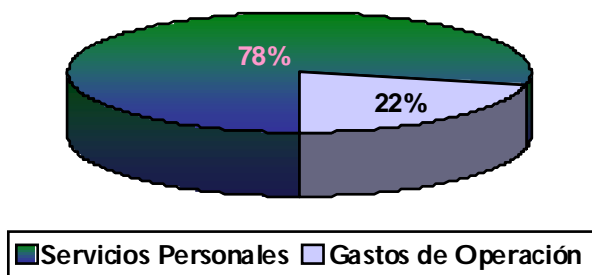
#### **DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS HUMANOS**



#### 1.2.5. Recursos Financieros

Fondos Nacionales	1.8 Millones	78 %
Fondos Extranjeros	0.5 Millones	22 %
<b>TOTAL US\$</b>	<b>2.3 Millones</b>	<b>100 %</b>

### ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS



El presupuesto de fondos nacionales del CONADEH para el año 2008 fue de Lps. 36,477,069.89 y de fondos externos de Lps. 9,445.000.00, cuya distribución se expresa en el cuadro siguiente:

Es importante mencionar que en el año 2006 el presupuesto nacional asignado al CONADEH fue de Lps. 31,499,006.62 y para el año 2007 fue de Lps. 32,968,295.64, lo anterior evidencia que dicho presupuesto solo ha recibido un incremento del 1.46% del año 2006 al 2007 y de un 10% en el 2008, este último por el incremento que se otorgo a todo el personal de gobierno. A continuación se presenta un cuadro comparativo

GRUPO DE GASTO	NOMBRE	PRESUPUESTO 2006	PRESUPUESTO 2007	PRESUPUESTO 2008
100	SERVICIOS PERSONALES (SUELDO BASICOS)	22.701.575,00	25.536.571,78	27.209.527,30
200	SERVICIOS NO PERSONALES (SERVICIOS BASICOS)	7.731.675,62	6.436.626,04	7.593.831,04
300	MATERIALES Y SUMINISTROS	946.746,00	915.297,82	698.624,77
400	BIENES CAPITALIZABLES	-	79.800,00	975.086,78
500	TRANSFERENCIA Y DONACIONES	120.000,00	-	0.00
	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>31.499.996,62</b>	<b>32.968.295,64</b>	<b>36.477.069,89</b>

No obstante las limitaciones en cuanto al presupuesto asignado para realizar las labores tanto a nivel central como en las delegaciones regionales y departamentales el CONADEH ha alcanzado importantes logros en la tutela de los derechos humanos tal y como se evidencia en el presente informe a través de un trabajo eficiente, transparente y responsable.



## Capítulo II

### II. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

2.1 FODA institucional en cada una de las áreas de trabajo, programas especiales y temáticas específicas abordados a nivel nacional.

#### **Derechos Humanos de la Mujer, Niñez y Adolescencia, Personas viviendo con el VIH/SIDA, Adultos Mayores, Personas viviendo con Discapacidad, Pueblos Indígenas y Negros.**

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Existencia de los Programas Especiales de Mujer, Niñez y Adolescencia, y VIH/SIDA, como entes normativos de la institución.</li> <li>2. Credibilidad de la institucionalidad del CONADEH por parte de la población que acuden a sus oficinas a nivel nacional.</li> <li>3. Brindar una atención humana y empática a los peticionarios(as), orientada a la restitución oportuna de sus derechos conculcados.</li> <li>4. Existe buena relación y coordinación con organizaciones e instituciones internas y externas que atienden estas temáticas.</li> <li>5. Contar con personal técnico debidamente capacitado y sensibilizado en estos temas.</li> <li>6. Contar con el equipo logístico adecuado.</li> <li>7. Decisión institucional de crear los Programas Especiales de Adultos Mayores, Personas viviendo con Discapacidad y Pueblos Indígenas y Negros de Honduras.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprovechar el protagonismo que muestran algunas organizaciones de la sociedad civil, para fortalecer los espacios de coordinación interinstitucional</li> <li>2. Apertura de las autoridades vinculadas a estos temas para realizar acciones de coordinación interinstitucional.</li> <li>3. Existencia de muchas organizaciones de la sociedad civil que trabajan en estos temas.</li> <li>4. Existencia de Oficinas Municipales de la Niñez y la Mujer en varios municipios del país.</li> </ol>

<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Falta de articulación de los programas especiales con la queja a nivel nacional.</li><li>2. Falta potenciar las relaciones con las instituciones del Estado y organizaciones de la sociedad civil sobre estos temas.</li><li>3. Carencia de presupuestos adecuados para cubrir las necesidades que se necesitan en estos temas.</li><li>4. Falta de personal para ampliar el trabajo a favor de esos sectores.</li><li>5. Falta de un plan estratégico de mediano y largo plazo que provenga desde los programas especiales y consensuados con las oficinas regionales y departamentales que permita abordar la problemática de una manera integral.</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. El estigma que tienen algunos grupos de la sociedad sobre estos grupos de la población, especialmente de las personas que viven con el VIH SIDA.</li><li>2. Falta de juzgados especiales para la atención de casos en materia de mujer y niñez.</li><li>3. Falta de sensibilidad de algunos operadores de justicia en la atención de casos relacionados a estos grupos poblacionales.</li><li>4. Falta de capacitación a los funcionarios y operadores de justicia en estos temas.</li></ol>

## Quejas, Tutela de Derechos Políticos, Acceso a la Justicia, Sistema Jurídico y Protección de Testigos

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>1. Contar con una guía de principios y valores que rectoran los procedimientos de atención de quejas.</p>	<p>1. Reconocimiento de la cooperación internacional e instituciones de DDHH de Centroamérica sobre el trabajo realizado por el CONADEH.</p>
<p>2. Personal capacitado en la recepción de denuncias y restitución de derechos.</p>	<p>2. Intercambio de experiencias laborales con organizaciones de DDHH de Ibero América.</p>
<p>3. Participación activa de la ciudadanía al interponer sus denuncias.</p>	<p>3. Invitaciones recibidas para participar en eventos de capacitación en el exterior sobre temas de DDHH.</p>
<p>4. Creadas las condiciones para implementar una política institucional de tutela de derechos políticos para futuros procesos electorales.</p>	<p>4. Aliados estratégicos para definir una estrategia de trabajo mancomunado.</p>
<p>5. Buena coordinación interinstitucional en el manejo de protección de testigos.</p>	
<p>6. Contar con un proyecto en implementación sobre el sistema jurídico nacional.</p>	



<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Falta de personal técnico para el abordaje de temáticas especiales como ser, Derecho Penal, Agrario, Laboral y otros.</li><li>2. Limitado recurso humano en el manejo de la queja.</li><li>3. Falta de recursos presupuestarios para el manejo de protección de testigos, y para el seguimiento del proyecto del sistema jurídico.</li><li>4. Falta de capacitación sobre los Convenios Internacionales vigentes en materia de derechos humanos.</li><li>5. Falta implementar módulos (cursos, talleres, pasantías, doctorados, diplomados, etc), educativos para la formación del personal en derechos humanos en el nuevo paradigma.</li><li>6. Falta la realización de reuniones periódicas (oficina central-delegaciones), para evaluación de resultados y toma de decisiones.</li><li>7. Falta conformar equipos técnicos para elaborar planteamientos institucionales sobre puntos de agenda nacional.</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Debilitamiento institucional por reducción de la ayuda estatal y recursos de la cooperación externa.</li><li>2. Poco interés sobre la temática de DDHH por parte de algunas autoridades nacionales.</li><li>3. Falta de una coordinación adecuada a nivel interinstitucional.</li></ol>

**Educación y Comunicación, Ética y Corrupción, Estrategia de Comunicación**

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recurso Humano empático, creativo y comprometido en el quehacer institucional.</li> <li>2. Personal capacitado en procesos educativos.</li> <li>3. Trabajo en equipo y de sinergia institucional.</li> <li>4. Relación armoniosa y permanente con los medios de Comunicación.</li> <li>5. Materiales educativos elaborados sobre derechos humanos y de principios y valores éticos, para sensibilizar a las autoridades y sociedad civil, incluyendo el sistema braille para las personas viviendo con discapacidad.</li> <li>6. Poder de convocatoria institucional.</li> <li>7. Contar con una estrategia de comunicación para fortalecer la institucionalidad del Estado, a los aliados estratégicos (Relacionalidad) y la ciudadanía democrática.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Muestra de interés en la población y las organizaciones sociales para incorporarse a la promoción y defensa de los derechos humanos.</li> <li>2. Demanda de autoridades y población en general para capacitarles en derechos humanos.</li> <li>3. Existencia de otras organizaciones e instituciones comprometidas en la promoción y defensa de los derechos humanos.</li> </ol>

DEBILIDADES	AMENAZAS
<ol style="list-style-type: none"><li>1. No haber podido implementar la Estrategia de Comunicación para la formación y relacionalidad con la institucionalidad del Estado, alianzas estratégicas y la ciudadanía democrática tendente a legitimar la vigencia de los Derechos humanos en Honduras.</li><li>2. Recursos humanos y financieros insuficientes para la operatividad institucional.</li><li>3. Falta de material mediado en algunas temáticas.</li><li>4. Falta de promoción para incorporar en el sistema educativo formal, la materia de DDHH.</li><li>5. Falta de iniciativas para la revisión y propuesta de las leyes educativas vigentes.</li><li>6. No hay plan para divulgación-promoción de derechos humanos permanente.</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Que mucha de la información sobre derechos humanos que llega a la población, sea manipulada por sectores interesados para condicionar el pensamiento y sentimiento de los receptores.</li><li>2. La falta de voluntad de algunas autoridades para participar en los eventos educativos del CONADEH.</li><li>3. Campaña negativa hacia instituciones y organizaciones defensoras de DDHH.</li><li>4. Falta de recursos financieros para implementar la estrategia de comunicación y demás procesos educativos y de divulgación y difusión social.</li></ol>

**Participación Ciudadana y Redes Programa de Auditoría Social (PAS):  
Comisionados Municipales, Comisiones Ciudadanas de Transparencia y  
Usuarios y Consumidores**

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia sistematizada sobre participación ciudadana en la zona de occidente.</li> <li>2. Contar con un Programa de Auditoría Social (PAS), y una política institucional para su implementación a nivel nacional.</li> <li>3. Personal institucional capacitado en auditoría social y rendición de cuentas.</li> <li>4. Confianza de la población, autoridades y donantes por el trabajo que se realiza en auditoría social.</li> <li>5. Contar con una planificación (en base a niveles y etapas) para realizar auditoría social en 117 municipios, mediante la elección y capacitación de Comisionados Municipales y Comisiones Ciudadanas.</li> <li>6. Contar con un plan de acción para realizar auditorías sobre tutela y derechos de los usuarios y consumidores.</li> <li>7. Contar con los materiales y módulos de capacitación mediados pedagógicamente.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Gobierno de la República cuenta con la política del poder ciudadano que está en línea con los objetivos del PAS.</li> <li>2. Organizaciones motivadas y con interés para participar en actividades que ayuden a solucionar los problemas comunitarios.</li> <li>3. Posibilidades de acceder a la información de las instituciones y servidores públicos que genera duda o ambigüedad en ámbito de sus funciones.</li> <li>4. Aprovechar recursos de otras instituciones a través de alianzas estratégicas y la suscripción de convenios.</li> <li>5. Participación activa de la ciudadanía para la resolución y satisfacción de sus problemas comunitarios.</li> </ol>

DEBILIDADES	AMENAZAS
1. Carencia de recursos financieros para la sostenibilidad (Acompañamiento, capacitación y asesoría) de las instancias de autogestión en derechos humanos.	1. Falta de voluntad política de algunas autoridades para apoyar el proceso.

### *Gestión Institucional*

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
1. Procedimientos automatizados para la atención de quejas (Sistema de Quejas).  2. Procedimientos administrativos automatizados (Contabilidad, bancos, almacén, compras y requisiciones, activos fijos, etc).  3. Normativa interna actualizada: Reglamento de compras, uso de vehículos, descargo de bienes, manual administrativo, fondo rotatorio, para descentralizar la ejecución del presupuesto, etc.  4. Personal altamente calificado y capacitado para el cumplimiento de sus funciones administrativas.  5. Eficientes servicios de gestión administrativa y logística brindados a nivel central, regional y departamental.	1. Reconocimiento de la cooperación externa e instituciones nacionales de DDHH de Centroamérica, por el alto grado de tecnología del CONADEH al nivel de sus sistemas administrativos e informáticos.  2. Probabilidad para compartir la experiencia con otras instituciones nacionales hacia un crecimiento regional.



DEBILIDADES	AMENAZAS
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Carencia de un manual actualizado de funciones y descripción de puestos.</li><li>2. Carencia de un reglamento interno de trabajo.</li><li>3. Falta fortalecer y armonizar los procedimientos administrativos para un mejor control interno.</li><li>4. Falta de un módulo gerencial para monitoreo, seguimiento y evaluación del rendimiento del personal e indicadores institucionales.</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Debilitamiento técnico-administrativo por no contar con las partidas presupuestarias adecuadas para el mantenimiento y actualización de los sistemas y manuales internos.</li></ol>

**Medio Ambiente, Política Criminal del Estado de Honduras y Política de Jóvenes.**

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contar con una oficina de asuntos ambientales para asesoría y apoyo institucional en materia ambiental.</li> <li>2. Contar con un diagnóstico criminológico para elaborar la política pública criminal del Estado de Honduras.</li> <li>3. Contar con un documento estratégico para elaborar la política pública para resolver el problema de niños (as) y jóvenes en situación de riesgo social y conflicto con la ley.</li> <li>4. Capacidad de convocatoria con diferentes grupos de la sociedad civil para trabajar en la temática de medio ambiente y elaboración de políticas públicas.</li> <li>5. Contar con alianzas estratégicas con organizaciones que trabajan el tema de medio ambiente y de niñez y adolescencia.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Política del gobierno de la República de apoyar el medio ambiente, la seguridad pública y la juventud de Honduras.</li> <li>2. Posibilidades de gestión de recursos ante los países e instituciones donantes, mediante la formulación de propuestas de proyectos.</li> <li>3. Existencia de organizaciones de la sociedad civil que están trabajando en el tema de medio ambiente, y políticas públicas para jóvenes.</li> <li>4. Existencia de muchos organismos de cooperación externa que apoyan las iniciativas de medio ambiente y derechos de la niñez y la adolescencia.</li> </ol>

<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Falta crear el programa especial de medio ambiente en el CONADEH, para lo siguiente:<ol style="list-style-type: none"><li>a. Generar un proceso de capacitación interno y externo sobre DDHH y medio ambiente.</li><li>b. Elaborar un plan de trabajo de mediano y largo plazo para realizar acciones coordinadas con organizaciones públicas y privadas que trabajan con la temática.</li></ol></li><li>2. Falta formar al personal del CONADEH en elaboración de políticas públicas.</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Intereses creados y negatividad que muestran algunas instituciones del Estado y organizaciones de la sociedad civil en los espacios de coordinación interinstitucional.</li></ol>



## 2.2. Análisis de los Actores: Usuarios, aliados y opositores

Para complementar la mirada del entorno en el cual se realizan las acciones de promoción y tutela de los derechos humanos, se expone el análisis de usuarios, aliados y opositores.

Usuario	Que Observamos de ellos	Tendencia	Oportunidades	Amenazas	Prioridad
Mujer	A pesar que no existe una instancia que agrupe a todas las organizaciones de mujeres, se ha logrado el enfoque de género en algunos planes, programas y proyectos del Estado.	Positiva	Alta capacidad de incidencia de las organizaciones de mujeres en la defensa de sus derechos humanos.  Coordinación con otras organizaciones e instituciones en la atención a la mujer.  Disponibilidad de oficinas municipales de la mujer.  Disponibilidad de instrumentos jurídicos que reconocen la igualdad y equidad de género.  Conocimiento y sensibilización sobre el tema por parte del CONADEH.	Retardo en la aplicación de justicia en los casos de violación de los derechos humanos de la mujer presentados por el CONADEH ante las instancias correspondientes.  Carencia de casas de refugio temporal para mujeres víctimas de violencia.  Insuficiente centros de consejería familiar.  Baja cobertura de la Fiscalía de la Mujer.	1



Usuario	Que Observamos de ellos	Tendencia	Oportunidades	Amenazas	Prioridad
<b>Pueblos Indígenas y Negros</b>	Hubo avances entre 1994 al 2001. Posteriormente se debilitaron.  Discriminación por razones de cultura.	Positiva	Conocimiento y sensibilización sobre el tema por parte del CONADEH.  Los pueblos indígenas disponen de organizaciones representativas y reivindicativas de sus derechos.	Inefectiva implementación de políticas de desarrollo de las culturas indígenas y negras.  Inefectiva implementación de políticas de desarrollo humano en pueblos indígenas y negros.  Escaso reconocimiento y aplicación del Convenio 169 de la OIT y de otros instrumentos legales.	1
<b>Personas con Discapacidad</b>	Discriminación y escasas oportunidades de empleo, educación, salud, y barreras físicas de comunicación.	Positiva	Conocimiento y sensibilización sobre el tema por parte del CONADEH.	Falta de programas de atención regional del discapacitado.	1
<b>Adulto Mayor</b>	No existe una organización nacional que los coordine como sector por lo que no se observa unidad en sus demandas.	Positiva	Disponibilidad de Ley del adulto mayor.  Conocimiento y sensibilización sobre el tema por parte del CONADEH.	Politización de los derechos correspondientes al adulto mayor.  Carencia de una política pública del Estado para la atención del adulto mayor.  Rivalidad entre grupos que impide la unidad.	1
<b>Niñez</b>	-Abandono Paternidad irresponsable -Alta vulnerabilidad -Deterioro y violación creciente de sus derechos. -Sería amenaza de la reserva humana estratégica del país.	Positiva	Disponibilidad de organizaciones e instituciones que atienden a la población infantil.  Conocimiento y sensibilización sobre el tema por parte del CONADEH.	Escasez de centros de atención a la niñez.  Falta de juzgados especializados para atender los casos de violación de los derechos de los niños(as) a nivel regional.	1



Usuario	Que Observamos de ellos	Tendencia	Oportunidades	Amenazas	Prioridad
<b>VIH – SIDA</b>	Discriminación de una parte de la población.	Positiva	Existencia de foros regionales de VIH/SIDA.  Disponibilidad de base de datos sobre personas con VIH/SIDA.  Disponibilidad de redes municipales de atención a personas con VIH/SIDA.  Disponibilidad de grupos de apoyo.  Conocimiento y sensibilización sobre el tema por parte del CONADEH.	Escasez de medicamentos para el control de pacientes con VIH/SIDA.  Actitud negativa de algunos beneficiarios.	1



Opositores	Que Observamos de ellos	Tendencia	Oportunidades	Amenazas	Prioridad
Algunas autoridades	Negligencia politización corrupción	+	La credibilidad institucional  Alianzas estratégicas  Nuevas autoridades	Incoherencia entre el discurso y la practica  politización	2
Algunos medios de comunicación	Corrupción falta de ética profesional y personal.	=	Apertura	Actividades negativas contra la institución	3
Algunas organizaciones de sociedad civil.	Protagonismo  Celos  corrupción	=	Alianzas estratégicas  Convocatoria capacidades	Que se acomoden al sistema  No tomar un papel beligerante ante el acontecer del país	4



Aliados	Que Observamos de ellos	Tendencia	Oportunidades	Amenazas	Prioridad
<b>Institucionales</b> Ministerio Publico Ej., policías, ministerio de educación, salud, y otros	Cierta apertura	+	Nuevas políticas de gobierno resaltarán la tendencia del respeto a los DH.	El incumplimiento de las nuevas políticas de gobierno	1
<b>Organizacional</b> ONGs, patronatos sindicatos de mujeres niños indígenas y otros	compromiso	+	El asumir de manera integral la promoción de defensa de los DH, por parte de estas organizaciones.	Protagonismo de las organizaciones, falta de organización de las ONGs y alianzas y coordinaciones entre ellas, falta de participación de los ciudadanos(as)	4
<b>Donantes</b> Países amigos, instituciones UNICEF, OIT etc.	Apertura y compromiso	+	Cumplimiento del objetivos por parte del CONADEH	Cambio de política de ayuda por parte de los donantes	2
<b>Redes</b> Administración de justicia, auditoria social, y otros temas.	apertura	+	Generar alianzas sinérgicas con las redes para hacer frente común a la solución de los problemas	Debilidad de las redes por falta de compromiso y por perseguir intereses de grupo de poder y otros.	3



### 2.3 Retos y Desafíos

En base al diagnóstico institucional, los retos planteados para el período 2006-2010, son los siguientes:

1. Revisar aciertos, desaciertos, fortalezas y debilidades del relanzamiento institucional, a través de la realización de talleres, para adoptar orientaciones y decisiones a la luz de la situación de los derechos humanos en Honduras.
2. Asegurar el relanzamiento institucional mediante jornadas nacionales de interacción y sinergia institucional.
3. Fortalecer los conocimientos del personal institucional en derechos humanos y el nuevo paradigma, mediante el desarrollo de cursos, talleres, diplomados, doctorados, etc.
4. Conformar un equipo técnico para elaborar planteamientos institucionales sobre políticas públicas y puntos de agenda nacional desde una perspectiva de derechos humanos.
5. Consolidar los servicios de atención de quejas y restitución oportuna de los derechos conculcados a los peticionarios (as) que acuden a la institución a interponer sus denuncias.
6. Tutelar los derechos humanos de las personas Migrantes y de las personas (hombres y mujeres) privadas de libertad.
7. Elección y capacitación de Comisionados Municipales y Comisiones Ciudadanas de Transparencia a nivel municipal, para mejorar las auditorias sociales, en ocasión de contribuir a mejorar la calidad de vida de la población hondureña por la búsqueda del desarrollo humano sostenible y reducción de la pobreza mediante políticas pro pobres.
8. Generar un proceso educativo para fortalecer la institucionalidad del Estado y construcción de la ciudadanía democrática, participativa e incluyente, para la vigencia y respeto de los derechos humanos en Honduras., en el marco de la estrategia de comunicación social del CONADEH.
9. Renovar periódicamente los procedimientos administrativos- contables y de informática, y la actualización periódica de la normativa interna, a efecto de brindar apoyo eficiente en la operatividad institucional.
10. Fortalecer los programas especiales de Mujer, Niñez y Adolescencia, y VIH/SIDA, y la creación de los programas especiales de Adultos Mayores, Personas Viviendo con Discapacidad y de los Grupos Indígenas y Negros.

11. Crear el programa especial de defensa, promoción y vigilancia de los derechos humanos en materia ambiental.
12. Implementar el programa tutela de los derechos de los usuarios y consumidores.
13. Mejorar el acceso a la justicia de todas las personas víctimas de delito con especial atención a los grupos vulnerables.
14. Inducir la formulación de una política institucional encaminada a tutelar los derechos políticos de la ciudadanía hondureña en futuros procesos electorales.
15. Consolidar el sistema jurídico Nacional, para coadyuvar en la correcta aplicación de las leyes e instituciones que conforman el sistema de Justicia hondureño.
16. Generar en los espacios del área de educación y comunicación, un proceso de formación ciudadana para los estudiantes sobre valores éticos.
17. Crear un programa de protección de testigos para contribuir a eliminar la impunidad de hechos delictivos y que haya una correcta aplicación de la justicia.
18. Inducir la formulación de una política criminal del Estado de Honduras, para contribuir a garantizar la seguridad pública y la protección de los derechos de la ciudadanía y sus bienes, en concordancia con el respeto de las leyes y los derechos humanos.
19. Inducir la formulación de una política pública que resuelva el problema de los niños (as) y jóvenes en situación de violencia y en conflicto con la ley.
20. Construir las alianzas y relaciones con las organizaciones de la sociedad civil como con instituciones del Estado, para fortalecer los vínculos de trabajo, mediante la creación de procedimientos y mecanismos de coordinación interinstitucional.
21. Ampliar la cobertura en la prestación de servicios y su expansión geográfica a los departamentos de Islas de la Bahía, La Paz y Valle.
22. Contar con los recursos financieros nacionales y externos adecuados para la operatividad del Plan estratégico 2006-2010.

## Capítulo III

### III. PLAN ESTRATEGICO 2006-2010

#### 3.1. Visión y Misión del CONADEH 2010

##### Visión

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), funcionando como una institución del Estado fortalecida y con presencia en el ámbito nacional, a fin de garantizar de manera articulada con organismos nacionales e internacionales y organizaciones de la sociedad civil, la vigencia de los derechos y libertades reconocidas en el Constitución de la República, y en los tratados, pactos y convenios internacionales con sus respectivos protocolos, ratificados por Honduras.

##### Misión

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), potencia su trabajo de promoción y protección de los derechos humanos para todos los habitantes de Honduras, articulando estratégicamente sus ejes de trabajo y líneas de acción a nivel sus oficinas regionales, departamentales y locales, facilitando la coordinación de sinergias, en colaboración con instituciones del Estado y organizaciones de la sociedad civil.

#### 3.2. Objetivo General

Consolidar el funcionamiento operativo del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), mediante la ejecución de acciones articuladamente definidas en el Plan Estratégico 2006-2010, para cumplir con el mandato constitucional de garantizar la vigencia de los derechos humanos y las libertades reconocidas en la Constitución de la República y en los convenios internacionales con sus respectivos protocolos ratificados por Honduras.

#### 3.3. Metodología de proceso para elaborar el Plan Estratégico

El interés superior de la persona humana, la interdependencia, la auto-organización y la sostenibilidad, son unos de los principios predominantes que hemos aplicado en la formulación y diseño del plan estratégico del CONADEH, 2006-2010.

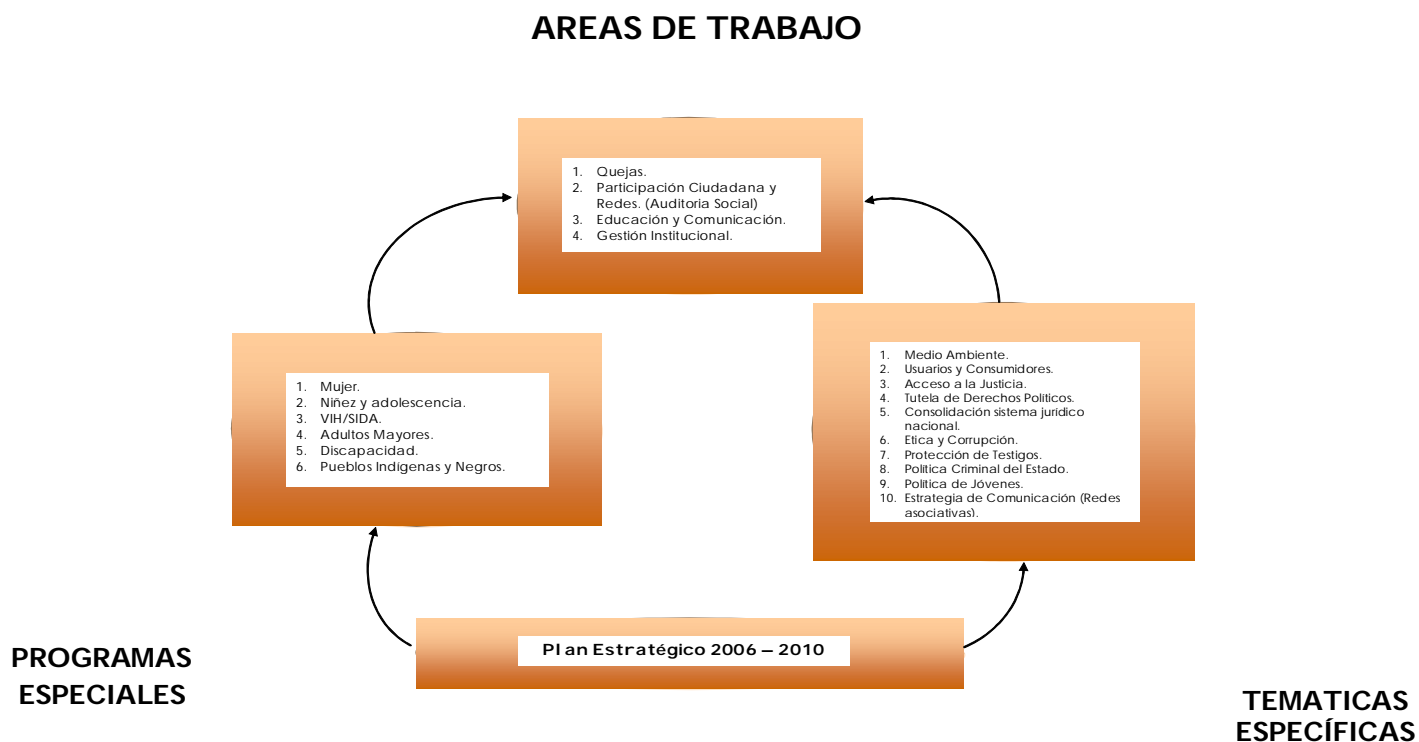
Creamos las posibilidades y los espacios, como puntos de entendimiento y de sentido común, para analizar y discutir lo que nos faltaba en nuestras acciones y compromisos, a manera de propiciar los cambios deseados, incluyendo el ambiente interno donde se construye el futuro esperado.

Mediante la conversación y la relacionalidad entre la dirección superior del CONADEH, los equipos de trabajo, y el facilitador metodológico, se elaboró el diagnóstico situacional y se identificó los ejes de trabajo que estratégicamente articulados, contienen sus objetivos, estrategias y líneas de acción, para lograr en el marco del mandato constitucional, los retos y desafíos planteados, y el desarrollo general de la operatividad institucional durante el período 2006-2010.

Para enriquecer este proceso, se socializó el Plan Estratégico con organizaciones de la sociedad civil, recibiendo de ellas las observaciones que han sido incorporadas al documento y formarán parte de los planes operativos y de las estrategias de implementación.

Se llegó a acuerdos con estas organizaciones de la sociedad civil, para establecer procedimientos y mecanismos de coordinación en el trabajo conjunto dentro de una red de alianzas estratégicas, por el respeto y defensa de los derechos humanos de la población de Honduras.

### 3.4. Ejes del Plan Estratégico y actividades realizadas en el 2008



### 3.4.1 AREA DE ATENCION A PETICIONARIOS (QUEJAS)

<b>QUEJAS</b>	
<b>OBJETIVO.</b>	
<p>Promover de manera sinérgica la construcción de ciudadanía para que todas las persona tomen conciencia se consintiese sobre la autodefensa de sus derechos humanos, promoviendo la cultura de la denuncia, interponiendo sus quejas por violación a sus derechos, para que estos puedan ser restituidos oportunamente.</p>	
<b>ESTRATEGIAS</b>	<b>LINEAS DE ACCION</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Actualizar periódicamente los módulos del sistema de quejas (SIQUEJAS).</li> <li>2. Aplicar metódicamente y de forma sistemática la guía de principios y valores para la atención de la queja.</li> <li>3. Capacitar en derechos humanos y otros temas de interés institucional a los recursos humanos endógenos, en especial los investigadores(as) de quejas y delegados; y, en general al resto del personal, en busca de fortalecer los equipos de trabajo y las redes de comunicación.</li> <li>4. Contratar al personal técnico especializado para el abordaje de temas de interés institucional y de la coyuntura nacional.</li> <li>5. Consolidar logística y operativamente los sistemas de unidades móviles y la respuesta rápida.</li> <li>6. Considerar la contratación de asesorías, para el estudio de la queja en aspectos específicos y en función de la construcción de la ciudadanía.</li> <li>7. Fortalecer la coordinación interinstitucional y relaciones con la sociedad civil, para la promoción y defensa de los derechos humanos.</li> <li>8. Supervisar y monitorear la atención de la queja a nivel regional y departamental, para retroalimentar el proceso.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisión periódica del sistema de quejas en base a la demanda de atenciones a nivel regional y departamental, a través de la oficina de informática y de la coordinación nacional de quejas.</li> <li>2. Capacitación en servicio mediante talleres al personal que atiende la queja, sobre el funcionamiento operativo del sistema de quejas (SIQUEJAS) y en temáticas como: Legislación Internacional en Derechos Humanos; Legislación Nacional de los Derechos Humanos; Código Procesal Penal y Código Penal; <i>Estructuración actual del Poder Judicial; Técnicas y Métodos de Investigación Social; Técnicas de atención al público y Convivencias de Atención de la Queja con países Centro Americanos.</i></li> <li>3. Recepción de quejas y restitución de derechos conculcados:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recepción directa/oficio.</li> <li>• Sistema Itinerante.</li> <li>• Sistema de Respuesta Rápida.</li> </ul> </li> <li>4. Realizar inspecciones a centros de detención, prisión e internamiento de menores, hospitales y centros de salud, centros educativos y oficinas de servicios públicos, etc.</li> <li>5. Contratación de expertos en derechos humanos y de temas específicos para contar con posiciones institucionales.</li> <li>6. Realizar acciones de incidencia para tutelar los derechos humanos de las personas migrantes y de las personas ( hombres y mujeres) privadas de libertad.</li> <li>7. Socializar con el personal endógeno del CONADEH, y mediante reuniones de trabajo, los resultados del proceso de la queja: el rendimiento de los investigadores de quejas y delegados, personal restante de las delegaciones involucrado en la queja, y personal de oficina central.</li> </ol>

	<p>8. Realización de encuentros con la Sociedad Civil, Instituciones del Estado y Municipalidades, para la coordinación de acciones de promoción y tutela de los derechos humanos de la población.</p> <p>9. Realización de visitas de supervisión y monitoreo de atención de la queja en las delegaciones regionales y departamentales.</p> <p>10. Realización de jornadas de trabajo, para conocer avances y obstáculos, y retroalimentar el proceso de atención de quejas (recepción directa, sistema itinerante y sistema de respuesta rápida) en el marco del relanzamiento institucional desde el nuevo paradigma.</p>
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

### Recepción de casos

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, tiene como propósito fundamental tutelar los derechos humanos de la población hondureña a través del área de quejas utilizando como instrumento de denuncia la recepción de quejas, las cuales entran en un proceso de atención dando como resultado la restitución del derecho conculcado en la forma más acertada y eficientemente posible.

La recepción de quejas, se hace a través de tres mecanismos, el primero es a través del Sistema de Quejas (SIQUEJAS), que es una herramienta interactiva, gráfica y amigable que cumple con cuatro objetivos principales: 1) Registro y administración de expedientes, 2) Funcionamiento a nivel nacional con una consolidación en la oficina central, 3) Generación de estadísticas e informes automatizados y confiables y 4) Interacción con la página Web del CONADEH.

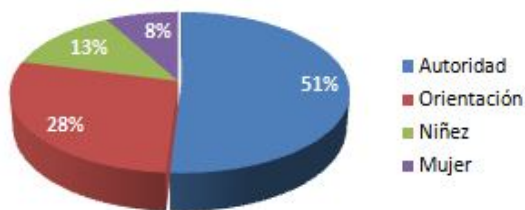
A continuación se presenta un cuadro resumen de los casos recibidos durante el año 2008 por tipo de caso.

### CASOS RECIBIDOS SISTEMA NACIONAL DE QUEJAS (SIQUEJAS) 1 DE ENERO- 31 DE DICIEMBRE 2008

TIPO DE CASOS	CASOS					
	Receptadas	%	Concluidas	%	Proceso Investigación	%
Quejas contra autoridad	4,881	51	2,860	30	2,021	21
Quejas por violaciones en contra de la mujer.	755	8	660	7	95	1
Quejas por violaciones en contra de la niñez.	1,278	13	1,144	12	134	1
Orientaciones con acompañamiento.	2,621	28	2,476	26	145	2
<b>Total</b>	<b>9,535</b>	<b>100</b>	<b>7,140</b>	<b>75</b>	<b>2,395</b>	<b>25</b>



TIPO DE ATENCIONES BRINDADAS



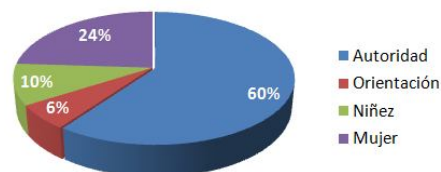
El segundo mecanismo es el sistema de respuesta rápida, que es una línea de teléfono gratuita (800-220-0007) desde cualquier punto del territorio nacional con telefonía disponible, y desde un teléfono celular a la línea No.220-76-48, servicio que funciona en la oficina central del CONADEH las 24 horas de los 365 días del año, con personal debidamente entrenado para orientar, aconsejar, intervenir y transferir la denuncia al personal competente del CONADEH.

A continuación se presenta un resumen de los casos recibidos y concluidos a través del Sistema de Respuesta Rápida.

CASOS RECIBIDOS Y CONCLUIDOS SISTEMA DE RESPUESTA RÁPIDA

TIPOS DE CASOS	TOTAL	%
Quejas contra autoridad	117	60
Violación derechos de las mujeres	46	24
Violación derechos de la Niñez	19	10
Orientaciones	11	6
<b>Totales</b>	<b>193</b>	<b>100%</b>

TIPO DE ATENCIONES BRINDADAS 24 HORAS Año 2008



El tercer mecanismo es a través de la instalación de unidades móviles que consiste en que con anticipación se hace una campaña de promoción y difusión entre las comunidades de determinado municipio, haciéndoles saber que el personal de la delegación se hará presente en determinada fecha para recibir quejas, o para que la gente que tiene casos pendientes se informe de los resultados de las investigaciones hechas.



A continuación se presenta un cuadro con las visitas e instalación de unidades móviles:

### VISITAS E INSTALACIÓN DE UNIDADES MÓVILES 1 ENERO-31 DICIEMBRE 2008

No.	Departamentos y Municipios atendidos		Total de Visitas e Instalación de Unidades móviles
	Departamentos	Municipios	
1.	Olancho	2	5
2.	El Paraíso	10	28
3.	Choluteca	6	4
4.	Comayagua	15	105
5.	Intibucá	10	12
6.	Santa Bárbara	1	1
7.	Yoro	6	6
8.	Atlántida	16	33
9.	Colón	7	10
10.	Gracias a Dios	2	2
11.	Copán	7	7
12.	Lempira	1	1
Total		83	214

Es importante mencionar que también las denuncias son recibidas accediendo a la página WEB del CONADEH [www.conadeh.hn](http://www.conadeh.hn)

De acuerdo a los cuadros presentados anteriormente podemos decir que del total de casos receptados (9,535), 4,881 correspondió a quejas contra la autoridad, siendo entre las más denunciadas, la Policía Nacional Preventiva (PNP), la Dirección General de Investigación Criminal (DGIC), Oficinas administrativas de la Secretaría de Salud, el Ministerio Público (MP), la Corte Suprema de Justicia: autoridades Centros Penales, Insectoría del Trabajo, Hospitales y Alcaldías municipales.

Entre los derechos humanos más violados se encuentran, el derecho a la integridad personal, malos tratos físicos y psicológicos, derecho a la vida, derecho al debido proceso, delitos y faltas de la administración pública, derechos económicos sociales y culturales, ejercicio indebido del servicio público.

**755** correspondió a violaciones a los derechos de las mujeres cometidos por particulares, siendo los derechos más violados: Derecho a la Integridad física y mental por violencia física, psicológica y económica.

**1,278** correspondió a violaciones en contra de la niñez cometidos por particulares, siendo los derechos más violados: maltrato por omisión y maltrato por transgresión.



**2,621** correspondió a orientaciones, entre ellas, penales, familiares, laborales, civiles, sociales, internacionales, agrarias, etc.

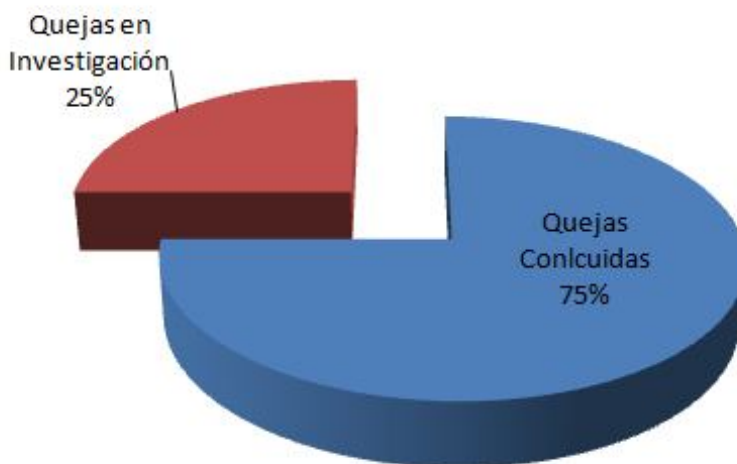
### Conclusión de casos

De los casos receptados (9,535), se concluyó 7,140 casos equivalentes a un 75%, y de este porcentaje un 67% correspondió a restitución de derechos y un 8% al cierre por otros motivos. En contraposición quedó 2,395 casos equivalente a un 25%.

Para la conclusión de los casos, se realizaron 42,272 diligencias de investigación, siendo entre otras las siguientes: entrevistas, comparecencias, visitas e inspecciones a instituciones públicas y privadas, libramiento, envío de oficios, visitas domiciliarias, citaciones, llamadas telefónicas, remisiones, colaboraciones, acompañamientos, etc.

Asimismo, se realizan 4,648 visitas e inspecciones a Hogares de Niños, Centros de Tolerancia, Centros de Detención, Prisión e Internamiento, ENEE, SANAA, Hondutel, Hospitales, Centros de Salud, Supervisiones Departamentales de Educación, Centros Educativos (Escuelas y Colegios), a fin de realizar una labor de vigilancia e investigación de violaciones a derechos humanos.

### SISTEMA DE QUEJAS CASOS CONCLUIDOS Y EN INVESTIGACIÓN 1 Enero – 31 Diciembre, 2008





**Podemos resumir que los logros alcanzados en el área de queja son los siguientes:**

- a. Recepción de 9,535 casos a nivel nacional por presuntas violaciones a los derechos humanos a nivel nacional, a través del Sistema de Quejas (SIQUEJAS).
- b. Recepción de 193 casos por presuntas violaciones a los derechos humanos, a través del Sistema de Respuesta Rápida, las 24 horas del día, por la línea Telefónica gratuita No 800-220-0007.
- c. Conclusión de 7,140 casos, equivalente a un 75% de los cuales un 67% correspondió a restitución de derechos conculcados a los peticionarios que llegaron al CONADEH a interponer sus quejas.
- d. Realización de 42,272 diligencias de investigación a nivel nacional, siendo entre otras, las siguientes: inspecciones, entrevistas, comparecencias, libramiento, envío de oficios, visitas domiciliarias, citaciones, llamadas telefónicas, remisiones, colaboraciones, acompañamientos, etc.
- e. Realización de 4,648 visitas e inspecciones a las siguientes instituciones: Hogar de niños, centros de tolerancia, centros de detención, prisión e internamiento, Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), Empresa Nacional de Telefonía (HONDUTEL), Hospitales, Centros de Salud, Supervisiones Departamentales de Educación, Centros Educativos (escuelas y colegios).
- f. Instalación de 214 unidades móviles instaladas en 83 municipios del país, para la prevención y atención de la queja, lográndose una cobertura del 26% del total de municipios que cuenta Honduras.

### 3.4.2 **ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y REDES (AUDITORIA SOCIAL)**

<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y REDES (AUDITORIA SOCIAL)</b>	
<b>OBJETIVO.</b>	
Fortalecer la participación ciudadana mediante la organización de instancias de autogestión en derechos humanos y la elección de Comisionados Municipales y Comisiones Ciudadanas de Transparencia, con el propósito que realicen acciones de auditoria social y rendición de cuentas en las regiones atendidas por el CONADEH.	
<b>ESTRATEGIAS</b>	<b>LINEAS DE ACCION</b>
1. Identificar aliados estratégicos para el fortalecimiento y creación de instancias de autogestión en derechos humanos, comisionados municipales, comisiones ciudadanas de transparencia, redes locales de usuarios y consumidores, y otros.	1. Capacitación y sensibilización al personal del CONADEH, sobre la organización, elección y capacitación de instancias de auto-gestión en derechos humanos, comisionados municipales, comisiones ciudadanas de transparencia, y redes locales de usuarios y consumidores.

<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Incorporar en las auditorías sociales a realizar por los comisionados municipales y las comisiones ciudadanas de transparencia, los derechos de los usuarios y consumidores.</li> <li>3. Establecer y revisar periódicamente, mecanismos y procedimientos de control ciudadano, transparencia y rendición de cuentas hacia la gestión municipal, instituciones gubernamentales y empresas privadas que prestan servicio público.</li> <li>4. Coordinar esfuerzos con las organizaciones de la sociedad civil para la tutela y la resolución de problemas y satisfacción de las necesidades que afectan la calidad de vida de la población.</li> <li>5. Formar continuamente y dar asesoría jurídica a las instancias, comisionados municipales, comisiones ciudadanas de transparencia, y redes locales de usuarios y consumidores, para el ejercicio de acciones de auditoría social y rendición de cuentas.</li> <li>6. Diseñar, editar y difundir una estrategia comunicacional dirigida a las instancias, comisionados municipales, comisiones ciudadanas de transparencia, y redes locales de usuarios y consumidores, para lograr mayor conciencia de participación comunitaria y apertura de las autoridades al proceso de auditoría social.</li> <li>7. Implementar la escuela de participación ciudadana.</li> <li>8. Promover la incorporación en la ley de municipalidades, otras formas de participación ciudadana.</li> <li>9. Monitorear, dar seguimiento, y evaluar el proceso en sus diferentes etapas.</li> <li>10. Sistematizar la experiencia y elaborar manual de organización de estas figuras ciudadanas.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Identificación de capacidades locales, regionales y nacionales para generar aliados estratégicos y firma de convenios.</li> <li>3. Organización de instancias de auto-gestión en derechos humanos, comisionados municipales, comisiones ciudadanas de transparencia, y redes locales de usuarios y consumidores.</li> <li>4. Creación de mecanismos y procedimientos de control ciudadano y sistema de canalización y resolución de quejas.</li> <li>5. Capacitar y asesorar legalmente a las instancias de auto-Gestión en derechos humanos, comisionados municipales, comisiones ciudadanas de transparencia, y redes locales de usuarios y consumidores.</li> <li>6. Promocionar, sensibilizar y divulgar las funciones e importancia de las Instancias, comisionados municipales, comisiones ciudadanas de transparencia, y redes locales de usuarios y consumidores.</li> <li>7. Promover el intercambio de experiencias entre municipios que hayan desarrollado experiencias exitosas.</li> <li>8. Fortalecimiento de distintas agrupaciones gremiales y comunales.</li> <li>9. Implementación de un sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación del proceso.</li> <li>10. Realización de jornadas de trabajo para sistematizar la experiencia, (resultados, obstáculos y lecciones aprendidas, etc), y elaborar el manual de organización.</li> </ol>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Actividades realizadas y logros alcanzados:**

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, desde el año de 1998 ha venido impulsando el Programa de Auditoría Social (PAS), entendida ésta como un proceso en el cual la población ejerce el derecho de petición, a través de rendición de cuentas de parte de las autoridades y funcionarios públicos de lo que están haciendo y cómo lo están haciendo en nombre del pueblo, teniendo la obligación de dar respuesta con el propósito de que hagan las acciones de una forma transparente, reduciendo y previniendo la corrupción en la prestación de servicios y el manejo de los recursos que contribuyen al bien común.

En este sentido, el CONADEH, juzgó oportuno la implementación de una figura legalmente respaldada en la Ley de Municipalidades, de manera específica en el Artículo No. 59, en el cual se impone a las Corporaciones Municipales el nombramiento del Comisionado Municipal atribuyéndole sus respectivas funciones y atribuciones.

La figura del Comisionado Municipal, dura en su cargo dos años y puede ser reelecto, labora gratuitamente pero tiene derecho a que se le reconozca los gastos de oficina y movilización conforme a las disposiciones presupuestarias, los planes, programas y proyectos que ejecute, los cuales deberán guardar concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal.

Entre sus principales funciones y atribuciones están: a) Velar porque se cumpla la Ley de Municipalidades, su Reglamento y Ordenanzas Municipales; b) Presentar toda clase de peticiones a las autoridades municipales y el derecho a obtener pronta respuesta; c) Velar por el respeto a los derechos humanos, a la comunidad viviente, a la diversidad cultural, la biodiversidad y el ambiente; d) Velar por los intereses de la comunidad y el bien común; e) Coadyuvar en la prestación de servicios de procuración y asistencia social a las personas y sectores vulnerables tales como: menores, expósitos, ancianos, madres solteras, etnias, minusválidos y demás que se encuentren en situaciones similares; f) Supervisar las ejecuciones de los subsidios que se otorguen a los patronatos y organizaciones de la sociedad civil organizadas, y las demás que determine el reglamento de esta ley.

De igual manera se implementó la figura de Comisiones Ciudadanas de Transparencia, que es una instancia que tiene por objetivo, velar por la implementación de una administración sana, moderna y de principios, así como el manejo honesto de los fondos y bienes municipales y de las instituciones y organizaciones de interés público, con jurisdicción en el municipio; además de promover la formulación y establecimiento de un sistema municipal de transparencia (rendición de cuentas).



Es notoria y evidente la función que está desarrollando en todo el país la figura del Comisionado Municipal, al vigilar la gestión de las corporaciones municipales y por otra parte las Comisiones Ciudadanas de Transparencia, que se han convertido en instrumentos de auditoría social en las alcaldías y como nuevo espacio para que la ciudadanía incida en la gestión municipal. Además, una nueva faceta de la descentralización para la defensa y la promoción de los derechos humanos.

**COBERTURA GEOGRÁFICA DEL PAS  
1 DE ENERO – 31 DICIEMBRE 2008**

No.	DEPARTAMENTO	Total Municipios	Municipios Atendidos	% de Atención
1	COPAN	24	24	100
2	OCOTEPEQUE	16	16	100
3	LEMPIRA	28	12	43
4	CORTES	12	11	92
5	YORO	11	9	82
6	SANTA BÁRBARA	28	15	54
7	ATLÁNTIDA	9	9	100
8	COLÓN	10	10	100
9	COMAYAGUA	21	15	71
10	LA PAZ	19	9	47
11	INTIBUCÁ	17	17	100
12	CHOLUTECA	16	16	100
13	VALLE	9	9	100
14	GRACIAS A DIOS	6	6	100
15	FRANCISCO MORAZÁN	28	11	39
16	OLANCHO	23	13	56
17	EL PARAÍSO	19	12	63
18	ISLAS DE LA BAHÍA	4	-	-
	<b>SUB-TOTALES</b>	<b>300</b>	<b>214</b>	<b>71</b>



**COMISIONADO NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**  
**SITUACIÓN Y COBERTURA DE LAS INSTANCIAS**  
 2005 - 2008

No.	ETAPAS	2005	2006	2007	2008
1	Elección	84	11	12	25
2	Capacitación	12	97	88	51
3	Auditando	21	67	151	138
	Totales	117	175	201	214
	<b>Cobertura geográfica</b>	<b>39%</b>	<b>58%</b>	<b>67%</b>	<b>71%</b>

### Auditorías sociales

Durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008, se realizan un total de 201 auditorías sociales en diferentes municipios del país, orientadas a proyectos de agua, matrícula gratis, fondos 5% de las municipales y fondos ERP, cajas rurales, proyectos de pavimentación, puentes vehiculares y permisos de urbanización, entre otros.

Podemos concluir que los logros más relevantes alcanzados en el marco de este Programa son los siguientes:

- 214 municipios cubiertos por el Programa de Auditoría Social para el desarrollo de auditorías sociales por parte de los Comisionados Municipales y las Comisiones Ciudadanas de transparencia.
- 71% de cobertura geográfica lograda con respecto a los 300 municipios que cuenta el país.
- 201 auditorías sociales realizadas a diferentes proyectos comunitarios e institucionales públicas y organizaciones locales.

### 3.4.3 ÁREA DE EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL

#### EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN

##### OBJETIVO

Generar un proceso de capacitación y de divulgación y difusión social que basado en principios y valores, fortalezca la institucionalidad del Estado, a los aliados estratégicos, y a la población en general, para lograr que se legitime la vigencia de los derechos humanos y la auto-defensa de los mismos.



ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Elaborar y mediar pedagógicamente los módulos educativos para el proceso de capacitación a ofrecerse a autoridades, aliados estratégicos y población en general.</li><li>2. Fortalecer la institucionalidad del Estado de Honduras (Operadores de Justicia, etc), mediante jornadas de capacitación sobre el valor de la persona humana y la ética, como fundamento del respeto integral de los derechos humanos.</li><li>3. Realizar jornadas educativas dirigidas a los aliados estratégicos y a la población en general sobre la auto-defensa y respeto de sus derechos humanos, para que los ejerzan cuando les sean vulnerados.</li><li>4. Realizar campañas de divulgación y difusión social, para sensibilizar a autoridades y población en general, sobre el respeto y defensa de los derechos humanos.</li><li>5. Fomentar sólidas relaciones con las alianzas estratégicas y organizaciones de la sociedad civil, para la vigilancia del ejercicio cotidiano del respeto y defensa de los derechos humanos.</li><li>6. Aprovechar los espacios brindados por los medios de comunicación locales, para difundir información sobre la temática de DDHH y funciones del CONADEH.</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Definición de temas y contenidos de los módulos educativos para su mediación y utilización en el proceso educativo.</li><li>2. Realización de jornadas de capacitación en derechos humanos para funcionarios de alto nivel del Estado, policías penitenciarios y preventivos, etc, aliados estratégicos y autoridades y sociedad civil en general.</li><li>3. Diseño, producción y divulgación de materiales de autoaprendizaje (Afiches, trífolios, pegatinas, cuñas de radio, sistema braille, lenguaje de señas, etc), para sensibilizar a las autoridades y población en derechos humanos, procurando transmitir la información (educación popular) focalizada con un mismo mensaje.</li><li>4. Promocionar de manera focalizada los derechos humanos en los medios de comunicación (radio y t.v) locales, incluyendo el sistema braille y el lenguaje de señas.</li><li>5. Brindar entrevistas de radio y televisión, llevar a cabo conferencias y realizar comparecencias en los medios donde sea invitado el CONADEH.</li><li>6. Propiciar coordinadamente con organizaciones de la sociedad civil, la revisión de las leyes educativas vigentes, y la incorporación de la materia de DDHH en el sistema educativo formal.</li><li>7. Implementación de un sistema de evaluación del proceso educativo y de las campañas de divulgación y difusión social, para retroalimentar el proceso.</li></ol>

### Actividades y logros alcanzados:

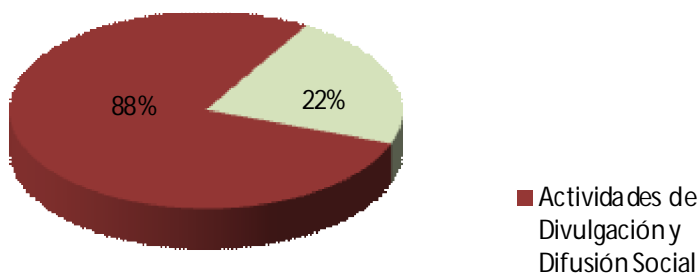
A través del área de Educación y Comunicación, el CONADEH generó un proceso de capacitación y de divulgación y difusión social que basado en principios y valores, fortalece la institucionalidad del Estado, a los aliados estratégicos, y a la población en general, para lograr que se legitime la vigencia de los derechos humanos en Honduras, y se ejerza la auto-defensa de los mismos cuando estos sean vulnerados.

Este proceso consistió en la realización de 435 jornadas educativas dirigidas a la Policía Nacional Preventiva, Corporaciones Municipales, Policía Penitenciaria Centro de Atención Integral, Hospital Escuela, Jueces, Docentes, Padres de Familia, etc; los que constituyen los actores más denunciados por violación a los derechos humanos, por tanto creemos que estas capacitaciones han servido para concientizar a dichos actores y disminuir los abusos cometidos a nivel nacional.

Simultáneamente se realizaron tres mil ciento treinta y cinco (3,135) actividades de divulgación y difusión social (entrevistas de radio y T.V, foros y spots radiales, murales, mostradores, marchas, conferencias de prensa, etc), para también crear conciencia del respeto y defensa de los derechos humanos en Honduras.

Lo anterior se ratifica ya que en el año de 2007 se recibieron un total de 9,483 casos y en el año de 2008, 9,535, es decir apenas 52 casos más que no llega ni al uno por ciento de crecimiento.

### ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN, DIVULGACIÓN Y DIFUSIÓN SOCIAL, 1 Enero – 31 Diciembre, 2008



### CAPACITACION EN DERECHO A LA SALUD

En el marco del derecho humano a gozar del más alto nivel de salud posible, las procuradurías, defensorías y comisionados a través del Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos (CCPDH), tomaron la decisión de incidir en el contexto centroamericano apoyando el conocimiento, visión y práctica de una



especialidad de la medicina, la cual se trabaja muy de cerca con los derechos humanos los "Cuidados Paliativos", que ayuda a mejorar las condiciones de vida de miles de personas que padecen enfermedades progresivas, avanzadas e incurables, así como de sus familiares, para que juntos pacientes, familiares y equipo interdisciplinario, logren que una persona enferma reciba las atenciones necesarias y pueda vivir con dignidad hasta el último instante de vida.

En este sentido, el CONADEH, convocó a una reunión a varios médicos que laboran en diferentes clínicas, hospitales públicos y privados y se conformó un equipo de trabajo. En el marco de estas reuniones se decidió realizar dos investigaciones que nos dieran información quienes y de qué forma se implementan los cuidados paliativos en el país, estas investigaciones que están a disposición del público son:

1. Mapeo y directorio de las instituciones y organizaciones que a nivel nacional trabajan de alguna manera los cuidados paliativos
2. Sistematización de experiencias sobre cuidados paliativos en Tegucigalpa de las instancias que están realizando algún trabajo en cuidados paliativos:
  - Instituto Nacional Cardiopulmonar
  - Centro de Cáncer Emma Romero de Callejas
  - Centro de Atención Integral al Adulto Mayor (IHSS)
  - Servicio Hemato-Oncología Pediátrica del Hospital Escuela

Para dar a conocer este tema a nivel de autoridades y población en general se realizaron dos conferencias aquí en Tegucigalpa, ofrecidas por la Dra. Lisbeth Quesada Tristan, Defensora de los Habitantes de Costa Rica, quien tiene una amplia trayectoria por ser la fundadora de la primera clínica-hospital que ofrece cuidados paliativos a niños con enfermedades crónicas e irreversibles en Costa Rica (Ver fotografías adjuntas de estas actividades)

Contando con la presencia de la Dra. Quesada se realizó una ronda de entrevistas con autoridades para sensibilizar sobre el tema, entre ellas:

- Pleno del Congreso Nacional
- Secretaría de Salud (a nivel de ministra y directores generales)
- Colegio Médico
- Grupo de trabajo del CONADEH

Posterior a estas investigaciones, el CONADEH, contrató a un consultor internacional para que nos elaborara un anteproyecto de ley de cuidados paliativos, actualmente esta versión esta circulando en el país, entre personas entendidas en la materia de

salud como en la legal con el propósito de ofrecer un anteproyecto mas acabado para presentarlo al Congreso Nacional.



Conferencia Derechos Humanos y Cuidados Paliativos  
Dra. Lisbeth Quesada Tristán



Grupo de médicos conformado por el CONADEH



### Eventos realizados durante el 2008

- 1 Presentación pública del Plan de Acción "Emancipación política de la mujer 2008-2009, enero/08
- 2 Taller de análisis de los avances del Programa de Auditoría Social (PAS), febrero/08
- 3 Taller de socialización del Protocolo para la atención de las personas con VIH/SIDA, marzo/08
- 4 Firma de Convenio de colaboración y asistencia interinstitucional entre la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México, Secretaría de Relaciones Exteriores y Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, con el propósito de implementar los compromisos internacionales en materia de migración, marzo/08
- 5 Celebración del Día del periodista hondureño, mayo/08
- 6 Jornada de socialización de la Ley de Equidad y Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad, junio/08

- 7 II Congreso Latinoamericano de inclusión: Una estrategia de rehabilitación integral comunitaria, julio/08 (coordinamos la organización con otras instituciones y organizaciones)
- 8 Conferencia "El derecho a la salud y los cuidados paliativos, Dra. Lisbeth Quesada, agosto/08
- 9 Encuentro especializado: Hacia el fortalecimiento de las capacidades técnicas del CCPDH en materia de medio ambiente, 30 de sept. al 2 de octubre/08
- 10 Conferencia "Derechos humanos y ambiente, Abogada Roxana Salazar Cambroner, Magistrada de la Sala Constitucional de Costa Rica, septiembre/08
- 11 Presentación pública del "Estudio investigativo sobre el abstencionismo electoral en Honduras, realizado para el CONADEH por Borges y Asociados Octubre/08

**En el marco de celebración de la Semana Nacional de Derechos Humanos (Decreto No. 30-97, realizamos las siguientes actividades:**

1. Presentación pública del II Informe regional "Políticas públicas regionales sobre la reducción de la pobreza en Honduras y Centroamérica, octubre/08
2. Lanzamiento de la campaña regional contra la explotación laboral de la niñez y a favor de su derecho a la educación, octubre/08
3. Conferencia "Situación de la niñez trabajadora en Honduras, Dr. German Leitzelar, octubre/08
4. Conferencia "Cómo alcanzar una educación de calidad en Honduras, ofrecida por Dr. Ricardo Hevia, Oficina de la UNESCO de Chile, octubre/08
5. Entrega del Premio Nacional Derechos Humanos 2008 a APUFRAM (Asociación franciscana de jóvenes que trabajan por el bien común), octubre/08

En el Día Internacional de los Derechos Humanos, coincidiendo con los 60 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en colaboración con varias organizaciones e instituciones, realizamos varias actividades de sensibilización, promoción y artísticas sobre derechos humanos, diciembre/08.

**Temáticas abordadas en las capacitaciones como en las actividades de divulgación y difusión social, son las siguientes:**

- a. Derechos Humanos, funciones y atribuciones del CONADEH.
- b. Derechos humanos de la mujer, niñez y adolescencia, personas adultas mayores, personas viviendo con el VIH/SIDA, migrantes, pueblos indígenas y negros, personas viviendo con discapacidad y privados de libertad, entre otros.
- c. Derechos humanos y detención ilegal, límites de la policía en el empleo de la fuerza.
- d. Auditoría, transparencia y rendición de cuentas.
- e. Derechos humanos y medio ambiente.
- f. Usuarios y consumidores.

Los logros alcanzados son los siguientes:

- a. 435 jornadas educativas realizadas y dirigidas a autoridades y población en general, sobre las siguientes temáticas: Derechos humanos y el CONADEH, VIH/SIDA, Discapacidad, Adultos Mayores, Migrantes, Violencia Doméstica, Usuarios y Consumidores, Auditoría Social, Violencia Intrafamiliar, Trabajo Infantil, Código de la Niñez y la Familia.
- b. 3,135 actividades de divulgación y difusión social realizadas: entrevistas de radio y televisión, foros y campañas radiales, conferencias de prensa, colocación de murales y stands, marchas, Distribución de Trifolios.

**Informe de Comunicación Social**

El Área de Comunicación Social tiene como propósito generar un proceso de divulgación y difusión social, basado en principios y valores, para fortalecer la institucionalidad del Estado. Así mismo, busca aprovechar los espacios brindados por los distintos medios de comunicación: hablados, escritos y televisados para difundir la información sobre la temática abordada por el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos

En el 2008, funcionarios y empleados del CONADEH abordaron públicamente una serie de temas de interés nacional en foros, conferencias de prensa, conversatorios, entrevistas, comunicados y boletines.

La apertura de diferentes medios de comunicación para darle cobertura a los diferentes temas abordados fue invaluable.

Es importante destacar que durante el 2008, el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos apareció como fuente, directa e indirecta, en los medios escritos, en un promedio superior a una noticia diaria.

A continuación se presenta un resumen de la posición asumida por el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos en los temas de interés nacional.

## **ENERO**

### **Policías violentaron la Ley al actuar contra el ex canciller**

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Ramón Custodio, remitió al Ministerio Público el resultado de las investigaciones para que proceda contra los miembros de la policía involucrados en la detención del ex secretario de Relaciones Exteriores, Milton Jiménez Puerto. "Del análisis de los hechos contenidos en los testimonios y documentos, el CONADEH concluye que en este caso hubo flagrante violación de lo prescrito en la Ley Orgánica de la Policía Nacional" (08.01.2008)

### **Comisionado recomienda depurar policía penitenciaria**

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos recomendó a las autoridades encargadas de la seguridad, trabajar de urgencia en la depuración de la policía encargada de cuidar los centros penales, para evitar que se sigan introduciendo drogas y armas que ponen en peligro la vida y la integridad de los privados de libertad. (18.01.2008)

### **Comisionado no interpondrá recurso de inconstitucionalidad**

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Ramón Custodio, argumentó que no interpondrá el recurso de inconstitucionalidad solicitado por los representantes del Partido Innovación y Unidad (PINU) y Unificación Democrática ya que uno de los Principios de París lo obliga a mantener su independencia frente a los intereses de los partidos políticos. (17.01.2008) (ver anexo 1)

### **Agotistas y corruptos actúan bajo el manto de la impunidad**

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Ramón Custodio, cuestionó que, en Honduras, las personas que se dedican al agiotismo y los que cometen actos de corrupción no los alcanza la justicia y generalmente sus actos ilegales quedan en la impunidad ante la vista y paciencia de las autoridades. (24.01.2008)

### **Más de medio millón de Jóvenes sin identidad**

La Fundación de Jóvenes por la Democracia, denunció ante el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), que más de medio millón de jóvenes hondureños no pueden obtener su tarjeta de identidad ni su partida de nacimiento porque el Registro Nacional de las Personas no cuenta con el dinero ni el material para emitir ambos documentos. (25.01.2008)

### **CONADEH realizará auditorias sociales en 50 municipios**

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), realizará una auditoria social en 50 municipios del país, para determinar si los fondos de la transferencia del cinco porciento consignado en el presupuesto del 2006, fue manejado con transparencia. Lo anterior se desprende de un convenio firmado entre el titular del organismo humanitario, Ramón Custodio y la Secretaria de Gobernación y Justicia, con el propósito de fomentar la participación ciudadana, la gobernabilidad, la democracia y promover una cultura sostenible de rendición de cuentas en los gobiernos locales. (30.01.2008)

### **Proteger mar territorial recomienda Comisionado a las FFAA**

Las Fuerzas Armadas deben estar preparadas para proteger el mar territorial y evitar que sean "contaminadas" con el tráfico de drogas, por parte del crimen organizado, como lo hicieron con otros corredores del territorio nacional, manifestó el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Ramón Custodio. (30.01.2008)

## **FEBRERO**

### **Frente al Pueblo, ante la Nación**

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Ramón Custodio, en su comparecencia pública en el foro de HRN, Frente al Pueblo ante la Nación, hizo un análisis sobre las expectativas de los dos últimos años de la administración del Presidente Manuel Zelaya Rosales. (01.02.2008) (**ver anexo 2**)

### **Democracia hondureña vive momentos de crisis**

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Ramón Custodio, aseguró que la democracia hondureña vive momentos de crisis por la falta de un plan nacional de desarrollo y la falta de principios y valores en sus políticos. Según el defensor de los derechos humanos, la ciudadanía debe plantearle a sus políticos y exigirles, cuál es su política energética, su política ambientalista, su política criminal del Estado, cuál es su política educativa, de salud y de trabajo, para que los jóvenes y adultos no sigan

emigrando y buscar en una sociedad ajena lo que la propia sociedad no les da. (02.02.2008)

### **Recomiendan al Presidente construir un gobierno con disciplina fiscal**

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Ramón Custodio, recomendó al Presidente de la República, Manuel Zelaya Rosales, que en los dos últimos años de su gestión construya un modelo de gobierno con disciplina fiscal y que se olvide de ser un promotor de candidaturas presidenciales. (04.02.2008)

### **15 personas mueren diariamente en forma violenta**

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Ramón Custodio, dijo que está alarmado por los niveles de violencia criminal y homicida en el país, que dejó como saldo, en los primeros nueve meses del 2007, un promedio diario de 15 muertes violentas. (05.02.2008)

### **Honduras urge de políticas públicas y mejores negociadores**

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Ramón Custodio, expresó que Honduras necesita un Plan Nacional de Desarrollo con políticas públicas y de buenos negociadores, para que defiendan los intereses del pueblo hondureño. (08.02.2008)

### **Gremios no le deben pedir “pan al hambre”**

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Ramón Custodio aseguró que la educación en Honduras no es gratuita e hizo un llamado a los gremios para que se pongan la mano en la conciencia y “no le pidan pan al hambre”. (11.02.2008)

### **Pese a operativos, crimen organizado sigue incontrolable**

Pese a los operativos “cinco estrellas” montados por la Secretaría de Seguridad, los actos delictivos del crimen organizado siguen incontrolables, lo que refleja la falta de seguridad pública que impera en el país, aseguró el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Ramón Custodio. (15.02.2008)

### **Piden aplicar todo el peso de la ley a responsable de matanza**

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), lamentó la muerte violenta de cinco miembros de una familia en Tegucigalpa y otras tres en el municipio de Cantarranas, Francisco Morazán y urgió a las autoridades aplicarle todo el peso de la Ley al responsable de la matanza. En un comunicado, el CONADEH se



solidarizó con la familia de las víctimas y solicitó a los entes que conforman el sistema de justicia no dejar impune este hecho lamentable. (20.02.2008)

### **Comisionado recomienda sacar las “chatarras” de circulación**

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Ramón Custodio, dijo que para ahorrar combustible es necesario evitar los embotellamientos y no permitir la circulación de vehículos chatarras, que no solo ponen en peligro la vida de las personas si no que contaminan el ambiente. (20.02.2008)

### **Gobierno da palos de ciego con medida “hoy no circula”**

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Ramón Custodio aseguró que el gobierno anda dando palos de ciego ya que la medida conocida como el “Hoy no circula” no solo lesiona el derecho de las personas sino que es una medida que otros pusieron en práctica sin ningún resultado. (28.02.2008)

## **MARZO**

### **La emigración, la trata y el tráfico de personas**

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Ramón Custodio, manifestó que la trata y el tráfico de personas es un negocio tan lucrativo que ya es parte del crimen organizado y advirtió que incluso los grupos de pandillas han llegado a cobrarles a los emigrantes por el derecho al paso en el sur de México. (01.03.2008) **(ver anexo 3)**

### **Partido Nacional pide al CONADEH capacitación en derechos humanos**

Miembros del Partido Nacional encabezados por el precandidato presidencial Porfirio Lobo solicitaron al Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Ramón Custodio, capacitación en derechos humanos para jóvenes y mujeres de ese instituto político. (04.03.2008)

### **Firman convenio para proteger víctimas de trata y tráfico de personas**

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos de Honduras (CONADEH), la Secretaría de Relaciones Exteriores de Honduras y la Comisión de Derechos Humanos de México firmaron un convenio para Proteger los derechos de las víctimas del tráfico y la trata de personas. En la firma participaron José Luis Soberanes, Enrique Reina y Ramón Custodio López. (06.03.2008) **(ver anexo 4)**

## **Leonardo Boff dictará charlas sobre pobreza y medio ambiente**

Uno de los fundadores de la Teología de la Liberación, el brasileño Leonardo Boff, de gira por Centro América, arribará este viernes a Honduras para dictar charlas sobre pobreza y medio ambiente, informó el catedrático universitario, Raúl Arechavala. El teólogo, filósofo y escritor brasileño llegará a Honduras invitado por COARDIA, una red de pensamiento político pedagógico con sede en México; el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, el Ministerio de Cultura y el Museo de Antropología (13.03.2008)

## **El título (Editorial)**

En su editorial del 13 de marzo de 2008, diario La Tribuna califica de atinada la decisión del Congreso Nacional de reelegir al doctor Ramón Custodio como Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (13.03.2008) **(ver anexo 5)**

## **Informe del Departamento de Estado refleja la realidad hondureña**

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Ramón Custodio, confirmó que el informe del Departamento de Estado de los Estados Unidos está ajustado a los hechos y se dice la verdad en todo lo que se menciona. Cuestionó la hipersensibilidad de los funcionarios del gobierno ante una crítica sana como la reflejada en el informe del Departamento de Estado. (14.03.2008) (Ver anexo 6)

## **Gobierno le tira la “jauría” a quienes lo critican**

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Ramón Custodio, dijo que como crítico del gobierno lo único que se ha ganado es que le tiren la “jauría”, le tiren a los alquilados y los que venden su conciencia para estarlo insultando y atacando. Agregó que por decirle al Poder Ejecutivo que ya no siga postergando decisiones y que le de respuestas a los problemas del pueblo hondureño lo que se ganó es que le tiren la jauría. (15.03.2008)

## **Malestar de algunos críticos es porque no regalo el dinero del pueblo**

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Ramón Custodio, declaró que el malestar de algunos de sus críticos es porque no regalo el dinero del pueblo. “Puede que haya un malestar porque yo no regalo los dineros del pueblo, aquí –en el Comisionado- no se le da sueldo indebido a nadie ni hay paracaidistas”, expresó. (17.03.2008)

## Respuesta a un editorial

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Ramón Custodio López, a través de una columna de opinión le dio respuesta al editorial de diario Tiempo publicado el 13 de marzo bajo el título "derechos humanos" donde se aborda el tema de su reelección como titular de dicho organismo humanitario. (24.03.2008) **(Ver anexo 7)**

## Gobierno sigue jugando a la piñata, dando palos de ciego

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Ramón Custodio, considera que el gobierno sigue jugando a la piñata, dando palos de ciego al anunciar la puesta en práctica de la medida conocida como "Hoy no Circula". "Aquí queremos ponernos de moda a veces con tonterías", expresó Custodio, en referencia a la medida que se estaría poniendo en práctica a partir del uno de abril próximo. (26.03.2008)

### ABRIL



Gustavo Galeano Romero (24 años),  
Empleado del CONADEH, ejecutado por  
Desconocidos en Colón  
(QDDG)

## Solicitan medidas cautelares para empleados del CONADEH en Colón

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, lamentó la muerte violenta del activista de los derechos humanos, Gustavo Galeano Romero, a manos de desconocidos y solicitó medidas cautelares para los empleados del organismo humanitario asignados en la Delegación Departamental de Colón, con el objeto de protegerlos de cualquier atentado contra sus vidas. (03.04.2008) **(ver anexo 8)**

### **Denuncia irregularidades en el juicio por la matanza de El Porvenir**

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Ramón Custodio remitió una carta dirigida al Fiscal General del Estado, Leónidas Rosa Bautista en la que le solicita que los fiscales que participan en el juicio de la Granja Penal de El Porvenir hagan uso de los recursos que la da la Ley para que se anule cualquier diligencia que realice la doctora Alma Reyes, funcionaria del Ministerio Público que participa en el juicio como Consultora Técnica de la parte defensora. (03.04.2008) **(Anexo 9)**

### **Medicina saldrá peor que la enfermedad**

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Ramón Custodio, se manifestó en contra de la medida conocida como “Hoy no Circula” impuesta por el gobierno para “reducir” el gasto de combustible en el país y advirtió que es una “medicina” que saldrá peor que la enfermedad. El funcionario manifestó que un buen gobierno no depende ni de calcomanías ni de estampillas, depende de la eficiencia en el poder (07.04.2008)

### **Ombudsman instan a gobiernos no dejar impune crímenes contra mujeres**

El Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos (CCPDH) instó a los gobiernos de la región a garantizar el derecho a la vida de las mujeres y eliminar la impunidad de los responsables. (09.04.2008)

### **Lo que Honduras necesita es una nueva policía**

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Ramón Custodio, advirtió que Honduras lo que necesita es una nueva policía, porque las cinco direcciones que actualmente funcionan se han convertido en “manzanas podridas”. (11.04.2008)

### **Comisionado pide proteger la vida de presidenta de la CSJ**

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos condenó las amenazas de las que fue objeto la presidenta de la Corte Suprema de Justicia, Vilma Cecilia Morales y solicitó medidas cautelares para salvaguardar su integridad física. (11.04.2008).

### **Comisionado sospecha que ola de violencia es manipulada**

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Ramón Custodio, advirtió que la ola de violencia que sacude al país estaría siendo manipulada, para mantener a la población bajo el terror y el miedo. Indicó que le resulta sospechoso que cada vez que las autoridades requieren de algo se incrementa cierto tipo de delitos y “nos hacen vivir en la incertidumbre a todos”. (15.04.2008)

### **Instan a manifestantes y la policía mantener la cordura y evitar la violencia**

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), instó a las personas que participarán, este jueves, en el Paro Cívico Nacional y a los cuerpos de seguridad del Estado, a mantener la cordura y abstenerse de utilizar la violencia. (16.04.2008)

### **Comisionado condena actos violentos y recomienda el diálogo**

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), condenó los actos violentos que dejó como saldo varias personas heridas, en el marco de la realización del Paro Cívico Nacional, promovido por diversas organizaciones populares que exigían al gobierno la solución de varios problemas que afectan a la mayoría de la población. El organismo humanitario lamentó los actos de violencia en los que participaron miembros de la policía, del ejército y los manifestantes y recomendó a las autoridades gubernamentales y a los manifestantes recurrir al diálogo para bienestar de todos los hondureños. (17.04.2008)

### **Urge sacar las “manzanas podridas” de la policía**

El país necesita de una urgente depuración de la policía para que las “manzanas podridas” no sigan contaminando las distintas direcciones que integran el cuerpo policial, expresó el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Ramón Custodio. El funcionario cuestionó que la policía es una “manzana podrida” porque muchos de sus miembros así la han convertido. (19.04.2008)

### **Comisionado mediará en conflicto del Ministerio Público**

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Ramón Custodio hizo un llamado público a las autoridades de la Fiscalía General del Estado y las personas que se mantienen en huelga de hambre para que se apersonen, este jueves, en las instalaciones del CONADEH para dialogar y buscarle una solución al conflicto que inició hace 18 días. El defensor de los derechos humanos, aseguró mediante una notificación urgente que en el diálogo, previsto para este jueves a partir de las 3:00 de la tarde, será asistido por personas independientes de genuina y alta calificación ética, personal y profesional. (23.04.2008) **(ver anexo 10)**

### **Comisionado condena ejecución de dirigentes sindicales**

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Ramón Custodio, condenó el hecho sangriento que esta madrugada dejó como saldo tres personas muertas (dos sindicalistas y su conductor) y ocho personas heridas casualmente cuando pasaron por el lugar minutos después de la ocurrencia del asesinato. “Los medios nos han impactado con la sangrienta noticia del asesinato de las sindicalistas Altigracia

Fuentes (CTH) y Yolanda Virginia de Sánchez (SITRAINPOP) y de su conductor Juan Bautista Aceituno, ejecutados a tiros por desconocidos en las cercanías del Puente La Marimba a la salida de El Progreso, Yoro, hacia San Pedro Sula”, dijo el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos. (24.04.2008)

### **“Aspiramos que impere el Estado de derechos”**

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Ramón Custodio, dijo que la máxima aspiración del organismo del humanitario que dirige es que en Honduras impere el Estado de derecho. Así se pronunció luego que el Congreso Nacional aprobara una resolución para que el CONADEH y el Consejo Nacional Anticorrupción atiendan la solicitud planteada por los fiscales que se mantienen en huelga de hambre. (26.04.2008)

### **Crisis del Ministerio Público es causada por sus mismos miembros**

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Ramón Custodio, remitió una carta al secretario del Congreso Nacional, José Alfredo Saavedra, en la que expresa su punto de vista en torno a que la agudización de la crisis en el Ministerio Público no solo es causada por la normativa propia de la institución, sino por la calidad del quehacer y desempeño de quienes la han integrado o la integran como funcionarios y como empleados. (30.04.2008) **(Ver anexo 11)**

## **MAYO**

### **Policía hondureña infiltrada por tres carteles**

“El actual Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad, coronel (R) Jorge Alberto Rodas Gomero, nos dijo a los que constituíamos el quórum en la única o en una de sus dos convocatorias del Consejo Nacional de Seguridad Interior (CONASIN), que la policía estaba infiltrada por tres cárteles”, así lo expresó el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Ramón Custodio López (02.05.2008) **(ver anexo 12)**

### **Traslado es significado de muerte en los centros penales**

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Ramón Custodio, advirtió que el traslado de privados de libertad de un centro penal a otro es sinónimo de muerte. “Hay un modus operandi de que si yo quiero que se mate a determinadas personas lo único que tengo que hacer es trasladarlas y al llegar al nuevo presidio se les mata”, señaló. (05.05.2008)

### **Los emigrantes de una emigración forzada**

El tema del que emigra está tan ajustado a los Estados Unidos de América, porque es el principal país de destino, que al que emigra hasta se le denomina “migrante”, que es un barbarismo del inglés migrant. La designación apropiada en español de la persona que emigra es emigrante, porque se traslada de su propio país a otro con el fin de trabajar allí de manera estable o temporal. (07.05.2008) **(Ver anexo 13)**

### **Culpan al Presidente de la impunidad que impera en el país**

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Ramón Custodio, dijo que el aparato del Estado está diseñado para permitir la impunidad de los grupos organizados que están matando personas y culpó al Presidente de ser parte de esa impunidad al mantener un cuerpo de seguridad pública en manos de policías que hacen y deshacen dentro y fuera de la cárcel. El defensor de los derechos humanos expresó su preocupación luego que desde el Poder Ejecutivo se estaría asegurando que grupos paramilitares, supuestamente de extrema derecha, serían los responsables de la ejecución de personas. Según Custodio, es un mal momento para ideologizar al país y en seguir dividiendo a la sociedad en extremas derechas y extremas izquierdas. (09.05.2008)

### **Otorgarle el poder absoluto a la policía pone en peligro a la población**

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Ramón Custodio, advirtió que el pueblo hondureño estaría corriendo peligro si se le otorga a la policía el poder absoluto como lo contempla la reforma a la Ley Orgánica de la Policía Nacional que pretende convertir al Consejo Nacional de Seguridad Interior (CONASIN) en una pantomima. El defensor de los derechos humanos aseguró que en el país hay buenos y malos policías pero que, en este momento, son más poderosos los malos policías que incluso han convencido al señor Presidente de la República que el CONASIN no debe existir y que es malo que la sociedad civil participe en materia de seguridad pública. (10.05.2008)

### **“La nueva Ley de Policía entregará el país a narcos”**

San Pedro Sula. Es el equivalente hondureño de José Manuel Ramos-Horta o de Shirin Ebadi, un apasionado defensor de los derechos humanos y personaje beligerante dentro del acontecer nacional. El doctor Ramón Custodio estuvo en la Redacción de LA PRENSA, donde conversó con su directora y el jefe de redacción sobre temas diversos, en especial el de seguridad que mantiene en vilo a la ciudadanía que exigió paz en una multitudinaria e histórica marcha en San Pedro Sula. Ramón Custodio, comisionado de Derechos Humanos, señala que en Honduras el índice de muertes por cada 100 mil habitantes es 7 veces mayor que en toda Latinoamérica (19.05.2008) **(Ver anexo 14)**

### **Poner fin a la impunidad piden ombudsmán de C.A.**

El Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos (CCPDH), abogó ante los gobiernos de la región, para que adopten medidas nacionales, regionales e internacionales con el propósito de que las personas que cometan o hayan ordenado cometer crímenes de guerra, de lesa humanidad, genocidios y agresiones sean sometidas a la acción de la justicia. Ramón Custodio, Comisionado Nacional de los Derechos Humanos de Honduras y uno de los miembros del CCPDH, puso como ejemplo que el Estatuto de Roma establece el marco jurídico internacional para juzgar a las personas que cometan o hayan ordenado cometer crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad, genocidio y otras agresiones. (31.05.2008)

## **JUNIO**

### **Investigación del CONADEH fue vital para sentenciar a los culpables de Matanza**

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Ramón Custodio, dijo que el resultado de la investigación que realizó este organismo humanitario sobre la Matanza en la Granja Penal El Porvenir, Atlántida, fue vital para que se castigara, por primera vez, a los culpables de cometer violaciones de lesa humanidad en una cárcel hondureña. (04.06.2008)

### **Advierten posible consolidación de un narco-Estado**

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Ramón Custodio, advirtió que de la aprobación de la nueva Ley de la Policía Nacional, en el Congreso Nacional, depende si Honduras se consolida como un narco-Estado o se recupera el control de la policía. Indicó que si en la nueva Ley de Policía se le dan todos los poderes a los directores generales de policía que "este país que se aliste para ver qué es lo que le va a pasar (07.06.2008)

### **Anuncian campaña regional sobre el derecho a la educación de niños explotados**

El Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos (CCPDH), anunció que en los próximos días se pondrá en marcha una campaña regional sobre el derecho a la educación de la niñez en edad escolar y explotados laboralmente en Centro América y el Caribe bajo el lema "Para los Niños y las Niñas la Educación es Hoy". (11.06.2008)



### **Comisionado recomienda limitar el cierre del aeropuerto a línea aérea accidentada**

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Ramón Custodio, recomendó limitar el cierre del aeropuerto solamente a la compañía que ha tenido accidentes de consideración en sus aterrizajes y reabrir los vuelos internacionales en el Aeropuerto Internacional del Toncontín para las otras compañías aéreas. (11.06.2008) **(Ver anexo 15)**

### **Investigación revela que avión de TACA ni siquiera debió despegar de El Salvador**

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Ramón Custodio, dijo que el vuelo 390 ni siquiera tuvo que haber despegado del aeropuerto salvadoreño por las condiciones climáticas advertidas desde tempranas horas en los informes meteorológicos, por lo que recomendó evaluar a las autoridades que permitieron la salida y autorizaron el aterrizaje del avión de TACA que ocasionó el accidente. (12.06.2008) **(Ver anexo 16)**

### **Cierre de Toncontín aumenta los riesgos para pasajeros de líneas aéreas**

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Ramón Custodio, advirtió que con el cierre del Aeropuerto Toncontín a los vuelos internacionales se incrementa el riesgo para los usuarios de las líneas aéreas que tienen que recorrer vía terrestre de Tegucigalpa a San Pedro Sula expuestos a cualquier accidente automovilístico o ser víctima de los delincuentes. (12.06.2008)

### **Mal manejo de seguridad pública pone en peligro la seguridad de otros países**

El problema de la seguridad pública mal manejada pone en peligro la seguridad nacional de otros países, advirtió el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos Ramón Custodio. Mencionó que ahora los delincuentes huyen de México para Guatemala, El Salvador y Honduras, escapan a la justicia y siguen manejando carteles desde estos países. (14.06.2008)

### **Drogas pasan por Honduras sin dejar rastro**

La reducción del incautamiento de drogas, por parte de la policía, no significa que estas ya no pasen por territorio hondureño "todo lo contrario, las drogas pasan, no queda ni rastro pero sí deja bolsillos llenos", afirmó el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Ramón Custodio. Indicó que el narcotráfico es un problema de preocupación mundial que afecta principalmente a niños y jóvenes. (20.06.2008)

## CCPDH pide a la Unión Europea no criminalizar la emigración

Miembros del Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos (CCPDH) exhortaron a los Estados de la Unión Europea revisar y erradicar las leyes y políticas migratorias que resulten incompatibles con los derechos humanos y promover políticas públicas para garantizar los derechos humanos de los migrantes y sus familias. Mediante una Resolución, el organismo regional expresó su preocupación luego que el, el 18 de junio recién pasado, el Parlamento Europeo y el Consejo, aprobara una Directiva relativa a procedimientos y normas comunes en los Estados miembros para el retorno de los nacionales de terceros países que se encuentren ilegalmente en su territorio. (30.06.2008) **(ver anexo 17)**

## JULIO

### Piden al Presidente no mezclar Palmerola con Toncontín

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Ramón Custodio, dijo que si el Presidente Manuel Zelaya quiere presentarse como un hondureño que sabe ejercer soberanía que le pida la Base de Palmerola al país que la ocupa pero que lo haga de una vez por todas y que deje de estar mezclando ese problema con el de Toncontín. (02.07.2008)

### Honduras necesita una política energética no jugar “piñata con palos de ciego”



El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Ramón Custodio, recomendó al gobierno establecer el diálogo para definir una política energética y no continuar “jugando piñata con palos de ciego” para buscarle la solución a un problema nacional como es el encarecimiento al precio de los combustibles. (05.07.2008)

### **Un sólo poder del Estado quiere gobernar Honduras**

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Ramón Custodio, advirtió hoy que un sólo Poder del Estado quiere darse a la tarea de gobernar el país con acciones y decisiones que prácticamente dejan a los otros dos poderes como que si no existieran. Custodio argumentó que la emisión del Decreto de Emergencia PCM-014-2008, por parte del Poder Ejecutivo, para declarar una emergencia inexistente y que se permita la contratación directa, sin licitación, refleja que “se quiere gobernar al país desde un sólo poder del Estado, con acciones y decisiones que solamente toma un Poder del Estado y los otros poderes del Estado prácticamente dejan de existir”. (07.07.2008) **(ver anexo 18)**

### **“No me gustaría estar en los zapatos del Presidente”**

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Ramón Custodio, expresó su preocupación por la forma como el actual gobierno está re-endeudando el país y advirtió que no le gustaría estar en los zapatos del Señor Presidente cuando deje de ser Presidente de la República. Según el defensor de los derechos humanos le gustaría saber dónde van a estar todos esos consejeros que lo están aconsejando mal, porque el responsable directo va a ser él ante las instituciones que investiguen posibles actos de corrupción. (10.07.2008)

### **No se necesitan “turbas ni turbiosos” para ejercer soberanía**

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Ramón Custodio, dijo que para ejercer soberanía en el país no se necesitan “turbas ni turbiosos” y que si existe interés del gobierno en nacionalizar Palmerola que lo hagan sin temor a nada ni a nadie pero que no sigan mezclando el “cebo con la manteca”. (12.07.2008)

### **Ilegal trasladarle a térmica combustible traído de Venezuela**

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Ramón Custodio, considera que es ilegal trasladarle el combustible, traído de Venezuela, a una empresa que se dedica a la producción de energía por combustión interna. El defensor de los derechos humanos cuestionó que prácticamente se le está trasladando en forma directa el combustible a una sola empresa y eso no está de acuerdo con las leyes de la República. (15.07.2008)

### **Ley de las Personas con Discapacidad beneficiará a más de 700 mil personas**

Unas 700 mil personas sufren algún grado de discapacidad en Honduras, reveló hoy el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, en el marco del Lanzamiento de la

versión amigable de la Ley de Equidad y Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad. (21.07.2008).

### **Tegucigalpa será sede del “II Congreso Latinoamericano de Inclusión”**

El II Congreso Latinoamericano de Inclusión, que contará con la presencia de conferencistas nacionales e internacionales, será inaugurado este miércoles en Tegucigalpa, informó el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos de Honduras. El evento que lleva por lema “Una Estrategia de Rehabilitación Integral Comunitaria”, tendrá una duración de tres días, y en el mismo participarán conferencistas de España, Bolivia, Costa Rica, Argentina, El Salvador, Nicaragua, Estados Unidos, República Dominicana y Honduras. (22.07.2008)

### **II Congreso Latinoamericano de Inclusión**

#### **Discurso del DR. Ramón Custodio López**

Después del I Congreso LATINOAMERICANO DE INCLUSIÓN, representantes y conferencistas de Argentina, Bolivia, Costa Rica, España, El Salvador, Estados Unidos de América, Nicaragua, República Dominicana y Honduras estamos en una segunda oportunidad, para continuar aquella faena en este II Congreso, el cual tiene como eje orientador una Estrategia de Rehabilitación Integral Comunitaria. (23.07.2008) **(Ver anexo 19)**

#### **Gobierno del Poder Ciudadano condena a los pobres a morir de hambre**

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Ramón Custodio, calificó de injusto lo que está pasando en el país porque hay un poder ciudadano que está condenando a la población a morir de hambre, porque cada vez la comida es más cara y menos accesible al pobre. (23.07.2008)

#### **Comisión de Justicia pide al Congreso reformar leyes en materia de niñez y familia**

La Presidenta de la Corte Suprema de Justicia, Vilma Morales, en representación de la Alta Comisión de Justicia, hizo entrega al Presidente del Congreso Nacional Roberto Micheletti de un instrumento que contempla reformar a diversas leyes de la República en materia de familia y niñez. La Alta Comisión de Justicia la integran el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, el Congreso Nacional, la Secretaria de Gobernación y Justicia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, la Procuraduría General de la República, la Corte Suprema de Justicia y el acompañamiento del Instituto Danés de Derechos Humanos (24.07.2008) **(ver anexo 20)**

### **Comisionado de DDHH denuncia existencia de corredores de droga**

El Comisionado de los Derechos Humanos en Honduras, Ramón Custodio, denunció existencia de municipios de este país fronterizos con Guatemala que sirven de corredor para el narcotráfico. Custodio indicó a periodistas que en Honduras "hay corredores del narcotráfico" y que "los intereses y el patrimonio de los narcotraficantes tienen más seguridad que cualquier otra cosa en el país". (29.07.2008)

### **Comisionado cuestiona falta de seriedad del gobierno**

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Ramón Custodio, cuestionó la falta de seriedad del gobierno que preside Manuel Zelaya Rosales, por incumplir la promesa que hizo hace dos meses, en Consejo de Ministros, de habilitar la base militar de Palmerola como aeropuerto comercial. El 31 de mayo pasado, el Presidente Manuel Zelaya dio un plazo de 60 días para habilitar vuelos categoría C y D en la base de Palmerola, localizada en el central departamento de Comayagua, luego del trágico accidente del Airbus 320 de Taca, que dejó un saldo de cinco muertos y decenas de heridos. (29.07.2008)

### **Preocupa al Comisionado de DDHH manejo "turbio" de fideicomiso de Petrocaribe**

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Ramón Custodio, expresó hoy su preocupación porque lo que se creyó que sería una buena negociación con Venezuela se estaría convirtiendo en un manejo "turbio" del fideicomiso. (31.07.2008)

## **AGOSTO**

### **Piden al gobierno intervenir los cuerpos de seguridad del Estado**

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Ramón Custodio, urgió al gobierno, intervenir la policía y los cuerpos de seguridad del Estado para depurarlos y reorganizarlos por no llenar las expectativas del pueblo hondureño. Custodio cuestionó que a vista y paciencia de las autoridades haya gente en el país que tenga que estar pagando impuesto de guerra. (01.08.2008).

## Exhortan a hondureños no votar por personas vinculadas al narcotráfico



El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Ramón Custodio, exhortó a los ciudadanos hondureños que en los futuros procesos electorales sepan escoger a sus representantes y no voten por personas vinculadas al narcotráfico. "En este momento le advierto al pueblo hondureño que hay que saber por quién se vota porque aquí hay narco-política y no hay que votar por los narcotraficantes", expresó. (02.08.2008)

## Estatutos gremiales son inconstitucionales

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Ramón Custodio, es del criterio que los estatutos gremiales son inconstitucionales porque generan clases privilegiadas que no son permitidas por la misma Constitución de la República. El defensor de los derechos humanos argumentó que los estatutos rompen el orden de igualdad de las personas y hace que unos hondureños tengan más derechos que otros. (04.08.2008)

## Comisionado de DDHH espera que pena de muerte se convierta en pena de vida

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Ramón Custodio, mantiene las esperanzas que con el aporte de nuevos argumentos por parte de los abogados defensores, la pena de muerte contra Heliberto Chi se convierta en una pena de vida. (06.08.2008)

## Piden no tomar represalias contra ningún estadounidense

La aplicación de la Ley contra el hondureño Heliberto Chi, en el Estado de Texas, que le costo la vida, no tiene nada que ver con asuntos de represión y de buscar justicia por propia mano contra ningún ciudadano estadounidense en el país, dijo el

Comisionado Nacional de los Derechos humanos, Ramón Custodio. “No creo que debemos sembrar nosotros, en la mente de nadie, represalias contra ningún ciudadano de Estados Unidos, lo cual es ético decirlo, y la aplicación de la Ley no tiene nada que ver con asuntos de represión y buscar justicia por propia mano”, expresó el defensor de los derechos humanos. (09.08.2008)

### **Custodio recomienda al TSE habilitar a los ciudadanos para ejercer el voto**

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Ramón Custodio, recomendó al Tribunal Supremo Electoral (TSE), que emita una resolución administrativa que permita habilitar a todos los ciudadanos hondureños, nacidos en el país o que comprueben su hondureñidad para ejercer el voto en las próximas elecciones. (12.08.2008)

### **Comisionado invita a políticos a deliberar sobre temas de interés nacional**

El titular del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Ramón Custodio, invitó a los políticos enfrentamos públicamente a que mejor deliberen y discutan asuntos de interés nacional y lo hagan con la debida calidad y ética. (13.08.2008).

### **Narcotráfico y crimen organizado sienta sus bases en Honduras**



El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Ramón Custodio, dijo que Honduras debe evitar seguir siendo un reino del narcotráfico y del crimen organizado, por lo que recomendó al gobierno solicitar más apoyo internacional para enfrentar frontalmente estos males que agobian al pueblo hondureño. “Si Honduras se ha convertido en un país de tráfico de drogas que llevan como destino Estados Unidos,

entonces que los Estados Unidos también nos ayude a enfrentar más frontalmente el narcotráfico en este país”, expresó (13.08.2008)

### **Responsabilizan al Presidente de la inseguridad**

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Ramón Custodio, responsabilizó al Presidente Manuel Zelaya Rosales de la inseguridad que se vive en el país y afirmó que el vacío de poder que existe en Honduras hace que la violencia se agrave y la gente busque justicia por propia mano. “Parece que vivimos en un país de sordos y de ciegos y no tenemos mudos porque si hubiéramos mudos seríamos cómplices de lo que está pasando en el país”, dijo Custodio. (15.08.2008)

### **Funcionarios blandengues no quieren echarse el trompo a la uña**

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Ramón Custodio, es del criterio que el Estado no tiene la obligación de pagarle a los profesores que no cumplen con sus deberes de impartir clases y lamentó que haya funcionarios blandengues en los cargos que les da miedo echarse el trompo a la uña. “Si yo no cumplo con mis deberes, el Estado no tiene porque pagarme, es decir, si yo interrumpo las clases durante 30 ó 40 días, de los 200 días que establece la Ley, el Estado no tiene porque pagarme esos días”, manifestó. (18.08.2008)

### **Defensora de los Habitantes de Costa Rica disertará sobre “cuidados paliativos”**

La presidenta del Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos (CCPDH), Lisbeth Quesada, participará, este jueves, como conferencista en el evento “El derecho humano a la salud y los cuidados paliativos”, que se llevará a cabo en Tegucigalpa, la capital de Honduras. El evento es patrocinado por el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos y el Instituto Interamericano de los Derechos Humanos (IIDH), con el propósito de darle seguimiento al Plan Estratégico del CCPDH (2006-2010), orientado a “promover los cuidados paliativos como un derecho”. (19.08.2008)

### **Custodio exhorta al Presidente para que se dedique a gobernar**

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Ramón Custodio, exhortó al Presidente Manuel Zelaya Rosales, que se dedique a gobernar ya que en el país urge restaurar el orden y la paz interna, uno de los tantos “tendones de Aquiles” en la sociedad hondureña. Custodio se refirió en esos términos ante los asesinatos cometidos contra dos estudiantes universitarios en las últimas semanas, sin que sus familiares hayan recibido una respuesta de parte de las autoridades de seguridad. (23.08.2008)



### **Abogan por auditorias a priori para evitar que “las ratas” se coman “el queso”**

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Ramón Custodio, abogó hoy porque en Honduras se pongan en práctica las auditorias a priori y evitar con ello que las mismas se hagan cinco o diez años después, cuando “las ratas” se hayan comido el “queso”. (28.08.2008)

### **Ejecutan acciones para detener la tala y el comercio ilegal de madera**

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH) y diversas organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil firmaron el Reglamento Interno del Comité Consultivo Interinstitucional, con el propósito de controlar y detener la tala y el comercio ilegal de la madera en Honduras. (28.08.2008)

### **Miembros de la JN no deben representar a ningún grupo ni partido político**

La integración de una nueva Corte Suprema de Justicia dependerá en gran parte, que cada miembro de la Junta Nominadora asuma el compromiso de representar la soberanía nacional y no los intereses de grupos o de partidos políticos, manifestó el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Ramón Custodio. (29.08.2008)

### **Fuerzas Armadas no están listas para dar ningún golpe de Estado**

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Ramón Custodio, advirtió a los que piensan en el “continuismo”, que si son conscientes del período democrático que se vive en el país deben darse cuenta que estamos viviendo en el siglo XXI y que las Fuerzas Armadas no están listas para dar ningún golpe de Estado. (29.08.2008)

## **SEPTIEMBRE**

### **Denuncian irregularidades en la elección de representantes ante la JN**

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Ramón Custodio, denunció que algunas organizaciones que integran la Junta Nominadora, habrían violentado el procedimiento especial para nominar a sus representantes ante ese órgano colegiado, encargado de proponer la lista de candidatos para la elección de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia. (01.09.2009)

### **CONADEH condena atentado y pide protección para fiscal y su familia**

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), condenó el atentado cometido contra el fiscal del Ministerio Público, Luis Javier Santos, al mismo tiempo exhortó al gobierno a brindarle protección a él y su familia y que se realicen las

investigaciones pertinentes hasta encontrar al o los responsables y se les aplique todo el peso de la ley. (02.09.2008)

### **Más de 16 mil niños no son registrados por sus padres en el RNP**

La falta de una cultura para registrar a los niños, la irresponsabilidad de los padres así como el desconocimiento de los requisitos necesarios para la inscripción, son algunas de las causas por las que unos 16800 niños no son inscritos anualmente en el Registro Nacional de las Personas, establece un informe divulgado por estatal Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH). (06.09.2008)

### **“En Honduras la vida no vale nada”**



El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Ramón Custodio, afirmó que en Honduras “la vida no vale nada”, en referencia a las casi 10300 muertes violentas que se han registrado, entre el 2006 y el 2007, ante la vista y paciencia de las autoridades encargadas de la seguridad en el país. “Yo diría que aquí en Honduras se cumple aquello del corrido mexicano que ‘la vida no vale nada’ y mientras las autoridades encargadas de dar seguridad pública en este país, no lo sientan así, nada estamos haciendo” se lamentó (10.09.2008).

### **En carta al Presidente:**

#### **Comisionado de DDHH alerta que la patria está en peligro**

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Ramón Custodio, remitió una carta al Presidente de la República, Manuel Zelaya Rosales, en la que alertó que “la patria está en peligro” y le recomienda enmendar de inmediato su política de seguridad, además, solicita medidas cautelares para las personas que aparecen en la lista requisada a la policía. (11.09.2008) **(ver anexo 21)**

### **Denuncian maniobras para que la democracia no funcione**

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Ramón Custodio, denunció que en Honduras hay quienes asechan para que la democracia no funcione adecuadamente, no obstante, reafirmó su decisión de seguir cumpliendo sus funciones públicas pese a las amenazas que existen contra los defensores de los derechos humanos. El titular del organismo humanitario se refirió en esos términos luego que miembros de la policía fueran detenidos, cuando hacían una labor de espionaje en los predios universitarios, y se les requisara una lista con más de 130 nombres de personas pertenecientes a grupos gremiales, sindicales, diputados y defensores de los derechos humanos. (12.09.2008)

### **Comisionado DDHH pide intervenir la policía**

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Ramón Custodio, exhortó al Presidente de la República Manuel Zelaya Rosales que intervenga la policía, luego que se hiciera pública una lista de personas que les fuera decomisada a dos miembros de los cuerpos de seguridad del Estado. En la lista aparece el nombre de una persona que ya fue víctima de un intento de secuestro y de ejecución extrajudicial como es Altagracia Fuentes y el allanamiento de las instalaciones donde funciona el Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos en Honduras (COFADEH). (12.09.2008)

### **Recomiendan al Presidente ser más cuidadoso en las relaciones diplomáticas**

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Ramón Custodio, recomendó al Presidente de la República Manuel Zelaya Rosales, ser más cuidadoso en las relaciones diplomáticas con otros Estados. El ombudsman hondureño lamentó el incidente que se dio con el diplomático estadounidense Hugo Llorens y le pidió que sepa dispensar al gobierno de Honduras. "Creo que en las relaciones diplomáticas entre Estados debemos ser más cuidadosos y respetar a quien viene en nombre de un pueblo como el pueblo estadounidense", dijo (16.09.2008)

### **Comisionado DDHH pide investigar muerte de policías**

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Ramón Custodio, exhorto a las autoridades encargadas de la seguridad en el país, para que investiguen la muerte violenta de miembros de la policía y evitar que estos crímenes queden en la impunidad. (19.09.2008)

### **"Guerra" que se vive en Honduras afecta a las personas honestas**

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Ramón Custodio, aseguró que en la "guerra" de fuego cruzado que se vive en Honduras, los más perjudicados son los honestos, que aunque representan la mayoría no pueden pagar seguridad privada y encima de eso tienen que soportar las acciones inmaduras de las autoridades

encargadas de la seguridad. Expresó que el gobierno ha desoído, hasta ahora, las advertencias que hemos hecho al más alto nivel en materia de seguridad. (20.09.2008)

### **Abogados tienen hasta el 06 de octubre para presentar auto-propuestas**

Los profesionales del derecho que cumplan con los requisitos establecidos para aspirar al cargo de magistrado de la Corte Suprema de Justicia tienen hasta el 06 de octubre, del año en curso, para presentar sus auto-propuestas, acordó el pleno de la Junta Nominadora. Esta instancia colegiada, que es presidida por Omar Casco, acordó que las organizaciones que integran la Junta Nominadora tienen hasta el 30 de octubre del 2008, para que remitan el listado de 20 candidatos con sus respectivas hojas de vida. (23.09.2008)

### **JN evaluará con “pinzas” hoja de vida de aspirantes a magistrados de la CSJ**

La Junta Nominadora acordó realizar una evaluación minuciosa del historial de cada uno de los profesionales del derecho que aspiren a ser magistrados de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), se informó a través de un comunicado. El órgano colegiado determinó que las hojas de vida de cada uno de los profesionales del derecho que fueron propuestos por las organizaciones que integran la Junta Nominadora, así como de los abogados independientes auto-propuestos, deberá contener, en lo posible, el nivel científico y académico, su experiencia profesional. (27.09.2008)

### **La AMDC honró con “la Hoja de Liquidámbar en Oro” al Dr. Ramón Custodio,**

La Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC) honró con “la Hoja de Liquidámbar en Oro” al Comisionado Nacional de los Derechos Humanos Ramón Custodio, a la directora y productora de la sección de análisis “Porque nos Importa” del telenoticiario “Hoy Mismo” Annamaría Villeda y al representante en Honduras del Programa Mundial de Alimentos (PMA), Jaime Vallauré. En su discurso el titular del CONADEH dijo que con la imposición de la condecoración “se nos está reconociendo por haber optado por algo justo y verdadero, lo cual honra a los que así nos han honrado, porque no siempre se reconoce así el compromiso con la verdad y la justicia. Este acto honra tanto a mí como a mi familia, pasada, presente y futura”. (26.09.2008)  
**(Anexo 22)**

## **OCTUBRE**

### **Comisionado DDHH aboga por la transparencia en elecciones internas**

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Ramón Custodio, abogó hoy porque impere la transparencia en el proceso electoral interno a desarrollarse en noviembre y espera que en la misma no haya impugnaciones ni reclamos que no sean debidamente justificados. (03.10.2008)

### **“Política de seguridad” del gobierno de Mel Zelaya es un fracaso**

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Ramón Custodio, aseguró hoy que el gobierno del Presidente Manuel Zelaya Rosales, fracasó en su intento de brindarle seguridad al pueblo hondureño y por el contrario la población ve como la delincuencia alcanza, en el país, un poder indescriptible. Manifestó que la falta de seguridad pública nos afecta a todos, incluso a los propios oficiales y agentes de policía en su desempeño porque aquí la delincuencia ha alcanzado un poder inestimable, indescriptible e increíble. (03.10.2008)

### **Mi adiós a Paquito Morales**

Hoy por la mañana al leer una nota de la periodista Thelma Mejía, me he enterado de la muerte y de la inhumación ayer lunes 6 de octubre, del periodista Paquito Morales. (08.10.2008) **(ver anexo 23)**

### **Las crisis en Honduras son manipuladas**

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Ramón Custodio, cuestionó que por primera vez, en el Estado hondureño, se ven desafíos públicos entre jefes de poderes del Estado y aseguró que algunas de las crisis que ocurren en el país son manipuladas. (11.10.2008)

### **Comisionado DDHH presentará estudio sobre abstencionismo electoral**

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos presentará, este miércoles, el resultado de un estudio investigativo sobre el abstencionismo electoral en Honduras, realizado por la firma encuestadora Borge y Asociados, con el propósito de definir estrategias para evitar el deterioro del sistema político y garantizar la gobernabilidad en el país. (14.10.2008)

### **Pobreza, educación y niñez, se abordará en celebración de la Semana de los DDHH**

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), inaugurará, este viernes, la Semana Nacional de los Derechos Humanos, con la participación de conferencistas nacionales e internacionales, en el abordaje de temas como la pobreza, la educación y la explotación laboral de la niñez en Honduras. La inauguración, servirá de marco para la presentación del segundo informe regional titulado “políticas públicas regionales sobre la reducción de la pobreza en Centro América y su incidencia en el pleno disfrute de los derechos humanos”, a cargo del economista guatemalteco, Oscar Valdez. (22.10.2008)

### **16.5 millones de centroamericanos viven en la pobreza**

La pobreza es un flagelo que afecta a más de 16.5 millones de centroamericanos, de los cuales 7 millones viven en condiciones de indigencia o pobreza extrema, revela un informe regional divulgado por el Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos (CCPDH). El informe establece que la extrema pobreza en Centro América, excluyendo a Costa Rica, Belice y Panamá, se encuentra en el nivel de las zonas más pobres del mundo. Honduras ocupa el primer lugar con un 47% de extrema pobreza, en una situación intermedia están Nicaragua, Guatemala, El Salvador que promedian el 15.6%, mientras que los niveles más bajos los ostentan Costa Rica, Belice y Panamá con un 8.5%. (23.10.2008)

### **Anuncian lanzamiento de campaña regional contra la explotación laboral de la niñez**

Honduras será sede, este miércoles, del lanzamiento de la campaña regional contra la explotación laboral de la niñez y porque se respete su derecho a la educación en Centro América, Belice y Panamá, bajo el lema "Para los Niños y las Niñas la Educación es Hoy", informó el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos. (27.10.2008)

#### **Unos 2 millones de niños son explotados laboralmente en Centro América**

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos de Honduras, inauguró este miércoles, la campaña regional sobre el derecho a la educación y la lucha contra la explotación laboral de la niñez en Centro América, Belice y Panamá, que afecta a unos dos millones de niños en la región. (28.10.2008) **(Ver anexo 24)**

### **Asociación Francisca gana Premio Nacional de los Derechos Humanos**

La Asociación Franciscana de Muchachas y Muchachos (APUFRAM), con 38 años de trabajar en Honduras por la erradicación del analfabetismo en el país, se hizo merecedora al Premio Nacional de los Derechos Humanos 2008, que otorga anualmente el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos de Honduras. El jurado calificador integrado por Sor Valdete Willemann, de la Casa del Migrante, el dirigente obrero Israel Salinas y el empresario Emilio Larach, luego de estudiar la documentación concerniente a cada candidatura acordaron otorgarle el Premio Nacional de los Derechos Humanos a APUFRAM. (29.10.2008) **(ver anexo 25)**

## **NOVIEMBRE**

### **Calendario electoral no debe ser alterado por ninguna razón**

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Ramón Custodio, solicitó que se respete el calendario electoral y recomendó que no se debe alterar por ninguna razón ni circunstancia, porque un Estado no puede estar sujeto a los caprichos personales. (01.11.2008)

### **Incumplimiento de promesas políticas debe ser un delito electoral**

El incumplimiento de promesas políticas debe ser considerado como un delito electoral, manifestó el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Ramón Custodio. El defensor de los derechos humanos agregó que aquellos que engañan, aquellos que mienten, aquellos que prometen lo que no van a cumplir o no dicen, lo que van a hacer cuando sean gobierno, en forma anticipada, no le están advirtiendo al elector por quién se va a votar. (03.11.2008)

### **Honduras entre los países con más alta carga tributaria en la región**

Honduras se ubica entre los países con las tasas más altas de carga tributaria en Centro América pero también cuenta con el indicador más alto de desigualdad, una de las principales causas de la pobreza en el país y de la región, revela un informe del Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos (CCPDH).

### **Entre 2006 y 2008:**

#### **Educación de mala calidad le costó al pueblo más de 47 mil millones de lempiras**

Más de 47 mil millones de lempiras le costó al pueblo hondureño, en los últimos tres años, la educación pública, en la que apenas se imparten cien días de clase al año y en el que más del 90% del presupuesto es destinado al pago de personal, revela un estudio realizado por el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH) a petición de la Federación Iberoamericana de Ombudsman (FIO). (08.11.2008) **(Ver anexo 26)**

### **A punto de finalizar plazo para objetar candidatura de magistrados de la CSJ**

La Junta Nominadora anunció la puesta en marcha de su página web, [www.conadeh.hn/juntanominadora\\_magistrados\\_honduras.htm](http://www.conadeh.hn/juntanominadora_magistrados_honduras.htm), con el propósito que la población esté informada de todo lo que ocurre al interior de ese cuerpo colegiado y recordó, que el próximo 17 de noviembre se vence el plazo para presentar objeciones o denuncias contra los aspirantes a magistrados de la Corte Suprema de Justicia. (11.11.2008)

## Campañas electorales son importantes para el futuro del país

Más del 50% de los electores en Honduras consideran que las campañas electorales son importantes para el futuro del país y se constituyen en la mejor forma de ejercicio democrático, revela una encuesta nacional realizada por el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, a través de la firma encuestadora Borges y Asociados. El estudio se basó en una encuesta nacional de 1200 entrevistas a adultos hondureños residentes en el país y como marco muestral se usó el detalle de electores inscritos al 2005. La muestra que tiene un margen de error de  $\pm 2,8\%$  y un nivel de confianza del 95%, establece que el 54.3% de los electores hondureños considera que las campañas electorales son importantes para el futuro del país, sin embargo, un 7.2% no comparte el mismo criterio. (15.11.2008) **(Ver anexo 27 y 28)**

## Abstencionismo, "enfermedad" de la democracia que requiere atención de emergencia



Para el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, el abstencionismo es una "enfermedad" de la democracia que merece ser atendido de emergencia, por lo que hizo un llamado a las autoridades del organismo electoral y la dirigencia de los partidos políticos para emprender campañas de impulso y motivar a la población para que ejerza el voto. Según las estadísticas electorales, el abstencionismo en las elecciones del año 1997 fue del 27%, que aumentó al 33% en las elecciones del año 2001 y llegó al 44% en las elecciones del año 2005. (22.11.2008)

## CONADEH participará como observador en elecciones internas

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH) participará como observador nacional en el proceso electoral interno, por lo que su personal, en todo el país, recibió instrucciones para mantenerse alerta y recibir las quejas de las personas



que se sientan violentadas en sus derechos políticos. Ramón Custodio aseguró que para fortalecer el proceso democrático en Honduras es necesario que todos los ciudadanos hondureños concurran a las urnas este domingo y cumplan con el deber constitucional de ejercer el voto. (28.11.2008)

### **Pese a incidentes, elecciones se realizaron en un ambiente de paz**

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos felicitó al pueblo hondureño por el civismo demostrado en las urnas y aseguró que pese a los incidentes registrados al inició del proceso electoral interno, al final todo se desarrolló en un ambiente de paz y tranquilidad. En un comunicado, el organismo humanitario destacó el trabajo eficiente realizado por las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional en su rol de transporte, entrega y vigilancia de todos los materiales electorales, y el mantenimiento del orden durante todo el proceso. (30.11.2008) **(Ver Anexo 29)**

## **DICIEMBRE**

### **Organismos nacionales e internacionales celebrarán 60 aniversario de la DUDH**

Organismos nacionales e internacionales celebrarán, durante dos días, en Tegucigalpa, el sexagésimo (60) aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH), con el propósito de fomentar en la población la promoción y defensa de los derechos humanos. (06.12.2008)

### **Diálogo nacional recomiendan para enfrentar crisis en la Universidad**

Un diálogo nacional recomendó el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Ramón Custodio, para hacerle frente a crisis como la que se vive al interior de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. “Estamos en una sola calderita y de esa caldera puede salir un buen caldo o una caldera del diablo y lo que estoy diciendo es que debemos ir a un diálogo nacional”, manifestó. (08.12.2008)

### **Junta Nominadora investiga denuncias contra aspirantes a magistrados objetados**

La Junta Nominadora, anunció que las objeciones presentadas contra algunos aspirantes a magistrados de la Corte Suprema de Justicia están siendo objeto de revisión, investigación y análisis y reiteró su compromiso ante el pueblo hondureño que la nomina de candidatos que se enviará al Congreso Nacional se hará en base a la capacidad, independencia y honestidad. (12.12.2008) **(Ver Anexo 30)**

### En audiencias públicas evaluarán a candidatos a magistrados de la CSJ

La Junta Nominadora anunció que el próximo 5 de enero iniciaran las audiencias públicas, para que la población conozca el sentir y pensar de los profesionales del derecho que aspiran a ocupar una magistratura en la Corte Suprema de Justicia y que tenga la oportunidad de presentar objeciones o denuncias contra los candidatos. (17.12.2008)

### Cobrar más de lo que la gente consume es una estafa

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Ramón Custodio, dijo que cuando a los usuarios de un servicio le cobran más de lo que consume es un delito de estafa y si el mismo se repite es una estafa continuada, por lo que recomendó denunciar por la vía administrativa, ante la Corte Suprema de Justicia, a quienes se rehúsan a bajarle el precio por kilovatio consumido. (22.11.2008)

#### 3.4.4. DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER

<b>DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER</b>	
<b>OBJETIVO:</b> Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de la mujer en todas sus manifestaciones, mediante la realización de actividades de promoción social y tutela en las delegaciones regionales y departamentales del CONADEH.	
<b>ESTRATEGIAS</b>	<b>LINEAS DE ACCION</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fomentar una cultura de respeto y autodefensa de los derechos humanos de las mujeres de Honduras y residentes en el país, a través de una labor de educación, divulgación y difusión social.</li> <li>2. Fortalecer y ampliar la capacidad de atención de quejas y restitución de los derechos conculcados a las mujeres que acuden al CONADEH.</li> <li>3. Potenciar las relaciones con las instituciones del Estado y organizaciones de la sociedad civil que trabajan por los derechos humanos de la mujer.</li> <li>4. Aprovechar los datos fidedignos (Estadísticas) que cuentan las Ong,s para un mejor trabajo institucional y de coordinación interinstitucional.</li> <li>5. Supervisar y monitorear la atención de la queja a nivel regional y departamental, para retroalimentar el proceso.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaboración de los módulos educativos mediados pedagógicamente desde el contenido y el aprendizaje.</li> <li>2. Actualización de la guía de principios y valores que rectoran la atención de quejas sobre derechos humanos de la mujer.</li> <li>3. Diseño, producción y divulgación de materiales de autoaprendizaje sobre derechos humanos de la mujer (Afiches, trífolios, pegatinas, compendios de leyes, cuñas de radio, etc).</li> <li>4. Capacitación y sensibilización a las autoridades en general para garantizar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de la mujer en Honduras, en el marco de la democracia y del respeto de los derechos humanos.</li> <li>5. Capacitación a las organizaciones de mujeres y población en general, para la auto-defensa de sus derechos humanos.</li> </ol>

	<ol style="list-style-type: none"> <li>6. Capacitación a los empleados del CONADEH para la atención, orientación y restitución de derechos conculcados a la mujer (suministro de información educativa, de mecanismos e instancias que garanticen tales derechos).</li> <li>7. Recepción de quejas y restitución de derechos conculcados:       <ol style="list-style-type: none"> <li>3.5 <i>Recepción directa/oficio.</i></li> <li>3.6 <i>Sistema Itinerante.</i></li> <li>3.7 <i>Sistema de Respuesta Rápida.</i></li> </ol> </li> <li>8. Realizar acciones de apoyo y coordinación con instituciones del Estado y organizaciones de la sociedad civil que trabajan en estos temas, para lograr el pleno goce de los derechos humanos de las mujeres de Honduras.</li> <li>9. Realización de visitas de supervisión y monitoreo de atención de la queja en las delegaciones regionales y departamentales.</li> <li>10. Monitorear y evaluar los eventos educativos y las acciones de divulgación y difusión social para medir el impacto de los mismos.</li> </ol>
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

### Actividades y logros alcanzados

Durante el año 2008 se realizaron varias actividades las cuales se describen a continuación:

a) elaboración y revisión de los módulos educativos sobre Género, Liderazgo y participación comunitaria, los cuales fueron mediados pedagógicamente desde el contenido y el aprendizaje y en la actualidad están listos para ser editados.

Estos módulos constituyen un instrumento valioso para poder lograr el empoderamiento de las mujeres de sus derechos ya que contienen una serie de actividades relativas al fortalecimiento del autoestima, del liderazgo y los diferentes espacios de participación en la comunidad.

b) elaboración de propuestas de cuñas radiales respecto a emancipación política de la mujer

c) En coordinación con el programa de VIH/SIDA, se elaboró un anuncio televisivo sobre el mismo tema.

Tanto las cuñas radiales como el anuncio televisivo, fueron distribuidos a todas las delegaciones del CONADEH a fin de fortalecer y obtener un mayor impacto con el desarrollo de las actividades relativas a promover la emancipación política de la mujer.

d) En coordinación con Plan Internacional, se desarrollaron 6 talleres sobre Derechos Humanos, Género, Ley Contra Violencia Doméstica y Femicidios dirigidos exclusivamente a miembros de la Policía Nacional Preventiva y representantes de la Secretaría de Salud de los departamentos de Lempira, Santa Bárbara y Choluteca, asimismo se desarrolló una jornada de capacitación sobre los mismos temas con las personas que integran la Comisión contra la Violencia del Departamento de Lempira, la cual está integrada por representantes del Juzgado de Familia, de los Juzgados Primero y Segundo de Letras, Plan Internacional, Defensora Departamental de la Niñez, la Oficina Municipal de la Mujer, Secretaría de Salud y la Policía Nacional Preventiva.

e) En el marco del convenio suscrito en el año 2006 con Plan Internacional y la Policía Nacional Preventiva, se desarrollaron 50 talleres sobre prevención de violencia contra la mujer y maltrato infantil, 10 en cada uno de los siguientes departamentos: Francisco Morazán, Olancho, Cortés, Atlántida y Colón.

Dichos talleres fueron dirigidos a madres y padres de familia, líderes comunitarios, autoridades municipales y adolescentes.

f) En el marco del desarrollo del plan sobre Emancipación Política de la Mujer, se desarrolló a nivel nacional un total de 27 talleres dirigidos a mujeres políticas, mujeres lideresas, representantes de las OMM y de la sociedad civil en general.

- Debido a la falta de presupuesto del programa, en el último trimestre del año 2008, se fortaleció el proceso de coordinación y alianza iniciado anteriormente con el con el Programa Especial de Derechos Humanos y VIH SIDA, por lo que se inició un proceso de capacitación sobre Género y Violencia Doméstica a las Redes Promotoras y Defensoras de Derechos Humanos, de los departamentos de Colón y El Paraíso, esperando realizar dichas acciones a nivel nacional en el año 2009.

g) En el marco del Plan sobre Emancipación Política de la Mujer, se capacitó a todos los delegados, (as) investigadores e investigadoras de Quejas y Promotores (as) sobre los antecedentes del derecho al sufragio femenino, la normativa nacional e internacional en la materia entre otros.

h) En el marco del Convenio suscrito con Plan Internacional y la Policía Nacional preventiva, se capacitó a los delegados (as) y promotores (as) de los departamentos de Francisco Morazán, Olancho, Cortés, Atlántida y Colón, en prevención de violencia contra la mujer y maltrato infantil, y en la utilización de los manuales elaborados a tal efecto.

i) Respecto a la recepción de quejas y restitución de derechos se realizaron las siguientes acciones

- Apoyo a la delegación de San Pedro Sula en la agilización del proceso de investigación de un caso de femicidios.
- Se coordinó con el Instituto Nacional de la Mujer y la Delegación de Ocotepeque la investigación de una queja.
- Apoyo a la Delegación de Colón en la agilización con las autoridades del nivel central del proceso de investigación de una queja.
- Se ha apoyado técnicamente a la Delegación de Santa Bárbara, a través del reforzamiento de directrices a seguir respecto a los límites de intervención del CONADEH en casos de violencia doméstica.
- Se ha coordinado con la Delegación de Lempira sobre el tratamiento adecuado de casos en materia de violencia doméstica y la problemática del departamento en dicha materia.

j) En el marco de la coordinación interinstitucional, el Programa forma parte de 2 espacios amplios de coordinación permanente, eso independiente las coordinaciones unilaterales que realiza.

- Uno de los espacios de coordinación permanente es la Comisión interinstitucional de Seguimiento a la Aplicación de la ley contra la Violencia Doméstica, la cual existe desde 1997 y está integrada por representantes de la Fiscalía de la Mujer, de los Juzgados de Violencia Doméstica, la Unidad de Género de la Secretaría de Seguridad, el Instituto Nacional de la Mujer, de la Oficina Municipal de la Mujer, de la Unidad de Salud Mental de la Secretaría de Salud, del Centro de Derechos de Mujeres Universitarias, del CEM-H y del Comité Visitación Padilla.

Esta comisión se reúne cada 15 días y como su nombre lo indica es un espacio en el cual se discuten las dificultades en la aplicación de la Ley Contra la Violencia Doméstica y se proponen soluciones; esta comisión fue la encargada de elaborar la propuesta de reformas a dicha ley, la cuales fueron aprobadas en el año 2006.

A fin de mejorar la aplicación de la ley en mención, este año se elaboró un prontuario sobre las respuestas a preguntas sobre ella.

- El otro ámbito de coordinación lo constituye la Comisión Interinstitucional de Femicidios, la cual fue reactivada en el año 2006, ya que en enero de dicho año, el Programa Especial de Derechos de la Mujer, convoca a una reunión a instituciones publicas y ONG's que trabajan en la defensa de los derechos de las mujeres hondureñas, a fin de dar a conocer un proyecto para la elaboración de un informe de País sobre el Femicidio, el cual había sido propuesto por el

Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos, en coordinación con el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH).

Dicha Comisión se reúne también cada 15 días y esta integrada por representantes de las siguientes instituciones y organizaciones, el Instituto Nacional de la Mujer, la Fiscalía Especial de la Mujer, la Unidad de Género de la Secretaría de Seguridad, la Dirección General de Investigación Criminal, el Centro de Derechos de Mujeres, el Centro de Estudios de la Mujer – Honduras, el Colectivo Feminista de Mujeres Universitarias, la Red Lésbica Catrachas el Comité Visitación Padilla.

En el marco de esta comisión se logró que el Congreso Nacional asignara 16 millones de lempiras al Ministerio Público con el fin de crear unidades de investigación de muerte violentas de mujeres, las cuales se iniciaron su creación en el 2008, para lo cual a través siempre de la comisión se ha trabajado en la capacitación de las personas que integran estas unidades y se esta trabajando continuamente en una propuesta de creación de un tipo penal sobre femicidio o la reforma al código penal.

En el año 2008 se le dio seguimiento a la propuesta presentada al respecto ante el Congreso Nacional por la Diputada Dayana Martínez.

- Otro de los espacios con los cuales el programa ha coordinado acciones es la Comisión Contra la Violencia del Departamento de Lempira.
- A nivel de coordinación unilateral se han realizado acciones con el Instituto Nacional de la Mujer, con Plan Internacional, con la Unidad de Género de la Secretaría de Seguridad, con la DGIC entre otros.
- En el ámbito de estos espacios de coordinación el Programa representa al señor Comisionado ante el Consejo Consultivo del IHNFA.

### **3.4.5. DERECHOS HUMANOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**

#### **DERECHOS HUMANOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**

##### **OBJETIVO**

Garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos de la Niñez y la adolescencia a vivir libre de discriminación y violencia, mediante la realización de actividades de promoción social y tutela en las delegaciones regionales y departamentales del CONADEH.



ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Fomentar una cultura de respeto y autodefensa de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes de Honduras, a través de una labor de educación, divulgación y difusión social.</li><li>2. Fortalecer y ampliar la capacidad de atención de quejas y restitución de los derechos conculcados a los niños (as) y adolescentes de Honduras.</li><li>3. Propiciar con la participación activa de las redes que trabajan con los derechos de los niños (as), y adolescentes en acciones de incidencia legislativa y formulación de políticas públicas.</li><li>4. Supervisar y monitorear la atención de la queja a nivel regional y departamental, para retroalimentar el proceso.</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Revisión y validación de los módulos educativos mediados pedagógicamente desde el contenido y el aprendizaje.</li><li>2. Actualización de la guía de principios y valores que rectoran la atención de quejas sobre derechos humanos de los niños (as) y adolescentes.</li><li>3. Diseño, producción y divulgación de materiales de autoaprendizaje sobre derechos humanos de la niñez y la adolescencia (Afiches, trífolios, pegatinas, compendios de leyes, cuñas de radio, etc).</li><li>4. Capacitación y sensibilización a las autoridades en general para garantizar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de la niñez y adolescencia en Honduras, en el marco de la democracia y del respeto de los derechos humanos.</li><li>5. Capacitación a las organizaciones que trabajan por la niñez y la adolescencia de Honduras y población en general, para generar un proceso de auto-defensa de los derechos humanos.</li><li>6. Capacitación a los empleados del CONADEH para la atención, orientación y restitución de derechos conculcados a la niñez y adolescencia (suministro de información de mecanismos e instancias que garanticen tales derechos).</li><li>7. Recepción de quejas y restitución de derechos conculcados:<ol style="list-style-type: none"><li>3.8 <i>Recepción directa/oficio.</i></li><li>3.9 <i>Sistema Itinerante.</i></li><li>3.10 <i>Sistema de Respuesta Rápida.</i></li></ol></li><li>8. Realizar acciones de apoyo y coordinación con instituciones del Estado y organizaciones de la sociedad civil que trabajan en estos temas, para lograr el pleno goce de los derechos</li></ol>

	<p>humanos de los niños (as) y adolescentes de Honduras.</p> <p>9. Realización de visitas de supervisión y monitoreo de atención de la queja en las delegaciones regionales y departamentales.</p> <p>10. Monitorear y evaluar los eventos educativos y las acciones de divulgación y difusión social, para medir el impacto de los mismos.</p>
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



### 3.4.6. DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS VIVIENDO CON DISCAPACIDAD

<b>DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS VIVIENDO CON DISCAPACIDAD</b>	
<p><b>OBJETIVOS:</b>            Garantizar el pleno goce de los derechos humanos de las personas con discapacidad, mediante la realización de acciones de educación, comunicación y tutela en las delegaciones regionales y departamentales del CONADEH.</p>	
<b>ESTRATEGIAS</b>	<b>LINEAS DE ACCION</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fortalecer la capacidad de atención de quejas y restitución de los derechos conculcados a las personas viviendo con discapacidad.</li> <li>2. Fomentar una cultura de respeto y autodefensa de los derechos humanos de las personas viviendo con discapacidad, a través de una labor de educación, divulgación y difusión social.</li> <li>3. Aprovechar los espacios gratuitos que ofrecen diferentes medios de comunicación locales, para la promoción de los derechos humanos de las personas viviendo con discapacidad.</li> <li>4. Fortalecer las alianzas estratégicas con instituciones del Estado y organizaciones privadas nacionales e internacionales que atienden el tema, para implementar medidas de promoción y protección de los derechos humanos de las personas viviendo con discapacidad.</li> <li>5. Supervisar y monitorear la atención de la queja a nivel regional y departamental, para retroalimentar el proceso</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Creación del Programa Especial de Derechos Humanos para la promoción y defensa de las personas viviendo con discapacidad.</li> <li>2. Elaboración de una guía de atención de quejas para personas con discapacidad.</li> <li>3. Capacitación a los empleados del CONADEH para la atención, orientación y restitución de derechos conculcados a las personas viviendo con discapacidad.</li> <li>4. Recepción de quejas y restitución de derechos conculcados:               <ol style="list-style-type: none"> <li>a. <i>Recepción directa/oficio.</i></li> <li>b. <i>Sistema Itinerante.</i></li> <li>c. <i>Sistema de Respuesta Rápida.</i></li> </ol> </li> <li>5. Elaboración de los módulos educativos mediados pedagógicamente desde el contenido y el aprendizaje.</li> <li>6. Diseño, producción y divulgación de materiales de autoaprendizaje sobre derechos humanos de las personas viviendo con discapacidad (Afiches, trífolios, pegatinas, compendios de leyes, cuñas de radio, sistema braille y lenguaje de señas, etc).</li> <li>7. Capacitación y sensibilización a autoridades civiles, militares, policiales, funcionarios públicos, líderes comunitarios, empresa privada (Cámaras de comercio), personas con discapacidad y población en general, para la vigencia y auto- defensa de los derechos que les asisten.</li> <li>8. Promover acciones de coordinación interinstitucional para fortalecer la política pública existente, tendente a favorecer los derechos humanos de las personas con</li> </ol>

	<p>discapacidad.</p> <p>9. Realización con los aliados estratégicos, acciones de incidencia y cabildeo legislativo para garantizar el cumplimiento de la Constitución de la República, y la normativa nacional e internacional vigente.</p> <p>10. Creación de un mecanismo de canalización de quejas con las instituciones del Estado y organizaciones de la sociedad civil, que atienden a esta población.</p> <p>11. Realización de visitas de supervisión y monitoreo de atención de la queja en las delegaciones regionales y departamentales.</p> <p>12. Monitorear y evaluar los eventos educativos y las acciones de divulgación y difusión social, para medir el impacto de los mismos.</p>
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

### 3.4.7. PROGRAMA ESPECIAL DE DERECHOS DE HUMANOS DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y DISCAPACIDAD

La creación del Programa de Niñez, Adolescencia y Discapacidad a la convicción de nuestra Organización y al imperativo ético de defender, proteger y promover, de manera sistemática y con una línea de trabajo organizada, la atención y seguimiento de la promoción y defensa de los derechos humanos de la población que por razones de vulnerabilidad y riesgo se encuentran dentro de la población en general en detrimento; como lo es la Niñez y las Personas con Discapacidad.

El año 2008 se inició el proceso de formación a las distintas personas, que hacen labor directa con la niñez y las personas con discapacidad entre ellas: los adolescentes y las personas con discapacidad, docentes, enfermeras, policías, padres y madres, funcionarios de las ONG's, y de las municipalidades; también se dio acompañamiento a la sociedad civil y a la misma cooperación internacional, en la elaboración y revisión de documentos de políticas de protección social y de marco jurídico nacional de la niñez, la adolescencia y personas con discapacidad. Otro proceso a destacar es la participación del CONADEH en espacios de coordinación interinstitucional en esta materia, en el ámbito nacional como Internacional.

Como parte del mandato del CONADEH es invitado a participar en distintas instancias, tanto de la sociedad civil como gubernamentales y forman parte de algunos consejos consultivos y comisiones integradas, participando propositivamente en las siguientes reuniones de trabajo:

- Comité de Apoyo al proceso de elaboración de un sistema de protección Integral de la Niñez, liderado por los Colegas de Plan Internacional, Casa Alianza, FHIS/FHIDAS

y el CONADEH. Fueron varias entre jornadas y talleres resultado una propuesta de Políticas de Protección Social Derechos y Ciclo de Vida.



reuniones de trabajo; obteniendo como Documento sobre con un Enfoque de

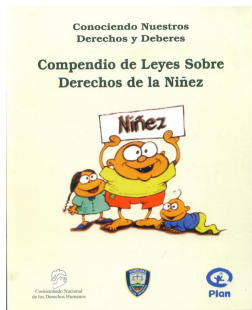
- Comisión de Seguimiento a Comité Internacional de los liderado por la Unidad de Casa Presidencial y las Recomendaciones del Derechos del Niño, Asistencia Técnica de Autoridades de la ERP. Con el fin de obtener y aprobar el formato de recopilación de los datos que verifican cumplimiento y avance de los derechos humanos de los niños y niñas.
- Consejo Consultivo de Apoyo a la Dirección General de las Personas con Discapacidad instancia que ha realizado un arduo trabajo encaminado en primera instancia obtener los recursos humanos, logísticos y económicos de lo que ahora es la Dirección General de Desarrollo de las Personas con Discapacidad adscrita a la Secretaría de Gobernación y Justicia de igual forma se ha brindado el apoyo técnico profesional para la revisión y elaboración del Reglamento de la Ley de Equidad y desarrollo de las Personas con Discapacidad y en la elaboración del plan estratégico.
- Se organizó y se desarrolló exitosamente el Segundo Congreso Latinoamericano de Inclusión, siendo el mismo un éxito nacional e internacional; por la participación de más de 200 personas del ámbito del sector, profesionales e investigadores tanto nacionales como Internacionales.
- A la Comisión Nacional contra la Explotación Sexual Comercial, le acompaña desde el seguimiento a la revisión de la propuesta de decreto que ratifica la existencia de la misma; pero como una instancia desconcentrada adscrita al Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA).

Se intercambio información con las instancias homologas para la publicación de materiales educativos, teniendo como contraparte a las instancias que trabajan con y para los niños, niñas y las personas con discapacidad, además de plegables, afiches y módulos de promoción y defensa de los Derechos Humanos de esta población en particular:

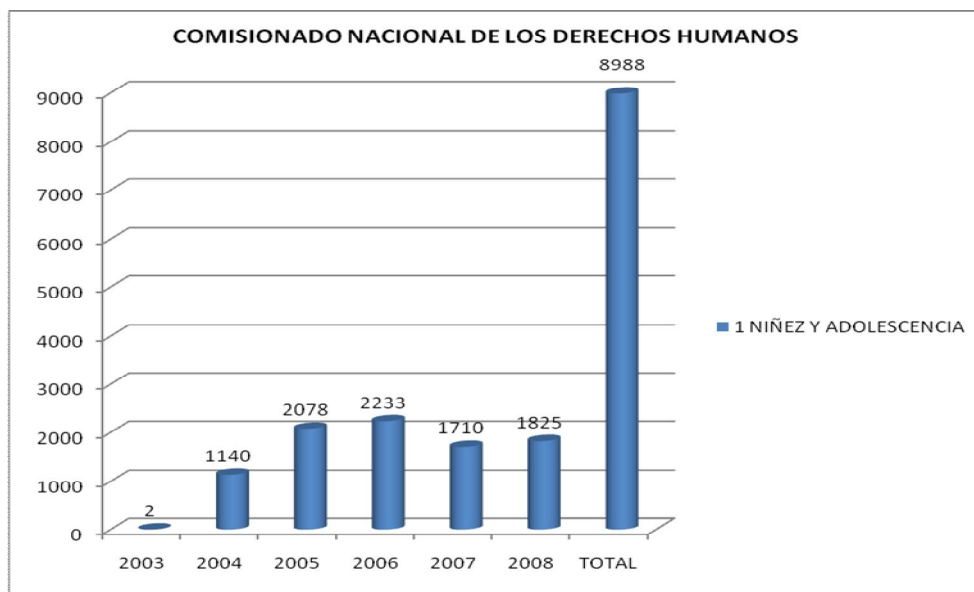
- Versión amigable de la Ley de equidad y desarrollo de las personas con Discapacidad.
- Modulo validado de promoción y defensa de los Derechos humanos de las Personas con discapacidad.



- Actualización y contextualización de materiales educativos en esta materia.



También se brindó mayor soporte técnico profesional a las Delegaciones en casos específicos de violación a los derechos del niño, la niña y las personas con discapacidad, tanto por la vía telefónica como brindando acompañamiento en situ. A continuación se muestra la tendencia desde el 2003 al 2008.



En lo que respecta al Sector de Discapacidad se ha atendido un promedio de 50 denuncias en los últimos tres años, ofreciendo orientación y seguimiento a 10 casos recibidos.

**Capacitaciones y Formación in Situ al Personal y Redes de las Delegaciones:**  
**Durante el año se realizó una serie de capacitaciones a jóvenes y adultos, así como a autoridades**

N°	Delegación: Departamental de Colón	# PARTICIPANTES				AUTORIDADES	
		Jóvenes		Adultos		Mujeres	Varones
		Mujeres	Varones	Mujeres	Varones		
1	Municipio de Sonaguera	14	12	44	0		
2	Municipio de Saba	11	5	60	14		
3	Municipio de Bonito Oriental	12	6	34	3		
4	Municipio de Santa Rosa de Aguan.	17	14	44	4		
5	Municipio de Tocoa	14	9	48	2	0	0
	<b>Total (5)</b>	<b>68</b>	<b>47</b>	<b>230</b>	<b>23</b>		

N°	Delegación: Regional del Litoral Atlántida Departamento: de Atlántida	#PARTICIPANTES				AUTORIDADES	
		Jóvenes		Adultos		Mujeres	Varones
		Mujeres	Varones	Mujeres	Varones		
1	Municipio de Jutiapa	14	7	19	9	2	1
2	Municipio de la Música	17	12	21	12	6	8
3	Municipio de Arizona	16	4	9	12	1	2
4	Municipio de Esparta	17	10	12	15	1	3
5	Municipio del Porvenir	12	5	36	19	-	1
	<b>TOTAL</b>	<b>76</b>	<b>38</b>	<b>97</b>	<b>67</b>	<b>10</b>	<b>15</b>

N°	Delegación: Regional Zona Norte Departamento: Cortés	# PARTICIPANTES				AUTORIDADES	
		Jóvenes		Adultos		Mujeres	Varones
		Mujeres	Varones	Mujeres	Varones		
1	Municipio de San Pedro Sula	26	0	9	11	1	4
2	Municipio de La Lima	0	0	11	6	11	6
3	Municipio de Potrerillos	28	0	0	0	0	0
4	Municipio de Potrerillos	0	0	14	8	9	8
5	Municipio de Villanueva	17	3	11	13	10	6
	<b>TOTAL</b>	<b>71</b>	<b>3</b>	<b>45</b>	<b>30</b>	<b>31</b>	<b>24</b>

N°	Delegación: Regional Centro Oriente Departamento: Francisco Morazán	# PARTICIPANTES				AUTORIDADES	
		Jóvenes		Adultos		M	V
		M	V	M	V		
1	Municipio de Marale	10	10	13	9	9	8
2	Municipio de San Juan de Flores	10	10	14	8	11	7
3	Municipio de Sabanagrande	13	7	14	12	11	5
4	Municipio de Talanga	5	6	6	6	3	6
5	Municipio de Alubaren	11	10	10	17	6	8
	<b>TOTAL</b>	<b>49</b>	<b>43</b>	<b>57</b>	<b>52</b>	<b>40</b>	<b>34</b>

N°	Delegación: Departamental de Olancho	# PARTICIPANTES				AUTORIDADES	
		Jóvenes		Adultos		M	V
		M	V	M	V		
1	Municipio de Manguile	18	14	14	25	2	3
2	Municipio de la Unión	11	20	9	20	2	5
3	Municipio de Guata	15	8	10	24	0	6
4	Municipio de Jano	32	31	22	25	3	4
5	Municipio de Esquipulas del Norte	13	12	22	17	2	4
	<b>Total</b>	<b>89</b>	<b>85</b>	<b>77</b>	<b>111</b>	<b>9</b>	<b>22</b>

El desafío primordial para el próximo año es: "Fortalecer las acciones de formación in situ, en cada una de las Delegaciones; para poder responder en tiempo y debida forma a nuestros peticionarios a nivel nacional, Regional y Departamental. Para su mejor lectura y comprensión se sigue un orden de las acciones, comenzando con Niñez y Adolescencia y concluyendo con la temática de Personas con Discapacidad.

### 3.4.8. DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS VIVIENDO CON EL VIH-SIDA

#### DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS VIVIENDO CON EL VIH-SIDA

##### OBJETIVOS:

Garantizar los derechos humanos de las personas que viven y conviven con el VIH/SIDA, contribuyendo a que vivan libres de discriminación y con mejor calidad de vida, mediante la realización de actividades de promoción social y tutela en las delegaciones regionales y departamentales del CONADEH.

ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fortalecer y ampliar la capacidad de atención de quejas y restitución de los derechos conculcados a las personas que viven con el VIH/SIDA.</li> <li>2. Crear la red de defensores y promotores en los municipios atendidos por el CONADEH en todo el país, para la sostenibilidad de las acciones de promoción y tutela, aprovechando los esfuerzos y el trabajo de las redes existentes.</li> <li>3. Realizar acciones de coordinación interins-titucional para el impulso de una política pública de VIH-SIDA.</li> <li>4. Implementación de un proceso de monitoreo y seguimiento de las redes.</li> <li>5. Supervisar y monitorear la atención de la queja a nivel regional y departamental, para retroalimentar el proceso</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Capacitación a los empleados del CONADEH para la atención, orientación y restitución de derechos conculcados a las personas viviendo con el VIH/SIDA (suministro de información educativa, de mecanismos e instancias que garanticen tales derechos).</li> <li>2. Validar e indexar al sistema de quejas (SIQUEJAS), la tipología de violaciones a los derechos humanos de las personas que viven con el VIH/SIDA.</li> <li>3. Elaboración de diagnostico situacional de los diferentes actores que trabajan en el tema de VIH/SIDA.</li> <li>4. Conformación de la unidad que coordinara a la red de defensores y promotores de los derechos humanos/VIHSIDA.</li> <li>5. Desarrollar un proceso educativo e implementación de campañas de sensibilización, divulgación y comunicación para el posicionamiento del tema en las autoridades y la población.</li> <li>6. Incorporar a las redes de defensores y promotores, con la vigilancia y tutela de los derechos humanos de las personas que viven con el VIH/SIDA.</li> </ol>



	<p>7. Promover acciones de coordinación interinstitucional para la formulación y elaboración de una política pública sobre VIH/SIDA y DDHH.</p> <p>8. Recepción de quejas y restitución de derechos conculcados:</p> <p><i>3.11 Recepción directa/oficio</i></p> <p><i>3.12 Sistema Itinerante</i></p> <p><i>3.13 Sistema de Respuesta Rápida</i></p> <p><i>3.14 Redes de defensores y promotores.</i></p> <p>9. Realización de visitas de supervisión y monitoreo de atención de la queja en las delegaciones regionales y departamentales, y seguimiento a las redes.</p> <p>10. Realización de jornadas de trabajo para sistematizar la experiencia, (resultados, obstáculos y lecciones aprendidas, etc), y retroalimentar el proceso.</p>
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

### Derechos Humanos y VIH-SIDA

En el año 2008 la participación del CONADEH en el marco del proyecto de Fondo Global, ha perseguido el objetivo de disminuir el estigma y la discriminación hacia las personas con el VIH-sida, a través de la promoción y defensa de los derechos humanos en 39 municipios del país<sup>1</sup>. Para alcanzar este objetivo se han planteado 3 metas fundamentales: a) Organización y fortalecimiento de redes promotoras y defensoras de derechos humanos en los 39 municipios priorizados por la alta incidencia de la problemática; b) Fortalecimiento de la capacidad de la población general y de las personas infectadas en particular para interponer quejas de violación de derechos vinculados con el VIH y sida, y de la institución para dar respuesta a dichas

<sup>1</sup> El convenio de cooperación Honduras-Fondo Global ha considerado desde sus inicios, las intervenciones en los 39 municipios más vulnerables para el VIH-Sida, ubicados en su mayoría en el corredor de desarrollo: San Rosa de Aguán, Santa Fe, Trujillo, Limón, Tocoa, San Pedro Sula, Puerto Cortés, La Lima, Potrerillos, Choloma, Villanueva, Tela, La Ceiba, La Másica, Santa Bárbara, las Vegas, El Progreso, Santa Rita, Yoro, Santa Rosa de Copan, Nueva Arcadia, Dulce Nombre, San Juan de Opoa, San Nicolás, Comayagua, Siguatepeque, Lejamaní, Distrito Central, Valle de Ángeles, Ocotepeque, Sinuapa, San Lorenzo, Amapala, Roatán, La Esperanza, Choluteca, El Paraíso, Candelaria y la Paz.



demandas; c) Sensibilización de los tomadores de decisiones del nivel nacional y local, promoviendo su adhesión a la lucha contra el estigma y la discriminación.

Los logros obtenidos en este proceso se enuncian a continuación mediante indicadores para cada una de las metas arriba enunciadas.

**Indicador 1. 39 municipios priorizados con al menos una red de promotores y defensores de derechos humanos.**

La cobertura de las intervenciones de CONADEH en el tema de VIH y sida abarca 39 municipios que por sus altos índices de incidencia han sido focalizados y priorizados por la Secretaría de Salud para una intervención y atención integral. Cada uno de estos municipios cuenta con una red de promotores y defensores de derechos humanos, integradas por representantes de organizaciones de la sociedad civil con presencia local, y personas claves de la zona. Estas redes han sido conformadas mediante un proceso de acompañamiento y capacitación del CONADEH, legitimadas por las autoridades municipales, sus planes de acción han sido socializados en cabildos abiertos y se ejecutan con el apoyo económico del Fondo Global y el apoyo técnico de CONADEH.

Durante los primeros meses del año 2008 (febrero-abril) las actividades desarrolladas por los técnicos del Programa se centraron en la realización de una serie de giras estratégicas de campo para rescatar 3 aspectos importantes:

- Documentación de redes promotoras (acta de constitución, directorio de miembros activos, reconocimiento local –acta extendida por las alcaldías municipales para el capital social de sus municipios–, información de contactos y reconocimiento en campo de las principales estrategias a seguir).
- Inicio de un proceso de coordinación efectiva con el Foro Nacional del sida (fomento de la participación ciudadana como respuesta a la epidemia).
- Diagnóstico de Apreciación Rural Rápida (ARR) en conjunto con el Mecanismo Coordinador de País (MCP).

Durante el año 2008 se registran un total de 94 talleres de capacitación a miembros de redes, con un promedio de 20 personas por taller.

Las acciones de promoción que las redes desarrollan alcanzan un total de 100 actividades, abarcando una población aproximada de 3,165 beneficiarios directos y aproximadamente 15,825 beneficiarios indirectos. La mayoría de las actividades radican en el desarrollo de foros, campañas de sensibilización en medios de comunicación masiva (radio y televisión) ferias expo-sidas e instalación de sistemas

itinerantes de quejas. En un segundo plano: video-conferencias y video-conversatorio sobre Derechos Humanos y Ley Especial sobre VIH-sida

**Indicador 2.** Quejas recibidas relacionadas con violaciones a derechos humanos de personas con VIH o sida.

A raíz de las intervenciones del CONADEH y la movilización hacia las poblaciones dispersas del país mediante el mecanismo de la Queja, durante el período se ha recibido 110 casos de violación de derechos a las personas con VIH y sida, este número ha sido documentado, investigado y acompañado en el proceso de restitución de derechos.

La recepción de este número de quejas ha sido posible por la estrategia institucional para descentralizar el mecanismo de la queja de manera itinerante en las regiones con menor acceso a la institución, y en aquellos sitios en los cuales se concentran las poblaciones más vulnerables: Centros de Atención Integral para la atención de personas con VIH-sida (CAI), Centros Penales y Grupos de Auto-apoyo, talleres de capacitación y eventos de incidencia política.

En el año 2008 se han realizado un total de 64 sistemas itinerantes de quejas, movilizandoo Investigadores de la Queja, Delegados y Promotores a los sitios focalizados.

#### Número de quejas a nivel nacional por año

Año	Número de quejas <sup>2</sup>
2003	0
2004	23
2005	86
2006	42
2007	45
2008	110
<b>Total</b>	<b>306</b>

Para elevar la calidad en la atención y respuesta a los peticionarios, las delegaciones del CONADEH se desarrollaron dos herramientas importantes donde cuentan con

<sup>2</sup> Basado en estadísticas del Sistema Nacional de la Queja 2008.



aportes no solo para su quehacer si no además para brindar una atención de calidad en la investigación de derechos conculcados:

- Evaluación del alcance de las intervenciones del proyecto de promoción y defensa de los derechos humanos de las personas con VIH o sida en los 39 municipios priorizados, período 2006-2007” (abril 2008).
- “Guía de atención de las personas con VIH o sida en las oficinas Ombudsman (2008)”.

Adicionalmente se han realizado ajustes al sistema de la queja según las necesidades identificadas por el Programa Especial, con el fin de monitorear adecuadamente el proceso de atención a las mismas, y las particularidades que cada una encierra.

**Indicador 3.** Actividades anti-estigma llevadas a cabo

Las actividades anti-estigma son consideradas la herramienta fundamental para la incidencia política que permea espacios de sensibilización para la toma de decisiones al más alto nivel nacional y local frente al estigma y discriminación que sufren las personas con VIH.

En 2008 se desarrollaron un total de 45 actividades anti-estigma dirigidas a tomadores de decisiones, en las que se logró la participación de 1,057 personas (53% mujeres), entre las cuales cuentan representantes de las municipalidades, empresa privada y secretarías de Estado, especialmente Secretaría de Salud, Educación, Trabajo, y Seguridad.

**3.4.9. DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES**

<b>DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES</b>	
<b>OBJETIVO:</b>	
Garantizar el pleno goce de los derechos humanos de las personas adultas mayores, mediante la realización de acciones de educación, comunicación y tutela en las delegaciones regionales y departamentales del CONADEH.	
<b>ESTRATEGIAS</b>	<b>LINEAS DE ACCION</b>
1. Fortalecer la capacidad de atención de quejas y restitución de los derechos conculcados a las personas adultas mayores.	1. Creación del Programa Especial de Derechos Humanos para la promoción y defensa de las personas adultas mayores.

<p>2. Fomentar una cultura de respeto y autodefensa de los derechos humanos de las personas adultas mayores de Honduras, a través de una labor de educación, divulgación y difusión social.</p> <p>3. Aprovechar los espacios gratuitos que ofrecen diferentes medios de comunicación locales, para la promoción de los derechos humanos de las personas adultas mayores.</p> <p>4. Crear alianzas estratégicas con instituciones del Estado y organizaciones privadas nacionales e internacionales que atienden el tema, para implementar medidas de promoción y protección de los derechos humanos de las personas adultas mayores.</p> <p>5. Supervisar y monitorear la atención de la queja a nivel regional y departamental, para retroalimentar el proceso</p>	<p>2. Elaboración de una guía de atención de quejas para adultos mayores.</p> <p>3. Capacitación a los empleados del CONADEH para la atención, orientación y restitución de derechos conculcados a las personas adultas mayores.</p> <p>4. Recepción de quejas y restitución de derechos conculcados:  <i>a. Recepción directa/oficio.</i>  <i>b. Sistema Itinerante.</i>  <i>c. Sistema de Respuesta Rápida.</i></p> <p>5. Elaboración de los módulos educativos mediados pedagógicamente desde el contenido y el aprendizaje.</p> <p>6. Diseño, producción y divulgación de materiales de autoaprendizaje sobre derechos humanos de las personas adultas mayores (Afiches, trifolios, pegatinas, compendios de leyes, cuñas de radio, etc).</p> <p>7. Capacitación y sensibilización a autoridades civiles, militares, policiales, funcionarios públicos, empresa privada (Cámaras de comercios), personas adultas mayores, y población en general, para la vigencia y auto-defensa de los derechos que les asisten a las personas adultas mayores.</p> <p>8. Promover acciones de coordinación interinstitucional para la formulación y elaboración de una política pública que favorezca los derechos humanos de las personas adultas mayores.</p> <p>9. Realización con los aliados estratégicos, acciones de incidencia y cabildeo legislativo para garantizar el cumplimiento de la Constitución de la República, y la normativa nacional e internacional vigente.</p> <p>10. Creación de un mecanismo de canalización de quejas con las instituciones del Estado y organizaciones de la sociedad civil, que atienden a esta población.</p> <p>11. Realización de visitas de supervisión y monitoreo de atención de la queja en las delegaciones regionales y departamentales.</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	12. Monitorear y evaluar los eventos educativos y las acciones de divulgación y difusión social, para medir el impacto de los mismos.
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, como institución del Estado establecida para garantizar la vigencia de los derechos y libertades establecidas en la Constitución de la República, y demás leyes, y bajo la visión de atender preferente a las poblaciones que por historia han sido más vulnerables como la de los adultos mayores, este año 2008, ha hecho visible la problemática que se cierne en este sector de la población hondureña, mediante las siguientes actividades:

- Realización de innumerables charlas de sensibilización sobre derechos humanos y cómo se les violenta esos derechos, actividades realizadas a nivel nacional, dirigidos a autoridades civiles, militares, policiales, además de sociedad civil
- Siendo que la "Ley integral de protección al adulto mayor y jubilados", fue aprobada a mediados de 2007, el CONADEH, ha realizado una serie actividades educativas para dar a conocer esta ley, además informa de las instancias a las cuales pueden acudir para interponer quejas a nivel nacional cuando consideren que sus derechos son violentados, promoviendo así la cultura de la denuncia.
- Junto con otras instituciones del Estado y organizaciones de sociedad civil se participó en la elaboración de un proyecto de reglamento para llevar a la práctica dicha ley, actualmente está en proceso de aprobación.
- Se acompañó a la Dirección General del Adulto Mayor, instancia de la Secretaría de Gobernación y Justicia, a realizar inspecciones a los centros que atienden a personas adultas mayores en Tegucigalpa y otros municipios cercanos a la ciudad, para conocer de cerca como son atendidos, cuales son los problemas que enfrentan para buscarles soluciones de acuerdo a ley.
- Participamos en la celebración de la "Semana del Adulto mayor", con visitas a droguerías, farmacias, oficinas de transporte, centros de recreación para explicarles lo atinente a los descuentos que ofrece la ley y que en muchas empresas no lo hacen efectivo.
- En esta semana además, realizamos marchas, fiestas del recuerdo y varias charlas sobre temas de actualidad y de interés para ellos.



- Redacción y edición de un desplegable “En el otoño de nuestras vidas, sólo pedimos nuestros derechos”, el que recoge sus derechos, cómo se les violenta y dónde acudir para defenderlos.

### 3.4.10. PROYECTO MONITOREO FORESTAL INDEPENDIENTE (M.F.I.)

<b>MEDIO AMBIENTE</b>	
<b>OBJETIVOS:</b>	
Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población hondureña, a través del goce de un ambiente sano, el cual es el derecho a la vida misma.	
<b>ESTRATEGIAS</b>	<b>LINEAS DE ACCION</b>
1. Fortalecer la capacidad institucional para atender las quejas de abusos de derechos humanos y medio ambiente.	1. Creación del Programa Especial de Derechos Humanos y medio ambiente.
2. Organizar eventos de carácter educativo ambientales, y realizar actividades de promoción a través del diseño y elaboración de materiales divulgativos e impresos.	2. Capacitación a los empleados del CONADEH para la atención de quejas de derechos humanos y medio ambiente.
3. Crear las redes de coordinación interinstitucional con organizaciones del Estado y privadas.	3. Incorporación del componente Ambiental en los mecanismos institucionales de atención de quejas, para atender los abusos, en derechos humanos y medio ambiente.
4. Brindar asesoría permanente a las instituciones públicas y privadas, sobre DDHH y medio ambiente.	4. Recepción de quejas y restitución de derechos conculcados: <i>a.Recepción directa/oficio.</i> <i>b.Sistema Itinerante.</i> <i>c. Sistema de Respuesta Rápida.</i>
5. Vigilar constantemente los organismos públicos en la búsqueda de correctivos a través de los actos administrativos requeridos o en su defecto de los legales correspondientes.	5. Realizar actos de vigilancia por abusos sobre DDHH y medio ambiente, a través de las redes.

<p>6. Supervisar y monitorear la atención de la queja a nivel regional y departamental, para retroalimentar el proceso.</p>	<p>6. Instar a las autoridades denunciadas a cumplir la normativa ambiental vigente sobre la materia de derechos humanos y el ambiente.</p> <p>7. Evaluación, medición y control de la gestión social, especialmente los casos de abusos de derechos humanos en la temática ambiental.</p> <p>8. Implementación de resoluciones de las diferentes convenciones relacionadas a la temática de derechos humanos y medio ambiente.</p> <p>9. Realización de visitas de supervisión y monitoreo de atención de la queja en las delegaciones regionales y departamentales.</p> <p>10. Monitorear y evaluar los eventos educativos y las acciones de divulgación y difusión social, para medir el impacto de los mismos</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Dentro del eje de Ambiente el CONADEH por más de tres años consecutivos ha llevado a cabo el *Proyecto de Monitoreo Forestal Independiente* (MFI). Cuyo objetivo es la eliminación de la tala ilegal, mediante la aplicación de la legislación forestal, publicando los hallazgos encontrados en informes ampliamente difundidos y la deducción de responsabilidades.

En el año 2008 el proyecto MFI elaboró y publicó en la página web del CONADEH, diecisiete (17) informes de MFI y un (1) Informe General analizando el impacto del MFI a la fecha.

En los informes de MFI publicados se documentan los diversos mecanismos utilizados para realizar la tala ilegal, usados por la autoridad forestal, los operadores forestales privados y otras autoridades, entre las cuales están:

- Incumplimiento de la normativa técnica
- Preparación de informes técnicos con irregularidades
- Tala fuera de límites autorizados

- Uso fraudulento de documentos para el transporte y comercialización de la madera.
- Industrialización, comercio de madera indocumentada en aserraderos e industrias.
- Defraudación al fisco (tributos nacionales y municipales)

De acuerdo a las atribuciones conferidas al CONADEH en su Ley Orgánica para el cumplimiento del ordenamiento jurídico, se presentaron ante las autoridades nacionales las observaciones, recomendaciones y sugerencias presentadas en los informes de MFI.

En el IV Informe General de Actividades del MFI, se ha sistematizado el seguimiento de los informes de MFI por cada una de las instituciones gubernamentales competentes. Hemos revelado que la mayoría de instituciones gubernamentales (AFE-COHDEFOR/ICF, Procuraduría del Ambiente y Recursos Naturales, Dirección Ejecutiva de Ingresos, Instituto Hondureño de Cooperativas y el Instituto Nacional Agrario) han realizando un seguimiento adecuado a cada uno de los informes de MFI.

Como resultado de esto, el Estado de Honduras recibirá Lempiras 52, 213, 075.26 (cincuenta y dos millones doscientos trece mil setenta y cinco lempiras con 26/100) por concepto de multas a los infractores, decomisos de productos forestales y su posterior subasta.

En el caso del seguimiento a los procesos penales, la Fiscalía Especial del Medio Ambiente (FEMA) del Ministerio Público apenas solo ha procedido en el 13% de los informes de MFI. Por lo que muchos de estos casos documentados de tala ilegal por el MFI corren el riesgo de quedar impunes.

En conclusión el CONADEH ha realizado un importante proceso de institucionalización del MFI, logrando un amplio reconocimiento de la importancia del MFI como una herramienta clave para mejorar la gobernanza forestal en Honduras, siendo actualmente así valorada por todos los actores de dicho sector.

El CONADEH, a través del Proyecto MFI, ha desarrollado acciones propositivas encaminadas a eliminar la tala ilegal, fenómeno que hasta ahora había venido enriqueciendo a los corruptos, y empobreciendo al pueblo.

El MFI ha dado un impulso hacia la justicia forestal, la dirección del cambio va encaminada hacia:

- Mejorar los niveles de la gobernanza en el sector forestal.
- Respeto hacia los derechos de las comunidades que dependen del bosque y sus entornos socioeconómicos, culturales y ecológicos.



- Manejo forestal sustentable

El futuro presenta, como siempre, algunos importantes retos para la continuación del MFI el país. Estos desafíos se relacionan con dos aspectos principales y estrechamente interrelacionados: (i) la sostenibilidad del MFI y (ii) los profundos cambios institucionales y normativos introducidos por la nueva Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre<sup>3</sup>.

El objetivo fundamental del MFI continúa siendo la observación en el cumplimiento de la legislación, para esto se exige la responsabilidad de los actores vinculados; señalando dónde las palabras y los hechos son débiles y motivando a la acción de los responsables. Solamente a través de las diversas acciones de todos los actores se eliminará la tala ilegal.

### Logros alcanzados

Elaborado y publicado en la página web del CONADEH diecisiete (17) informes de MFI y un (1) informe general analizando el impacto del MFI a la fecha.

b. En lo referente al IV Informe General de Actividades del MFI, se ha sistematizado el seguimiento de los informes de MFI por cada una de las instituciones gubernamentales competentes.

### 3.4.11. PROYECTO HACIA LA CONSOLIDACIÓN DE UN SISTEMA JURIDICO NACIONAL

<b>CONSOLIDACIÓN SISTEMA JURIDICO NACIONAL</b>	
<b>OBJETIVOS.</b>	
1.	Consolidar un coherente Sistema Jurídico Nacional.
2.	Coadyuvar en la correcta aplicación de las leyes e instituciones que conforman el Sistema de Justicia hondureño.
3.	Contar con un Sistema Jurídico Nacional participativo en su construcción y que responda a las nuevas demandas de la realidad nacional.
4.	Alcanzar la efectiva positividad de las normas de carácter nacional e internacional, mediante el estudio, comparación, selección, derogación y abrogación de las mismas.

ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION
<p>1. Conformar un grupo de expertos; nacionales y extranjeros, para dediquen a tiempo completo a conformar el Sistema Jurídico Nacional, a fin de volverlo coherente y armónico entre sus componentes y con los compromisos adoptados por el Estado hondureño en materia de Derecho Internacional, y que norme una serie de nuevos fenómenos sociales, cuya regulación se vuelve impostergable.</p> <p>2. Nombrar 9 sub.-comisiones de trabajo, de las diferentes áreas de la legislación nacional, para que realicen <i>dos</i> tareas básicas:</p> <p>a. Diagnosticar la situación de la legislación actual en función de los problemas detectados en cada una de las áreas: vacíos, incongruencias y falta de pertinencia de la actual legislación.</p> <p>b. Hacer las propuestas de legislación de cada área, de tal manera que las leyes sean coherentes, entre si, con otras del Derecho interno y con el Derecho Internacional, y que sean pertinentes para las nuevas demandas de la problemática social.</p>	<p>1. Integrar y simplificar las leyes mediante la elaboración de codificaciones por áreas afines, ejem: Código Social, Agrario, de obligaciones, Procesal Común para todas las jurisdicciones y otros.</p> <p>2. Adecuar el ordenamiento jurídico interno de conformidad a los Convenios y Tratados Internacio-nales ratificados por el Estado Hondureño.</p> <p>3. Conformación y funcionamiento del equipo de trabajo de la siguiente manera:</p> <p>a. Se integrarán sub comisiones de 3 personas, una de las cuales funcionará como coordinadora, para cada una de las siguientes áreas de la legislación nacional.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Penal</li> <li>2. Civil</li> <li>3. Derecho Administrativo y fiscal</li> <li>4. Laboral</li> <li>5. Agrario</li> <li>6. Medio Ambiente</li> <li>7. Etnias</li> <li>8. Familia y Niñez</li> <li>9. Mercantil.</li> </ol> <p>a) Cada comisión contará con un experto asesor.</p> <p>b) Todo el equipo realizará una planificación conjunta del trabajo.</p>

## ANTECEDENTE DEL PROYECTO Y RAZÓN DE SER

El Proyecto “Hacia la Consolidación del Sistema Jurídico Nacional en Honduras” nació en la Comisión de Reforma Judicial de la Corte Suprema de Justicia, en 1993, basado en un documento elaborado por el Dr. Ramón Custodio López, el que en el presente forma parte de la Alta Comisión de Justicia.

Esta propuesta incluyó las razones que justificaban la necesidad de armonizar el sistema legislativo hondureño, como también la identificación de nueve áreas del Derecho que necesitaban revisión, en orden a alcanzar la meta del mismo. Sin embargo, para desarrollar un Proyecto de esta naturaleza, era necesaria la ayuda técnica y financiera de parte de una Institución Internacional.

Fue rápidamente en el año 2004 que una Institución Internacional con la capacidad e interés en la ejecución del Proyecto fue encontrada. Posteriormente, el CONADEH y el IDDH diseñaron un proceso para la revisión del marco jurídico e identificaron una estructura de Proyecto con la fuerza para hacer propuestas de revisión de ley de alta calidad, que fuera elaborado a través de un proceso participatorio y posteriormente incluido en la agenda del Congreso Nacional.

Para apoyar el proceso de revisión, la estructura requería que los Tres Poderes del Estado estuviesen involucrados en el proceso, alcanzado a través de un acuerdo. El Proyecto fue discutido con el Presidente de Honduras, quien decidió que la Secretaría de Gobernación y Justicia representara al Poder Ejecutivo y facilitara la creación de la estructura del Proyecto. Con el apoyo del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IDDH), un memorando de entendimiento fue firmado con el Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia. En cooperación con los tres Poderes del Estado se desarrolló una propuesta de Proyecto. En junio de 2005 se firmó un acuerdo entre los tres poderes del Estado, el CONADEH como observador y el IDDH proveyendo la metodología.

La Alta Comisión de Justicia fue establecida con las siguientes instituciones: Congreso Nacional de la República, Corte Suprema de Justicia, Secretaría de Gobernación y Justicia, CONADEH. En agosto 2007 la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y la Procuraduría General de la República se sumaron al Proyecto vía Addendum al convenio firmado. Con apoyo de todas las partes y apoyo financiero de la Cooperación Internacional principalmente de Asistencia al Desarrollo Internacional (DANIDA). La fase 1 y 2 del Proyecto fueron llevadas a cabo desde el año 2004 hasta el 2008.

La metodología del Proyecto comprende la realización de cuatro fases:

1. Mapeo del sistema legal
2. Elaboración del documento de análisis legal



3. Elaboración del documento de discusión para la revisión/armonización legal
4. Presentación de los Proyectos de Revisión y Reforma Legal.

### Logros alcanzados

En lo que hasta abril refiere a la primera fase (mapeo de la legislación), se tiene un inventario de la legislación del 2008, con los siguientes resultados:

Materia legislativa	Tratados Internacionales	Tratados Regionales	Leyes Nacionales	Total
Familia y niñez	16	0	39	55
Penal	140	11	162	313
Civil	151	165	365	681
Laboral	44	1	158	203
Mercantil	171	165	649	985
Administrativo-fiscal	409	67	1,177	1,653
Etnias	5	0	26	31
Medio ambiente	45	6	134	185
Agrario	51	51	339	441
<b>Total</b>	<b>1,032</b>	<b>466</b>	<b>3,049</b>	<b>4,547</b>

En lo que se refiere a la fase 2, se cuenta actualmente con un documento de revisión/armonización de la legislación de familia y niñez, mismo que ya fue entregado al Congreso Nacional para su conocimiento y que se espera será entregado formalmente como Iniciativa de Ley en los próximos días por parte de la Corte Suprema de Justicia.

Cuerpo Legal	Discrepancias
Código de Familia (1984)	19
Código de la Niñez y Adolescencia (1996)	11
Código Civil (1906)	9
Código del Trabajo (1959)	2
Código Procesal Penal (1999)	2
Código de Procedimientos Civiles (1906)	2

Asimismo durante el 2008 se realizó la revisión de la legislación ambiental, información que en ese momento está siendo editada para su publicación y consecuentemente para su socialización con los actores del Poder Legislativo y otros a efecto de que se puede comenzar generar el ambiente para su armonización.

En materia de legislación agraria los logros también son importantes. En noviembre de 2008, se lanzó el primer taller de capacitación sobre Derecho Agrario y Derechos Humanos, dirigido por el Dr. Ricardo Zeledón de Costa Rica, quien es hoy uno de los máximos exponentes de la materia a nivel mundial. En este curso participaron representantes de las Universidades del país que imparten cátedras relacionadas con el Derecho Agrario así como representantes de instituciones del Gobierno Central, del Congreso Nacional, del Poder Judicial, Procuraduría General de la República, Secretaría de Gobernación y Justicia, las organizaciones campesinas, del sector privado y del Comisionado Nacional de Derechos Humanos.

### **Desafíos y recomendaciones del proyecto.**

El proyecto realmente no tiene ningún desafío mayor, exceptuando la demanda obligada de una financiación multianual, que permita continuar con los Proyectos de revisión de la legislación así como fortalecer las Instituciones del Estado Claves como se muestra en la nota de antecedentes y “razón de ser” del Proyecto (anexo 1).

Hasta la fecha no ha sido posible encontrar el financiamiento para la tercera fase del proyecto. DANIDA ha indicado que es poco probable que continuará financiando esta iniciativa debido al cambio de prioridades en la agenda de la cooperación internacional para las otras regiones del mundo. El IDDH no es un donante, por consiguiente, no puede continuar proporcionando apoyo financiero al Proyecto y la continuidad de su acompañamiento depende del financiamiento que se establezca en el Proyecto para ello en la fase 3.

La comunidad internacional ha sido informada sobre el proyecto y la Agencia Española de Cooperación (AECI), PNUD, Banco Mundial, BID, UE y G-16, han mostrado interés en el mismo. Se les ha dicho que un acuerdo de tres años con el proyecto podría ser una solución. Para crear sostenibilidad, una idea podría ser conducir una evaluación, que recomiende las iniciativas necesarias que deberían ser tomadas para asegurar la sostenibilidad institucionalizada.

### **Logros alcanzados**

- a. Actualizado el Análisis de la Legislación Nacional e Internacional en Derecho de Familia y Derecho de la Niñez y Adolescencia y elaboración de Anteproyectos de Decretos de integración del Derecho en esta materia.

- b. Convenio por Relaciones Exteriores para mantener actualizado el catálogo de Tratados Internacionales.
- c. Elaborado el análisis de concordancia o discordancia entre las normas del Derecho Ambiental, y la consecuente propuesta de reformas y elaboración de anteproyectos de decretos que garanticen la armonización jurídica y el fortalecimiento del Estado de Derecho.
- d. Actualizado el Mapeo de la Legislación Nacional.

### 3.4.12. TUTELA DE DERECHOS POLITICOS

<b>TUTELA DE DERECHOS POLÍTICOS</b>	
<p><b>OBJETIVOS:</b> Diseñar una política institucional para garantizar el goce de los derechos políticos de la población hondureña en futuros procesos electorales, en base a las experiencias y lecciones aprendidas en el proceso electoral 2005.</p>	
<b>ESTRATEGIAS</b>	<b>LINEAS DE ACCION</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sistematizar la experiencia del proceso electoral de 2005:           <ul style="list-style-type: none"> <li>• Logros, Obstáculos y Lecciones Aprendidas.</li> </ul> </li> <li>2. Evaluar el proceso eleccionario de 2005, en base a la sistematización de las experiencias.</li> <li>3. Crear un proceso de articulación del tema electoral en la agenda institucional del CONADEH, en base a la experiencia de 2005.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaboración de un documento sistematizado sobre las experiencias del proceso electoral de 2005.</li> <li>2. Realización de reuniones de trabajo para evaluar el proceso eleccionario.</li> <li>3. Formulación y diseño de la política institucional.           <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar términos de referencia.</li> <li>• Contratación de servicios de consultoría.</li> <li>• Monitoreo, seguimiento y validación del documento final.</li> </ul> </li> <li>4. Socialización y capacitación sobre la política institucional a nivel interno y externo.</li> <li>5. Implementación de la política del CONADEH para la vigencia y goce de los derechos políticos de los ciudadanos (as), en futuros procesos eleccionarios.</li> </ol>

En base a las experiencias y lecciones aprendidas en el proceso electoral de 2005, El CONADEH inicia en el año de 2008 bajo la conducción de su titular y su equipo de trabajo a nivel nacional, un proceso de trabajo encaminado a emancipar los derechos políticos de la mujer en el proceso eleccionario primario del 30 de noviembre de 2008, así como también, garantizar la legalidad del mismo a través de la observación hecha por voluntarios legalmente inscritos ante el Tribunal Supremo Electoral (TSE).

### **Planificación y justificación del proyecto**

La supervisión electoral es una necesidad sentida de la población hondureña que demanda garantías de legitimidad y legalidad de las actuaciones de cada organismo electoral para el ejercicio pleno de los derechos políticos de los ciudadanos que habitan en el territorio nacional.

El Comisionado Nacional consiente de esta necesidad y amparado en sus atribuciones y prerrogativas y en los espacios que ofrece la Ley Electoral y Organizaciones Políticas, desarrolló una alianza sinérgica con organizaciones de la sociedad hondureña para la conformación de un grupo de ciudadanos voluntarios que permitió la realización del monitoreo social al proceso electoral primario realizado el 30 de noviembre de 2008.

Con la supervisión electoral, se logró fortalecer la democracia en Honduras y tutelar el goce de los derechos políticos de los ciudadanos (as), por tal razón, se cuenta con una experiencia vivida de dichos procesos y un eje de trabajo en el Plan Estratégico que guía nuestras actuaciones en dicha materia.

Para la realización del proceso electoral se elaboró un Plan de Desarrollo el cual tenía como objetivo garantizar la Transparencia del Proceso de Elecciones Primarias, mediante la implementación de Observadores Nacionales debidamente acreditados ante el Tribunal Supremo Electoral.

### **Las estrategias planteadas en el plan fueron las siguientes:**

1. Hacer uso efectivo de los espacios que ofrece la Ley Electoral y de Organizaciones Políticas para garantizar la legalidad de las actuaciones de cada organismo electoral.
2. Hacer uso efectivo de las atribuciones y prerrogativas que tiene el CONADEH en su Ley Orgánica. (Artículo 9)

Y las líneas de acción que se presentan en el grafico siguiente;

## LÍNEAS DE TRABAJO



### Actividades realizadas

#### 1. Incidencia institucional

- 1.1 Visitas e inspecciones al TSE a fin de recopilar información sobre la ubicación sobre las mesas electorales.
- 1.2 Se verificó si el TSE había autorizado la participación de otros observadores nacionales en las elecciones primarias 2008.
- 1.3 Se agilizó ante el TSE respuesta relacionada al cumplimiento de la cuota del 30% de la participación femenina por parte de cada uno de los movimientos inscritos.
- 1.4 Se constató ante el Registro Nacional de las Personas (RNP) la emisión de tarjetas de identidad en relación a la cantidad solicitada.
- 1.5 Se Identificó y elaboró el listado de aliados(as) estratégicos /Grupo de voluntarios en cada departamento en base a requisitos mínimos previamente establecidos.
- 1.6 Se recepcionó en la oficina central vía correo electrónico o fax el listado de aliados estratégicos de cada departamento.



- 1.7 Se hizo la depuración de los listados a fin de cumplir con lo establecido en el Reglamento para observadores nacionales e internacionales (Seleccionar listado de aliados estratégicos)
- 1.8 Se realizaron los contactos con los aliados estratégicos para contraer compromisos
- 1.9 Se concertó una reunión con los magistrados del TSE a efecto de dar a conocer el plan y coordinar acciones para la ejecución del mismo.
- 1.10 Se definieron los centros de votación sujetos a observación.
- 1.11 Se definió el número de observadores a instalar en cada urna.
- 1.12 Se realizó el trámite para acreditar a los aliados observadores nacionales ante el TSE

## 2. Instrumentos operativos para la observación electoral

Se revisaron y ajustaron los dos instrumentos que fueron aplicados por los observadores nacionales en el proceso del año 2005 uno de ellos es la *"Ficha de Inspección de Centros de Votación y Mesas Electorales Receptoras"* y otro llamado *"Ficha de Inspección del Cierre de Votación y Escrutinio"*; El primer instrumento sería aplicado desde el comienzo de la votación la cual iniciaba a las siete de la mañana hasta el cierre de la misma a las cuatro de la tarde. Este primer instrumento tiene como objetivo verificar que se cumplan todas las disposiciones de control existentes para el día de la elección; Por otro lado, el segundo instrumento se aplica a partir del cierre de la votación después de las cuatro de la tarde el día de la elección y tiene como objetivo primordial el verificar que se cumpla los requisitos obligatorios del escrutinio consistente en la mecánica del conteo de votos y el llenado de las actas de resultados de los tres niveles electivos.\*

## 3. Adquisición de los insumos y materiales

Se hizo la programación y adquisición del material e insumos que se requirieron para realizar el proceso de observación electoral (lápices, tableros, camisetas)

## 4. Capacitación

- 4.1 Se solicitó al TSE que facilitara el proceso de capacitación.
- 4.2 Se realizaron 2 talleres de capacitación para el personal del CONADEH, (Delegados, Investigadores y Promotores), sobre las funciones a cumplir en el día de las elecciones.
- 4.3 Se realizaron talleres de capacitación en cada departamento, los cuales iban dirigidos a los observadores nacionales.

## 5. Operación logística (día de las elecciones)

- 5.1 Aplicación de la Guía metodológica de operación elaborada para el día de las elecciones. (Ver anexos)
- 5.2 Se proporcionó a los voluntarios y empleados del CONADEH los insumos operativos para el día de las elecciones:
  - Credencial emitida por el TSE
  - Camiseta con el distintivo que lo identificaba como observador nacional del CONADEH
  - Transporte
  - Alimentación
  - Comunicación
  - Útiles de oficina
- 5.3 Aplicación de las Fichas de Inspección de Centros de Votación y Mesas Electorales Receptoras” y las Fichas de Inspección del Cierre de Votación y Escrutinio.
- 5.4 Recepción e investigación y conclusión de quejas que se presentaran en el día de las elecciones
- 5.5 Montaje de un centro de información y consulta en la oficina central a fin de monitorear los medios de comunicación y atender las consultas de las distintas delegaciones del CONADEH.
- 5.6 Desplazamiento de personal del CONADEH a nivel nacional a los distintos centros de votación, con fines de inspeccionar e investigar denuncias.
- 5.7 Emisión de un comunicado por parte del señor Comisionado Nacional de los Derechos Humanos respecto al desarrollo del proceso.

## 6. Operación logística posterior al día de las elecciones

- 6.1 Entrega de fichas a los Delegados Regionales y Departamentales por parte de los observadores.
- 6.2 Remisión por cada delegación regional y departamental a la oficina central un informe de los resultados en base a formato previamente establecido.
- 6.3 Sistematización de los resultados por el equipo responsable
- 6.4 Elaboración del informe final con recomendaciones.

6.5 Socialización del informe con personal del CONADEH a nivel nacional

**6.6** Socialización del informe a nivel nacional con autoridades, cuerpo diplomático, agencias de cooperación y sociedad civil en general.

### **Incidentes de mayor frecuencia**

A continuación se hace un resumen de los incidentes de mayor frecuencia que se identificaron el día de Elecciones Internas los cuales fueron informados por las Delegaciones Regionales y Departamentales.

- 1) Algunos de los miembros de las mesas no estaban bien capacitados por lo cual no estaban desempeñando adecuadamente el cargo para el cual estaban acreditados
- 2) En algunas mesas los miembros de las corrientes políticas llegaron tarde o no se hicieron presente
- 3) Se identificó un alto índice de abstencionismo para ejercer del sufragio
- 4) Retraso en el inicio de las votaciones en la mayoría de las mesas electorales.
- 5) Material insuficiente crayones, reglas, maskin tape, tinta, cinta selladora de seguridad y almohadilla y en otros lugares el material no llegó completo
- 6) La prórroga a las votaciones fueron dadas hasta las 5:00pm por los retrasos que hubieron en el inicio de las votaciones y no por la filas de electores.
- 7) Se reportaron varios casos en los cuales los miembros propietarios de las mesas no llegaron y se cubrieron los cargos con los suplentes.
- 8) Falta de papeletas en algunas Urnas
- 9) La no colocación de los rótulos de la MER de manera visible
- 10) La retención indebida de tarjetas de identidad
- 11) En algunas mesas se cambió el orden del escrutinio de las urnas.
- 12) Al momento del escrutinio, no había representantes de todos los movimientos de los partidos políticos.
- 13) Instalación de centros de información a menos de los 50 metros que establece la Ley.
- 14) En algunas mesas se dio el caso en que los electores votaron con la contraseña.
- 15) Papeletas dañadas y en algunas mesas estas eran insuficientes
- 16) Equivocación en la urna de cada partido: muchas personas se equivocaron de urna de su partido político y se daban cuenta hasta que miraban las papeletas.
- 17) No se les orientó que el celular no iba en la maleta electoral.
- 18) Discusiones entre miembros de las MER.
- 19) Falta de liderazgo de algunos miembros de la MER.
- 20) Sustitución de cargos en los miembros de las mesas electorales receptoras
- 21) Carencia de Suplentes en las Mesas Electorales Receptoras
- 22) Centros de votación sin mesas y sin luz..

- 23) Falta de miembros de los movimientos en la Mesas Electoral, particularmente de los suplentes y en algunos propietarios ( movimientos de acción social, justicia nuestra, unidos por honduras y Honduras tu puedes)
- 24) Algunos miembros estaban participando en algunas mesas pero no estaban acreditado por el tribunal.
- 25) Algunas urnas no estaban ubicadas en orden correlativo
- 26) Por la ausencia de algunos miembros de la MER, hubo rotación de cargos.
- 27) En algunas mesas no aceptaron a los observadores
- 28) Se observaron personas en estado de ebriedad y con arma blanca (machete) cerca de los centros de votación.
- 29) Se pudo observar en algunas mesas electorales, que el presidente de la mesa no decomisaba el teléfono celular a los electores.
- 30) El escrutinio se prolongó ya que la mayor parte de los miembros de las MER no estaban lo suficientemente capacitados y les costó llenar las actas.
- 31) Al momento del conteo se observaron activistas de ambos partidos a menos de 50 metros.
- 32) Activistas de diferentes movimientos políticos dentro de los diferentes centros de votación irrespetando la distancia establecida por la ley electoral.
- 33) Medios de comunicación filmando y tomando fotos mientras se ejercía el sufragio

## Resultados

En fechas previas a la celebración de las Elecciones Primarias, se solicitó al Tribunal Supremo Electoral que nos proporcionara la información de cumplimiento a la Política de Equidad de Género de los partidos políticos que participarían en el proceso electoral; asimismo, se solicitó que se nos proporcionara información sobre el cumplimiento de la cuota de treinta por ciento (30%) de participación mínima femenina dentro de las nóminas a cargos de elección popular.

A continuación se presenta los datos a nivel de Diputados al Congreso Nacional y su cumplimiento de la cuota de los diferentes movimientos que participaron en El Proceso Electoral por ambos partidos políticos.



## Reporte de Nóminas de diputados al Congreso Nacional, participación de mujeres

### PARTIDO NACIONAL DE HONDURAS

Item	Departamento	Todos somos Honduras (c.1)			Honduras Tu Puedes (c.2)			Cambio Ya (c.3)			Unidos por Honduras (c.4)			% cumplimiento (por departamento)
		Mujeres Necesarias en Nómina	Mujeres Ingresadas	Cumplimiento	Mujeres Necesarias en Nómina	Mujeres Ingresadas	Cumplimiento	Mujeres Necesarias en Nómina	Mujeres Ingresadas	Cumplimiento	Mujeres Necesarias en Nómina	Mujeres Ingresadas	Cumplimiento	
1	Copán	5	5	Sí	5	0	No	5	5	Sí	5	5	Sí	75.00
2	Ocatepeque	2	2	Sí	2	2	Sí	2	2	Sí	2	0	No	75.00
3	Lempira	3	3	Sí	3	0	No	3	3	Sí	3	3	Sí	75.00
4	Cortés	12	13	Sí	12	13	Sí	12	12	Sí	12	18	Sí	116.67
5	Yoro	6	8	Sí	6	9	Sí	6	6	Sí	6	9	Sí	133.33
6	Santa Bárbara	6	6	Sí	6	6	Sí	6	6	Sí	6	9	Sí	112.50
7	Atlántida	5	5	Sí	5	5	Sí	5	6	Sí	5	6	Sí	110.00
8	Islas de la Bahía	0	0	Sí	0	0	Sí	0	0	Sí	0	1	Sí	-
9	Gracias a Dios	0	0	Sí	0	0	Sí	0	1	Sí	0	0	Sí	-
10	Colón	3	3	Sí	3	6	Sí	3	3	Sí	3	4	Sí	133.33
11	Comayagua	5	5	Sí	5	6	Sí	5	5	Sí	5	7	Sí	115.00
12	La Paz	2	2	Sí	2	4	Sí	2	2	Sí	2	3	Sí	137.50
13	Intibucá	2	2	Sí	2	2	Sí	2	2	Sí	2	3	Sí	112.50
14	Choluteca	6	6	Sí	6	10	Sí	6	6	Sí	6	9	Sí	129.17
15	Valle	3	4	Sí	3	3	Sí	3	4	Sí	3	4	Sí	125.00
16	Francisco Morazán	14	15	Sí	14	19	Sí	14	14	Sí	14	14	Sí	110.71
17	Olancho	5	5	Sí	5	7	Sí	5	5	Sí	5	6	Sí	115.00
18	El Paraíso	4	6	Sí	4	6	Sí	4	4	Sí	4	5	Sí	131.25
Cumplimiento por Movimiento		83	90	<b>108.43</b>	83	98	<b>118.07</b>	83	86	<b>103.61</b>	83	106	<b>127.71</b>	<b>114.46</b>



## Reporte de Nóminas de diputados al Congreso Nacional, participación de mujeres

### PARTIDO LIBERAL DE HONDURAS

Ítem	Departamento	Movimiento Elvincista (c.3)			Movimiento Micheletista (c.2)			Ahora Sí (c.1)			Justicia Nuestra (c.4)			Más Lider (c.5)			% cumplimiento (por departamento)
		Mujeres Necesarias en Nómina	Mujeres Ingresadas	Cumplimiento requisito	Mujeres Necesarias en Nómina	Mujeres Ingresadas	Cumplimiento requisito	Mujeres Necesarias en Nómina	Mujeres Ingresadas	Cumplimiento requisito	Mujeres Necesarias en Nómina	Mujeres Ingresadas	Cumplimiento requisito	Mujeres Necesarias en Nómina	Mujeres Ingresadas	Cumplimiento requisito	
1	Copán	5	5	Sí	5	6	Sí	5	5	Sí	5	6	Sí	5	5	Sí	108.00
2	Ocatepeque	2	2	Sí	2	2	Sí	2	3	Sí	2	2	No	2	0	No	90.00
3	Lempira	3	3	Sí	3	3	Sí	3	5	Sí	3	0	No	3	3	Sí	93.33
4	Cortés	12	12	Sí	12	12	Sí	12	12	Sí	12	0	No	12	20	Sí	93.33
5	Yoro	6	6	Sí	6	7	Sí	6	6	Sí	6	0	No	6	9	Sí	93.33
6	Santa Bárbara	6	6	Sí	6	7	Sí	6	7	Sí	6	8	Sí	6	8	Sí	120.00
7	Atlántida	5	7	Sí	5	5	Sí	5	6	Sí	5	6	Sí	5	5	Sí	116.00
8	Islas de la Bahía	0	0	Sí	0	1	Sí	0	1	Sí	0	1	Sí	0	1	Sí	-
9	Gracias a Dios	0	0	Sí	0	1	Sí	0	1	Sí	0	2	Sí	0	1	Sí	-
10	Colón	3	3	Sí	3	3	Sí	3	3	Sí	3	0	Sí	3	3	Sí	80.00
11	Comayagua	5	5	Sí	5	5	Sí	5	5	Sí	5	7	Sí	5	5	Sí	108.00
12	La Paz	2	2	Sí	2	2	Sí	2	2	Sí	2	3	Sí	2	2	Sí	110.00
13	Intibucá	2	2	Sí	2	3	Sí	2	2	Sí	2	0	Sí	2	2	Sí	90.00
14	Choluteca	6	6	Sí	6	6	Sí	6	6	Sí	6	9	Sí	6	7	Sí	113.33
15	Valle	3	3	Sí	3	3	Sí	3	3	Sí	3	3	Sí	3	3	Sí	100.00
16	Francisco Morazán	14	16	Sí	14	15	Sí	14	15	Sí	14	23	Sí	14	19	Sí	125.71
17	Olancho	5	5	Sí	5	5	Sí	5	5	Sí	5	6	Sí	5	5	Sí	104.00
18	El Paraíso	4	4	Sí	4	4	Sí	4	4	Sí	4	6	Sí	4	7	Sí	125.00
Cumplimiento por Movimiento		83	87	<b>104.82</b>	83	90	<b>108.43</b>	83	91	<b>109.64</b>	83	82	<b>98.80</b>	83	105	<b>126.51</b>	<b>105.42</b>

## Conclusiones

El proceso electoral durante el día 30 de noviembre se realizó con normalidad ya que hubo colaboración de los ciudadanos y algunas de las personas encargadas de las MER.

La función de los observadores nacionales fue muy importante ya que contribuyó a prevenir incidentes de mayor gravedad, y de los que sucedieron ellos informaron inmediatamente para buscar la solución a los mismos.

La coordinación con las Comisiones Electorales Municipales y Departamentales, Tribunal Supremo Electoral fue fundamental para la solución de los incidentes presentados antes, durante y después de las elecciones.

Las innovaciones hechas por el Tribunal Supremo Electoral en los mecanismos de elección facilitaron una mejor comprensión del proceso por parte de los miembros de las MER y electores.

Dentro del marco referencial el proceso elecciones primarias 2008 se desarrolló con un alto espíritu de civismo y fraternidad.

Se necesita la presencia de mas observadores para poder realizar actividades de observación por lo menos en cada MER de las cabeceras municipales.

Los observadores observaron un mínimo de cinco mesas electorales receptoras.

## **RECOMENDACIONES**

### **PARA: EL COMISIONADO NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CONADEH)**

1. Incrementar el número de observadores y de Municipios para futuras elecciones.
2. Dotar de toda la logística necesaria y a su debido tiempo al personal de CONADEH y de observadores voluntarios para desarrollar el trabajo de manera eficiente.
3. Que el Tribunal Supremo Electoral implemente una capacitación dirigida exclusivamente a Observadores Nacionales y que la misma contenga todos los pormenores y bases legales sobre los cuales se va a conducir la observación el día de la elección.

4. Crear una base de datos donde se encuentren registradas las personas que han servido como Observadores Nacionales y que los mismos hayan sido escogidos tras un proceso de selección minuciosa, para evitar que se involucren activistas políticos dentro de las líneas de nuestro personal.
5. Se necesita que ya exista como visión dentro de la institución, la presencia de observadores en los procesos electorales, permanentemente en cada proceso, para que se realice con mucha antelación la escogencia de los candidatos y así poder investigar los antecedentes para acreditar los que cumplan los requisitos.
6. Es imperante dentro de la estrategia de observación, ubicar a observadores nacionales en las Comisiones Electorales Municipales y Departamentales, a efecto de lograr una mejor cobertura y evitar tener que movilizar a los observadores de los Centros de Votación al momento en que se suscita un problema.
7. Que se gestione con antelación los recursos necesarios e indispensables para el desarrollo del proceso de elecciones, para conocer el mínimo de observadores que se acreditaran, ya que la sociedad está exigiendo a través de los diferentes medios la presencia de mayor cantidad de observadores, para acreditar la transparencia dada la credibilidad institucional.
8. Abrir una investigación de antecedentes sobre honorabilidad pública y privado de candidatos de reconocida o mala reputación

### **TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

1. Que el Tribunal Supremo Electoral implemente una capacitación dirigida exclusivamente a Observadores Nacionales y que la misma contenga todos los pormenores y bases legales sobre los cuales se va a observar el día de la elección.
2. Que el Tribunal Supremo Electoral revise con la debida antelación que cada maleta electoral cuente con el material y documentos suficientes para el desarrollo de las elecciones.
3. Que al momento del traslado de las maletas electorales se incluya todo el material y documentos hacia el TSE, para evitar problemas como alteración de datos o extravió de documentos.
4. Es necesaria una capacitación intensiva a los miembros de las Fuerzas Armadas, y la Policía Nacional Preventiva, en vista de que ellos desconocen a



detalle su labor para el día de las elecciones y permitieron que los miembros de la MER cerraran las puertas al momento del Escrutinio, siendo éste un momento de transparencia y de puertas abiertas.

5. Girar instrucciones estrictas a los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional Preventiva para evitar que los miembros de la MER puedan manipular las urnas o llevarlas a sus casas, tal como sucedió en reiteradas ocasiones en las elecciones internas en noviembre 2008.
6. Que el Tribunal Supremo Electoral cree los mecanismos necesarios para evitar el tráfico de credenciales de los miembros de MER y de esta manera evitar la manipulación de resultados y de las actas de resultados.
7. Capacitar exhaustivamente a los miembros de la MER a efecto de dar cumplimiento a todas las disposiciones dictadas por el Tribunal Supremo Electoral, y que estas no sigan exclusivamente las instrucciones del Movimiento Político a que representan, obstaculizando el proceso electoral en lo que refiere a acceso de la información para los observadores nacionales.
8. En cuanto al Tribunal Supremo Electoral, que realice una depuración minuciosa de los miembros de la MER para impedir acreditar a personas que están inhabilitadas por ley.
9. Informar a la ciudadanía con antelación respecto al cambio de ubicación de las urnas, ya que se pudo observar que el mero día de las elecciones andaban las personas desubicadas porque ese día o un día antes se había decidido pasar las urnas a otro centro; a tal efecto se debería establecer un plazo límite dentro del cual se puedan hacer dicho a cambio e informar a las personas que les tocaba votar allí.
10. Previo a la ubicación de las MER, se debería inspeccionar los centros seleccionados, a fin de constatar que reúnen las condiciones mínimas de seguridad e higiene y que sus estructuras permiten garantizar la secretividad del voto.
11. Coordinar con las máximas autoridades de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad a fin de que se instruya a los miembros de la policía asignados a los centros a de votación, para que realicen una revisión a las personas que ingresan a dichos centros a fin de asegurarse que no portan armas, y en caso de que las porten que se creen los mecanismos de control que le aseguren a esa persona que se le ha decomisado su arma que cuando regrese, la misma le será devuelta.

12. Cuando se ubiquen mesas en centros grandes (UNAH por ejemplo) en la entrada se debe señalar el lugar exacto de ubicación de las mesas.
13. Cuando los centros de votación consten de más de un piso, y por ende se ubiquen mesas en un segundo nivel, se deberá prever la instalación de una mesa especial para que puedan ejercer el sufragio las personas con alguna discapacidad.
14. Se debe crear un mecanismo general y común de identificación de las mesas, ya que se pudo observar que algunas estaban identificadas con las banderas de cada partido impresas en papel, otras hechas de tela y otras en una hoja que decía partido nacional o partido liberal; esto es de mucha importancia sobre todo en las elecciones primarias ya que se debe tomar en cuenta que en cada centro habían dos urnas con el mismo número pero de diferente partido.

### **POLICÍA NACIONAL PREVENTIVA**

1. Que la Policía Nacional Preventiva brinde la seguridad necesaria donde se encuentren ubicadas las Comisiones Electorales Municipales y Departamentales.

### **REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS**

1. Que el Registro Nacional de las Personas cumpla con la entrega personal de la tarjeta de identidad con anticipación y que no solamente se agilice cuando haya procesos electorales, considerando que es un documento indispensable.
2. En cuanto al Registro Nacional de las Personas, recomendar algunas estrategias que agilicen y garanticen la entrega del documento ya que es queja permanente de la población la mora institucional en el tema.



## Capítulo IV

### IV. EL NUEVO ESTADO Y LOS DERECHOS HUMANOS

“La Constitución garantiza a los hondureños y extranjeros residentes en el país, el derecho a la inviolabilidad de la vida, a la seguridad individual, a la libertad, a la igualdad ante la Ley y a la propiedad” (Art 61, Constitución de la República)

Un Plan de Nación (PDN): se conceptualiza como un instrumento técnico político que debe contener una visión compartida y concertada del país que deseamos ser, este instrumento debe contener los objetivos sectoriales, compromisos sociales y gubernamentales en un horizonte no menor de veinte (20) años.

Consideramos que Honduras requiere la elaboración de un Plan de Nación, pero este debe ser producto de acuerdos sucesivos entre distintos actores y sectores, debe ser un esfuerzo nacional que contribuya a la integración social.

Un Plan de Nación que responda a las necesidades de todas y todos los habitantes, que dicte las líneas para el desarrollo de políticas sectoriales y municipales que contribuyan a alcanzar los objetivos propuestos el mismo.

Para el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, instancia que vela y tutela los derechos políticos y sociales de todos los habitantes, considera que un eje transversal en la definición de este plan de nación debe ser los Derechos Humanos.

#### EL ESTADO QUE QUEREMOS

Debemos aspirar a un país en el cual se cubran todas las necesidades básicas como ser educación, salud, vivienda, alimentación, entre otras; que todos tengan opciones en el presente y en el futuro, donde se pueda aprovechar todos los recursos existentes, tanto materiales, intelectuales y espirituales, un país donde todos nos sintamos seguros, limpio, libre, donde todos podamos contribuir al desarrollo del país, a tener una mejor calidad de vida, donde haya respeto, solidaridad, honestidad, transparencia y sobre todo haya respeto a los derechos humanos de todos los ciudadanos.

"..un país moderno en el que todos los habitantes tengan cubiertas sus necesidades básicas; en el que se multipliquen y aseguren opciones de presente y de futuro para nuestros hijos y para las generaciones sucesivas. Necesitamos un país en el que se

desate y aproveche toda la energía individual y colectiva de la población; un país en el que todos nos sintamos seguros y contribuyamos decididamente a vivir una nueva cultura de honradez, responsabilidad, productividad, solidaridad, tolerancia, humanismo y respeto a las leyes. Queremos también un país limpio y verde; un país abierto, sin fronteras y decidido a impulsar la integración centroamericana. Queremos en resumidas cuentas, un país del que todos podamos sentirnos orgullosos".

Sin un Plan de Nación esta es la Honduras que tenemos:

### **Derecho a la seguridad pública**

Se entiende por seguridad pública, las garantías otorgadas por el Estado a todos sus habitantes, sin discriminación alguna, para que no sufran daño ni corran ningún peligro que atente contra su vida, integridad o propiedad.

#### ***La policía***

Con una población estimada de 7.7 millones de habitantes, Honduras cuenta en la actualidad con casi 14000 policías.

El aumento en cantidad de agentes policiales que ha experimentado el país a partir del año 2006 al pasar de siete mil a cerca de 14000 policías no ha logrado frenar el avance de la delincuencia en el país, todo lo contrario, la población se siente más insegura que nunca.

De 7500 miembros con que contaba la policía en el 2005, pasó a 10534 en el 2006; cantidad que aumentó a 13000 en el 2007 luego que se incorporaron 2466 nuevos agentes a eso se suman los casi mil que se incorporaron al cuerpo policial en el 2008.

Hasta ahora, las ciudades donde más despliegue de personal policial hay son las áreas urbanas de Tegucigalpa, San Pedro Sula, La Ceiba y Choluteca.

El aumento en cantidad de policías ha ido de la mano con el aumento presupuesto anual de la Secretaría de Seguridad. Para el caso, en el 2005, el presupuesto asignado a esa cartera ministerial era de 215 millones de lempiras cantidad que se elevó 2 716 millones de lempiras en el 2008.

Se estima que el 80% del presupuesto asignado a la Secretaría de Seguridad se destina al pago de salarios a los policías, porcentaje que tiende a aumentar por la graduación de nuevos policías.

La población ve con preocupación como el aumento del número de policías, sin tener una preparación adecuada, va de la mano con el aumento de la delincuencia.

A juzgar por la forma como se comportan ante la población, es evidente que a los personas que aspiran a ocupar en puesto en la policía y que luego se convierten miembros del cuerpo policial no se les practican estudios psicológicos para determinar si tienen vocación para ese servicio comunitario.

De tal manera que la estrategia del gobierno no ha sido ninguna garantía de éxito en el combate de la delincuencia si se toma en cuenta que el aumento del número de policías ha sido el “caballito de batalla” del Presidente y demás autoridades encargadas de la seguridad.

Basta ver las estadísticas para darse cuenta como entre el 2006 y el 2008 han muerto alrededor de 17514 personas en forma violenta, de las cuales 10753 fueron víctimas de homicidio.

### **El uso de tecnología**

En términos de tecnología se puede deducir que mientras la delincuencia se conduce en los famosos automóviles de formula 1, la policía hondureña anda en triciclos y con las llantas ponchadas.

Ante esa realidad el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos ha repetido con insistencia la necesidad de invertir en más equipo y tecnología como la utilización de cámaras en sitios estratégicos, situación que ayudaría a reducir los altos índices de criminalidad y vendría a resolver en gran medida la falta del recurso humano calificado.

Es lamentable que en Honduras todavía muchos policías, no los oficiales, mueran en los enfrentamientos con los delincuentes por la falta de un chaleco antibalas

Habría que determinar cuánto destina la Secretaría de Seguridad en tecnología, aunque se estima que apenas se utiliza un 8% del presupuesto para ese fin.

### **Muertes violentas**

Los hechos violentos contra la vida, en Honduras, alcanzan niveles alarmantes, se estima que entre el 2005 y el 2008 murieron en forma violenta 21999 personas, de las cuales 13170 (60%) fueron víctimas de homicidios; 3038 (14%) en forma accidental; 3400 (15%) por accidentes de tránsito; 1014 (5%) por suicidio y; 1377 (6%) en forma indeterminada.

Muertes violentas  
2005 – 2008



MUERTES VIOLENTAS	AÑO					%
	2005	2006	2007	2008	TOTAL	
HOMICIDIOS	2417	3018	3262	4473	13170	60
ACCIDENTAL	767	818	653	800	3038	14
TRANSITO	520	646	1027	1207	3400	15
SUICIDIO	192	254	252	316	1014	5
INDETERMINADO	589	-	349	439	1377	6
<b>TOTAL</b>	<b>4485</b>	<b>4736</b>	<b>5543</b>	<b>7235</b>	<b>21999</b>	<b>100%</b>

### Homicidios

En los últimos cinco años del siglo pasado (1995 -1999), Honduras alcanzó un promedio de 6.55 homicidios diarios, cantidad que se incrementó sustancialmente en el año 2000 cuando en el país se registro un promedio de 9 muertes diarias.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) señaló que en el año 2000, el continente americano tenía una tasa de homicidios de 19.3 por cada 100 mil habitantes, cantidad ampliamente superada en Honduras que registró, en ese mismo año 49.92 homicidios.

La misma OMS también estableció que la tasa promedio mundial de mortalidad por homicidios es de 8.8 por cada 100,000 habitantes.

En Honduras la tasa ha tenido variantes significativas en los últimos años, para el caso en el 2004 fue 31.89 (la más baja) y que alcanzó su cúspide en el 2008 con 57.9.

De esta manera se refleja que en los últimos nueve años (2000- 2008) el homicidio fue una de las principales causas de muerte en Honduras, prueba de ello es el registro de 27842 personas que murieron bajo esas circunstancias.

Lamentablemente, en Honduras, la cifra alcanzada en el 2008 establece que cada dos horas una persona es víctima de homicidio.

HOMICIDIOS  
2000 – 2009

No	AÑO	HOMICIDIOS	PROMEDIO HOMICIDIOS POR DIA	TASA POR CADA 100,000 HABITANTES
1	2000	3176	9	49.92
2	2001	3488	10	53.72
3	2002	3629	10	55.89
4	2003	2224	6	33.57
5	2004	2155	6	31.89
6	2005	2417	7	37.0
7	2006	3018	8	46.20
8	2007	3262	9	49.9
9	2008	4473	12	57.9
	TOTAL	27842		

#### MUERTES POR ARMAS DE FUEGO

	2005	2006	2007	2008	Total
<b>Homicidios</b>	2417	3018	3262	4473	13170
<b>ARMA DE FUEGO</b>	1835	2354	2473	3489	10151
<b>%</b>	75.92%	78%	75.8%	78%	77%

De los 13170 homicidios registrados en los últimos cuatro años al menos 10151 que representa el 77% fueron cometidos con armas de fuego.



Entre el 2005 y el 2008 las armas más usadas para cometer homicidios son las pistolas, revolver, fusil, armas de fabricación casera, escopeta, rifles y subametralladoras.

### Homicidios por departamento

- El departamento de Atlántida registró, en el 2005, una tasa de 38.9 homicidios por cada 100,000 habitantes, cantidad que ha ido creciendo anualmente hasta alcanzar en el 2008 la cifra de 108.40, la más alta del país, en los últimos cuatro años.
- La tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes también se ha visto incrementada en el departamento de Colón, que tuvo en el 2005 una tasa de 25.1 y que para el 2008 alcanzó 67.9.
- Lo mismo ocurre en Comayagua que de 27.5 pasó a 50.3 homicidios por cada 100,000 habitantes.
- En Copán y Cortés la cifra de homicidios ha ido en aumento al extremo que del 2005 al 2008 la tasa anual ha sido ampliamente superada por ambos departamentos.
- El departamento de Yoro denota un incremento anual de homicidios si se toma en cuenta que en el 2005 y el 2006 la tasa de homicidios era inferior a la tasa nacional, sin embargo, en los dos últimos años la cifra fue superada y lo ubica como uno de los departamentos donde ocurren más homicidios.
- Es digno destacar lo que ha ocurrido, en los últimos cuatro años, en el departamento de Gracias a Dios ya que la tasa por cada 100,000 habitantes es inferior a la tasa establecida por la OMS a nivel mundial.
- Los departamentos donde se experimenta un nivel de homicidios por debajo de la tasa nacional están: El Paraíso, Choluteca, Intibuca, La Paz, Lempira y Valle.

HOMICIDIOS POR DEPARTAMENTO  
 TASA POR CADA 100,000 HABITANTES

No.	DEPARTAMENTO	2005	2006	2007	2008
1	ATLANTIDA	38.9	66.3	76.4	108.4
2	COLON	25.1	28.8	53.1	67.9
3	COMAYAGUA	27.5	36.3	49.6	50.3
4	COPAN	66.5	71.7	73.8	71.0
5	CORTES	61.5	66.6	77.2	92.1
6	CHOLUTECA	15.6	16.9	16.9	23.7
7	EL PARAISO	7.1	23.4	12.0	16.1
8	FRANCISCO MORAZAN	55.9	60.5	63.9	53.8
9	GRACIAS A DIOS	1.5	7.4	7.4	7.2
10	INTIBUCA	6.1	17.2	15.0	18.6
11	ISLAS DE LA BAHIA	42	26.3	0.0	36.4
12	LA PAZ	17.2	16.6	18.5	21.4
13	LEMPIRA	13.6	30.4	24.0	37.5
14	OCOTEPEQUE	20.4	39.8	40.7	47.6
15	OLANCHO	23.1	37.4	26.5	51.3
16	SANTA BARBARA	22.5	46.80	35.4	47.6
17	VALLE	21.7	20.4	25.7	25.1
18	YORO	27.7	39.1	54.4	66.3
	TASA NACIONAL	37.0	46.20	49.9	57.9

## Homicidios por mes

- El promedio anual de homicidios en los últimos cuatro años (2005 – 2008) fue de 3293 y de 274 mensuales
- El promedio de muertes mensuales ha ido en crecimiento. En el 2005 el promedio fue de 201; en el 2006 de 251; en el 2007, 272 y en el 2008 de 373.
- Entre el 2005 y el 2008, en los meses de abril y diciembre se registraron los promedios de homicidios más altos en el país con 300 y 309 respectivamente.

### HOMICIDIOS POR MES 2005 – 2008

No.	MES	AÑO					PROMEDIO
		2005	2006	2007	2008	TOTAL	
1	ENERO	183	230	254	361	1028	257
2	FEBRERO	217	235	232	345	1029	257
3	MARZO	208	261	240	375	1084	271
4	ABRIL	254	273	305	369	1201	300
5	MAYO	220	276	275	361	1132	283
6	JUN IO	192	240	280	406	1118	280
7	JULIO	209	257	286	377	1129	282
8	AGOSTO	208	263	251	448	1170	293
9	SEPTIEMBRE	164	235	281	380	1060	265
10	OCTUBRE	158	233	288	331	1010	253
11	NOVIEMBRE	157	240	262	315	974	243
12	DICIEMBRE	247	275	308	405	1235	309
	TOTAL	2417	3018	3262	4473	13170	3293
	PROMEDIO	201	251	272	373	274	

### Homicidios por sexo:

De los 13170 homicidios registrados en el país entre el 2005 y el 2008, 11969 (90.88%) fueron cometidos contra hombres, mientras que 985 (7.48%) las principales víctimas fueron las mujeres.

En 216 casos no se logró determinar el sexo ni la edad de las víctimas.

Tanto los homicidios cometidos contra los hombres como contra las mujeres se han ido incrementado anualmente, por ejemplo, en el 2005 se registraron 2042 homicidios contra miembros del sexo masculino, en el 2008 la cifra alcanzó los 4160.

En el caso de las mujeres, los homicidios sumaron 175 en el 2005 ya para el 2008 se aumentó a 313.

En los últimos cuatro años fueron víctimas de homicidio un promedio anual de 2990 hombres y un promedio de 245 mujeres que anualmente murieron en iguales circunstancias

#### HOMICIDIOS POR SEXO 2005 – 2008

SEXO	2005	2006	2007	2008	TOTAL	%	Promedio anual
HOMBRES	414	509	832	970	2725	80%	
MUJERES	106	132	195	237	670	20%	
<b>TOTAL</b>	<b>520</b>				<b>3395</b>		

### Homicidios por día

- En Honduras los homicidios se cometen de lunes a domingo pero hay días de la semana donde este tipo de muertes se incrementan
- Para el caso en el 2005, el 2006 y el 2008 el mayor número de homicidios se cometieron los domingos, seguido de los sábados y los lunes.

### HOMICIDIOS POR DIA 2005 - 2008

DIA	2005	2006	2007	2008	TOTAL	%
LUNES	348	476		675		
MARTES	280	338		504		
MIERCOLES	269	330		503		
JUEVES	264	391		530		
VIERNES	323	369		562		
SABADO	424	449		772		
DOMINGO	508	665		927		
<b>TOTAL</b>	<b>2416</b>	<b>3018</b>		<b>4473</b>		

En el 2005, el mayor número de homicidios se cometieron contra personas (hombres y mujeres) cuyas edades oscilan entre los 15 y los 49 años.

En el 2007, la tendencia de homicidios se mantuvo principalmente en los hombres con edades de entre 15 y 54 años. En el caso de las mujeres las principales víctimas estaban comprendidas entre los 15 y los 49 años.

En el 2008, el 80% de los homicidios

### HOMICIDIOS CONTRA HOMBRES POR RANGO DE EDAD 2005 - 2008

RANGO	2005		2007		2008		TOTAL		
	H	M	H	M	H	M	H	M	
<b>00 - 04</b>	3	2	21	2	11	6			
<b>05 - 09</b>	6	2	11	1	6	7			
<b>10 - 14</b>	22	8	33	2	34	6			



<b>15 - 19</b>	241	23	254	66	397	39
<b>20 - 24</b>	415	33	480	85	819	58
<b>25 - 29</b>	365	30	509	36	802	39
<b>30 - 34</b>	268	16	417	16	590	43
<b>35 - 39</b>	205	15	295	23	439	35
<b>40 - 44</b>	136	16	199	14	314	23
<b>45 - 49</b>	139	10	194	12	233	16
<b>50 - 54</b>	72	6	129	7	149	14
<b>55 - 59</b>	72	6	76	12	120	10
<b>60 - 64</b>	46	3	55	5	88	6
<b>65 y Más</b>	52	5	86	4	102	9
	2042	176	2967	295	4160	313
<b>Total</b>						

2005, indeterminado 200

2007, INDETERMINADO 218 EN RELACION A LA EDAD 208 M/ 10 F

2008 INDETERMINADO 58/ 2 F

2005 - 2008

### Causas del homicidio

En el 2007, entre las causas más frecuentes que terminaron en un homicidio están: la enemistad personal, el robo, discusiones en estado de ebriedad, ajuste de cuentas, las drogas, problemas pasionales, problemas entre miembros de "maras", enfrentamientos con la policía, intentos de robo, disparos al aire, disputa de terrenos, tentativa de fuga de la PN, extorción, venganza, por vender un CD rayado, por herencia, por violación.

En el 2008, el 36% de los homicidios (1621) fueron cometidos por sicarios, 347 por robo, 245 por riñas, 91 por violencia intrafamiliar, 54 por acción policial, 21 entre maras, 14 por herencia, 12 por venganza, 11 por violación y 3 por extorsión

## ACCIDENTES DE TRANSITO

Una de las causas más frecuentes de muerte en el país son los accidentes de tránsito. Se estima que, en los últimos cuatro años, el 15% de muertes violentas ocurrió bajo esas circunstancias.

La situación es crítica si se toma en cuenta que entre 1990 y el 2003, se registraron 103010 accidentes de tránsito en el país.

Las causas que provocan los accidentes y que dejan centenares de personas muertas y lesionadas en el país, son conocidas a vista y paciencia de las autoridades.

Se estima que el 40% de los accidentes de tránsito, registrados durante 14 años (1990-2003) fue porque el conductor o la conductora no tomó en cuenta las condiciones de tránsito; el 18% porque irrespetó las señales; el 17% por conducir en exceso de velocidad; un 7% por conducir en estado de ebriedad; un 5% por fallas mecánicas y; un 4% por imprudencia del peatón.

Entre el 2000 y el 2003, el tipo de accidente más frecuente en el país fueron las colisiones con un 88%; los atropellos 5%; los choques y los volcamientos 3%.

En los últimos nueve años (2000 – 2008) han muerto, al menos, 6387 personas víctimas de los accidentes de tránsito.

El 52% de las muertes por accidentes de tránsito (52%) se registró en los departamentos de Cortés y Francisco Morazán, sectores donde se concentra la mayor parte de la masa poblacional y también del parqueo vehicular.

Este tipo de muertes ocurren casi todos los días, no obstante, las estadísticas indican que los viernes, los sábados y los domingos existe mayor peligro si se toma en cuenta que en esos días se registra el 50% de las muertes por esa causa.

El 80% de las víctimas de accidentes de tránsito son hombres y el 20% las mujeres. De acuerdo a la edad uno de los sectores más afectados por los accidentes de tránsito son los adultos mayores o las personas con 60 años o más

**En el 2005**, 520 personas perdieron la vida como consecuencia de los accidentes de tránsito, un promedio de 43 mensuales ó 1.4 diarios.

310 muertes (60%) dejaron como saldo los accidentes de tránsito en Cortés y Francisco Morazán.

Entre las 12 del medio día y las 9:00 de la noche se registró la muerte de 184 personas (36%).

El 48% de las muertes se suscitó entre el sábado y el lunes.

84 personas (16%) con edades de 60 años ó más perdieron la vida, víctimas de los accidentes de tránsito.

**En el 2006**, el número de víctimas por accidentes de tránsito fueron 646 personas, un promedio de 54 mensuales, es decir, 1.8 por día.

Los departamentos con mayor incidencia de muertes por accidentes de tránsito fueron Cortés y Francisco Morazán con 344 (53%).

336 muertes (52%) se registraron entre el sábado, domingo y lunes

**En el 2007**, se registraron 1027 muertes por accidentes de tránsito, un promedio de 86 mensuales, un aproximado de tres diarias.

En este año murieron atropelladas 469 personas; por choque de entre vehículos murieron 150; 80 ciclistas perdieron la vida por atropellamiento; los volcamientos provocaron 78 muertes.

580 personas (56%) que perdieron la vida bajo esta modalidad, tenían una edad que oscilaba entre los 15 y los 44 años. Otro sector afectado por los accidentes de tránsito fueron los adultos mayores (de 60 años o más) que se registra el fallecimiento de 166 personas.

**En el 2008**, murieron 1207 personas por accidentes de tránsito, un promedio de 101 personas mensuales o más de 3 diarias.

445 personas que representan el 37% murieron entre el sábado y el domingo. Al menos 813 personas (67%) perdieron la vida entre las 9:00 de la mañana y las 9:00 de la noche.

630 personas (52%) murieron atropelladas; 212 en volcamiento; 211 en colisión; 57 ciclistas fueron atropellados.

De las 1207 víctimas, 970 eran hombres y 237 mujeres. 670 personas (56%) que murieron en accidentes de tránsito tenían una edad comprendida entre los 15 y los 44 años. También murieron bajo estas circunstancias 173 personas con 60 años o más.



El 50% de las muertes (604) se registraron en Francisco Morazán y Cortés.

Conclusiones:

7. Las fallas mecánicas son prevenibles y constituyen negligencia de cualquier funcionario público o empleado encargado de la regulación del tránsito de vehículos del transporte colectivo que no estén en buenas condiciones.
8. Un llamado de atención a las autoridades de tránsito que han hecho del otorgamiento de permisos de circulación un negocio indebido y muchas veces se hacen de la vista gorda.
9. Cada vehículo debe revisarse. Antes de renovar la licencia a un automóvil debe ser llevado a garajes especiales debidamente acreditados donde no se regale la licencia sino que obligue al dueño de la unidad automotora a reparar lo que tiene que reparar en debida forma.
10. Los miles de lesionados que ocasionan los accidentes de tránsito causan un alto costo de atención médica tanto a los hospitales del Estado, a las compañías de seguros o a las familias que tienen estos accidentes.
11. De acuerdo a nuestro análisis logramos determinar que sólo en el 2002 y en el 2003 los involucrados en los accidentes de tránsito son los buses del servicio público con 3142 casos; los taxis con 4298 y los vehículos particulares con 34942.
12. Las autoridades hondureñas deben seguir poniendo en peligro la vida y la integridad física de los hondureños con la importación de buses "chatarras" para transporte colectivo.

### Muertes por accidentes de tránsito 2000 - 2008

AÑO	MUERTO	PROMEDIO MENSUAL	PROMEDIO DIARIO
2000	542	45.17	1.50
2001	628	52.33	1.74
2002	700	58.33	1.94
2003	783	65.25	2.18
2004	334	27.83	0.93
2005	520	43.33	1.44
2006	646	53.83	1.79
2007	1027	85.58	2.85
2008	1207	100.58	3.35
	<b>6387</b>		

### MUERTES EN ACCIDENTES DE TRANSITO POR SEXO 2005 - 2008

SEXO	2005	2006	2007	2008	TOTAL	%
HOMBRES	414	509	832	970	2725	80%
MUJERES	106	137	195	237	675	20%
TOTAL	520	646	1027	1207	3400	100%

**MUERTES EN ACCIDENTES DE TRANSITO  
POR DIA  
2005 - 2008**

DIA	2004	2005	2006	2007	2008	TOTAL	%
LUNES	41	78	97	112	148	476	12.75
MARTES	36	73	80	130	169	488	13.07
MIERCOLES	42	59	71	124	143	439	11.76
JUEVES	43	70	73	145	151	482	12.91
VIERNES	55	69	86	146	151	507	13.58
SABADO	66	95	136	183	214	694	18.59
DOMINGO	51	76	103	187	231	648	17.35
<b>TOTAL</b>	<b>334</b>	<b>520</b>	<b>646</b>	<b>1027</b>	<b>1207</b>	<b>3734</b>	<b>100%</b>

**MUERTES EN ACCIDENTES DE TRANSITO  
POR EDAD**

	2005	2006	2007	2008	TOTAL
00 - 14	90	103	129	152	474
15- 29	147	173	310	387	1017
30 - 44	84	132	220	283	719
45 - 59	77	107	154	187	525
60 y más	122	96	166	173	557
Indeterminado	0	35	48	25	108
<b>Total</b>	<b>520</b>	<b>646</b>	<b>1027</b>	<b>1207</b>	<b>3400</b>

### MUERTES EN ACCIDENTES DE TRANSITO POR DEPARTAMENTO 2004 – 2008

No.	DEPARTAMENTO	2004	2005	2006	2008	TOTAL	%
1	ATLANTIDA	14	34	47	73		
2	COLON	2	15	17	54		
3	COMAYAGUA	18	26	34	58		
4	COPAN	14	22	36	46		
5	CORTES	120	186	176	282		
6	CHOLUTECA	15	18	14	34		
7	EL PARAISO	1	7	16	34		
8	FRANCISCO MORAZAN	103	124	168	322		
9	GRACIAS A DIOS	0	0	1	0		
10	INTIBUCA	2	3	7	44		
11	ISLAS DE LA BAHIA	2	2	2	6		
12	LA PAZ	2	21	3	16		
13	LEMPIRA	0	2	6	25		
14	OCOTEPEQUE	4	4	6	18		
15	OLANCHO	8	14	29	38		
16	SANTA BARBARA	5	10	21	49		
17	VALLE	6	13	23	35		
18	YORO	18	19	40	73		
	<b>TASA NACIONAL</b>	<b>334</b>	<b>520</b>	<b>646</b>	<b>1207</b>		

- 2007 no hay datos

### CAUSAS QUE PROVOCAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO 1990 – 2003

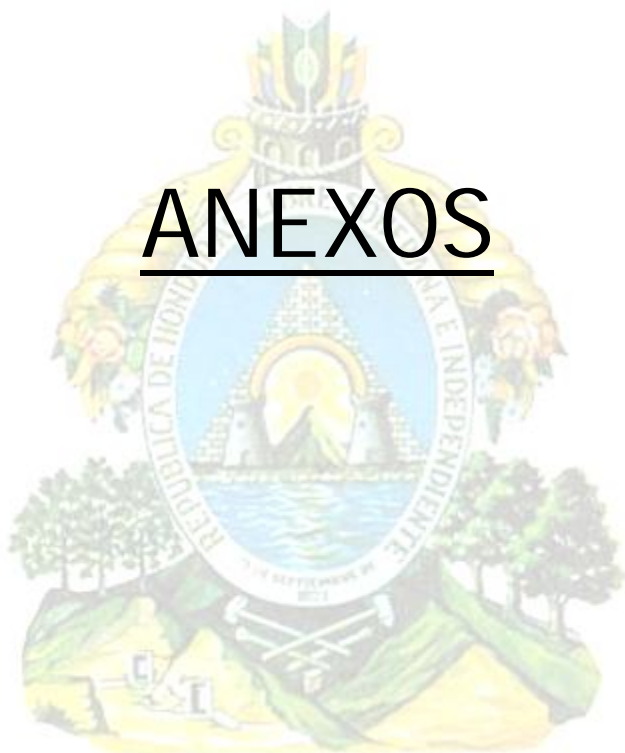
No		1990/ 1999	2000	2001	2002	2003	Total	%
1	No atento a las condiciones de tránsito	22165	3537	4767	4608	6464	41541	40%
2	No respetar señales	13916	1066	1040	1875	1068	18965	18%
3	Exceso de velocidad	13389	418	1054	1277	1791	17929	17%
4	Ebriedad y drogas	5100	233	688	299	512	6832	7%
5	Imprudencia del peatón	3478	302	351	205	292	4628	4%
6	Fallas mecánicas	2933	160	362	1123	579	5157	5%
7	Errores de evasión	1982					1982	2%
8	Estado de calzada	1616	97	244	654	676	3287	3%
9	Imprudencia pasajeros	1566	224	49	90	17	1946	2%
10	Otras causas	743					743	1%
	<b>Total</b>	<b>66888</b>	<b>6037</b>	<b>8555</b>	<b>10131</b>	<b>11399</b>	<b>103010</b>	

COMISIONADO NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN HONDURAS  
**CONADEH**

Informe Anual 2008



ANEXOS



**(Anexo 1)**

Oficio No.DC-012/2007

Tegucigalpa, 17 de enero de 2008

**SEÑOR PRESIDENTE  
DE LA JUNTA DIRECTIVA CENTRAL DEL  
PARTIDO INNOVACION Y UNIDAD  
SOCIAL DEMÓCRATA – “PINU-SD”  
INGENIERO JORGE AGUILAR PAREDES  
SU DESPACHO**

Estimado Ingeniero Aguilar Paredes

Con el merecido respeto a su investidura como Presidente de la Directiva Central del Partido Innovación y Unidad Social Demócrata “PINU-SD”, acuso recibo de su importante petición presentada hoy en este Despacho, para que interponga ante la Honorable Corte Suprema de Justicia el Recurso de Amparo con Suspensión del acto reclamado, y, subsecuentemente, la Acción de Inconstitucionalidad por violación del Artículo irreformable 374 (que conlleva la reforma de los Artículos 52 y 53) en relación a los Artículos 4 y 5 de la Constitución de la República, que establecen la forma de gobierno representativa y que exigen la participación de todos los sectores políticos en la administración pública, en tanto que los partidos políticos PINU-SD y UD, han sido excluidos del Tribunal Supremo Electoral.

El estudio del mencionado escrito me permite manifestarle que la invocación del Recurso de Amparo, tiene como finalidad mantener o restituir a las personas el goce o disfrute de derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales que la Constitución de la República, los Tratados, Convenciones y los Instrumentos Internacionales establecen, acción esta, que deberá interponerse por la persona que se sienta agraviada o por cualquier otra civilmente capaz, ante el órgano jurisdiccional competente, es decir ante la Honorable Corte Suprema de Justicia. En este caso concreto siento que uno de los Principios de París me obliga a mantenerme independiente frente a los intereses de los partidos políticos, en la misma medida que estoy obligado a velar por el cumplimiento y respeto de los derechos y garantías establecidas en la Constitución de la República, una vez que esta acción sea interpuesta ante el Tribunal anteriormente dicho.

En lo que respecta al Recurso de Inconstitucionalidad quiero manifestar, que la misma deberá peticionarse ante la Sala de lo Constitucional de la Honorable Corte Suprema de Justicia, para que ésta a su vez establezca si una norma, es inconstitucional en la forma cuando no se ha observado el proceso legislativo establecido en la Constitución de la República, o cuando una disposición se le atribuye el carácter de Ley sin haber sido creada por el órgano Legislativo. Acción esta que se interpone cuando se considera lesionado en su interés directo personal y legítimo.

Por su naturaleza esencialmente formalista, el Recurso de Inconstitucionalidad precisa la intervención de un profesional del derecho; y como lo manifesté anteriormente ratifico que velaré por el cumplimiento de los derechos y garantías establecidas en la Constitución de la República, la Ley de Justicia Constitucional, la Declaración Universal de Derechos Humanos y demás Tratados y Convenios ratificados por el Estado de Honduras.

En resumen siendo usted y los representados los que se manifiestan directamente lesionados en el goce y disfrute de sus derechos, les recomiendo accionar ante el órgano competente que el Estado de Derecho establece, mediante persona natural o sus apoderados legales correspondientes; circunstancia

que me hace reiterarle mi compromiso que velaré por el cumplimiento de los derechos y garantías establecidas en la Constitución de la República, la Ley de Justicia Constitucional, la Declaración Universal de Derechos Humanos y demás Tratados y Convenios ratificados por el Estado de Honduras.

He atendido de inmediato su petición para no exponerle a usted y a sus representados a la pérdida de ninguno de sus derechos, por vencimiento de cualquiera de los términos contemplados por la ley.

Reciba las muestras de mi respetuosa consideración con la que me suscribo.

---

**(Anexo 2)**  
**FRENTE AL PUEBLO, ANTE LA NACIÓN**

**Por: Dr. Ramón Custodio López**

En Honduras tenemos espacios privilegiados para la deliberación sobre asuntos de interés público, que debemos agradecer a los medios y a los periodistas que los hacen posible, como lo prueba la reseña de este foro radial montado el viernes 1 de febrero último, para analizar expectativas posibles en los dos últimos años de la administración Zelaya Rosales.

Considero que lo dicho por el señor presidente Manuel Zelaya en su discurso inaugural, es buen punto de partida en este esfuerzo que demuestra la importancia de la recuperación de la memoria histórica.

Anunció dinamismo cuando informó que “Anoche el Congreso Nacional de la República sesionó hasta las 3: 00 de la mañana, aprobando la primera ley que le da participación al pueblo para vigilar al gobierno y que se acabe la corrupción en Honduras”. Doy “gracias a todos los sectores que nos apoyaron sin distinciones de colores, gracias a Roberto Micheletti Baín por su apoyo, gracias a mi vicepresidente, Elvin Ernesto Santos; gracias al Partido Liberal de Honduras, gracias a Patricia Isabel Rodas y al Consejo Central Ejecutivo”, de modo que todavía puede volver al diálogo y a la reconciliación con sus amigos y todo el pueblo, porque, como bien dijo, “este servidor podrá fallarle a un amigo, pero no le fallará al pueblo hondureño que es con quien tenemos un compromiso que cumplir”.

“... fui diputado dos períodos, tenemos una responsabilidad juntos de conducir este país,...de buscarle soluciones a Honduras, sé lo difícil que es ser diputado”. Una señal de humildad, de buena memoria y de respeto, la cual debe servir para restaurar su mala relación con ese poder del Estado. Sus ex compañeros le dieron ya las leyes que más prestigian su administración, la Ley de Participación Ciudadana, la de Transparencia y de Acceso a la Información, bien puede entonces “fortalecer la institucionalidad de los diputados”, ya convenida con don Roberto Micheletti en la campaña.

Como parte del programa de gobernanza prometió “un gobierno pequeño, un país grande y desarrollado” porque “eso es lo que quiere Honduras”; una meta estratégica que por lo menos puede iniciar, simplificando la administración pública y exigiendo eficiencia y honestidad a los funcionarios y empleados de su gobierno. Dos años de esta práctica pueden hacer la diferencia histórica que Honduras espera y quiere.

Prometió “matrícula gratis” en las “escuelas y colegios”, que no es otra cosa que el Estado reasuma su obligación de pagar por el aseo, mantenimiento y la vigilancia de todas las instalaciones para este fin, pues este y no otro es el pago que ahora hacen los padres de familia, disfrazado como pago de matrícula y que se presta a la demagogia gremialista y a la corrupción, y es un atentado al derecho a la educación gratuita.





“En los próximos dos años todas las escuelas públicas de Honduras van a tener computadoras, para que los niños y los jóvenes puedan acceder a esa tecnología”. En lo cual expresó una buena intención pero una promesa inconmensurable, que puede reformular y el pueblo –estoy seguro- le entenderá.

“Proveer los fondos necesarios para el Fondo de Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana empresa de Honduras, que están distribuidos en todo el país; acordándose de los “pequeños productores del campo que son los que producen nuestra comida, nuestros alimentos y son nuestros hermanos; los que están abandonados en todas esas praderas sin créditos, sin fertilizantes, sin insumos, sin insecticidas, sin apoyo”. Otra oportunidad para marcar esa diferencia histórica en dos años de buena práctica.

“Quiero que se reserve el uno por ciento, **fíjense que poco**, el uno por ciento del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, para crear el Fondo de Reforestación de Honduras, proteger nuestras fuentes de agua, proteger nuestras fuentes hidrográficas para que haya oxígeno, agua y vida en el país;... marcar la frontera agrícola para que no se siga destruyendo nuestra foresta, no más tala ilegal de bosques en el país, no más corte ilegal en Honduras, vamos a declarar veda”. Esta es una promesa cumplida en gran parte, la cual tenemos que agradecerle los que participamos en el Monitoreo Forestal Independiente. Solo falta el fondo para la reforestación, pero estoy seguro que una política armoniosa con el Poder Legislativo la haría posible, reforzando así el papel valioso y positivo de las Fuerzas Armadas en el programa de protección de nuestros bosques y reforestación de Honduras. Todavía es tiempo que lo haga y para ello tiene a su competente Secretaria en el Despacho de Finanzas y a sus ex compañeros diputados.

Su no rotundo a la explotación minera a cielo abierto nos ha ahorrado el infierno abierto del terrorismo empresarial minero. Ojala que lo mantenga con la aprobación y apoyo de la mayoría de los hondureños.

Mencionó los “verdaderos programas educativos de Honduras, yo les voy a respetar maestros y así lo va hacer el gobierno, sus conquistas sociales y sus estatutos, pero vamos a sentarnos en las mesas de negociación para discutir y concertar las cláusulas salariales que son progresivas en aumentos”, algo memorable y posible, pero exigiendo calidad educativa.

El señor Presidente debe tener presente en estos dos años que “La Empresa Nacional de Energía Eléctrica está prácticamente en número (¿rojo?); está quebrada, está perdiendo 100 millones de lempiras mensuales, más de tres millones de lempiras diarios, más de 1. 200 millones de lempiras al año. Tiene una mora de 3. 500 millones sin pagar”. “No es posible que estemos distribuyendo 8. 000 millones en energía y que sólo cobremos 6. 000 millones, ¿dónde están esos otros 2,000 millones? que los podríamos ocupar en los pobres, se los roban y hay que poner orden”. Con voluntad y decisión política puede poner orden de inmediato en esa casa, que no es ni un cuartel ni debe ser una sucursal de la mafia para contrataciones turbias sino una empresa estatal.

Sobre “los programas de vivienda, importantísimos para el país, ya tenemos todo un proyecto que va a ser anunciado en detalle, la gente va a tener acceso a la vivienda, acceso a una vivienda popular, una vivienda que pueda comprarla con un salario mínimo”, seguimos esperando los detalles de tal proyecto.

“Todos por obligación de la ley debemos (...) presentar nuestras cuentas al Estado de nuestros bienes en forma pública, honesta y transparente, manos limpias para poder gobernar Honduras”. Pero, ha habido escándalos de corrupción cuyos supuestos responsables siguen en los cargos públicos. Ojala que no vuelva a haber un escándalo más, y que si lo hay no haya responsables inmunes ni impunes.

La “Ley Electoral ya prevé que se haga política el cuarto año del gobierno, el último año del gobierno, entonces por lo menos tenemos que hacer que la ley se cumpla, de todos modos imiten mi ejemplo que yo renuncié al gobierno y me fui a la trinchera popular hace seis años”.



Los “2. 000 policías que se hablaron, ya tenemos todo un programa con el general Álvaro Romero”, una promesa cumplida que es un fracaso consumado por los pobres resultados. La seguridad o la inseguridad pública es su responsabilidad más directa y personal, tiene dos años para ser recordado bien o mal.

Como “el tiempo también es corto, el tiempo perdido hasta los santos lo lloran, por eso necesito convocar a las fuerzas democráticas, a los empresarios, para que podamos restablecer todo un programa de desarrollo para nuestro país. Proyectos de reducción de la pobreza hacia los más pobres en generación de empleo, ingresos y poder focalizar mejor nuestras inversiones”. Todavía puede reforzar el esfuerzo de la Estrategia de la Reducción de la Pobreza, y “disminuir aquí todas las posibilidades de hacer monopolios, oligopolios o de mantener controles preferenciales”, pero haciendo más que diciendo.

Bien, todavía le quedan dos años para cumplir lo que quiera y decida cumplir en lo que está pendiente. Sólo recuerde que el segundo y siguientes pasos son más fáciles que el primero, y que el “arrancón” de caballo andaluz es vistoso pero no sostenido, por lo cual ese tipo de caballo nunca gana una carrera.

Adoptamos con vehemencia la proclama con que cerró su discurso: “¡Manos a la obra hondureños, no robar, no mentir, no matar; viva Honduras!”, porque el tiempo perdido hasta los santos lo lloran.

---

**(ANEXO 3)**  
**UN VIACRUCIS**  
**LA EMIGRACIÓN, LA TRATA Y EL TRÁFICO DE PERSONAS**

**Por: Dr. Ramón Custodio López**

Podemos decir que la emigración es un fenómeno natural, parte de la vida misma de personas o de aves, peces y otros animales migratorios.

El viaje periódico y estacional de las aves migratorias, es un ejemplo de los principios de auto-organización y de la solidaridad, pues en sus largos vuelos han aprendido a volar en escuadrones cuya punta disminuye la resistencia del aire, y esa punta es ocupada alternativamente por otras aves de la misma especie repuestas del cansancio previo en diferentes posiciones de reposición de las fuerzas perdidas. El ave que ya no puede continuar el vuelo es acompañada en la medida de lo posible y no es simplemente abandonada.

Algunos peces son migratorios para asegurar la conservación de la especie, como el salmón y el esturión cuando remontan las corrientes de agua hasta alcanzar las condiciones óptimas para desovar en aguas limpias y puras.

Los humanos también hemos tenido ancestrales hábitos migratorios, así los primeros habitantes de América vinieron como emigrantes caminando sobre las congeladas aguas del Estrecho de Behring, una historia repetida ingenuamente por los niños en las escuelas pero que de acuerdo a los marcadores genéticos es una historia genuina.

Muchos de los hondureños nacimos aquí, después de la emigración de nuestros padres a la hospitalaria Honduras, en los tiempos en que ni visa se requería para los venidos de tierras vecinas o lejanas, a una tierra de carne de pan llevar.

En el mundo de hoy, un mundo de fronteras cerradas para el humano y de muy libre circulación de las mercancías, por el abatimiento de las barreras aduaneras y otras ventajas preferenciales y no

preferenciales de los tratados de libre comercio, el humano que quiere emigrar se ve impedido por las rígidas restricciones legales, recurriendo entonces al tránsito forzado por varios países antes de llegar a su destino final. Es en estas circunstancias que aparece la trata de personas, la trata de blancas en el caso de las mujeres y hasta el tráfico de todos ellos.

Emigrar ya no es una decisión simple y un asunto romántico, por el alto riesgo en muchos aspectos, incluso numerosos peligros que los emigrantes tienen que superar antes de su arribo a la tierra prometida. Lo cual comienza con el riesgo de su inversión creciente para ser guiado en numerosos puntos críticos de la ruta, antes unos 5 mil y ahora hasta 20 mil dólares por persona. Con riesgos como morir o quedar mutilado, morir de sed en un desierto o asfixiado y hasta ahogado en alta mar, o en el caso de las mujeres quedar en las redes de los burdeles.

Se ha vuelto un negocio tan lucrativo que es ya parte del crimen organizado, e incluso los grupos de pandillas han llegado a cobrarles por el derecho al paso en el sur de México.

A pesar de la gravedad de las experiencias denunciadas por las víctimas, es ya una lista pavorosa de delitos y violaciones a sus derechos humanos, pero la lista es una lista de horrores abierta a nuevas formas de sufrimiento. Así, ahora resulta que los Zetas, supuesto brazo armado del Cártel del Golfo lo ha empezado a secuestrar, cobrando un rescate de 300 dólares por su liberación, como fue el caso de 20 hondureños liberados después de ese pago, aparentemente sin contar con ningún amparo ni protección por parte de la Comisión de Derechos Humanos del Estrado de Veracruz. Tal lo aparecido como noticia en La Jornada del 27 de febrero último.

El dolor de tanto sufrimiento de los emigrantes hondureños debe ser sentido por todos los de nuestra nacionalidad, exigiendo justicia en este caso particular, pero también exigiendo más responsabilidad de nuestros gobernantes en la oferta de oportunidades de una vida digna, para que no haya más emigrantes hondureños ni de otras nacionalidades que queden atrapados en las redes de la impunidad de tantos criminales. (29.02.2008)

---

#### (ANEXO 4)

CONVENIO DE COLABORACIÓN Y ASISTENCIA INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL COMISIONADO NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE HONDURAS, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "CONADEH", REPRESENTADO POR SU TITULAR, EL DOCTOR RAMÓN ABAD CUSTODIO LÓPEZ, Y LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES DE HONDURAS, EN LO SUCESIVO "SECRETARIA" REPRESENTADA POR EL EMBAJADOR EDUARDO ENRIQUE REINA; VICECANCILLER DE HONDURAS; Y POR LA OTRA, LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE MEXICO, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ LA "CNDH", REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE, EL DR. JOSÉ LUIS SOBERANES FERNÁNDEZ, DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

#### DECLARACIONES

##### 1. EL "CONADEH" DECLARA QUE:

1.1. De conformidad con el artículo 59 de la Constitución de la República de Honduras, créase la institución del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos como organismo de protección de derechos humanos amparado por el orden jurídico hondureño, que cuenta con autonomía de gestión presupuestaria, personalidad jurídica y patrimonio propio.



**1.2.** En términos del artículo 9, numerales 1, 7 y 8 de la Ley Orgánica del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, entre sus atribuciones se encuentran: velar por el cumplimiento de los derechos y garantías establecidas en la Constitución de la República y la presente Ley, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y demás Tratados y Convenios Ratificados por Honduras; elaborar y desarrollar programas de prevención y difusión en materia de derechos humanos, en los ámbitos político, jurídico, económico, educativo y cultural, y coordinar cuando sea necesario, con las instancias y organismos nacionales e internacionales, y con la colaboración de organismos no gubernamentales, las medidas relacionadas con la protección de los derechos humanos, en su más amplio concepto, incluyendo la seguridad alimentaria de las clases desposeídas y de los niños desprotegidos, así como el respeto a la dignidad e imagen de la persona humana.

**1.3.** De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto No.153-95 del 24 de octubre de 1995 y Decreto No.46-2002 de fecha 07 de marzo de 2002, el Comisionado Doctor Ramón Abad Custodio López, ejerce su representación legal y está facultado para celebrar este convenio.

**1.4.** Para los efectos del presente instrumento, y para cualquier notificación o comunicación en relación con el mismo, señala como domicilio el ubicado en Boulevard Suyapa, Colonia Florencia, Antiguo Edificio CANNON, entre Celtel y Banpais, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Honduras, teléfonos (504) 231-0204; (504) 232-0433; fax (504) 232-6894; e-mail: [custodiolopez@conadeh.hn](mailto:custodiolopez@conadeh.hn)

## **2. "LA SECRETARIA" DECLARA QUE:**

2.1 Inspirada en el deseo de brindar protección efectiva a los derechos del migrante hondureño a través de los consulados de Honduras en Tapachula, Veracruz y la Sección consular de la Embajada Hondureña en el Distrito Federal, República de México, se adhiere al presente Convenio entre el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos de Honduras y la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México, a efecto de coordinar acciones encaminadas a la garantía de los derechos fundamentales de los nacionales de Honduras.

### **ATRIBUCIONES CONFORME A LEY ORGANICA**

Conforme al artículo 2 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Relaciones Exteriores la Secretaría tiene a su cargo negociar toda clase de tratados, acuerdos y convenciones y velar porque se observen y ejecuten aquellos en los que el Estado sea parte.

2.2 En términos del artículo 6 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Subsecretario de Relaciones Exteriores es el colaborador inmediato del Secretario del ramo, a quien sustituye en su ausencia, para el cumplimiento de lo establecido en el artículo anterior.

3.3. Para efectos del presente instrumento, y para cualquier notificación o comunicación en relación con el mismo, señala como domicilio el ubicado en Centro Cívico Gubernamental, contiguo a la Corte Suprema, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, Teléfonos: (504) 234-3998 (504)234-5411.

## **3. LA "CNDH" DECLARA QUE:**

**3.1.** De conformidad con el artículo 102, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos es un organismo de protección de Derechos Humanos amparado por el orden jurídico mexicano, que cuenta con autonomía de gestión presupuestaria, personalidad jurídica y patrimonio propios.

**3.2.** En términos del artículo 6°, fracciones VII, IX, XI y XIII, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, entre sus atribuciones se encuentran: impulsar la observancia de los Derechos



Humanos en el país; promover el estudio, la enseñanza y divulgación de los Derechos Humanos en los ámbitos nacional e internacional; elaborar y ejecutar programas preventivos en materia de Derechos Humanos, y formular programas y proponer acciones, en coordinación con las dependencias competentes, que impulsen el cumplimiento dentro del territorio nacional de los tratados, convenciones y acuerdos internacionales signados y ratificados por México en materia de Derechos Humanos.

**3.3.** De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15, fracciones I y VI, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, su Presidente, el doctor José Luis Soberanes Fernández, ejerce su representación legal y está facultado para celebrar este convenio.

**4.4.** Para los efectos del presente instrumento, y para cualquier notificación o comunicación en relación con el mismo, señala como domicilio el ubicado en Boulevard Adolfo López Mateos No. 1922, Edificio Fix Zamudio, Primer piso, Colonia Tlacopac, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01049, México, D.F., teléfonos: +(52-55) 19 17 21 37, fax: +(52-55) 19 17 21 53, E-mail: [jmoctezuma@cndh.org.mx](mailto:jmoctezuma@cndh.org.mx)

#### **4. "LAS PARTES" DECLARAN QUE:**

**4.1.** Es su voluntad colaborar institucionalmente de la forma más amplia y respetuosa para el cumplimiento y desarrollo de las actividades consideradas en el presente convenio de colaboración.

**4.2.** Cuentan con los medios necesarios para proporcionarse la colaboración y apoyo para la consecución del objeto materia de este Convenio.

Expuesto lo anterior, manifiestan su anuencia para celebrar el presente instrumento jurídico y convienen en sujetar sus compromisos a las siguientes:

#### **CLÁUSULAS**

**PRIMERA.** El presente convenio tiene como objetivo establecer los mecanismos de colaboración y apoyo entre "LAS PARTES", que hagan efectivos los derechos contenidos en la Convención Internacional Sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, suscrita y ratificada por México y Honduras, se implemente la Declaración de Santa Cruz, adoptada el 26 de octubre de 2006, en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, y se promueva la adecuación y armonización de las legislaciones nacionales de cada una de "LAS PARTES" para facilitar el cumplimiento de los compromisos internacionales adquiridos.

**SEGUNDA.** Para lograr el objetivo del convenio, "LAS PARTES" podrán llevar a cabo actividades que, a continuación y de manera ejemplificativa, se enlistan: capacitación del personal de las respectivas instituciones nacionales de derechos humanos, realización de talleres sobre buenas prácticas con personal operativo de las instituciones relacionadas con el tema de migración de ambos países; elaboración de planes de acción y de informes regionales sobre este tema por la Red de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del Continente Americano, y organización de actividades de tipo académico en las que intervenga personal que labore en ambas instituciones (seminarios, talleres, mesas redondas, ciclos de conferencias, simposios, foros, exposiciones de arte, y presentaciones de libros).

Asimismo, "LAS PARTES" colaborarán para promover una participación activa en la organización de eventos y actividades que se realicen en relación con los migrantes, tratando de extender esa

participación al interior de la Red de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del Continente Americano y de la Federación Iberoamericana de Ombudsman.

**TERCERA.** "LAS PARTES" se comprometen al intercambio de información y apoyo técnico en materia de promoción y protección de los derechos humanos de los migrantes.

**CUARTA.** El "CONADEH" y la "CNDH" diseñarán y elaborarán programas para la capacitación y educación sobre los derechos humanos de los migrantes y participarán, de manera conjunta, en la difusión de estos programas; lo anterior con el fin de que estos derechos los conozcan servidores públicos, integrantes de Organismos No Gubernamentales y los ciudadanos en general, tomando en consideración las diferentes características de estos grupos, con el propósito de que queden involucrados en ese tópico.

**QUINTA.** "LA CNDH" se compromete a generar espacios de capacitación para los servidores consulares hondureños acreditados en Tapachula, Veracruz, Distrito Federal y demás consulados que el Estado de Honduras tenga a bien instalar a futuro en los Estados Unidos Mexicanos, estableciendo así mismo de manera conjunta, mecanismos de acción inmediata que permita una mayor efectividad en la salvaguarda de los derechos humanos del migrante hondureño.

**SEXTA.** "LAS PARTES" se comprometen a proponer y, en su caso, a designar a los expertos, ponentes, académicos o servidores públicos que desarrollarán las diferentes actividades de capacitación y educación a que se refiere el presente convenio, de entre miembros de la sociedad civil organizada, de el "CONADEH" o de la "CNDH".

**SEPTIMA.** "LA CNDH" coordinará acciones con los consulados hondureños en México a solicitud de los mismos y siempre que las circunstancias lo requieran, a efecto de realizar inspecciones en los Centros Penitenciarios y Centros de Detención Migratorios, con la finalidad de constatar el estado físico y psicológico de los nacionales de Honduras lo atinente a su defensa legal (Defensoría Pública) y las acciones necesarias para la repatriación expedita y segura.

**OCTAVA.** "LA SECRETARIA", y el "CONADEH" implementarán medidas conjuntas para el seguimiento e investigación de denuncias que por su naturaleza tengan alguna incidencia al exterior del país, para lo cual se hará uso de los diferentes Consulados de Honduras y Secciones Consulares. Para la implementación de esta mecánica, se establecerá el sistema de Redes entre los diferentes Consulados Hondureños y las Delegaciones Regionales y Departamentales del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, para lo cual ambas instituciones establecerán oportunamente los lineamientos y prácticas del sistema de redes a ser creado.

**NOVENA.** "LAS PARTES" convienen en que las actividades de trabajo mencionadas en este instrumento se lleven a cabo conjuntamente, siempre que sean acordes a los recursos presupuestales y humanos con que cuenten, y a la disponibilidad de tiempo de cada institución, procurando realizar dichas actividades en el corto plazo.

**DECIMA.** El "CONADEH" designa al Lic. Marco Tulio Flores, Jefe de Planificación y Proyectos, y a la Lic. Elia Ruth Velásquez, Encargada de Promoción y Educación, como responsables de que se concreten las acciones descritas en este convenio y de que se resuelva cualquier asunto que impida u obstaculice sus finalidades.

**La "SECRETARIA" designa al Emb. Eduardo Enrique Reina; Viceministro de Relaciones Exteriores para los mismos efectos.**



Por su parte, la "CNDH" designa al Lic. Mauricio Farah Gebara, titular de la Quinta Visitaduría General, y al Dr. Javier Moctezuma Barragán, titular de la Secretaría Ejecutiva del mismo Organismo, para los mismos efectos.

**DÉCIMA PRIMERA.** "LAS PARTES" convienen que el personal contratado, empleado o comisionado por cada una de ellas para dar cumplimiento al presente instrumento guardará relación laboral únicamente con aquella que lo contrató, empleó o comisionó, por lo que asumirán su responsabilidad por este concepto sin que, en ningún caso, la otra parte pueda ser considerada como patrón sustituto o solidario.

**DÉCIMA SEGUNDA.** "LAS PARTES" no estarán obligadas al cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente instrumento cuando se vean materialmente impedidas por caso fortuito o fuerza mayor. En este supuesto, la parte afectada deberá notificarlo a la otra tan pronto como le sea posible, se compromete a tomar las previsiones que se requieran para el remedio de la situación y, una vez superada, de ser material y jurídicamente posible, habrá de reanudar las actividades suspendidas en la forma y términos pactados.

**DÉCIMA TERCERA.** Les queda prohibido a "LAS PARTES" ceder los derechos provenientes del presente Convenio, salvo disposición expresa de éstas.

**DÉCIMA CUARTA.** Este Convenio de Colaboración surtirá sus efectos a partir de la fecha de su firma y hasta que "LAS PARTES" acuerden darlo por terminado o las condiciones de cada institución lo permitan. El presente instrumento podrá ser modificado o adicionado mediante acuerdo por escrito de "LAS PARTES". Dichas modificaciones o adiciones surtirán sus efectos a partir de la fecha en que se suscriba el Convenio modificatorio correspondiente.

**DÉCIMA QUINTA.** "LAS PARTES" convienen en que el presente instrumento es producto de la buena fe, por lo que toda controversia derivada del mismo, respecto a su interpretación, operación, formalización o cumplimiento, será resuelta de común acuerdo por ellas.

Leído que fue por "LAS PARTES" el presente Convenio de Colaboración, y estando debidamente enteradas de su alcance y consecuencias legales, en presencia de los testigos los licenciados Marco Tulio Flores y Elia Ruth Velásquez, por el "CONADEH", así como el licenciado Mauricio Farah Gebara y el doctor Javier Moctezuma Barragán, por la "CNDH", se firma por cuatriplicado, a los seis días del mes de marzo del año 2008.

**DR. RAMÓN ABAD CUSTODIO LÓPEZ**  
TITULAR DEL COMISIONADO NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE HONDURAS

**DR. JOSÉ LUIS SOBERANES FERNÁNDEZ**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

**EMB. EDUARDO ENRIQUE REINA**  
VICEMINISTRO DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

TESTIGO  
**LIC. MARCO TULLIO FLORES**  
JEFE DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS

TESTIGO  
**LIC. MAURICIO FARAH GEBARA**  
QUINTO VISITADOR GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS  
TESTIGO

TESTIGO

**LIC. ELIA RUTH VELÁSQUEZ**  
 ENCARGADA DE PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN

**DR. JAVIER MOCTEZUMA BARRAGÁN**  
 SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN  
 NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

**(ANEXO 5)**  
**EL TÍTULO**

Jueves 13 Marzo 2008



**LA** reelección del doctor Ramón Custodio como Comisionado Nacional de los Derechos Humanos efectuada en el Congreso Nacional, es una atinada decisión. Demuestra, además, que los diputados, contrario a lo que se dice comúnmente, con el fin de desacreditar al Congreso y a la clase política del país, muchas veces ven más allá de los intereses sectarios de sus partidos.

No funcionó una campaña de descrédito que intentaron montar aspirantes al cargo en las vísperas de la elección, que buscaba, como ya se ha vuelto habitual en un medio donde cuesta reconocer virtudes, descalificar, con chismes y con intrigas, la figura de una persona honorable y de conducta incuestionable demostrada a lo largo de toda una vida. Los méritos de Ramón Custodio no parten de los últimos años, donde la figuración es fácil, porque ahora la ciudadanía, en democracia y en un estado de derecho, disfruta de sus libertades y a nadie se persigue por sus opiniones. Figurar hoy no cuesta nada. No ven cuánta lumbrera postiza tenemos y varios que entran a la política de la noche a la mañana se convierten en personalidades.

Las posiciones valientes de Ramón Custodio, en épocas cuando defender los derechos humanos no era un juego para aparentar lo que no se es, sino cuestión de poner en riesgo la vida, le han ganado en la sociedad un perfil difícilmente alcanzable por otros que aspiran a ese reconocimiento. Antes era delicado hablar y más enfrentarse al poder en defensa de las libertades públicas y de los derechos individuales y colectivos. Hoy, se puede reclamar sin que ello signifique riesgo alguno a su tranquilidad personal.

Hay quienes, incluso, al amparo de las libertades que hoy se dan por descontadas, utilizan ese amplio derecho para calumniar, ofender y denigrar a los demás y piensan que eso que hacen es comparable a aquellas extraordinarias luchas que en tiempos difíciles fue tarea de titanes. No hay ni medida de comparación entre lo de hoy con aquella generación que enfrentó las dictaduras y las arbitrariedades de otras épocas, de hombres y mujeres hechos de una calidad de madera distinta, gran parte de ellos ya fallecidos. Custodio pertenece a esa generación que prácticamente se ha extinguido.

Aparte de ello, la solvencia moral del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos es algo intrínseco a su persona. Este no es el caso donde el cargo hace la figura sino que por el contrario la figura calza perfectamente y sobradamente llena los requisitos para el cargo. El puesto no le queda, como a otros, como gabacha floja. Ahora donde todo se ha desvalorizado y no se ocupan grandes méritos para escalar altas posiciones. Antes a las posiciones se llegaba con trayectoria y se requería solvencia y mérito ganado para merecer el respeto de la sociedad. Los títulos eran merecidos no eran añadidos.

Nuestra buena amiga, María Elena, su inseparable compañera en esas luchas ingratas y difíciles (quien hoy goza de la paz del Señor) seguramente partió con la tranquilidad de saber que a veces, muy excepcionalmente, la vida sabe hacer justicia, como ha sucedido ahora. Sobre cualquier





cuestionamiento a esta elección es una pena que haya tanta ruindad en nuestro medio. Igual que en esto, en otras cosas, desgraciadamente padecemos de una especie de complejo; esa mezquina forma de no ver virtud en nadie y en nada y sólo ver el defecto en todo. A pesar de ello hay valores, personas y circunstancias que trascenderán el momento. Quienes tienen su puesto reservado en la historia no deben inquietarse por mundanas pequeñeces. (Tomado de diario La Tribuna)

### **(ANEXO 6) COMUNICADO**

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), cumple con la obligación de comentar el Informe por Países 2007, recién publicado por el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, en lo que concierne a la República de Honduras, así:

1. Entendemos que hasta ahora ninguna sociedad ha alcanzado la perfección en la estricta observancia y respeto de todos los derechos humanos, pero ello no es razón para invalidar la crítica de buena fe, expresada con respeto al principio de autodeterminación y en la forma y el fondo apropiados, por representantes de pueblos amigos debidamente representados.
2. Sabemos que la verdad siempre nos incomoda, pero también sabemos que es necesaria y saludable, para mejorar nuestros patrones de conducta personal y social.
3. La lectura de las diferentes secciones del informe nos permite afirmar que en términos generales refleja la situación actual de las violaciones a los derechos humanos, coincidiendo en la mayor parte de los casos con el registro de ellas en la base de nuestro programa de quejas y la lectura del contexto de la realidad nacional, así:

El sistema político en la práctica sigue siendo bipartidista, pero nuestra opinión es que ello es así no solo por razones del sistema, sino también por la falta de una oposición inteligente que magnifica ella misma su deficiencia numérica y se nulifica cualitativamente, por la analogía de sus vicios con los partidos mayoritarios tradicionales, de modo que la suma actual de fuerzas políticas es mucho menor de cinco.

El párrafo de nueve líneas que sintetiza todo el informe y que hasta ahora ha sido el más citado, refleja en un ciento por ciento la verdadera y actual situación nacional de los derechos humanos porque enumera ejecuciones extrajudiciales por miembros de la policía y otros agentes del gobierno, incluso en los centros de privados de libertad; brutalidad policial; ejecuciones sumarias de todo tipo y autoría, que goza de total impunidad, por la falta de la debida investigación y juzgamiento; faltas al debido proceso; detenciones administrativas o liberación arbitraria de detenidos; negación al derecho de identidad de personas y de personalidad jurídica a organizaciones que debieran ser sin fines de lucro; violencia y discriminación en contra de las mujeres, de las comunidades indígenas, y de personas con diferente opción sexual; ineficiente aplicación del derecho laboral y de las normas en contra del trabajo infantil. Más adelante enfoca y detalla cada apartado de los señalados y agrega situaciones como las agresiones en contra de la libertad de prensa y de los periodistas y los medios.

El informe no hace mención de la pérdida de la soberanía alimenticia, resultado de las imposiciones en el Tratado de Libre Comercio, más bien algo textil y muy maquilador, en el cual se persigue y discrimina la poca competencia de la única industria hondureña competidora, como es el caso de los calcetines hondureños.

Tampoco señala que por nuestra intercesión fueron desestimadas seis querrelas en contra de periodistas honestos e independientes.

El CONADEH quiere enfatizar que además de señalar solamente nuestras falencias, deficiencias y aberraciones, también podría hacerse una mención veraz sobre los esfuerzos de la sociedad para controlar y erradicar la corrupción, la impunidad, la inseguridad pública, la pésima educación, salud y la falta de trabajo que obliga a la emigración muy riesgosa de nuestra Población en Edad de Trabajo (PET).

La ocasión es propicia para exigirle al Poder Ejecutivo el respeto a la Ley Orgánica de la Policía, más decisiones y menos postergaciones de políticas públicas, que nos libren de las improvisaciones de los planes de gobierno, y que los partidos políticos permitan de una vez por todas la mejor integración de los órganos que integran el Sistema de Justicia y el Tribunal Superior de Cuentas, mediante personas independientes y no simples militantes partidistas, con las debidas excepciones.

El Comisionado Nacional de los derechos Humanos, no deja de sorprenderse con quienes exigen declaraciones sobre asuntos de gran trascendencia, con una prisa innecesaria porque la prisa no es buena consejera.

Tegucigalpa, M.D.C., 14 de marzo de 2008

---

**(Anexo 7)**  
**Respuesta a un editorial**

Por: Ramón Custodio López

Diario Tiempo aborda en su editorial "Derechos humanos" del jueves 13 de marzo último, el tema de mi reelección -como candidato único- al cargo de Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, por una mayoría de ciento veintidós votos a favor y siete abstenciones, ninguna de estas razonadas y sin ninguna propuesta para que la candidatura dejara de ser única, porque la simple mención de los nombres de tres mujeres en la sesión de ese día por una diputada, estuvo lejos de ser una propuesta según las normas parlamentarias.

Desde el primer párrafo el o la editorialista, hombre o mujer, no lo se, toma una posición antagónica y de juzgador inquisitivo, porque se excede en la acusación y mi condena no sustanciada, cuando afirma que "Nada sorprendente es la reelección del doctor Ramón Custodio López en el cargo... pues esta decisión del Congreso Nacional sintoniza con la continuidad y la defensa del sistema". Así entendido me hace a mí un servidor incondicional de lo que él o ella llama "el sistema", aunque no se de a entender claramente en que consiste ese sistema, e ignorando mi actuación independiente de por vida dentro del estado de cosas políticas, e incluso en los asuntos de interés social.

Descalifica "a la mayoría de las organizaciones ocupadas de la defensa de los derechos humanos" porque "andan volando bajo, engangrenadas de corrupción. Y las que mantienen una posición vertical, incólume, sencillamente son antagónicas al sistema"; por manera que me considera que yo pecho por no mantener una oposición habitual en lugar de sustancial en materia de doctrina y opiniones, convirtiéndome en un simple borrego a pesar de mis antecedentes y mi actual conducta consecuente con mi pensamiento ético. Y de nuevo afirma que con mi reelección el sistema garantiza "su afianzamiento y... su reproducción" y que así "la continuidad también alcanzará otras piezas claves del sistema (de nuevo), por ejemplo la Corte Suprema de Justicia, el Ministerio Público, el Tribunal Superior de Cuentas y la Universidad Nacional Autónoma". Siendo así, "Desde el ángulo político-sectario podríamos decir que todo anda a la perfección".

De tal manera, da por descontado que yo seré un simple peón político-sectario en la integración de los órganos mencionados en el párrafo anterior, sin tomar en cuenta que cualquiera que desempeñe el



cargo de Comisionado Nacional de los Derechos Humanos no será más que un voto, nunca decisivo en dichos nombramientos, aunque siempre deba abrigarse la esperanza de poder influir en el ánimo de los demás electores para escoger a las personas más éticas.

Mediante la calistenia filosófica nos enseña que no debe confundirse la imparcialidad con la objetividad, porque según él (o ella) los hondureños debemos aprender a ser objetivos, es decir “a no mezclar en el análisis la pasión ni los prejuicios, ni el interés personal ni el idealismo...”, a pesar de que sus comentarios tienen mucha pasión, prejuicio y abundan en interés personal en el caso fortuito de una identificación afectiva con alguien dentro de las que él (o ella) llama organizaciones “que mantienen una posición vertical, incólume, (y que) sencillamente son antagónicas al sistema”.

En cuanto a imparcialidad nos dice, no es dable en la práctica, porque somos parciales cuando optamos por el bien o el mal. Un criterio que me obliga de nuevo a estar en desacuerdo con él (o con ella), porque a veces la verdad está compartida y no de un solo lado, razón por la cual en el nuevo paradigma no hay verdades absolutas. De modo que si hubiera algo bueno en el sistema, según el editorial, estoy obligado a ser sencillamente antagónico, tanto de lo bueno como de lo malo del sistema, sin importar ni la objetividad ni la imparcialidad.

En cuanto a la independencia, declara que está por dilucidar cuanta “debe haber entre las instituciones promotoras y defensoras de los derechos humanos y quienes controlan el poder político del Estado”, una cuestión “que merece ser considerada con la máxima objetividad”, por no tener presente los Principios de París que exigen la total o la mayor independencia posible, algo que está sujeto a la certificación como Institución Nacional de Derechos Humanos por parte de una dependencia especial de la Oficina del Alto(a) Comisionado(a) de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, certificación que incluso ha sido ratificada dos veces durante mi mandato.

Finalmente, en lo único en que si estoy de acuerdo con el o la editorialista, es en que “Filosofías aparte, el punto fundamental en la promoción y defensa de los humanos es, precisamente, lograr la influencia e inserción de los derechos humanos en las políticas del Estado, y ese es un trabajo que requiere de conocimiento, experiencia, integridad, vocación y entrega”. Y todo esto, precisamente, es lo que principalmente dos poderes del Estado me han hecho sentir durante mi gestión a favor de los que han necesitado protección y justicia y que siempre me han encontrado, ayer y hoy, razón por la cual no me siento un intruso ni un usurpador de mi cargo.

Gracias por haberme escuchado. (24.03.2008)

#### (ANEXO 8)

### **SE SOLICITAN MEDIDAS CAUTELARES PARA EVITAR DAÑOS IRREPARABLES A LAS PERSONAS HUMANAS EMPLEADOS DE LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DE COLON DEL COMISIONADO NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA REPUBLICA DE HONDURAS**

Señores  
Comisión Interamericana de Derechos Humanos  
1889 F Street, N.W.  
Washington, D.C. 20006  
USA.

Yo, Ramón Abad Custodio López, casado, médico cirujano, vecino del municipio del Distrito Central, con tarjeta de identidad No. 0801-1930-00493 y actuando en calidad de Comisionado Nacional de los



Derechos Humanos de Honduras, nombrado por decreto del Poder Legislativo número 21-2008 de fecha 15 de marzo de 2008, con dirección en el Boulevard Suyapa, antiguo local edificio Canon, apartado postal No. 2986, teléfonos 231-0204, 235-3532, fax No. 232-6894, correo electrónico [custodiolopez@conadeh.hn](mailto:custodiolopez@conadeh.hn), por este medio, solicito a ustedes se impongan las medidas cautelares a favor de las personas que laboran en la Delegación Departamental de Colón del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos de la República de Honduras señores **JUAN ANTONIO FRAÑO LOPEZ**, identidad No.0801-1982-08505, Delegado Departamental, con domicilio en el Barrio La Esperanza, Primera Calle hacia la Colonia Los Maestros, Apartamentos Nelly Díaz, Tocoa Colón, teléfono No. 9854-2205; **ELENA JUDITH MARRIAGA ARANDA**, identidad No.0804-1980-00436, Investigadora de Quejas, con domicilio en el Barrio La Esperanza, Primera Calle hacia la Colonia Los Maestros, Apartamentos Nelly Díaz, Tocoa Colón, teléfono No.9789-2426; **LUZ DEL CARMEN FÚNEZ OSORIO**, identidad No.0209-1974-01251, Secretaria Administradora, con domicilio en el Barrio Las Flores, contiguo a las oficina de la ENEE, Tocoa, Colón, Teléfonos No.3369-4047 (celular), 444-2134; **ROSSEL MAREL PADILLA MEJIA**, identidad No.0101-1981-02788, conductor de la delegación, con domicilio en el Barrio Los Pinos, Tocoa, Colón, teléfono No.9980-7790 (celular) 444-3053, por los hechos que a continuación detallamos:

1. Honduras está aquejada por una ola de violencia e inseguridad pública, así como por un alto nivel de corrupción en la administración pública, tal como lo muestran los diferentes medios de comunicación. Para afrontar en forma sistemática desde una perspectiva amplia, el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH) ha impulsado desde el año 2006 un programa de Auditoría Social mediante el cual, la sociedad civil entra en conocimiento de las gestiones administrativas de los fondos públicos de sus respectivas autoridades civiles. En el plan de acción de estas auditorías sociales cada departamento del país cuenta con un profesional denominado Promotor-Educador que coordina las actividades a nivel departamental organizando comisiones municipales de transparencia y comisionados municipales en cada uno de las corporaciones municipales de transparencia con el objetivo fundamental de asegurar la transparencia en el manejo de los fondos públicos.
2. En el marco de estas actividades institucionales en el Departamento de Colón, el joven **LUIS GUSTAVO GALEANO ROMERO**, de veinticuatro años, trabajaba como Promotor-Educador, quien al final de su jornada de trabajo el día miércoles 02 de abril de 2008 fue ejecutado por desconocidos quienes le impactaron varios disparos cuando se conducía en su motocicleta siendo encontrado su cadáver a la orilla de la carretera a inmediaciones de la Aldea Quebrada de Arena, a unos ocho kilómetros de la ciudad de Tocoa, departamento de Colón.
3. El joven **LUIS GUSTAVO GALEANO ROMERO**, además de empleado de CONADEH era un joven activista comprometido en la defensa y promoción de los derechos humanos. Su vil y cobarde asesinato representa un atentado a nuestra labor institucional y una pérdida irreparable para Honduras, por lo que hemos exigido a las autoridades correspondientes una investigación profunda y adecuada para dar con el o los responsables y que el crimen no quede en la impunidad.
4. Sin embargo, mientras las autoridades no determinen y capturen al o los autores materiales e intelectuales de este crimen, el resto del personal de la Delegación Departamental de Colón del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, ubicada en la ciudad de Tocoa, se encuentran en grave peligro en su integridad física, pues cada uno de ellos realiza un trabajo que representa un esfuerzo en equipo para la consecución de las metas propuestas en Auditoría Social, es decir, cada uno de ellos está comprometido y en pleno conocimiento de las actividades desarrolladas por el joven Galeano Romero, por ello es imperativo tomar cuanta medida sea necesaria para salvaguardar la integridad física de los señores **JUAN ANTONIO FRAÑO LOPEZ, ELENA JUDITH MARRIAGA ARANDA, LUZ DEL CARMEN FÚNEZ OSORIO Y ROSSEL MAREL PADILLA MEJIA**.



**Pruebas Disponibles**

- ◆ Dictamen Preliminar de la autopsia del asesinato del joven Promotor Educador **LUIS GUSTAVO GALEANO ROMERO**, el miércoles 02 de abril de 2008.
- ◆ Copias de las notas periodísticas del país en donde informan sobre el asesinato del joven Galeano Romero.

**Derechos Humanos Violados**

Debido a los altos índices de inseguridad pública y la corrupción, la sociedad hondureña en general, y en particular los empleados del Comisionado de los Derechos Humanos de Honduras, específicamente en la Delegación Departamental de Colon, se han visto violentados en su derecho a la vida, derecho a la seguridad personal, derecho a la libre circulación, derecho a la libertad de expresión, violaciones que han sido reiteradas en este y otros casos, por parte del Estado de Honduras, porque las mismas quedan en total impunidad por falta de una verdadera y eficiente investigación por parte de las autoridades responsables.

Los hechos anteriormente descritos se han puesto en conocimiento a las respectivas autoridades competentes de la Secretaría de Seguridad y Fiscalía General de la República.

**PETICION**

Por lo anteriormente señalado, actuando en mi condición de Comisionado Nacional de los Derechos Humanos de Honduras, y habiendo ocurrido el asesinato del Promotor-Educador **LUIS GUSTAVO GALEANO ROMERO** es objeto de mucha preocupación salvaguardar la integridad física de nuestros compañeros **JUAN ANTONIO FRAÑO LOPEZ, ELENA JUDITH MARRIAGA ARANDA, LUZ DEL CARMEN FUNEZ OSORIO Y ROSSEL MAREL PADILLA MEJIA** en especial y sus familiares, por lo cual solicito respetuosamente medidas cautelares para evitar un daño irreparable en contra de la Persona humana de los mencionado señores y sus familiares.

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, tres de abril de dos mil ocho.

---

**ANEXO 9**

Oficio No. DC-0063/2008

Tegucigalpa, M.D.C., Abril 03, 2008

**SEÑOR  
FISCAL GENERAL DEL ESTADO  
ABOGADO DON LEONIDAS ROSA BAUTISTA  
SU DESPACHO**

De mi consideración:

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos da seguimiento al juicio que en la ciudad de La Ceiba se está ventilando en contra de los miembros de la Policía Nacional por suponerlos responsables de los hechos sucedidos en la Granja Penal de El Porvenir, el septiembre de 2002.

Al respecto, le informo que la doctora Alma Reyes, quien está nombrada como médico forense en esa institución a su digno cargo como empleada permanente desde 1998 y en razón de ello tuvo acceso a las investigaciones realizadas por esa institución con respecto al mencionado caso; aparentemente en la

actualidad está gozando de vacaciones y tiene en trámite una solicitud de licencia sin goce de sueldo, y a la vez está nombrada en el Área Docente de la Academia Nacional de Policía, dependencia de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, donde también laboran los procesados, sin que haya terminado su relación laboral con ninguna de las dos instituciones.

Los datos laborales de la Dra. Reyes resultan relevantes, ya que, con mucha sorpresa, hemos constatado que dicha profesional estando de vacaciones en el Ministerio Público, está participando en el mencionado juicio como Consultora Técnica de la parte defensora, lo cual por razones de ética y profesionalismo no debería hacer, pues se incurre en un conflicto de intereses, siendo que podría dar lugar a una manipulación de la información que ella obtuvo como Perito de esa institución y afectar la correcta aplicación de la justicia.

En vista de la importancia nacional e internacional que el caso de la Granja Penal de El Porvenir tiene, respetuosamente le solicito interponga sus buenos oficios, con el propósito de que los Fiscales que están participando en dicho juicio hagan uso de todos los recursos que les franquea la Ley, a fin de que se anule cualquier diligencia en la que haya participado o participe la Dra. Reyes en virtud del conflicto de intereses señalado, en el delicado pero importante proceso, en la búsqueda de la verdad.

Le reitero las muestras de mi invariable consideración y respetuosa estima.

Atentamente,

---

(ANEXO 10)

**NOTIFICACIÓN URGENTE**

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos ha venido observando y actuando con la debida preocupación y el merecido interés, las diferentes fallas en la institucionalidad del Estado algunas de ellas con rasgo de crisis nacional porque afectan al Estado de Derecho, como la reiterada crisis del Ministerio Público de la República, y, en consecuencia, considera oportuno y necesario hacer del conocimiento público y el de las partes concernidas, que de acuerdo a su ley orgánica tiene entre otras las atribuciones siguientes:

1. Por su naturaleza el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos es la institución establecida para garantizar la vigencia de los derechos y libertades reconocidas en la Constitución de la República y los Tratados y Convenios internacionales ratificados por Honduras;
2. El Comisionado desempeñará sus funciones con plena autonomía en la defensa de los derechos fundamentales y fortalecimiento del Estado de derecho;
3. Podrán presentar quejas ante el mismo todas las personas naturales que se sientan afectadas por actos administrativos arbitrarios, violaciones a los derechos humanos u otros actos arbitrarios, por escrito o en forma verbal y por cualquier medio de comunicación;
4. El Comisionado o sus Delegados actuarán en la fase de comprobación e investigación de una queja o en expediente iniciado de oficio, ante cualquier autoridad de la Administración Pública, para comprobar lo que fuere necesario, hacer las entrevistas personales pertinentes o proceder al estudio de expedientes o documentación necesaria, sin lugar a ninguna negación;

Por las razones anteriores el Comisionado hace este respetuoso y firme llamado público a las partes del Ministerio Público, actualmente en conflicto mediante una huelga de hambre y otras actuaciones, para que se apersonen en su sede en donde se registrará debidamente su comparecencia y participación en un diálogo, a partir de las 15:00 horas (3:00 p.m.) de mañana 24 de abril del 2008, como parte de la comprobación e investigación de una queja iniciada de oficio. En el diálogo el Comisionado será asistido por personas independientes de genuina y alta calificación ética, personal y profesional.

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos agradece los llamados oportunos de tres personas de su más alta estimación, que le ayudaron a tomar esta decisión para participar de buena fe en la posible y definitiva solución de un asunto de tanto interés nacional.

Tegucigalpa, M.D.C., 23 de abril de 2008

---

(ANEXO 11)

Oficio No. DC-081/2008

Tegucigalpa, M.D.C.; Abril 30, 2008

**SEÑOR SECRETARIO  
DEL CONGRESO NACIONAL  
ABOGADO DON JOSÉ ALREDO SAAVEDRA  
SU DESPACHO**

De mi consideración:

Antes y después de mi breve participación personal mediante mi oferta pública de mediación, hecha de buena fe y por tanto sincera, he guardado prudente silencio ante la última agudización de la crisis permanente en que subsiste el Ministerio Público, no por indiferencia ni por falta de interés institucional o ciudadano, sino porque en mi carácter de Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH) desde el inicio de esta crisis se abrió una queja de oficio la que ha garantizado la presencia institucional permanente. Además, esta institución siempre ha trabajado tanto con los Fiscales Generales y sus Adjuntos, como con su personal de apoyo en diferentes casos y circunstancias, respetando la independencia y complementariedad institucional, propia del Estado de derecho que nos debiera obligar a todos.

Así, he contribuido a resolver la autoría de matanzas en los centros de privados de libertad o de campesinos, la ejecución extrajudicial de personas, abusos policiales, la protección de testigos y de los mismos fiscales y hasta la resolución alternativa de conflictos entre el mismo personal del Ministerio Público. De manera que en cada caso y, en ese quehacer, ha quedado constancia de mi interés proactivo en los asuntos atendidos, aun cuando en algunos casos me han quedado serias dudas sobre la calidad del desempeño de algunos fiscales o de la esperada respuesta de sus superiores, o incluso de fiscales que me han querido convertir en un intervencionista en los asuntos propios de esa institución del Estado.

Ahora bien, me parece que el problema que tiene de crisis en crisis, digamos casi en una crisis subintrante <sup>(1)</sup> al Ministerio Público, no es causado solo por la normativa propia de la institución, sino también por la calidad del quehacer y desempeño de quienes la han integrado o la integran como

---

<sup>(1)</sup> Instalar una crisis antes de terminar la anterior



funcionarios y, especialmente, por esa mayoría de empleados en ella desde su inicio como personal profesional intermedio o de base.

Según el principio de responsabilidad es un problema de la eficiencia y de la capacidad humana de todos ellos y ellas, porque los resultados excelentes, buenos o malos dependen de su trabajo y no de sus pretensiones, aspiraciones o frustraciones.

Aparentemente el conflicto actual se ha dado por la mora burocrática en cuanto a algunos expedientes, que no son solamente de este período sino que han estado allí desde el primero y siguientes períodos, en manos de diferentes fiscales cuyos requerimientos no han tenido los resultados esperados, convirtiéndose en un lamentable vía crucis la vida de los supuestos implicados, porque van de instancia en instancia en una cadena interminable de apelaciones, reposiciones y hasta verdaderas evacuaciones de impulsos cada vez más absurdos.

Lo cual me lleva a expresar mi temor de que el simple cambio de poner arriba a los que por ahora están abajo, nada cambiaría en cuanto a los resultados que el pueblo hondureño espera, porque serían los mismos haciendo más de lo mismo.

Aun cuando algo habrá aprendido cualquiera de los que han tomado clases en tal escuela, el asunto no es sólo de conocer sino de creer y de ser consecuente entre lo que se dice y lo que se hace, sin negociar la justicia por nada ni con nadie.

Y como de dudar se trata, porque esa parece ser la moda, he aquí mi duda, por cuanto ni la ética ni la honorabilidad depende de los grados académicos, como alguna persona interesada ha venido sosteniendo desde sus diferentes posiciones oportunistas más que oportunas.

Por otra parte, la selección del Fiscal General de la República y del Fiscal Adjunto no debe seguir siendo parte del *"a cambio de"* (quid pro quo) entre los partidos políticos tradicionales, como hasta hoy ha sido, ni tampoco presea de los minoritarios en una simulación democrática, porque el asunto es de la incumbencia e interés de la ciudadanía, sin excepciones. Por lo menos fue lo que lamentablemente se dio en la escogencia del Fiscal General y de su Adjunto en el último procedimiento sujeto a ley, donde hubo cuatro votos de un mismo partido (el de oposición mayoritaria) para el titular y los mismos cuatro votos para el adjunto (del partido de gobierno), razón por la cual mi voto fue abstención y ya vimos lo que resultó al final de este quid pro quo.

Ahora bien, si lo que se alega como origen de la crisis es la falta de manejo apropiado de los expedientes de algunos casos de supuesta corrupción en la administración pública, lo que urge es una auditoría independiente de todos esos expedientes cuestionados y otros ni siquiera mencionados, sin ninguna exclusión, y resuelto el problema; por cierto que cuanto más pronto mejor. Pero si en realidad se trata de una maniobra política encaminada a cuestionar la institucionalidad con fines aviesos, mal haríamos los que ostentamos nuestro cargo con dignidad e independencia, en someternos a juegos tan indecentes por parte de quien se trate, ya sean laicos o religiosos de cualquier laya.

Como mi propia propuesta de mediación fue mal recibida y desechada por una de las partes en conflicto, igual que la nacida en el seno del Congreso Nacional ha sido declinada por una contraparte institucional (Consejo Nacional Anticorrupción) y la contraparte en protesta, respondo a la excitativa de ese Poder del Estado, en lo que me concierne y es pertinente, así:

Someto a la ilustrada consideración del Congreso Nacional, mediante la documentación adjunta, los nombres de los Doctores de nacionalidad argentina Doña Mónica Liliam Cuñarro y Don Juan Pablo Gallego, personas con altas calificaciones profesionales y éticas, porque, salvo mejor criterio, ambas tienen los méritos para realizar en forma óptima el trabajo de auditoría técnico-jurídica de los



expedientes en cuestión. En cuanto a los términos de referencia y la afectación de fondos para su contratación, también ruego conocer y decidir lo pertinente sobre la documentación adjunta, facilitada a petición mía en forma amable y eficazmente por el Señor Fiscal General del Estado.

Con el debido respeto, en ejercicio legítimo de mi derecho a hacer recomendaciones, según el artículo 43 de la Ley Orgánica del Comisionado, someto a la ilustrada consideración de este Poder del Estado las recomendaciones siguientes:

**PRIMERA.** Si del resultado de la auditoria de los expedientes se acredita mora por responsabilidad del sistema procesal penal que permite múltiple y múltiples apelaciones, hacer en una etapa posterior, una reforma parcial a su respecto con la debida participación y consenso.

**SEGUNDA.** Continuar con la buena práctica del sistema de selección y remoción de fiscales por concurso y remoción por jury, en lugar de su co-optación o la simple incorporación a dedo.

**TERCERA.** Respetar lo que la Ley dispone sobre el sistema de selección y elección del Fiscal General y de su adjunto, de manera que prevalezca la idoneidad, honorabilidad y ética personal y profesional, sobre la de su militancia partidista.

Con esto doy por concluida mi tarea, a pesar de que nunca se me entregó oficialmente ningún documento resolutivo de parte del Congreso Nacional, por lo cual tuve que cerciorarme personalmente por teléfono el día de aprobación de la moción presentada por el Diputado Presidente, hacer uso de una copia de ese texto y de las citas publicadas en los diferentes medios de comunicación sobre este asunto

Respetuosamente dejo constancia de mi preocupación por la ligereza y falta de seriedad en la atención de los asuntos públicos, al generar situaciones de anarquía que solo favorecen a los que pescan en río revuelto como son los demagogos, los corruptos, los oportunistas y los narco-políticos y quienes los financian.

Reciba las muestras de mi respetuosa consideración.

CC: Sr. Roberto Michelletti Baín – Diputado Presidente Congreso Nacional  
Sr. Valentín Suárez – Jefe de Bancada del Partido Liberal  
Sr. Rodolfo Irías Navas – Jefe de Bancada del Partido Nacional  
Sr. Toribio Aguilera – Jefe de Bancada del Partido Innovación y Unidad  
Sr. Ramón Velásquez Nazar – Jefe de Bancada de la Democracia Cristiana  
Sr. César Adolfo Ham – Jefe de Bancada del Partido Unificación Democrática  
RCL/Bea

---

**(Anexo 12)**  
**COMUNICADO**

El actual Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad, coronel (R) Jorge Alberto Rodas Gomero, nos dijo a los que constituíamos el quórum en la única o en una de sus dos convocatorias del Consejo Nacional de Seguridad Interior (CONASIN), que la policía estaba infiltrada por tres cárteles. Es lo poco rescatable de sus declaraciones, las cuales no obstante me permiten declarar:

**Primero.** A confesión de parte, relevo de pruebas.



**Segundo.** Debemos exigir que se nos explique porqué se insiste en una reforma de la Ley Orgánica de la Policía Nacional, para entregar el país a esos policías dejando al CONASIN como una pantomima, en lugar de ser una instancia de genuina participación ciudadana, la única capaz de intentar que termine la impunidad de los que dirigen el crimen organizado y sus sicarios, entre otras cosas graves.

**Tercero.** Las personas sensatas son testigos de mis actuaciones como Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, en el seno del CONASIN o fuera de él, cuando han escuchado o leído mis declaraciones señalando críticamente las fallas del Poder Ejecutivo en la administración anterior y en la actual, denunciando el desinterés oficial en la seguridad pública, las cuales me liberan tanto de una supuesta intransigencia en mis actuaciones públicas, como de las injustas apreciaciones de mi supuesta cooptación por el poder autoritario.

**Cuarto.** La anarquía que posiblemente propician los que financian la narco-política, es favorable también a los que tratan de descalificarnos a quienes todavía no estamos, ni estaremos nunca, alineados ni confabulados, en esa conspiración en contra de la institucionalidad del Estado de derecho y la decencia.

**Quinto.** Se me ha acusado de afán de notoriedad al decir las cosas por su nombre, igual que ahora se me critica por un supuesto silencio ante los despropósitos de un poder mal ejercido. Si hay tanto poder para intentar convertirnos a todos en ciudadanos y ciudadanas sin voz, mal haríamos los que todavía tenemos la suficiente dignidad y voz en callar ante lo que está sucediendo ahora.

**Sexto.** Lo dicho es solamente una muestra de lo mucho que puede y debe decirse, pero por ahora tiene la suficiente claridad para los que realmente quieren ver, oír, hablar y, sobre todo, actuar antes de que sea demasiado tarde, concluyendo con Proverbios 11:29, que “El que turba su casa heredará viento, y el necio será siervo del sabio de corazón”.

---

### (Anexo 13)

#### Los emigrantes de una emigración forzada Por Ramón Custodio López

El tema del que emigra está tan ajustado a los Estados Unidos de América, porque es el principal país de destino, que al que emigra hasta se le denomina “migrante”, que es un barbarismo del inglés migrant. La designación apropiada en español de la persona que emigra es emigrante, porque se traslada de su propio país a otro con el fin de trabajar allí de manera estable o temporal.

La correcta designación nos ayuda también a enfocar la verdadera razón de ser de su emigración: trabajar en su nuevo destino temporal o estable. La mayoría de los que emigran, pues, buscan ocupar su propia fuerza de trabajo, malgastada por el desempleo en su propia sociedad, por lo cual estamos hablando de una Población en Edad de Trabajo (PET), que es la mayor riqueza de los pueblos pobres y no desarrollados; pero que también es una fuerza que al final se convierte en su mayor debilidad, cuando conforme al paso de los años llega la edad del retiro; en este caso si las circunstancias actuales prevalecieran, un retiro sin jubilación ni otras formas de seguridad social.

La ecuación de las remesas de los que aportan desde el exterior el mayor ingreso fiscal, es una ecuación de inequidad en relación a los que mayores ventajas le sacan al Estado, en exoneraciones y mil beneficios más que tienen un alto costo para los que actualmente soportan la mayor carga en el sostenimiento del Estado.

Cuando hablamos de los emigrantes nuestros, estamos hablando del millón de hondureños que actualmente viven fuera de las fronteras territoriales pero también fuera de sus fronteras familiares y

sociales. De ellos 850 mil viven la dura vida de un indocumentado e ilegal en los Estados Unidos de América, y el resto en otros países, especialmente en Valencia, España. Mientras una minoría sufre la dura realidad de una vida expuesta a muchos otros riesgos en la ruta hacia ese destino de inseguridades.

La emigración ha descubierto otras formas de enriquecimiento al crimen organizado, de modo que ya hay un comercio de personas y verdadera trata de personas y trata de blancas por la prostitución planificada de mujeres y de niñas y adolescentes.

Frente a tanta desolación cabe la unificación de criterios y de planes de acción, concertados entre todos los que ya tenemos conciencia del problema.

Empecemos por trabajar un modelo concertado de trabajo proactivo y ejecutivo que incluya: convenios entre las instituciones nacionales de los derechos humanos, para integrar esfuerzos en la defensa y promoción de los derechos de los emigrantes; integración de redes de prevención, promoción y defensa de los derechos de los emigrantes; programas de monitoreo y observatorios de los repatriados; planificación adecuada para que las remesas no sean consumidas por el consumismo; sistema de seguridad social para los autores de las remesas; promoción del desarrollo que abra nuevas oportunidades para que nuestros jóvenes dejen de ver más verde el patio ajeno, etc.

Ya hemos comenzado a hablar y a actuar, ahora conviene hablar menos y actuar más pero con una ruta clara, tal y como ha quedado evidenciado en convenios interinstitucionales, en foros sobre la trata de personas, en asistencia mutua para la atención de casos de personas en conflicto con la ley, en la pesquisa de personas desaparecidas, atención de necesidades vitales en la recepción de repatriados, monitoreo de llegada y seguimiento de los mismo, planes de apoyo para su reinserción socio-educativa, etc..

Aunque ha habido éxitos señalados en cada uno de los campos de acción descritos, hay todavía distancias no cubiertas en el avance pero, sobre todo, no debemos perder de vista que cualquiera que sean los logros, lo único estable y permanente y justo será que construyamos sociedades más justas en las cuales cada quien logre vivir felizmente en la sociedad en que nació ahorrándose así los sinsabores de la emigración forzada.

---

#### (Anexo 14)

Tegucigalpa, M.D.C., Mayo 02, 2008

**Ramón Custodio, comisionado de Derechos Humanos, señala que en Honduras el índice de muertes por cada 100 mil habitantes es 7 veces mayor que en toda Latinoamérica**

**"La nueva Ley de Policía entregará el país a narcos"**

*Marcos García [marcos.garcia@laprensa.hn](mailto:marcos.garcia@laprensa.hn)*



*"El mensaje de los sampedranos con la Marcha por la Paz fue claro: quieren eficiencia, trabajo y paz", dijo Custodio.*

**Ver Galería**

**San Pedro Sula.** Es el equivalente hondureño de José Manuel Ramos-Horta o de Shirin Ebadi, un apasionado defensor de los derechos humanos y personaje beligerante dentro del acontecer nacional.

El doctor Ramón Custodio estuvo en la Redacción de LA PRENSA, donde conversó con su directora y el jefe de redacción sobre temas diversos, en especial el de seguridad que mantiene en vilo a la ciudadanía que exigió paz en una multitudinaria e histórica marcha en San Pedro Sula.

**¿A qué cree usted que se debe que de un tiempo acá, la violencia se ha vuelto incontrolable?**

La seguridad pública sigue siendo seguridad pública, pero a raíz de los acuerdos de paz en Centroamérica, particularmente en Guatemala y El Salvador, le cambiaron el apellido y la empezaron a llamar seguridad ciudadana. Los politólogos, sin ninguna justificación contextual, más bien afectando la extensión del término porque en la seguridad ciudadana quedan excluidos los que no son ciudadanos, los niños, los adolescentes y los sentenciados, los privados de libertad que no han sido sentenciados o los sentenciados mismos.

Lo segundo es que en Honduras se llegó a confundir el cuerpo de seguridad pública y se convirtió en cuerpo de seguridad nacional, se militarizó la Policía y eso llevó a que ésta se convirtiera en cuerpo de represión política, en lugar de seguridad de la ciudadanía.

La seguridad pública es una de las estrategias del Estado, el cual está obligado a satisfacer esa seguridad pública para tener una política criminal del Estado.

Tenemos conocimientos que nos hacen sospechar que la Policía está altamente infiltrada por la delincuencia y eso nos lleva a preocuparnos por la seguridad pública, porque antes creíamos que sólo eran dos carteles del narcotráfico, que algunos policías estaban a favor de un cartel y los otros a favor del otro, pero ahora ha surgido un tercero que ha venido de México, el cartel de Sinaloa, y está metido en la Policía. (Los otros dos carteles son los del Atlántico y el de Occidente).

**Recientemente se informó que en el país estuvo el narcotraficante "El Chapo" Guzmán y que en nuestro territorio se capturó al narco guatemalteco "El Gordo" Paredes, y no le informaron a la Policía hondureña. ¿Qué mensaje es ése?**

El mensaje para nosotros es claro, el Estado de Honduras está dejando de ser Estado, un Estado cuando deja de funcionar no sólo pierde el Estado de derecho, sino la identidad del Estado deja de ser el Estado nacional. Todo el que ha llegado a la Secretaría de Seguridad ha encontrado que el Conasin no es un órgano de ayuda porque no comparte responsabilidades con el titular de seguridad pública definiendo estrategias.

**¿Qué opina sobre la Nueva Ley Especial de Policía?**

Le entrega todo el poder a la Policía, yo me cansé de discutir con embajadores sobre los peligros de esta nueva ley, pero ya está próxima a aprobarse.

### **¿La nueva Ley no solucionará los problemas de criminalidad que tiene el país?**

Esa nueva Ley va venir a entregar este país a este cuerpo de policía y por ende al narcotráfico. Lo nefasto es que nosotros armamos a esta policía y ésta será el mejor aliado del narcotráfico. En una conferencia de prensa que di hablé sobre narco política. A mí me dicen: 'Doctor, los peligros de los años ochenta ya terminaron', yo les respondo que 'en los ochenta corría peligro yo, ahora corremos peligro todos, aquí no se sabe quién puede morir en cualquier momento.

La violencia se puede medir por varios indicadores, uno de ellos es por el número de homicidios por cada 100 mil habitantes, el promedio mundial es de 8.8 homicidios, en Latinoamérica es de 19.2, en Honduras fue de 35, luego de 40 y ahora está en 46%. En Copán es del 72%.

### **¿Se siente preocupado?**

La Ley Especial de Policía ya va por el tercer debate en el Congreso, la sospecha es que todo está pactado para entregar este país. Eso es grave, ahora lo pueden matar a usted no sólo porque usted esté en un cartel sino porque vio, habló o denunció.

Sobre el avión que llegó a Tegucigalpa y no se sabe quién y por qué lo trajo y lo dejó en el país, ¿qué nos puede decir?

Vuelvo a repetir, estamos perdiendo derecho de ser un Estado. Ese avión fue esperado durante varias horas, aterrizó en Honduras, los 'extraterrestres' que lo trajeron se fueron a dormir a un hotel y a la mañana siguiente se fueron como si nada, estos funcionarios que tuvieron que ver con ese aterrizaje son delincuentes y tienen que ser juzgados.

Ahí es donde uno se pregunta ¿y el Ministerio Público, y estos fiscalitos que se van a huelga de hambre y los que no se van qué están haciendo? Cuánto le cuesta al país un Ministerio Público para que no haga su trabajo.

A mi modo de ver, lo del avión da lugar a tanta incertidumbre, tanta historia aquí y allá, pero eso favorece al crimen organizado. El peligro del crimen organizado es que ya nadie sabe quién es quién en este país.

Yo creo que no ha ocurrido en ninguna capital del mundo que llega un avión y luego dicen que traía dólares, que traía lo otro, que traía un capo.

### **¿Estados Unidos está al tanto de cómo se ha incrementado el problema de la droga en Honduras, usted en particular ha hablado con gente de la embajada?**

Los embajadores de Estados Unidos están conscientes del problema, declaran cosas que nos debieran quitar el sueño, por ejemplo un embajador que declara que se siente contento porque en la marcha por la paz efectuada en San Pedro Sula no había gente pagada, quiere decir que alguien aquí paga gente para que vaya a sus eventos oficiales.

El riesgo de un embajador es que lo que diga sea mal interpretado o bien interpretado y se le declare non grato, por decir la verdad.

La última declaración del embajador Charles Ford es que ahora le quita el sueño el Registro Nacional de las Personas.

El Registro Nacional de las Personas iba a funcionar como un organismo autónomo, independiente y técnico, pero eso no se cumplió con la nueva Ley Electoral; más bien de cinco partidos que lo iban a integrar sólo quedaron tres y los dos que fueron excluidos no tuvieron la decencia de reclamar su derecho y declarar que fue inconstitucional su exclusión.

Con el nuevo sindicato creado en el Tribunal Supremo Electoral temen que si se va a un paro en fechas clave se puedan suspender las elecciones.

Imagínese usted, dentro del proceso electoral que tiene fechas críticas, cierto día tiene que suceder tal cosa y otra y si hay una huelga... aquí hasta se han tomado las Ruinas de Copán y en río revuelto los que ganan con toda esa anarquía son los pícaros, los corruptos, los narcotraficantes. Ellos están generando toda esta confusión. Hay una tolerancia que es parte de los derechos humanos y de la convivencia, pero si se tolera tanto, se llega a la permisibilidad, cualquier cosa puede pasar y a nadie le importa. Ésta es una tolerancia patológica y delictiva desde el punto de vista jurídico, cuando yo sé que algo malo está pasando y no hago nada, me vuelvo parte de eso y me vuelvo tolerante y eso es delito.

**La gente piensa que el gobierno del presidente Zelaya está tendiendo a dividir a la sociedad, el partido de oposición ha acusado directamente al mandatario de querer un continuismo, ¿usted ha analizado este tema?**

Me parece que hay un interés, no por el continuismo en sí, sino que el jefe de un poder del Estado quiere imponer el candidato que se reserve su partido y ésa no es función de un Poder Ejecutivo.

Como comisionado de los Derechos Humanos yo sé que soy un poder ético, no voy a estar influyendo ni peleando por quién va quedar en esta silla que estoy ocupando ahora, cada quien tiene que vivir sus ciclos históricos y aceptarlos.

**¿Cuál cree usted que fue el mensaje de la Marcha por la Paz del miércoles 14 de mayo en San Pedro Sula?**



*El doctor Ramón Custodio López conversando sobre temas de interés público en la redacción de Diario LA PRENSA.*

El mensaje de la marcha del miércoles es que ya la gente cree que no hay que seguir en huelgas de hambre ni organizando sindicatos dentro del Tribunal Supremo Electoral. La gente quiere eficiencia, trabajo y paz. Dentro de la eficiencia va la justicia, el mensaje es claro.

### **¿Cómo ha interpretado el desenlace del tema de los fiscales?**

Me parece que ellos ya habían ganado lo que tenían que ganar. El triunfo de ellos era el compromiso del auditaje técnico jurídico de los expedientes, pero siguieron con la huelga, gracias a Dios ya terminó y ninguno de ellos perdió la vida. Estoy seguro de que ningún hondureño está en contra de que se combata la corrupción, pero definitivamente la ganancia es que no se llegó a más violencia.

Debemos darle vuelta a la página y trabajar porque se gobierne formalmente en este país.

### **Custodio opina**

#### **El sicariato**

Es una industria y es artesanal, hay alguien que dirige todo eso, operan en todo el país, son profesionales, luego esos archivos vivientes los eliminan.

#### **Descalificaciones**

Cuando empieza a descalificarse a gente ética de una sociedad, hay que averiguar de dónde es que vienen esas sucias acusaciones.

#### **País, en peor momento**

No es el Estado el que amenaza al ciudadano, es el crimen organizado. Antes la inseguridad era por cuestiones doctrinarias e ideológicas.

#### **Habla sobre la nueva Corte y Fiscalía**

Vienen dos escogencias delicadas e importantes: La Fiscalía General de la República y la Corte Suprema de Justicia. En relación a la Fiscalía, hay que empezar a definir criterios desde ahora, no improvisar. Creo que el reglamento debe ser una guía de criterios, quién debe ser y qué perfil debe tener un Fiscal General del Estado y su Fiscal Adjunto.

Debe ser un buen profesional, tan buen profesional como excelente persona, con ética pública y privada, capaz de ser independiente para que no lleve el sello de ningún partido político, puede ser militar, tiene su derecho de haber participado en política, pero una vez en su cargo deja de ser de éste o de cualquier otro partido.

He conocido abogados y abogadas, que llegan a cumplir su cometido de administrar la justicia de manera independiente, como lo indica la Constitución de la República, por eso a la hora de emitir sentencia se va impregnada de justicia, no de intereses de ningún grupo o partido, sino la justicia.

Los romanos decían "la ley es dura pero es la ley"; nosotros debemos aspirar a que vamos a ser más aceptados en la escogencia de un Fiscal General y en la integración de la nueva Corte Suprema de Justicia. Creo que la Corte como las fiscalías han sido objeto de un esfuerzo del Comisionado de

Derechos Humanos para estabilizarlas y que la institucionalidad no se viera interrumpida. Logramos que no se decapitara a uno de los fiscales en el pasado, sino que se respetara el proceso, que se le permitiera cumplir el término. Igual habrá que preocuparnos por la nueva Corte. Yo sí creo que estamos madurando, creciendo, uno no logra caminar al primer intento. Eso es lo que estamos haciendo en esta democracia: estamos comenzado a vivirla.

*"La Policía Preventiva se lleva todo el pastel del presupuesto y le deja las migajas, las sobras a la Policía de Investigación. Al Conasin no le asignan presupuesto, no lo convocan cada mes como debe ser y esto es un delito según la Ley Constitucional".*

*"La inseguridad terminará hasta que un Presidente tome conciencia de que una de sus atribuciones constitucionales es mantener el orden y la paz y dedicarse a ello, al mandatario debiera faltarle tiempo para poder dedicarse a ello".*

*"La Comisión de Seguridad del Congreso ha hecho un pésimo trabajo. Lamentablemente al final de la marcha, Micheletti dijo que 'por eso les estamos aprobando la Ley de Policía', declaraciones con las que yo no estoy de acuerdo".*

**(Tomado de diario La Prensa, 19.05.2008)**

---

**(Anexo 15)**

**COMUNICADO**

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH) luego de la oportuna investigación sumaria, y de la interpretación independiente de los hechos preliminares del accidente aeroportuario ocurrido el 30 de mayo último, en el hasta entonces operativo Aeropuerto Internacional de Tegucigalpa, con todo respeto somete a la opinión pública y a las autoridades competentes estas consideraciones, basadas en la protección de los derechos de todos en el marco del bien común y del buen gobierno:

1. La pista de aterrizaje y despegue del Aeropuerto Internacional de Tegucigalpa, Toncontín, es una pista corta la cual requiere que las naves más grandes tengan un diseño y motores especiales que les den maniobrabilidad óptima, con características que en inglés se resumen como STOL (Short Take Off and Landing), igual que el entrenamiento de los pilotos y su tripulación.
2. De todas las compañías que hasta ahora habían atendido vuelos internacionales en ese aeropuerto, solamente una ha tenido accidentes de consideración en sus aterrizajes en este y en otros aeropuertos, y, por lo tanto, el cierre de operaciones podría limitarse a esa compañía solamente, dejando abierta la comunicación internacional de la ciudad capital mediante la operación de las otras compañías.
3. El cierre temporal y limitado en las condiciones sugeridas: Protege la seguridad de los usuarios y de los vecinos de la zona, así como restituye los derechos a los que brindan los servicios de apoyo, mientras el gobierno se da el tiempo necesario para otras soluciones.



Le da la opción a todos los pasajeros para originar o tomar los vuelos de regreso desde la ciudad de Tegucigalpa, sin aumentar los riesgos de un viaje por tierra a otra ciudad, y al mismo tiempo ahorrar el elevado costo del combustible consumido en el mismo.

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos ruega a todos tomar en consideración esta sugerencia, como una inspiración legítima nacida del bien común y el respeto de los derechos de todos.

Tegucigalpa 11 de junio del 2008.

---

**(Anexo 16)**  
**COMUNICADO # 2**

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, considera indispensable que la opinión pública tenga a su alcance la mayor información fidedigna sobre el vuelo 390 de TACA, que el 30 de mayo concluyó con el accidente en el Aeropuerto Internacional Toncontín, conforme a los hechos siguientes:

**1º.** Los informes meteorológicos disponibles, los de rutina y los especiales por la alerta de la Tormenta Tropical Alma, revelan que desde las 06:00 horas de ese día y aún después de ocurrido el accidente del vuelo 390, las condiciones para los vuelos instrumentales para aviones de la categoría C y D estaban por debajo de los estándares mínimos operacionales.

**2º.** Esta información fue conocida de inmediato, en todos los aeropuertos y por todos los pilotos planeando operaciones de y hacia Toncontín, de modo que el vuelo 390 pudo no haber despegado de San Salvador, mejor dicho según la mayoría de expertos nunca debió despegar mientras las condiciones no cambiaran en su punto de destino.

**3º.** En efecto estos informes revelan, entre otras cosas, que:

**3.1** El techo de nubes sobre la pista de Toncontín durante toda la mañana del día del accidente fue tan sólo de 2000 pies, en lugar del mínimo permitido de 2323 pies, equivalente a 5620 pies sobre el nivel del mar.

**3.2** Habiendo despegado el vuelo 390 de San Salvador ese día, el Centro de Control de Vuelo y la Torre de Control mantuvieron informado al capitán de la nave de las condiciones meteorológicas prevalecientes en Toncontín.

**3.3** En la comunicación con el piloto previa al aterrizaje la Torre de Control le hizo saber que la pista estaba mojada por la lluvia, y que los vientos soplaban del sur al norte con una velocidad 10 nudos (más de 18 kilómetros por hora), sugiriéndole en repetidas ocasiones que aterrizara de norte a sur en la pista 20. No obstante el piloto decidió aterrizar de sur a norte, después de un primer intento fallido de aterrizaje en la otra pista, teniendo una visibilidad de tan sólo dos (2) kilómetros, en lugar de los cinco (5) kilómetros, que es la visibilidad mínima para vuelos de naves C y D.

**4º.** Otros detalles del aterrizaje se conocerán al final de la investigación por la comisión de técnicos, en cuyo desempeño no debe haber interferencias indebidas.

**5º.** Dadas las declaraciones del gobierno hondureño en cuanto al respeto por el derecho a la vida, es bueno exigirle que considere y evalúe las calificaciones profesionales y técnicas de las personas investidas de autoridad que tomaron la decisión de permitir la salida de un vuelo y de autorizar su

aterrizaje en las condiciones descritas, porque la prevención de accidentes en estas pistas no depende solamente del número de pasajeros que pueda transportar una nave, sino que también de otras consideraciones que los expertos podrían aclararle.

6°. Finalmente, el CONADEH declara que considera que este asunto es de carácter técnico, humano, y también político en cuanto tiene que ver con el interés público y el bien común, y, en particular, con el derecho a la vida y a la seguridad de las personas y de su patrimonio.

Tegucigalpa, M.D.C., 12 de Junio de 2008

---

**(Anexo 17)**

**La Unión Europea y su Directiva de Retorno**

**Por: Dr. Ramón Custodio López**

La emigración es un fenómeno natural, parte de la vida misma de personas o de aves, peces y otros animales migratorios.

Algunos peces son migratorios para asegurar la conservación de la especie, como el salmón y el esturión cuando remontan las corrientes de agua hasta alcanzar las condiciones óptimas para desovar en aguas limpias y puras.

Los humanos también hemos tenido ancestrales hábitos migratorios, así los primeros habitantes de América vinieron como emigrantes caminando sobre las congeladas aguas del Estrecho de Bering, una historia repetida ingenuamente por los niños en las escuelas pero que de acuerdo a los marcadores genéticos es una historia genuina.

Muchos de los hondureños nacimos aquí, después de la emigración de nuestros padres a la hospitalaria Honduras, en los tiempos en que ni visa se requería para los venidos de tierras vecinas o lejanas, a una tierra de carne de pan llevar.

Hago esta introducción para referirme, a la preocupación que existe en el Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos (CCPDH), luego de la aprobación, el 18 de junio recién pasado, por parte del Parlamento Europeo y el Consejo, de una Directiva relativa a procedimientos y normas comunes en los Estados miembros para el retorno de los nacionales de terceros países que se encuentren ilegalmente en su territorio.

En el CCPDH consideramos que la emigración no debe ser criminalizada por los Estados receptores pues con esto violentan los derechos humanos de esta población, al suprimir, sin justificación fundamentada y en forma irrazonable y desproporcional, sus libertades y derechos fundamentales.

Por su importancia voy a compartir parte de la Resolución emitida al respecto por el CCPDH, organismo regional que ha definido en su Plan Operativo Anual 2007- 2008, dentro de sus temas prioritarios, la atención de los derechos humanos de las personas migrantes.

“A medida que el fenómeno migratorio tiene -cada vez- un mayor impacto en la vida de millares de personas, se evidencia una mayor necesidad de que las diferentes instancias que velan y fomentan el pleno respeto de los derechos humanos centralicen su atención en la población migrante y sus familiares.



La migración es un fenómeno social que se origina en la necesidad que experimentan las personas de buscar mejores oportunidades de vida que les permitan satisfacer sus necesidades básicas (alimentación, salud, educación, trabajo, seguridad, protección a su vida e integridad física, entre otras).

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, establece en su artículo 13,1 que 'Todas las personas tienen derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado'.

Por su parte, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos en el artículo 12, la Convención Americana sobre Derechos Humanos en el artículo 22 y Convención Europea de Derechos Humanos en el artículo 5, señalan que para el caso de personas extranjeras, la libre circulación está referida a la legalidad de la permanencia en el país.

El CCPDH reconoce la facultad soberana que poseen los Estados en la formulación de políticas que tengan como fin controlar el ingreso, permanencia y salida de personas extranjeras de sus países.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos en su Opinión Consultiva OC-18/03 fechada el 17 de septiembre del 2003, relativa a la condición jurídica y los derechos humanos de las personas migrantes indocumentadas considera que... 'el principio de igualdad ante la ley, igual protección ante la ley y no discriminación pertenecen al jus cogens... hoy día... no se admiten tratos discriminatorios en perjuicio de ninguna persona, por motivos de género, raza, color, idioma, religión o convicción, opinión política o de otra índole, origen nacional, étnico o social, nacionalidad, edad, situación económica, patrimonio, estado civil, nacimiento o cualquier otra condición'.

La obligación estatal de respetar y garantizar los derechos humanos de las personas, lleva implícita la obligación de respetar los principios de igualdad ante la ley y no discriminación en cuanto a los derechos humanos de las personas migrantes.

**El CCPDH, Resuelve:**

Exhortar a los Estados de la Unión Europea a la revisión y erradicación de leyes y políticas migratorias que resulten incompatibles con los derechos humanos y promover políticas públicas para garantizar los derechos humanos de los migrantes y sus familias en la región.

Solicitar al Parlamento Europeo y al Consejo que reconsidere la Directiva relativa a procedimientos y normas comunes en los Estados miembros para el retorno de los nacionales de terceros países que se encuentren ilegalmente en su territorio con especial atención el numeral 6 bis de que hace referencia de manera específica al plazo de 7 a 30 días para llevar a cabo la salida voluntaria.

Instar a los Estados de la Unión Europea a que las políticas migratorias adoptadas con ocasión de controlar el ingreso, permanencia y salida de las personas extranjeras en sus países y sus familias superen el concepto de seguridad nacional amparado en el principio de soberanía, de manera que los objetivos de esas políticas tengan una orientación clara en los principios fundamentales de derechos humanos.

Insistir a los Estados miembros de la Unión Europea que el irrespeto a las normas de ingreso y permanencia dictadas por un país en el ejercicio de su control migratorio, no debe ser considerado un delito que deba ser sancionado con privación de libertad, adicional a aquella que tendrá lugar cuando se inicie el proceso de deportación correspondiente".

Hasta ahora la mayoría de los gobiernos de nuestra región han hecho del libre comercio una libertad más importante que la de locomoción y de residencia. Se abren las puertas a las mercancías y

productos, mientras se cierran las oportunidades a la persona humana; puede decirse que se llevan nuestra riqueza y ahora rechazan nuestra pobreza.

---

**(Anexo 18)**  
**COMUNICADO**

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), ante la declaración de emergencia por el accidente del vuelo 390 de TACA el 30 de mayo por parte del Señor Presidente de la República en Consejo de Ministros, el Acuerdo sobre Palmerola como aeropuerto internacional definitivo y la reapertura temporal de Toncontín, habiendo requerido aunque no obtenido toda la información fidedigna posible, y después de escuchar a las autoridades legítimas pertinentes profundamente preocupadas por el Estado de derecho social y democrático, en ejercicio legítimo de sus atribuciones informa a la opinión pública sobre ello, así:

**I. DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA**

1. La Ley de Contratación del Estado, en su artículo 9, establece que “cuando ocurran situaciones de emergencia ocasionadas por desastres naturales, epidemias, calamidad pública, necesidades de la defensa o relacionadas con estados de excepción, u otras circunstancias excepcionales que afectaren sustancialmente la continuidad o la prestación oportuna y eficiente de los servicios públicos, podrá contratarse la construcción de obras públicas... sin sujetarse a los requisitos de licitación y demás disposiciones reglamentarias.
2. El Sr. Presidente de la República y su Consejo de Ministros mediante el Decreto Ejecutivo No. PCM-014-2008, publicado el 14 de junio último en el Diario Oficial La Gaceta, declararon estado de emergencia sin darse ninguno de los criterios que establece dicha Ley.
3. Además de ilegal, debe tomarse en cuenta su nulidad porque el Acuerdo Ejecutivo No. 0561 del 30 de mayo de 2008, que determina la suspensión de los servicios aéreos en el Aeropuerto Internacional del Toncontín para las aeronaves turboreactoras categorías “C” y “D”, tal y como lo establece el artículo 2 del Decreto PCM-014-2008, según funcionarios de la fe publica, hasta la fecha de hoy no ha sido publicado en el Diario Oficial La Gaceta y, por tanto, carece del efecto de notificación general.
4. Dicho decreto violenta también el artículo 255 de la Constitución de la República que literalmente dice que “Los actos administrativos de cualquier órgano del Estado que deba producir efectos jurídicos de carácter general, serán publicados en el Diario Oficial La Gaceta...”

**II. DE LAS CONTRATACIONES DIRECTAS**

1. En el Decreto Ejecutivo se autoriza al titular de SOPTRAVI “para que mediante el proceso de **contratación directa** proceda a celebrar el contrato de construcción de la Terminal provisional de la pista de la Base Aérea “Coronel José Enrique Soto Cano”,... con el concesionario en un plazo no mayor de 60 días. b) “Simultáneamente y de forma inmediata proceda de mutuo acuerdo a **negociar con el Concesionario** la modificación número (2) del Contrato de Concesiones...”

2. Al SANAA, HONDUTEL y a la ENEE se les autoriza “para que **mediante el proceso de contratación directa** adquiera los bienes y servicios necesarios..., con el fin de dotar de los servicios públicos a la Base Aérea”
3. A la Secretaria de Estado en el Despacho de Defensa Nacional la autoriza “para que mediante **proceso de Contratación Directa**, adquiera los bienes y servicios para la construcción de los hangares necesarios para las operaciones aeronáuticas civiles en la Base...”
4. Se instruye a la Secretaria de Finanzas... “proceda a efectuar la reserva presupuestaria para el pago de la obra, si ese fuese el caso producto de la negociación... y que transfiera a las instituciones mencionadas en el Artículo 4 los fondos necesarios para la implementación del presente Decreto”.

#### **El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos le recuerda a las autoridades constituidas:**

**Primero:** que Honduras es parte de la Convención Interamericana contra la Corrupción desde junio de 1998 y que el 18 de diciembre del 2001 suscribió el Documento de Buenos Aires sobre el Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de dicha Convención.

Del 11 al 16 de diciembre, se realizó en Washington, la Décima Reunión del Comité de Expertos del Mecanismos de Seguimiento, y se abordó el tema “Sistemas de Adquisición de Bienes y Servicios por parte del Estado” en la que recomendaron al gobierno de Honduras, “modificar el artículo 9 de la Ley de Contratación del Estado para eliminar la amplia discrecionalidad que permite con respecto a la determinación de una situación de emergencia”

Recomendaron, además, “modificar el Artículo 63 (4) de la misma Ley, para definir qué situaciones pueden dar lugar a la decisión de que las operaciones del gobierno se deben mantener en secreto y que, por ende, se debe recurrir a la contratación directa”

**Segundo:** que muchas de estas disposiciones violentan el respeto a otro Poder del Estado.

#### **III. EN CONCLUSION**

1. El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, considera que la emisión del Decreto Ejecutivo PCM-014-2008, por parte del Señor Presidente de la República en Consejo de Ministros, no es un acto de buen gobierno, por los vicios señalados.
2. Respetuosamente recordamos al Señor Titular del Poder Ejecutivo, su deber de cumplir con la promesa que rindió al tomar posesión del honroso cargo que le otorgó el pueblo hondureño como Presidente Constitucional de la República de “cumplir y hacer cumplir la Constitución y las Leyes”.
3. El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, respetuosamente pide al Señor Presidente de la República que proceda en Consejo de Ministros, a anular el Decreto PCM-014-2008, que contiene la declaratoria de estado de emergencia, por los vicios legales que adolece, caso contrario que cualquier afectado directo interponga las acciones legales que fueren necesarias, hasta lograr que se declare la nulidad del Decreto Ejecutivo PCM-014-2008.

Tegucigalpa, M.D.C., 07 de julio de 2008

(Anexo 19)

**II Congreso Latinoamericano de Inclusión**

**Palabras del Dr. Ramón Custodio López**

Después del I Congreso LATINOAMERICANO DE INCLUSIÓN, representantes y conferencistas de Argentina, Bolivia, Costa Rica, España, El Salvador, Estados Unidos de América, Nicaragua, República Dominicana y Honduras estamos en una segunda oportunidad, para continuar aquella faena en este II Congreso, el cual tiene como eje orientador una Estrategia de Rehabilitación Integral Comunitaria.

Hoy, con esta acción, se quiere beneficiar en forma directa e indirecta a personas con alguna discapacidad, a sus padres de familia, así como al personal profesional y técnico afín en esta delicada atención; una atención muy especializada en cuanto a la forma y al fondo, por su componente indispensable de calidez, eficiencia, compromiso y amor con ternura. Pero más que todo se trata de convertir a los sujetos de la atención en sujetos de una acción participativa, como individuos y como comunidad.

Hoy florece de nuevo una idea que dimana del punto de partida desde la concepción de ese primer Congreso, para darle continuidad en el tiempo y en el espacio de nuestros espíritus en este segundo congreso y en lo que sigue de mañana en adelante.

Buscamos la equidad y el respeto de los derechos humanos, de los menos incluidos y de los más excluidos. De los menos incluidos en las mismas oportunidades para todos, y de los más excluidos entre los excluidos, porque en Honduras no hay que nacer o sufrir una discapacidad adquirida para ser incluido entre los excluidos de la riqueza y de los simples derechos, no digamos privilegios. La discapacidad agrava la exclusión porque empuja hacia la pobreza, la estigmatización y hasta a la discriminación.

La inclusión trata de poner algo dentro de los límites de lo posible y necesario y es contrapuesta a la separación, a la segregación y a la discriminación.

En este quehacer de superar los desafíos del mundo para hacerlo menos injusto, podemos ser débiles solamente para dejarnos llevar por la fuerza de nuestros ideales y pensamientos, y tenemos que ser fuertes para mantener los impulsos que nos conducen a los propósitos realizados con pertinencia, inteligencia y diligencia. Tú y yo, todos nosotros, tenemos mucho que aprender para darnos más y mejor.

Que nuestro sustento sean los hechos con resultados y no solamente palabras que el viento eleva estérilmente, porque el polen de nuestros hechos germina en obras en la distancia de cada instante.

Tengamos cuidado con las estadísticas, tal como nos advirtió Bernard Shaw cuando nos dijo que hay pequeñas, medianas, grandes mentiras y la estadística o viceversa. De manera que cuando se nos da una prevalencia del 10% de discapacidades en la población regional, sin ninguna referencia a la metodología de la fuente, podríamos estar propalando una de esas mentiras.

Gracias doña Marlene por las cifras que usted ha citado en esta mañana eso tantos millones de personas con alguna discapacidad pero que llama la atención que el 90% de esas personas con



discapacidad viven bajo margen de la línea de la pobreza y 20 al 30% de esos niños y niñas son los únicos que van a la escuela.

El que se excluye de la escuela es un excluido para toda la vida, no solamente de no saber leer y escribir si no sin siquiera tener las oportunidades de un trabajo más digno.

Debe ser una meta nuestra y un propósito firme que este 20 ó 30% sea cambiado para la inversa de que sea el 20 ó el 30% los que no van a la escuela.

Se habla de salarios bajos para los discapacitados, este es un mundo injusto, los ricos somos cada día más ricos y los pobres somos cada día más pobres y aguantan más hambre.

Gobiernos que hablan de un poder ciudadano hacen que se muera de hambre la población hondureña cada vez que la comida es más cara y menos accesible al pobre.

El pobre viste menos, el pobre calza menos porque tiene que comer y lo poco que come es cada día más caro, es injusto lo que está pasando en este país.

La corrupción sigue, nosotros estamos haciendo auditoria social, estamos haciendo auditorias de fondos descentralizados del Estado a las comunidades y estamos haciendo auditorias de los fondos de Estrategia de Reducción de la Pobreza, en los municipios.

Hemos auditado 150 municipios en todo el país al más bajo costo y estamos auditando el año 2006, no dentro de diez años como hacen las instituciones fiscalizadoras del Estado, estamos auditando ahora.

¿Por qué lo hacemos?, porque cuanto menos corrupción haya más dinero habrá para comida, para educación y para salud. Estamos comprometidos con estas metas.

Siento un gran honor, estar en este pódium hablando de la discapacidad porque es un capítulo de la vida real hondureña que nos enrostra con una prevalencia mayor de la discapacidad entre la población rural (56%) en relación a la urbana (44%), esto en cuanto al énfasis de nuestros esfuerzos de atención.

Volvemos a marginar más a los del campo, hay que incluirlos más en nuestros programas de trabajo y en nuestra atención esmerada.

Si bien es cierto que el Estado de Honduras ha suscrito y ratificado la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, todavía tiene pendiente el mismo trámite para su Protocolo Facultativo remitido al Congreso Nacional desde el 5 de diciembre del 2007 mediante el Acuerdo N° 40-DT.

Una Convención sin Protocolo es papel mojado es tinta invisible y falta de aplicación de toda la normativa que allí se provee.

Y también está pendiente de aprobación y ratificación la Convención Interamericana sobre todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad, cuyo texto fue remitido al Congreso Nacional por el Acuerdo N° 8-DT del 27 de febrero del 2008.

Para la aprobación del Protocolo también ya está en el seno del Congreso Nacional, porque fue remitida la aprobación del Protocolo el 05 de diciembre del 2007.

Allí hay dos ambientes y espacios al que hay que ir a tocar la conciencia de los diputados y que aprueben esos dos instrumentos porque la normativa es necesaria, no es papel mojado ni es espíritu sin letra o letra sin espíritu. La normativa es necesaria porque vuelve más exigible los derechos humanos de cada persona.

La Institución Coordinadora ha sido hasta ahora el Instituto Juana Leclerc, que en forma excelente está concluyendo la tercera fase de este proyecto, habiendo contado entre sus socios ejecutores con la Red Centroamericana de RBC CARITAS, la Secretaría de Educación y el Comisionado Nacional de Derechos Humanos de Honduras (CONADEH).

HANDICAP internacional, la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), CARITAS de Alemania y VIMOS, son los patrocinadores de este Congreso. Merecidas gracias por su apoyo.

Bienvenidos hermanos y hermanas a esta Honduras que queremos que sea superficial en cuanto a que nuestros corazones estén visibles y sobre todo, que nuestras conciencias estén comprometidas para hacer un mundo mejor para todas estas personas.

Tegucigalpa M.D.C. 23 de Julio 2008

---

**(Anexo 20)**  
**“Hacia la Consolidación del Sistema Jurídico Nacional”**

El Proyecto **“Hacia la Consolidación del Sistema Jurídico Nacional”** tuvo su origen en 1993, en el seno de la Comisión de Reforma del Poder Judicial. Su principal ideólogo es el actual Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Ramón Custodio López.

Fue hasta el 2004 que el Proyecto obtuvo el apoyo decidido de los titulares de los tres poderes del Estado, como lo sugirió el Instituto Danés de Derechos Humanos (IDDH), para conformar un quipo de trabajo interinstitucional e iniciar las labores.

En el 2005, se suscribió un convenio para garantizar el desarrollo y sostenibilidad del Proyecto, por parte de los representantes de los poderes del Estado, el Comisionado Nacional de los Derechos (CONADEH) y el Instituto Danés de Derechos Humanos (IDDH).

Es la primera vez en la historia democrática de Honduras que los titulares del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial suscriben y asumen un compromiso bien definido para implementar un proyecto que apuesta por el fortalecimiento del Estado de derecho.

**“Hacia la Consolidación del Sistema Jurídico Nacional”**, es un proyecto interinstitucional ejecutado por hondureños y hondureñas conscientes de su compromiso con la nación. El objetivo principal es revisar la normativa vigente e identificar los conflictos existentes y conforme a ello hacer las propuestas y recomendaciones necesarias para la consolidación del sistema legal del país, fortalecer la democracia, el Estado de Derecho y propiciar el desarrollo.

**El Proyecto es coordinado** por el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos y asesorado metodológicamente por el Instituto Danés de Derechos Humanos, también lo integran: la Secretaría de Gobernación y Justicia; el Congreso Nacional; la Corte Suprema de Justicia; la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y la Procuraduría General de la República.

**Mapeo de la legislación en Honduras**





La investigación realizada por el equipo interinstitucional del Proyecto **“Hacia la Consolidación del Sistema Jurídico Nacional”** que coordina el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, encontró que, hasta abril del 2008, que existen 4547 instrumentos legales, de los cuales 1032 (23%) corresponde a tratados internacionales; 466 (10%) a tratados regionales y 3049 (67%) a leyes nacionales, distribuidas de la siguiente manera:

- **En materia legislativa de familia y niñez**, el país cuenta con 16 tratados internacionales y 39 leyes nacionales para totalizar 55 instrumentos legales relativos al tema.
- **En materia legislativa penal**, existen 140 tratados internacionales, 11 tratados regionales y 162 leyes nacionales, para totalizar 313
- **En materia legislativa civil**, Honduras cuenta con 681 instrumentos legales, distribuidos así: 151 tratados internacionales; 165 tratados regionales y 365 leyes nacionales.
- **En materia legislativa laboral**, existen 44 tratados internacionales, 1 tratado regional y 158 leyes nacionales, es decir, un total de 203.
- **En materia legislativa mercantil**, el país cuenta con 171 tratados internacionales; 165 tratados regionales y 649 leyes nacionales para un total de 985.
- **En materia legislativa administrativo fiscal**, Honduras cuenta con 1653 instrumentos legales de los cuales 409 son tratados internacionales; 67 tratados regionales y 1177 leyes nacionales.
- **En lo que respecta a las etnias**, existen en el país 5 tratados internacionales y 26 leyes nacionales, para totalizar 31.
- **En materia legislativa ambiental**, hay 45 tratados internacionales; 6 tratados regionales y 134 leyes nacionales para hacer un total de 185 instrumentos legales.
- **Finalmente, en materia legislativa agraria**, Honduras cuenta 441 instrumentos legales detallados así: 51 tratados internacionales, 51 tratados regionales y 339 leyes nacionales.

**MAPEO DE LA LEGISLACIÓN  
ABRIL 2008**

No	MATERIA LEGISLATIVA	TRATADOS INTERNACIONALES	TRATADOS REGIONALES	LEYES NACIONALES	TOTAL	%
1	ADMINISTRATIVO – FISCAL	409	67	1177	1653	36%
2	MERCANTIL	171	165	649	985	22%
3	CIVIL	151	165	365	681	15%
4	AGRARIO	51	51	339	441	10%
5	PENAL	140	11	162	313	7%
6	LABORAL	44	1	158	203	4%
7	AMBIENTAL	45	6	134	185	4%
8	FAMILIA Y NIÑEZ	16	0	39	55	1%
9	ETNIAS	5	0	26	31	1%
	<b>TOTAL</b>	<b>1032</b>	<b>466</b>	<b>3049</b>	<b>4547</b>	<b>100%</b>
	<b>%</b>	<b>23%</b>	<b>10%</b>	<b>67%</b>	<b>100%</b>	

**REVISION DE LA LEGISLACION DE FAMILIA Y NIÑEZ EN HONDURAS**



En enero del año 1982, se promulga la Constitución de la República, a la fecha vigente, la que dispone de un capitulado específico de protección a los derechos sociales y en particular, a diversas figuras del Derecho de Familia tales como el matrimonio, adopción, reconocimiento de la investigación de paternidad, patrimonio familiar, entre otras. Es así que dicho cuerpo legal determina en el artículo 111 que la Familia, el Matrimonio, la Maternidad y la Infancia estarán bajo la protección del Estado. De igual forma, el artículo 114 establece que todos los hijos tienen los mismos derechos y deberes y que no se reconocen calificaciones sobre la naturaleza de la filiación.

Como consecuencia de lo anterior, dos años después se emitió el Código de Familia, mediante Decreto No. 76-84, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 16 de agosto de 1984, que constituyó en su momento una legislación innovadora que interrumpía la vigencia preponderante de la histórica legislación civilista de 1906. El referido Código de Familia, incluyó disposiciones que dan vigencia a diversos principios constitucionales, tal es el caso de la igualdad jurídica entre hombres y mujeres, la eliminación de consideraciones entre el nacimiento de hijos e hijas habidos dentro o fuera del matrimonio, trayendo como consecuencia principios efectivos para la eliminación de discriminaciones entre hijos e hijas, modificó disposiciones en la institución del matrimonio, entre otras.

En el ámbito internacional, desde la primera mitad del Siglo XX, Honduras ha sido parte de los principales convenios internacionales en materia de derechos fundamentales. En materia de Derecho de Familia, puede decirse que los grandes pasos en el reconocimiento de la igualdad jurídica de las personas comienzan a tomar forma en Honduras con la ratificación en 1982 de la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que junto a las disposiciones de la Constitución de la República de 1982, destacan el principio de igualdad entre las personas, especialmente las mujeres, y por ende, los niños y niñas.

Sin embargo, a inicios del siglo XXI y con una notable transformación de sus instituciones sociales y culturales, la sociedad hondureña requiere de modificaciones en esa legislación; ya que en forma reciente, se está constatando un fenómeno realmente dañino, la profusión de legislación o sus reformas en diversas materias, inclusive artículo por artículo, que lejos de contribuir a la estabilidad del sistema jurídico, lo alteran y vuelven inestable, lo cual es un efecto contrario al que debería promover el sistema legislativo.

En vista de lo previamente citado, y conscientes de la necesidad de dotar al sistema jurídico nacional de estabilidad, certeza y coherencia e integración, es que surge el **Proyecto "Hacia la Consolidación del Sistema Jurídico Nacional"**, integrado por los tres Poderes del Estado, el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y la Procuraduría General de la República, con la asesoría del Instituto Danés de Derechos Humanos; el que ha generado una propuesta de integración normativa en la materia de Derecho de Familia, como resultado de un serio y cuidadoso análisis, y poniendo en práctica una metodología consistente en la realización de talleres de retroalimentación, socialización y validación con actores relevantes y expertos y expertas en esta área del derecho, una serie de precisiones que permitirán afianzar los contenidos progresistas del Código de Familia en términos de igualdad de géneros, no discriminación, obligaciones alimentarias, derechos de la niñez

Estas reformas se dirigen a reafirmar el principio de unión en matrimonio de hombre y mujer, prohibiendo expresamente el matrimonio entre personas del mismo sexo, eliminando la posibilidad de unión en matrimonio entre personas menores de 18 años, se consolida el ejercicio responsable de la patria potestad, en el sentido de obligar a los padres de estos o estas menores de edad que hayan concebido un hijo o hija antes de esa edad, a brindar su cuidado y protección hasta que cumplan la edad mínima para contraer matrimonio, asimismo se propone la ampliación del monto para la constitución

del patrimonio familiar adaptándolo a la realidad económica actual, se modifican principios de la adopción con el fin de consolidar la perspectiva de derechos del niño o niña, así como precisar requisitos sustantivos y adjetivos que la doten de mayor seguridad en el vínculo constituido. Otras instituciones del Derecho de Familia que se sugiere modificaciones es la de patria potestad, alimentos, matrimonio y tutela.

En virtud de lo anteriormente expuesto, es que presentamos esta propuesta para la reforma del Código de Familia, la que esperamos incida en actualizar y armonizar nuestra legislación nacional en Derecho de Familia.

### **Recomendaciones y hallazgos**

Con el propósito de depurar el sistema jurídico en materia de derecho de familia y niñez se recomienda:

- Proponer al Congreso Nacional la redacción de un Decreto Legislativo con derogación expresa de las disposiciones contempladas en el Código Civil, Libro I, De las Personas, que son antinómicas con las disposiciones del Código de la Niñez y Adolescencia y Código de Familia.
- Revisar en forma integral el Código de Familia de 1984.
- Legislar sobre instituciones de urgente atención social: adopción, investigación de la paternidad, justicia juvenil, trabajo infantil y peores formas de trabajo infantil, obligaciones alimentarias.
- Suscribir la normativa internacional especializada en derecho de familia, precisando las competencias del Poder Ejecutivo y del Poder Judicial en la protección integral de la infancia y la familia y el fortalecimiento de las instituciones del sector público que trabajan en estas áreas.
- Promover un sistema especializado de defensa pública en derecho de familia y derecho de la niñez
- Promover el derecho de familia y derecho de la niñez por medios eficaces.
- Considerar la creación de una Defensoría de la Infancia y la Familia
- Promover un sistema judicial especializado en derecho de familia y derecho de la niñez que asegure la instauración de todos los estratos judiciales tanto en primera como en segunda instancia

El análisis de las disposiciones legales en materia de derecho de familia y derecho de la niñez y adolescencia ha identificado como principales hallazgos:

#### **En materia de derecho de familia**

##### **Revisión Legal**

**En materia de derecho internacional.** Se constata que el Estado de Honduras requiere revisar su estatus de sujeto internacional en materia de instrumentos especializados en el marco del Derecho

Internacional Privado, tanto en el Sistema Interamericano como en el sistema especializado de la Conferencia de La Haya en Derecho Internacional Privado

Sobresale la necesidad de incorporar al Estado de Honduras en el marco de la validez de las sentencias en materia de Derecho de Familia en el ámbito internacional, el seguimiento de las adopciones de carácter internacional, las obligaciones alimentarias, etc.

**A nivel de legislación secundaria vigente en la materia:** El Código de Familia que data de 1984 requiere de una revisión integral, tanto por la emisión de nueva legislación que lo transforma sustancialmente, como es el caso del Código de la Niñez y la Adolescencia (1996), como por la necesidad urgente de una nueva normativa acorde a los tiempos actuales.

**Sobre aspectos de procedimiento legal:** Es importante superar el gran vacío que existe a nivel procedimental en la materia de derecho de familia, instaurando los mecanismos necesarios para crear procedimientos específicos que regulen la resolución de todas las solicitudes y problemáticas legales que demanda la aplicación del Código de Familia, y dejar de apelar a las disposiciones contenidas en el Código de Procedimientos Comunes que data de 1906.

#### Consulta sectorial

Se sugiere a este nivel, la consulta amplia a sectores involucrados, para emitir un nuevo marco normativo en materia de derecho de familia

#### Modernización de instituciones jurídicas

Este marco normativo debería considerar todas las necesidades de modernización que requieren las instituciones clásicas del derecho de familia, como son la paternidad responsable, las obligaciones alimentarias, la adopción, etc.

#### En materia de derecho de niñez

**El Código de la Niñez y la Adolescencia:** marcó un hito histórico en la legislación nacional, tanto por la especialidad de un sector que es demográficamente mayoritario, como por el sistema nacional de protección integral que traza en beneficio de la infancia, la familia y otras instituciones relacionadas

#### Reforma legal y emisión de mecanismos legales

**En materia de derecho internacional:** En cuanto al marco normativo internacional, Honduras es Estado suscriptor de los tratados más relevantes en la materia. Sin embargo, el esfuerzo de armonización normativa aún está inconcluso en el sector, debido al surgimiento de grupos vulnerables en materia de derecho de la niñez que aún carecen de un marco legal adecuado a los tiempos actuales; tal es el caso de las peores formas de trabajo infantil, entre otras.

**En materia de legislación secundaria vigente:** Los equipos de consulta, así como el trabajo con grupos focales, en los cuales participaron operadores de justicia y del sistema de protección directamente involucrados en el ámbito, sugieren reformas legales o la emisión de nuevos instrumentos normativos para consolidar un sistema nacional de protección integral a la infancia

**Respecto al Código de la Niñez y la Adolescencia,** hay coincidencia sobre lo oportuno de esta normativa. Lo que se sugiere es generar nuevas figuras penales en la legislación penal común, reformar algunos artículos del Código de la Niñez y la Adolescencia para precisar la competencia entre riesgo social y la infracción a la ley por adolescentes, y al momento de revisar la codificación en Derecho de



Familia, tener presente el interés superior del niño como principio rector, tanto de la normativa internacional como de nuestra legislación vigente.

Sobresale la urgente necesidad de regular la infracción a la ley por adolescentes, el trabajo infantil, entre otras

#### **Definición de competencias**

Es necesaria la definición de las competencias precisas del Poder Ejecutivo como responsable del riesgo social y del Poder Judicial en el caso de infracciones a la ley por adolescentes

#### **Fortalecimiento institucional**

Es urgente la modernización de las instituciones rectoras, tanto del Poder Ejecutivo como Judicial, encargadas de la protección integral de la familia

---

#### **(Anexo 21)**

Oficio No. DC-197/2008

Tegucigalpa M.D.C. 11 de septiembre del 2008

**SEÑOR  
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL  
DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS  
DON MANUEL ZELAYA ROSALES  
SU DESPACHO**

De mi estimación:

Con honda preocupación, pero con el ánimo sereno, me dirijo a usted con el debido respeto a su alta investidura, para referirme a asuntos propios del Estado hondureño y de sus funciones como Jefe del Poder Ejecutivo, que es uno de los tres Poderes del mismo.

Ha trascendido la noticia de la captura de dos personas, en los predios de la ciudad universitaria, uno de los cuales es miembro de los Cuerpos de Seguridad del Estado, por miembros de la seguridad de la propia Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y directivos del Sindicato de Trabajadores de esa universidad (SITRAUNAH), vigilando o acechando la sede del mismo, como agentes encubiertos, **Nahúm Alcántara Saucedo Pineda (Identidad N° 0705-1982-00026)** y **Henri Roberto Quiñones Talavera (Identidad N° 0801-1984-01888)**, portando una lista de personas comprometidas en el devenir democrático, unas de las cuales ya fue asesinada en un operativo, que tuvo todas las características de los operativos montados por algún cuerpo de seguridad del Estado, desde la década de los ochenta como parte de la Doctrina de la Seguridad Nacional y hoy quizás sirviendo otros intereses.

La noticia no me ha sorprendido, sino que más bien la considero una coincidencia afortunada, porque ha venido a confirmar lo que personas comprometidas con el mejor destino de la República y la democracia de Honduras hemos venido repitiendo: **la patria está en peligro y demanda la inmediata enmienda de lo que ha estado haciendo el Poder Ejecutivo en materia de Seguridad Pública.**

Por lo antes mencionado, en mi condición de Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, así como ciudadano en pleno goce de mis derechos y cumpliendo con mi obligación democrática de cuestionar las autoridades que dirigen el país en contra del fortalecimiento democrático de nuestra Honduras; con



igual respeto y firmeza, exijo se respete y garantice el derecho a la vida, seguridad, dignidad e integridad de todos y cada uno de los mencionados, igual que a todos los habitantes de Honduras. Es de interés especial para este Despacho, el derecho a la seguridad, libertad individual y colectiva, así como el derecho a la libre locomoción.

Usted, Señor Presidente, debe saber -siendo que por su cargo y poder es, o debiera ser, el hombre mejor informado del país- que los operativos policiales-militares ya no cumplen con el cometido para el cual se idearon, sino que fracasaron. De modo que si estas personas a quien usted ha encargado la seguridad de todos nosotros, no tienen ni capacidad ni la idoneidad para crear nuevas estrategias o capacidades, respetuosamente le solicito -en nombre de todos los que estamos expuestos a la delincuencia- que de inmediato tome las acciones pertinentes y rápidas, para cumplir con esa obligación constitucional del Poder que usted rectora.

Adicionalmente, solicito que a todas las personas que aparecen en ese listado requisado a los dos personas detenidas, se considere que la integridad física propia y de sus familias está en peligro, y, por tanto, se les otorgue las medidas cautelares necesarias para garantizar su derecho a la seguridad, dignidad e integridad, tomando en cuenta que es precisamente de los cuerpos de seguridad del Estado que debe usted protegerles.

Demando, en nombre de la sociedad hondureña, que se aclare la pérdida de pruebas de convicción denunciada por el SITRAUNAH, pues debe cesar la impunidad para que los amenazados y la sociedad en general, no nos veamos indefensos ante los delincuentes.

Asimismo, cumpla con el deber de informarle a usted y a todas las autoridades nacionales, primero, que este Despacho ha abierto el día de hoy y de oficio una investigación sobre los hechos denunciados por el SITRAUNAH, por lo que respetuosamente solicito, gire instrucciones a todos y cada uno de los cuerpos de seguridad e inteligencia bajo su mando -sean estos civiles o militares- para que presten la asistencia debida al personal del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos de Honduras (CONADEH), involucrado en la investigación, de modo que se le permita el ejercicio pleno y legítimo de sus atribuciones, como lo ordena la Ley Orgánica pertinente. Y, segundo, que ahora mismo he procedido a hacer del conocimiento de las instancias internacionales los hechos denunciados, invocando de ellas su solidaridad y protección.

Con las muestras de mi acostumbrado respeto, me suscribo de usted,

CC: Abog. Vilma Cecilia Morales – Magistrada Presidenta Corte Suprema de Justicia  
Sr. Roberto Micheletti – Diputado Presidente Congreso Nacional  
Abog. Leónidas Rosa Bautista – Fiscal General del Estado  
RCL/Bea

---

**(Anexo 22)**  
**PALABRAS DE AGRADECIMIENTO DE**  
**RAMÓN CUSTODIO LÓPEZ AL ACEPTAR LA CONDECORACIÓN**  
**“HOJA DE LIQUIDÁMBAR EN ORO”**  
**OTORGADA POR LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO CENTRAL**

En la familia botánica de las hamamelidáceas se incluyen arbustos y árboles del Asia y de América Septentrional, como el ocozol del nahua octli (ocote) y tzotl (sudor) y el liquidambo, hondureñismo con que nuestra gente del campo designa dicho árbol, de cuyas ramas y troncos exuda el liquidámbar, un

bálsamo líquido o viscoso, de color amarillo rojizo o ámbar, aromático y de sabor acre. Este bálsamo es emoliente porque ablanda una dureza o tumor, y es detergente porque limpia o purifica.

Es el hamamelis de los farmacéuticos... de modo que, entendemos, que la Hoja de Liquidámbar de Oro tiene la intención de estimular a quienes tratamos de ablandar la dureza tumoral del equívoco, verdadero tumor social y político; y también limpiar y purificar las aguas turbias de la corrupción.

En países como el nuestro el tiempo presente, casi siempre se nos va y nos deja los mismos problemas, no resueltos por las mismas respuestas equivocadas, fracasadas y hasta dolosas. El mañana llega con débiles destellos de amanecer subsumidos por una fuerte impregnación de ese pasado, de modo que los problemas se vuelven aguas estancadas, las cuales acumulan las mismas que nos mantendrán en permanente conflicto, lo único que se hace cierto en ese futuro que se vuelve hoy en cada instante.

Por eso en la Honduras de hoy encontramos casi siempre lo peor de nuestro pasado; promesas no cumplidas que nos generan desengaño, dudas y desconfianza, y el fracaso nos genera pesimismo e incredulidad.

En cambio, hay una minoría que busca y cultiva la integridad para construir confianza y amistad.

Cuando se dice mucho y se hace poco o nada, nos queda el sabor de la incapacidad. Pero cuando se hace lo contrario de lo que se dice, de lo que se cree o se piensa, nos queda el acre sabor del engaño y la mentira.

El político, de cualquier tendencia, que tenga pretensiones de líder, debe cuidarse tanto de aparecer como incapaz o como engañador, y más aún, de ser mentiroso, tratando sinceramente de forjarse por el contrario una imagen de persona de carácter, que dice y actúa conforme piensa en contraste con los que piensan, dicen o hacen lo contrario de lo que saben, creen o piensan.

El líder es por definición un conductor, por eso cada palabra, cada gesto, cada mirada suya, orienta o desorienta, alienta o desalienta y, en consecuencia, amplía o empequeñece en esa medida su estatura cívica ante la ciudadanía.

El líder debe saber que son sus aciertos o desaciertos, en cuanto al bien público y el bien común los que finalmente le dan la imagen, de la que dependen los elogios merecidos, no los falsos, hipócritas y hasta pagados, de los aduladores de oficio y beneficio.

El buen líder debe cultivar la humildad, la modestia y el respeto hacia los demás, porque si ahora lo demanda y obtiene en alguna medida, por su poder temporal, más tarde lo necesitará y solamente lo tendrá en la medida de haber sido prudente y sabio en el ejercicio de ese poder. Además, debe tener la virtud confuciana de ser diligente y creativo para producir resultados, los cuales han sido, son y serán por los siglos de los siglos el mejor material publicitario, gratuito y tanto más merecido.

El líder genuino debe saber que la dignidad, la honorabilidad y la austeridad constituyen el mayor capital y la mejor riqueza, porque en realidad solamente privan de lo superfluo y abundan en lo es realmente indispensable.

Las crisis son las que ponen a prueba el temple de ese liderazgo. La crisis causada por el arbitrario cierre del aeropuerto de esta ciudad, a raíz de un accidente por fallas humanas y empresariales, nos hizo tomar partido por la justa reapertura, confrontando así el poder autoritario contrario al Estado de derecho, social y democrático.

Con la imposición de la condecoración la Hoja de Liquidámbar en Oro, se nos está reconociendo por haber optado por algo justo y verdadero, lo cual honra a los que así nos han honrado, porque no siempre se reconoce así el compromiso con la verdad y la justicia. Este acto honra tanto a mí como a mi familia, pasada, presente y futura.

Gracias a los que me han honrado y a quienes, como invitados, le han dado con su presencia un mayor realce a esta ceremonia.

**Ramón Custodio López**  
**Ciudadano 0801-1930-00493**

---

**(Anexo 23)**

**MI ADIÓS A PAQUITO MORALES**

**Por: Ramón Custodio López**

Hoy por la mañana al leer una nota de la periodista Thelma Mejía, me he enterado de la muerte y de la inhumación ayer lunes 6 de octubre, del periodista Paquito Morales.

Recuerdo que días antes de la salida del primer número de El Heraldito, el 26 de noviembre de 1979, recibí en mi laboratorio de San Pedro Sula la llamada telefónica del Lic. Julio Cesar Marín, Jefe de Redacción, haciéndome saber que el señor director don Paquito Morales, me pedía que aceptara ser un colaborador permanente de la página editorial de dicho diario; sobreponiéndome a la sorpresa, le pregunté si se había considerado mi pasado y mi independencia, y la respuesta fue que por eso mismo se me ofrecía la oportunidad; misma que acepté de inmediato y fue así como publiqué en ese número inicial mi primera columna, titulada –si recuerdo bien- PRECIO FIJO.

De modo que fue Paquito Morales el responsable de que me hiciera columnista de opinión, a pesar de que Lidiette Charpentier, desde Diario Tiempo lo hubiera intentado antes, pero sin éxito, quizá por mi temor. En esa época de El Heraldito conocí al Dr. Oscar Falcetti y al gran editorialista Alejandro Castro h., de quienes recibí buenos y oportunos consejos.

Conocí a Paquito Morales cuando ambos coincidimos en una visita al común amigo Conrado Napky, en las oficinas de MEHSA, y desde entonces en adelante fuimos amigos. Por su medio conocí anécdotas de su suegro el Dr. Cantor, lamentando nunca haberle tratado personalmente.

Cuando rememoro a Paquito, rememoro, también, a mi esposa María Elena, porque en más de una ocasión coincidieron en la antesala de algún servicio hospitalario, dándose animo en esa lucha con la invencible muerte.

Hoy ante su partida, presento mi condolencia a su querida esposa Clelia Cantor y a sus hijos, por una pérdida reparable tan solo por las gratas memorias del hombre noble y justo que fue Paquito Morales, como esposo, como padre y como amigo.

Descansa en paz, querido Paquito, bien ganado tienes ese merecido descanso.

---

**(Anexo 24)**

**Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos**



## Lanzamiento Campaña Centroamericana, Belice y Panamá contra la Explotación Laboral de la Niñez y su Derecho a la Educación

### Antecedentes:

1. El Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos (CCPDH), es una instancia regional conformada por las instituciones Ombudsman de Guatemala, El Salvador, Honduras, Costa Rica, Nicaragua, Panamá y Belice, para defender y promover los derechos humanos en la Región.
2. En el contexto del Encuentro Regional sobre el Derecho Humano a la Educación realizado en mayo del 2008 en San Salvador, las redes de Defensorías, Comisionados y Procuradores de la Niñez y Adolescencia, y de Promoción y Educación de Centroamérica, Belice y Panamá consideraron estratégico realizar una Campaña de promoción y divulgación sobre “El Derecho a la educación de niñas y niños en edad escolar violentado por la explotación laboral infantil”,

### Papel del Estado y las instituciones ombudsman

3. Existe similitud en el contexto sociocultural de los países centroamericanos para no formular ni ejecutar políticas públicas que garanticen al máximo nivel el derecho pleno a la Educación de la niñez en edad escolar y en explotación laboral.
4. Ante la exclusión de este sector de la niñez, que en la mayoría de los países de la región es producto de la insuficiente inversión social, de la falta de voluntad política y de la carencia de intervenciones y programas de los Ministerios de Educación y/o Trabajo, además de otras instituciones estatales, es que resulta prioritario abordar con prontitud y de manera integral esta temática.
5. Para el Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos Es importante abordar la temática del derecho a la educación de la niñez, en edad escolar, explotados laboralmente, porque todas las instituciones Ombudsman de la región tienen en común dentro de sus mandatos constitucionales o legales, diseñar y desarrollar políticas de promoción, prevención y difusión de los derechos humanos y las garantías fundamentales en todos sus ámbitos.
6. Resulta fundamental priorizar la situación de vulnerabilidad que se genera a partir de la explotación laboral de la niñez y adolescencia y su exclusión del sistema educativo, lo que trae como consecuencias la limitación en el goce y disfrute de este derecho.

### Situación mundial de los niños que trabajan

7. Los datos más recientes de la OIT indican que a nivel mundial existen 165 millones de niños trabajadores, de 5 a 14 años de edad. De esta cifra, 74 millones están expuestos a trabajos peligrosos.
8. Los datos internacionales más recientes sobre la escolarización muestran que 72 millones de niños en edad de educación primaria no están escolarizados. Sin embargo, muchos niños escolarizados no asisten a la escuela regularmente, y a menudo empiezan a trabajar a una edad temprana.
9. La falta de acceso a la educación es aún más pronunciada entre los niños en edad post-primaria. En muchos países la educación disponible para los niños por encima de los 12 años

es muy limitada, por consiguiente, estos niños son particularmente vulnerables y pueden integrar el mercado de trabajo precozmente.

### **Situación en Honduras**

10. En Honduras, se estima que una de cada seis personas mayores de 15 años, no sabe leer ni escribir. Los datos indican que la tasa de analfabetismo continua siendo mayor en la población del área rural ( 24.1%). Sin embargo, afecta tanto a hombres como a mujeres, en ambos casos la tasa de analfabetismo es de 16.3% y 16.6% respectivamente.
11. Además, el analfabetismo es superior en las personas de mayor edad. Hasta los 24 años la tasa es menor al 10 %, a partir de los 19 años aumenta hasta alcanzar su máximo en la población de 60 años y más, de la cual casi la mitad (45.2%) no sabe leer ni escribir.
12. Entre los niños y niñas trabajadores en la Población Económicamente Activa manifestaban haber resultado lesionados en el curso de su trabajo el 7'2% y con enfermedades relacionadas con la actividad un 5'9%.
13. La mayor parte (78'9%) de los niños y niñas que se incorporan al trabajo proceden de hogares cuyos ingresos los sitúan bajo la línea de pobreza.
14. Una situación que, si bien no es atribuible a la incorporación al trabajo infantil, sí que vulnera los derechos civiles y el derecho a la educación es el hecho de que anualmente unos 16800 niños y niñas no son inscritos en el Registro Nacional de las Personas, lo que les impide proseguir su educación más allá de la primaria y posteriormente a su incorporación al trabajo, en su facultad para ejercer sus derechos en concreto, reclamar los laborales.

### **Sobre el Trabajo Infantil:**

15. En el 2006, del total de 2,890,402 personas menores entre 5 y 18 años, el 15.0% trabajan ( sumados los que solo trabajan más los que estudian y trabajan). De estos, el 76% son varones y el 24% son mujeres. Entre los que solo estudian, no hay mucha diferencia entre ambos sexos, pero si las hay entre los que ni estudian ni trabajan, donde las mujeres son mayoría: 61% contra 39% de hombres.

### **Características del Trabajo Infantil:**

16. El trabajo infantil en Honduras afectaba, en mayo de 2006, a 299.916 niños y niñas entre 5 y 17 años que se habían incorporado al trabajo infantil dentro de la Población Económicamente Activa, esto es, el 11'41% del grupo poblacional<sup>1</sup>, y a sus familias.
17. Entre los niños y niñas trabajadores, el 78'49% eran varones y el 21'51% eran niñas. A la vista de esta desproporción, urge recordar que el trabajo infantil afecta también a un número elevado de, sobre todo, niñas que realizan tareas domésticas en el propio hogar hasta tal punto que les impide estudiar.
18. La incidencia del trabajo infantil es creciente con la edad de los niños y niñas. Así, en el grupo entre 5 y 10 años es muy baja, con sólo el 0'54%, subiendo hasta el 7'85% para el grupo de edad entre 10 y 13 años. Es de resaltar que el trabajo infantil está prohibido por la ley de Honduras para esas edades, por lo que hablaríamos de trabajo infantil a eliminar.



19. Entre los 14 y los 17 años, la incorporación al trabajo ya sí es significativa y afecta al 30'14% de este grupo poblacional.
20. Diferencia, mientras que entre niños y niñas que trabajan sólo el 34% estudia, entre los que no trabajan estudian el 84'57%<sup>1</sup>.
21. Del total de niños y niñas trabajadores en la PEA residían en zonas rurales el 72% y en zonas urbanas el 28% restante. La distribución por rama de actividad, consecuentemente, nos va a dar sesgo claro hacia actividades del sector primario:

#### Relación salario mínimo y años escolaridad

22. Si el promedio de escolaridad de una persona es de 3.5 años, su salario tiende a ser menor a un salario mínimo; si el promedio de escolaridad es de 6.3 años, su salario es de uno a dos salarios mínimos; si el promedio de escolaridad es de 8.1 años ganaría de dos a tres salarios mínimos; si el promedio de escolaridad es de 9.3 años, su salario será de 3 a cuatro salarios mínimos y si el promedio es de 11.2 años, su salario será mayor a 4 salarios mínimos

#### Causas del Trabajo Infantil en Honduras:

23. El trabajo infantil es un fenómeno social que tiene múltiples y muy complejas causas, por lo que su estudio no puede limitarse a un enfoque restringido a un solo factor determinante. La causa más clara y reconocida es la relación entre trabajo infantil y pobreza.
24. Analizando las razones por las cuales los niños, niñas y sus familias llevan al mercado laboral su oferta de trabajo, se encuentra que las percepciones que, sobre los motivos para incorporarse al trabajo infantil, tienen los niños y niñas trabajadores no difieren en grado significativo de las causas que aducen sus padres

Causas de la incorporación al trabajo infantil	según padres	según niños/as
Debe ayudar con los gastos del hogar	53,5	51,4
Debe participar en las actividades de la familia	47,2	42,3
El trabajo lo forma y lo hace honrado	41,0	38,3
El trabajo lo aleja de la calle y de los vicios	35,4	28,8
Todos en el hogar han trabajado desde pequeños	12,4	13,9
Debe ayudar a costear sus estudios	7,2	8,5
Para ayudar a pagar algún préstamo o deuda	4,5	3,9
No hay escuela cerca	2,5	2,2

#### “Hacia la Consolidación del Sistema Jurídico Nacional”

El Proyecto “Hacia la Consolidación del Sistema Jurídico Nacional” tuvo su origen en 1993, en el seno de la Comisión de Reforma del Poder Judicial. Siendo su principal ideólogo el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Ramón Custodio López.

“Hacia la Consolidación del Sistema Jurídico Nacional es un proyecto interinstitucional que tiene como objetivo principal revisar la normativa vigente e identificar los conflictos existentes y conforme a ello



hacer las propuestas y recomendaciones necesarias para la consolidación del sistema legal del país, fortalecer la democracia, el Estado de Derecho y propiciar el desarrollo.

El Proyecto es coordinado por el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos y asesorado metodológicamente por el Instituto Danés de Derechos Humanos, también lo integran: la Secretaría de Gobernación y Justicia; el Congreso Nacional; la Corte Suprema de Justicia; la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y la Procuraduría General de la República

### Mapeo de la legislación en Honduras

La investigación realizada por el equipo interinstitucional del Proyecto "Hacia la Consolidación del Sistema Jurídico Nacional" determinó que, hasta abril del 2008, en materia mercantil, civil, penal, administrativo fiscal, agrario, ambiente, laboral, etnias, familia y niñez existen 4991 instrumentos legales, de los cuales 2292 (46%) corresponde a legislación internacional y 2699 (54%) a legislación nacional.

## Mapeo de la legislación

Materia	Legislación Internacional	Legislación Nacional	TOTAL POR MATERIA
1. Mercantil	768	436	1204
2. Civil	368	105	473
3. Penal	148	207	355
4. Administrativo / Fiscal	693	1178	1871
5. Agrario	139	385	524
6. Ambiente	61	144	205
7. Laboral	81	182	263
8. Etnias	6	26	32
9. Familia y Niñez	28	36	64
<b>TOTAL</b>	<b>2292</b>	<b>2699</b>	<b>4991</b>

### Disposición constitucional

*Artículo 124. Todo niño y niña deben ser protegidos contra toda forma de abandono, crueldad y explotación. No será objeto de ningún tipo de trata. No deberá trabajar antes de una edad mínima adecuada, ni se le permitirá que se dedique a ocupación o empleo alguno que pueda perjudicar su salud, educación, o impedir su desarrollo físico, mental o moral. Se prohíbe la utilización de los menores por sus padres y otras personas, para actos de mendicidad. La ley señalará las penas aplicables a quienes incurran en la violación de ese precepto.*

### Breve análisis doctrinario

25. **Trabajo infantil.** *"toda actividad que implica la participación de los niños y las niñas en la producción y comercialización de bienes o en la prestación de servicios a Personas naturales o jurídicas, que les impidan el acceso, rendimiento y permanencia en la educación o se realice en ambientes peligrosos, produzcan efectos negativos inmediatos o futuros, o se lleven a cabo en condiciones que afecten el desarrollo psicológico, físico, moral o social de los niños y las niñas"*
26. La Constitución de la República de Honduras y el Código de Trabajo fijan la edad mínima de admisión al empleo en 16 años. En la práctica, la Secretaría de Trabajo concede los permisos de trabajo a partir de los 16 años, entendiéndose que esta práctica no es consecuente con el

interés superior del niño y la niña. En cambio, el reglamento sobre trabajo infantil en Honduras permite a las personas que hayan cumplido 14 años la celebración de contratos de trabajo. Una edad más baja a 16 es más acorde con el principio de finalización de la escolaridad.

**Conflictos normativos detectados.** Existe un conflicto normativo entre el artículo 128, número 7, de la Constitución de la República, que fija la edad mínima de admisión al empleo en 16 años; el artículo 120, párrafo segundo del Código de la Niñez y la Adolescencia; y los artículos 1 y 6 del Reglamento sobre Trabajo Infantil en Honduras, que la fijan en 14 años de edad.

**Lagunas normativas.** Es preciso que Honduras eleve a rango legal la lista de trabajos peligrosos por naturaleza y condiciones, para garantizar su aplicación y el establecimiento de prohibiciones al desarrollo de ciertos tipos de trabajos que inciden y pueden causar daño a la integridad física, emocional y moral de niños y niñas, e influyen negativamente en el goce de sus derechos fundamentales.

**Sugerencias de integración y consolidación normativa.** Es necesario que el Código de la Niñez y la Adolescencia retome las definiciones y los criterios del Convenio 182 de la OIT, sobre peores formas de trabajo infantil, instrumento que fue ratificado 5 años después de la entrada en vigencia del Código de la Niñez y la Adolescencia; por lo tanto, estas categorías de peores formas y su conceptualización aún no han sido incorporadas a esta legislación nacional.

**Las peores formas de trabajo infantil** deben ser incluidas dentro de los principales instrumentos nacionales, tanto en el Código Penal, para determinar las principales sanciones a los responsables de incurrir en la utilización de niños y niñas en las peores formas de trabajo infantil, como en el Reglamento sobre Trabajo infantil, que deberá determinar el procedimiento administrativo para deducir responsabilidades de este tipo.

Es preciso que el Estado apoye el accionar de la Comisión Nacional para la Erradicación Gradual y Progresiva del Trabajo Infantil, misma que es responsable de la ejecución del Plan de Acción Nacional que, a 5 años de haber sido puesto en marcha, tiene metas que han sido ejecutadas en mayor medida por las agencias de cooperación internacional.

---

(Anexo 25)  
APUFRAM

**Premio Nacional de los Derechos Humanos  
2008**

**Premio Nacional de los Derechos Humanos**

- El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos entrega anualmente el Premio Nacional de los Derechos Humanos, como parte de las actividades que se realizan en el marco de la celebración de la Semana Nacional de los Derechos Humanos, que inicia el 24 y termina el 30 de octubre de cada año, de acuerdo a lo establecido en el decreto No. 30-96, del 29 de febrero de 1996, emitido por el Congreso Nacional.
- El Premio Nacional de los Derechos Humanos fue creado para reconocer la labor que realizan personas, instituciones y organismos en la promoción y defensa de los derechos humanos.

**Ganadores del Premio Nacional de los Derechos Humanos (1997-2008)**



No	AÑO	PERSONA O INSTITUCION GANADORA DEL PREMIO
1	1997	Socorro jurídico
2	1998	Dr. Juan Almendarez Bonilla
3	1999	Comisión Cristiana de Desarrollo/ Caritas de Honduras
4	2000	Padre Peter Marchetti
5	2001	Comité de Familiares Detenidos y Desaparecidos en Honduras (COFADEH)
6	2002	Padre Alberto Gaucci/ Dr. Leo Valladares Lanza
7	2003	Padre Andrés Tamayo
8	2004	Centro de Derechos de Mujeres
9	2005	Cardenal Oscar Andrés Rodríguez
10	2006	Cruz Blanca Hondureña, Hogar de Ancianos "María Eugenia"
11	2007	Asociación de Hermanas Scalabrinianas
12	2008	Asociación Pueblo Franciscano de Muchachos y Muchachas (APUFRAM)

### Jurado Calificador Premio Nacional de los Derechos Humanos 2008

El Jurado Calificador, nominado por el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, quedó integrado de la siguiente manera:

- La Hermana Valdette Willemann
- El dirigente obrero, don Israel Salinas
- El empresario, don Emilio Larach

### Propuesta al Premio Nacional de los Derechos Humanos

La Asociación Pueblo Franciscano de Muchachos y Muchachas (APUFRAM) fue propuesta al Premio Nacional de los Derechos Humanos 2008 por su director ejecutivo el Ingeniero Manuel de Jesús Cartagena.

### APUFRAM, opción para el desarrollo humano

La Asociación Pueblo Franciscano de Muchachos y Muchachas, (APUFRAM), es una institución sin fines de lucro, su sede principal está ubicada en la aldea de Flores, Villa San Antonio, Comayagua Honduras, en el Kilómetro 62 de la carretera que conduce de Tegucigalpa a San Pedro Sula. Cuenta con proyectos en siete departamentos

Su fundación data de hace 38 años, con la llegada a Honduras del Padre Emilio Cook, misionero de la Orden Franciscana Menor (O.F.M). Con procedencia de Estados Unidos de América.

El Padre Emilio Cook se encontró inmerso en el interior del departamento de Olancho, Honduras, donde conoció de frente la violencia de la pobreza. Es así como su apostolado le permite trabajar con jóvenes de escasos recursos económicos para incluirlos en la educación formal.

De este trabajo iniciado en la década de los 70s, en el año de 1986 nace la Asociación Pueblo Franciscano de Muchachos y Muchachas, fundada por los primero jóvenes a quienes el Padre Emilio brindó su apoyo para que continuaran su trabajo en beneficio de los más desposeídos.

Así surgió APUFRAM como una respuesta a la necesidad que existe en los países del tercer mundo de crear espacios, oportunidades y alternativas para aquellas personas jóvenes de la zona rural-en

extrema pobreza- que siempre han estado excluidas de los beneficios de los programas oficiales de los gobiernos.

Esta asociación tiene como lema: **“Es mejor enseñar a pescar, que regalar un pescado”**. De manera que la misión de esta institución es ofrecer las herramientas y oportunidades a quienes deseen aprovecharlas para su propio desarrollo y por ende del país en general.

Desde su fundación, en la década de los años 70', ha contribuido con la atención integral de más de 28,800 personas en sus programas de educación.

En sus 38 años de de labor educativa, se han beneficiado más de 5,000 familias. Esto es un indicativo del apoyo que se le ha brindado al Estado en la erradicación del ANALFABETISMO, y el cambio a su sistema de vida de todas estas familias.

Actualmente APUFRAN beneficia a 1,334 jóvenes del área rural, jóvenes de ambos sexos, con escasos recursos económicos pero con enormes deseos de superación académica y técnica.

Los beneficios de esta Asociación están dirigidos también a niños y niñas en situación de riesgo social; a madres solteras mayores de 21 años y a los jóvenes para que sigan cursando sus estudios universitarios, siempre y cuando se hayan destacado por su excelencia académica, buena conducta y espíritu de trabajo.

Consciente del arraigo de la pobreza en algunos sectores del país, APUFRAN se ha visto la necesidad de fundar 13 centros de atención integral o casas / hogares en diferentes lugares de Honduras, haciendo accesible la educación a la población de escasos recursos económicos.

Ante problemas como la extrema pobreza, la desintegración familiar y la consecuente pérdida de valores la Asociación ve la necesidad de desarrollar programas de atención a niños y niñas en situación de riesgo social o peligro.

En los hogares de niños y niñas se les brinda educación pre- escolar y primario, con personal capacitado para orientar y atender sus necesidades en las escuelas que se han creado para tal fin.

A los adolescentes se les atiende en los hogares e institutos donde reciben los beneficios que la institución ofrece, combinando el aprendizaje con labores prácticas o de campo. Además reciben asistencia médico-odontológica, así como asistencia psicológica.

Tanto los niños como los adolescentes reciben educación formal y no formal, formación artística, alimentación, vivienda, vestuario, orientación espiritual con el fin de promover las vocaciones religiosas.

En los programas de APUFRAN también participan jóvenes que conviven con sus padres en sus respectivos hogares, lo que les permite aprovechar los beneficios que brinda la institución.

La Asociación cuenta con un taller de ebanistería en donde se capacita a estudiantes en esta área, los que son certificados como mano de obra calificada.

El programa de educación universitaria es también un componente del área educativa para aquellos estudiantes con excelencia académica, alto espíritu de servicio y buena conducta, lo que les permite ingresar a cualquier centro de educación superior del país o del extranjero para obtener una profesión de acuerdo a su vocación.

Los egresados del programa tienen la opción de incorporarse a APUFRAM, para dirigir y ejecutar las políticas de acción de la institución.

Otro aspecto importante es que se ha creado un programa para atender a madres solteras con sus hijos abandonados por sus esposos; dándoles la oportunidad de convivir en un hogar en el que tienen lo necesario para criar y educar a sus hijos, quienes asisten a los centros de educación.

También se les capacita en distintas áreas de producción, de manera que puedan incorporarse al trabajo, tanto dentro del programa como cuando se retiren del mismo.

Uno de los requisitos para que APUFRAM se establezca en determinada región, es que ésta cuente con suficiente área para desarrollar las actividades de producción en la los jóvenes aprendan a desarrollar sus habilidades para que tengan una educación integral.

La mayor parte de la actividad productiva se centra en el sector agropecuario; por ejemplo la producción de granos básicos, plátano, verduras y frutas, café, y palma africana.

En el rubro ganadero se tiene ganado vacuno de engorde y de leche con su procesamiento, donde los productos lácteos son distribuidos en las diferentes casas hogares. También se tiene un proyecto de gallinas ponedoras y pollo de engorde, del cual los productos son aprovechados por los beneficiarios.

En el área de oficios, arte y manualidades sobresalen la carpintería y ebanistería, Talla de la madera, pintura al óleo, corte y confección, bordados y elaboración de pan.

Los excedentes de la producción se comercializan en el mercado nacional para generar ingresos, los que son utilizados para invertirlos en los distintos proyectos y satisfacer diferentes necesidades de los beneficiarios.

Además de sus proyectos instalados en Honduras a lo largo de 38 años, En el año 2002, APUFRAM, extendió sus servicios en República Dominicana construyendo casas hogares para jóvenes de nivel secundario y universitario.

Tres años después, precisamente a finales del 2005, APUFRAM instaló en la República de Liberia en África un proyecto para beneficiar a niños y niñas huérfanas producto de la guerra civil que ha afectado a ese país por 14 años.



Es así como hoy APUFRAM es una organización con presencia en dos continentes, sirviendo a los excluidos del mundo.

**Tegucigalpa, M.D.C., 30 de octubre de 2008**

---

**(Anexo 26)**

**La educación en Honduras**

**Breve diagnóstico**

1. En Honduras, no existe una política educativa, por ello cada gobierno elabora su propio plan, actualmente, está funcionando el correspondiente al período 2006-2010, el que tiene como objetivo general "Promover el desarrollo integral del hondureño, transformando el Sistema Educativo con voluntad gubernamental y un liderazgo democrático e innovador para ofrecer servicios educativos de calidad, aumentando la cobertura en sus diferentes niveles, disminuyendo el analfabetismo y elevando el nivel de escolaridad de la población hondureña".

**Presupuesto asignado a la Secretaría de Educación:**

2. Entre el 2006 y el 2008, la Secretaría de Educación recibió un presupuesto de 47mil 289 millones de lempiras, de los cuales se estima que al menos 42mil 560 millones de lempiras fueron destinado al pago de personal.
3. El presupuesto aprobado para la Secretaria de Educación para el año 2006, fue de 13,226 millones de lempiras, equivalente al 31% del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y representa el 7% del producto interno bruto del país en 2005 (183.000 millones de lempiras).
4. En el 2007, a la Secretaria de Educación (SE) se le aprobó 16,066 millones de lempiras que equivale al 35.18% del presupuesto del gobierno central aprobado en ese año que equivale a 45,670 millones de lempiras y representa el 8% del producto interno bruto del país en 2006 (204.685 millones de lempiras).
5. En el 2008, se le aprobaron 17,997 millones de lempiras que equivale al 29.47% del Presupuesto aprobado que es de 61,066 millones de lempiras y representa el 8% del producto interno bruto del país en 2007 (232,817. millones de lempiras). De lo anterior se aprecia que aunque en el 2008, el Presupuesto General se incrementó en un 25%, a la SE solamente se le incrementó un millón novecientos treinta y un mil lempiras que equivale al 11%.
6. Los presupuestos destinados a la SE aún siendo muy altos en porcentaje son insuficientes para atender las necesidades educativas, en lo relacionado a la formación de la niñez, especialmente en la formación del capital humano que el país necesita para su desarrollo.
7. Más del 90% del Presupuesto se utiliza para el pago de personal, quedando muy poco para inversiones en el mejoramiento de la infraestructura y la formación y capacitación de los docentes.

### Los centros educativos públicos y privados

8. En derecho no existen diferencias entre centros públicos y privados, sin embargo, algunos indicadores reflejan que el sector oficial resulta menos eficiente que el privado; la tasa de repitencia en el nivel básico es de 9.7% en los centros oficiales versus 2.9% en los privados. En el nivel medio es de 10.3% en el sector oficial y 8.7% en los privados.
9. Actualmente, no se cuenta con la infraestructura necesaria para dar respuesta a las necesidades educativas de manera proporcional con el crecimiento de la población.

### Las escuelas multigrado

10. Como regla general por cada cuarenta alumnos se designa un docente, aunque en algunas ocasiones esta cifra se sobrepasa. De acuerdo al Currículo Nacional Básico el 62 % de las y los docentes de educación primaria enseñan en escuelas multigrado, lo que hace suponer una deficiente calidad en razón del tiempo de atención y dedicación a los y las alumnos por grado.

### Los docentes:

11. En cuanto al régimen jurídico del personal docente, la Constitución de la República, en su artículo 162 considera como docente a quien administra, organiza, dirige, imparte o supervisa la labor educativa, tiene una función social y humana que le determina responsabilidades científicas y morales frente a sus discípulos, a la institución en que labore y a la sociedad.
12. El Estatuto del Docente (ED) garantiza a la docencia su estabilidad en el trabajo, un nivel de vida acorde con su elevada misión y una jubilación justa. En ese sentido, están exentos de toda clase de impuestos sobre los sueldos que devengan y sobre las cantidades que ulteriormente perciban en concepto de jubilación.
13. De acuerdo al ED, el reclutamiento del personal se realiza mediante concursos que incluyen, al menos: Calificación de crédito para el puesto, prueba de conocimientos y aptitudes profesionales, prueba psicosomática, calificación de méritos profesionales; sin embargo, en la práctica muchos de estos concursos son denunciados por manipulación política.
14. Al ser contratados los docentes gozan entre otros, de los siguientes derechos: estabilidad en su trabajo, libertad de cátedra, vacaciones remuneradas, licencia con o sin goce de sueldo, ascensos, traslados y permutas, seguridad social, capacitación y perfeccionamiento docente, incrementos por años de servicio, exención de impuestos directos y de contribuciones personales obligatorias.
15. En relación al salario, el ED establece que tienen asignaciones salariales colaterales por: puesto desempeñado, antigüedad en el servicio, grados académicos adquiridos, méritos profesionales alcanzados; y, zona de trabajo.



El incremento salarial por estos colaterales será calculado sobre el sueldo base, en los porcentajes establecidos en el Manual de Clasificación de Puestos y Salarios.

Por concepto de años de servicio se les otorga un incremento calculado en forma automática sobre el sueldo base, de acuerdo a la escala siguiente: Cinco (5) años de servicio 15%, diez (10) años de servicio 30%, quince (15) años de servicio 45%, dieciocho (18) años de servicio 60%, veintiún (21) años de servicio 75%, veinticuatro (24) años de servicio 90%, veintisiete (27) años de servicio 105%, treinta (30) años de servicio 120%.

Estos beneficios aunque están establecidos en el ED, cada año el Estado tiene problemas financieros para cumplir con dichos compromisos, lo que ocasiona las frecuentes y prolongadas huelgas magisteriales.

### **Días de clase al año**

16. La ausencia del personal docente en el aula es significativa en los diferentes niveles educativos. En la tradicional educación básica, de los 200 días que deben laborar, apenas cubren 110 días al año, siendo este problema aún mayor en las áreas rurales. Por esto, se hace necesario aplicar los artículos referidos al desempeño docente, concerniente a la rendición de cuentas, según el ED y su Reglamento.

### **Transporte escolar**

17. El Estado no ofrece transporte escolar en ningún nivel del sistema educativo, solamente los centros privados gozan de estos servicios, los cuales son financiados por los padres de familia.

### **Educación infantil, primaria y secundaria**

18. La educación pre-básica está organizada en dos ciclos: el primero atiende a la niñez de cero a tres años y el segundo de cuatro a seis años de edad. Por razones presupuestarias el Estado ofrece atención con preferencia a la niñez de cinco y seis años, con el propósito de desarrollar sus competencias que le permita lograr el éxito en el primer grado de la educación básica, cuya edad se establece en 6 años.
19. El Plan de Gobierno vigente, indica que en el área urbana el 10% de la población no ha recibido ningún tipo de educación y en el área rural esta situación asciende al 27.7%. En el área rural el 64% de la población no cuenta con educación básica, mientras que en áreas urbanas es el 52%.
20. Según datos del Currículo Nacional Básico, solamente recibe educación pre básica el 38.85% de la población. Una de las mayores causas de este bajo porcentaje es la falta de centros y de recursos públicos para atender esta población.
21. Una importante masa poblacional (aproximadamente 170,000 niños y niñas) no accede a la educación básica y de ellos el 62% vive en el área rural
22. En relación a la deserción escolar, según datos oficiales, durante el 2005 fue de 3.38%, el 2006 fue de 2.16% y el 2007 bajó al 1.61%.
23. En la educación básica la repitencia, deserción, y sobre edad, son factores que influyen en el nivel de escolaridad y en la eficiencia terminal de las y los estudiantes.
24. La mayoría que no completan la educación básica son repitentes. Entre las causas más relevantes están: el nivel de calificación y ausentismo de los alumnos asociado en parte a las

condiciones de pobreza de las familias; falta de insumos pedagógicos; planes de estudio desactualizados, prevalencia de escuelas multigrados con personal docente no preparado para dicha modalidad y falta de educación pre básica.

25. La educación básica en la que el Estado realiza su mejor esfuerzo, tiene más o menos una cobertura neta de 86%.
26. Conforme el Currículo Nacional Básico, el sistema educativo hondureño comprende cuatro niveles: a) La Educación Pre básica para la atención de la población de una edad comprendida entre 0 y 6 años; b) La Educación Básica, con una duración de 9 años, para una edad promedio, de 6 a 15 años, compuesta por tres Ciclos; c) La Educación Media, de 2 a 3 años de duración, para una edad promedio de 15 a 17 ó 18 años; d) La Educación Superior, para estudiantes de 17 ó 18 años en adelante.
27. La educación Pre básica, se considera como una de las etapas cruciales para la construcción de la personalidad, identidad, autonomía, representa la trascendencia del ambiente familiar al escolar u otros similares.

#### **Educación superior**

28. En cuanto al acceso a la educación universitaria es abierto y no discriminatorio, pueden ingresar a ella, cualquier persona que lo desee y haya aprobado el examen de admisión, requisito incorporado hasta hace un año. El costo es mínimo, se paga doscientos cincuenta lempiras por período de estudio. No obstante, según el Currículo Nacional Básico, la cobertura actual de la educación superior es del nueve por ciento (9%).
29. La UNAH es la primera universidad estatal del país, fundada en 1847. Actualmente es la más grande de siete universidades entre públicas y privadas, que existen a nivel nacional y una de las más grandes de Centro América. Cuenta con 75.400 estudiantes, distribuidos entre la Ciudad Universitaria ubicada en Tegucigalpa, y siete Centros Regionales. Su oferta educativa la constituyen 65 carreras a nivel de licenciatura y 44 programas de postgrado en diferentes áreas del conocimiento.

#### **Educación no reglada**

30. Según datos estadísticos de la Secretaria de Educación, la tasa de analfabetismo para el año 2006, es del 16.6%.
31. En cuanto a la educación no reglada, mediante Decreto No 313-98 se creó la Comisión Nacional para el Desarrollo de la Educación Alternativa, que es el máximo rector de la educación no formal, tiene por finalidad generar oportunidades de educación dirigida a la población sin acceso a los servicios educativos del sistema formal.

#### **Educación en derechos humanos**

32. De acuerdo al CNB no está contemplada la temática de derechos humanos en la educación formal, sin embargo, se establece la obligatoriedad de la educación en valores desde el nivel pre básico, estableciendo como un objetivo del área de desarrollo personal y social el adquirir y practicar valores que favorezcan la convivencia armónica, tales como la solidaridad, la verdad, la paz, la seguridad, la justicia, el amor y el respeto hacia las personas y su medio.

Consecuencias de la falta de educación:

33. Diversos estudios corroboran que existe una relación muy estrecha entre la falta de educación y la pobreza, es decir, que a mayor nivel educativo del jefe de hogar, será mayor el ingreso percapita familiar, entre otros beneficios.
34. Un hogar urbano con un jefe que ha terminado su escolaridad primaria, tiene un consumo 38% mayor que un hogar con un jefe sin educación.
35. El nivel de escolaridad promedio nacional de los hondureños es de 5.5 años; para los hogares pobres ese valor es de 4.6 años y para los no pobres es de 9.9 años. Estas diferencias son más impactantes cuando se requiere 12 grados de escolaridad o más para superar la pobreza
36. Conforme a datos del INE (2006), el analfabetismo en el país muestra que aproximadamente una de cada seis personas mayor de 15 años, no sabe leer ni escribir.
37. Los datos indican que la tasa de analfabetismo continua siendo mayor en el área rural (26.4%), sin embargo, afecta tanto a hombres como mujeres, en ambos casos la tasa de analfabetismo es de aproximadamente 17%
38. El analfabetismo es superior en las personas mayores de edad. Hasta los 24 años la tasa es menor al 10%, a partir de los 19 años aumenta hasta alcanzar su máximo en la población de 60 años y más, de la cual casi la mitad (46.4%) no sabe leer ni escribir.

Las encuestas de hogares confirman que los ingresos serán mayores a medida que las personas adquieren mejor nivel educativo. El ingreso promedio mensual de una persona ocupada que no tiene educación formal es de 1424 lempiras; con educación primaria llega a 2659 lempiras y puede ascender a 11133 lempiras con educación superior

---

**(Anexo 27)**  
**Estudio abstencionismo electoral**  
**Discurso del Dr. Ramón Custodio López**

Muy buenos días mí querido amigo don Víctor Borge

Señores, invitados especiales

Compañeros de lucha como Mauricio Villeda, que me iniciaron en esta lucha por los derechos humanos

A Felicito Avila, a quien encontré muchas veces en ámbitos nacionales e internacionales, en la lucha por los derechos de los trabajadores

Queridos amigos y amigas:

Las coincidencias, dice un psiquiatra estadounidense, son los medios que Dios usa para permanecer anónimo. Por una de esas coincidencias, un grupo de sociólogos o estudiantes de sociología en Costa Rica, fueron compañeros de don Víctor Borge, allá en Costa Rica por los años 70, me estoy refiriendo a Leticia Salomón, a Xiomara Bu, a Mario Posas, a Rafael del Cid y a Germán Espinal, entre otros.

Además, don Víctor visitaba San Pedro Sula con frecuencia, durante sus vacaciones, es amigo de un hijo de un gran amigo mío, el doctor Benjamín Matamoros, padre, y esa coincidencia acercó a don Víctor a Honduras y lo ha mantenido cercano a nuestro quehacer político, social.

Conocí a don Víctor en una circunstancia donde andaba queriendo ser político en este país, creando un movimiento independiente y él me dijo una gran verdad, mire doctor, los amigos y los recursos de los amigos tienen un límite, entonces yo supe hasta donde usar ese límite. Fue un consejo muy sabio, desde entonces tengo una gran confianza y he estudiado sus encuestas.

Se que la empresa que él dirige es muy profesional, porque don Víctor de todo ese grupo que yo he mencionado era el que menos política hacía y el que menos intenciones políticas tenía, ni las tiene tampoco, entonces, es un profesional y por eso fue uno de los pocos que predijo la derrota electoral del Frente Sandinista en el año 90.

Vengo a presentarme con orgullo y saludando con el sombrero de la empresa Borge y Asociado el resultado de un estudio que me sentí obligado a hacer como resultado del abstencionismo electoral del 44.6%, en el último proceso electoral hondureño.

Me dije, tengo el dilema de decidir que hacer o llamar a un analista y que en una bola de cristal, que no existe, lea y me empiece a decir cosas que se le ocurren del por qué el abstencionismo electoral o bien irnos por el camino de la verificación de hechos y contar con resultados de preguntarle a los que se abstuvieron, identificados en una forma teórica y dirigida la encuesta a esas personas ¿por qué no votaron?

En eso me ayudó don Víctor a formular esa encuesta, él incluso me dijo, he hecho el mismo trabajo para dos organismos y el consiguió el permiso de que esos organismos nos permitieran usar parte de la metodología que aquí se ha empleado.

En otras palabras, nosotros lo que queremos saber es por qué la gente ya no quiere votar y cuando digo la gente, hombres y mujeres de este país y cuando digo esto, no solamente por un interés académico teórico de hacerme una masturbación política y decir, esto se puede hacer. Se debe hacer y corregir el abstencionismo, dirigirnos a esa población meta, que ha decidido no votar para decirles que deben volver a votar.

La Constitución de la República de Honduras, manda en su artículo 30 que "Todo hondureño deberá ser inscrito en el Registro Nacional de las Personas". Eso significa que no hay ninguna razón posible para que un hondureño y una hondureña no estén debidamente inscritos en el Registro Nacional de las Personas.

Por eso, una de las grandes luchas de la democracia hondureña es hacer del Registro Nacional de las Personas una institución técnica, autónoma, independiente de las malas influencias partidistas que hacen del Registro Nacional de las Personas o han hecho del mismo un mecanismo de satisfacción del clientelismo político.

Ese es un organismo técnico que debe ser tenido como tal y debe ser proveído de los recursos presupuestarios necesarios en este país, en que se complican y se ignoran las disposiciones del presupuesto nacional.

En este sentido, el Registro Nacional de las Personas debe contar, en todo momento, con todos los recursos y sin ninguna excusa extender la cédula de identidad o tarjeta de identidad a cada hondureño y hondureña.

En este momento mismo y como parte del mismo esfuerzo porque todo mundo tenga su identidad estamos trabajando en los territorios recuperados de la frontera con El Salvador porque a años del compromiso internacional de dotar a esa gente de identidad, todavía hasta ahora entregamos las



primeras 60 identidades y en un esfuerzo redoblado y ahora ya estamos haciendo el registro de esas personas.

Me acompañó don Julian Suazo y hago público testimonio de su compromiso, nos acompañó la gobernadora del departamento de La Paz, porque todos los hondureños que quedaron al otro lado de la frontera, ya fueron identificados, por qué Honduras no debe cumplir si es un compromiso internacional.

Veo como el derecho a la identidad es más allá que el derecho a tener un nombre, es el derecho a ser ciudadano, es el derecho a poder elegir o ser elegido en un cargo público.

El ser ciudadano hace de la persona un sujeto político, un sujeto económico, un sujeto social y también un sujeto jurídico que posee derechos

Como sujeto político, el ciudadano y la ciudadana hondureña están obligados a ejercer el sufragio, comprometiéndose a desempeñar, salvo excusa o causa justificada, los cargos de elección popular.

Este es el único país o sociedad que una persona es elegida para ejercer un cargo popular, que él anduvo vendiendo su imagen para ello y luego se hace nombrar secretario o subsecretario de Estado porque la Constitución lo permite pero, además, se hacen nombrar magistrados de la Corte Suprema de Justicia, que la Constitución no lo permite pero, todos toleramos esos vicios políticos y no los vamos corrigiendo, lo cual va acumulando en las represas de desengaños y defraudaciones la incredulidad de la ciudadanía y va alimentando el número de personas que no quieren votar en la sociedad hondureña.

Entre las excepciones no hay que yo diputado quiera ser Fiscal General de la República y llegue a serlo y no es apropiado, la Ley no lo dice y no debe ser así.

¿De qué estamos hablando? Estamos hablando del sufragio como un derecho y como una función pública del ciudadano hondureño y ejercido mediante el voto que es universal, obligatorio, igualitario, directo, libre y secreto.

En el instante en que votamos, en que ejercemos el sufragio mediante nuestro voto es un instante que nos iguala a todos los hondureños, en ese instante, nos ponemos en la tabla rasa y todos tenemos el mismo derecho a elegir o a ser elegidos, no para ser elegidos, la igualdad es para elegir, aquí solo pueden ser elegidos ciertas personas y además de eso, al ejercer el derecho del sufragio nos volvemos iguales los ricos, los pobres y los miserables.

Pero los pobres y los miserables a veces ignoran que en ese instante es cuando deben trabajar por una sociedad más igualitaria, por una sociedad con igualdad de oportunidades, entregarle el poder a las personas que sepan ejercer el poder de que los inviste un cargo público.

En ese instante, el dedo más pequeño de la mano, el dedo meñique, el pulgarcito se vuelve un gigante, un gigante electoral porque estamos decidiendo al mojar ese dedo meñique en tinta, quien va a gobernar este país.

He razonado mucho para venir a decir estas palabras pero si hay un artículo de la Constitución, el 45 que dice "se declara punible todo acto por el cual se prohíba o limite la participación del ciudadano en la vida política del país".

Digo no hemos hecho lo suficiente, porque aquellos que engañan, aquellos que mienten, aquellos que prometen lo que no van a cumplir o no dicen, lo que van a hacer cuando sean gobierno en forma

anticipada, no le están advirtiendo al elector por quién se va a votar. Yo digo que eso debiera de ser sino una falta un delito electoral.

El individuo que incumple sus promesas políticas llegado al poder debiera estar sujeto al principio de responsabilidad del nuevo paradigma en donde yo soy responsable por mis actos.

Aunque el abstencionismo en Honduras no alcance la formalidad de una doctrina, porque no podemos decir que el abstencionismo en Honduras sea una doctrina política, nadie la ha desarrollado se ha venido como auto-impulsando en forma espontánea, pero todavía no llega a ser una doctrina. Lo que si, es que viene a ser como un movimiento espontáneo

Más bien, el abstencionismo en Honduras tiene el carácter de lo informal, así como nos hemos inventado una economía informal abstrayéndola de la economía nacional, que es la única que contempla la Constitución de la República, hablamos o podemos hablar de un abstencionismo informal.

Ese abstencionismo informal es peligroso porque va dejando que tome las decisiones una minoría de la ciudadanía, ya estamos casi en el 50% de que votan y el 50% que no votan. Al recordar esto encuentro que también está el voto en blanco.

En el último proceso electoral, en el 2005, hubo un abstencionismo del 44%, en blanco 1.40%, nulos 3.4%, para mi esta cantidad baja de votos nulos con esas sabanas electorales en que se ha convertido el voto, complicado y con derecho a juzgar, es una ciudadanía inteligente, porque los votos nulos fueron mínimos.

El voto en blanco me lleva a relacionar esta situación, también es minoritaria, el voto en blanco lo hizo objeto de un libro José Saramago, en el ensayo de La Ceguera, en que toda la ciudadanía sin ponerse de acuerdo voto en blanco en una elección y eso hizo que el tirano se preocupara y empezara a buscar culpables de esas conspiración y el último que resultó culpable, por cuestiones de circunstancia de la novela, es el que dirigía los fraudes electorales de ese gobierno.

Estamos en un abstencionismo que es espontáneo, que no es un movimiento doctrinario, no es un movimiento organizado, estamos lejos de esa situación que describe José Saramago en el ensayo sobre La Ceguera.

Tanto el voto en blanco como el voto no depositado por abstención tienen un mensaje y es un mensaje que yo llamo meta-mensaje de la ciudadanía, que los políticos están obligados a saber leer y a saber interpretar.

La abstención es también, de alguna manera, una respuesta a la falta de una propuesta o alternativa diferente y entonces no nos vemos ante un dilema, entre decidir por una cosa o por otra, la falta de alternativa también influye en que la gente ya no tenga interés en votar.

En esto recuerdo, con eso que dijo Saramago, alguna vez, "la izquierda ni piensa, ni actúa, ni arriesga ni pizca". Yo lo digo con conocimiento de causa, los conozco, me reconozco en esa izquierda, nunca fuimos capaces de hacer nada y hemos ido llegando al poder para no hacer nada, todo lo que dijimos no lo cumplimos, autocritica pero todo lo que dice Saramago se queda corto porque yo digo que también la izquierda no deja hacer y todo lo que es bueno tratan de bloquearlo.

Si proponemos a alguien con independencia, empiezan a criticar al candidato o la candidata hasta que la destruyen pero no proponen una persona mejor para ese cargo.





Se que lo que estoy diciendo se lo estoy diciendo al poder constituido pero lo digo con responsabilidad y cual es mi obligación de ser independiente y por eso creo que este estudio que se está presentando hoy es un estudio importante.

Don Víctor nos dice que si hay un millón de hondureños viviendo en los Estados Unidos, ese millón de hondureños no es votante, no es sufragante y por lo tanto, explicaría el 45% del abstencionismo pero, señores, se creo el voto en el extranjero para el hondureño y hubo gentes aquí que protestaron, muy caro y le dicen muy caro a lo que con su remesa sostienen y son el principal bastión fiscal de este país, ellos sostienen a Honduras y tienen el derecho a votar y hay que hacerlos votar, hay que ir y llevarles las urnas y que voten porque ellos sostienen este Estado, más que los empresarios, más que los industriales y más que todos aquellos que se llenan la boca pidiendo favores del Estado en concesiones y otras cosas.

Eso, por lo tanto, son un factor corregible y bien identificado que hay que llevarles las urnas, aquí está mi querido amigo, precandidato, don Mauricio Villeda, mi querido amigo precandidato, mi querido amigo don Felicito Avila y yo les pido y le ruego que hagan posible que este voto del hondureño en el extranjero sea una realidad.

Por qué estamos presentando este estudio, porque ya alguien dijo que van a supervisar el proceso electoral, van, si ya empezó el proceso, hay que supervisar las elecciones internas, el Comisionado ya está supervisando las elecciones internas, el Comisionado ya está exigiendo las listas inscritas para ver si se cumplió o no el requisito del 30% del voto femenino, esto no es de que vamos a hacer, ya debíamos estar haciendo.

Los que enarbolamos banderas de supervisión electoral y de observación electoral, demostremos que esas banderas son genuinas, esta es una demostración fáctica, no tanto de poder factico, fáctica, esto es un hecho que estamos presentando un resultado, que queremos corregir un vicio electoral o del sistema electoral y también debo señalar que la falta de candidaturas independientes, aumenta el abstencionismo electoral.

La falta de escogencia que yo no tengo que tener uno de los cinco fierros, de este país para poder votar, debiera tener el derecho de votar por cualquiera que se proponga y no necesariamente que este matriculado en uno de los partidos políticos.

Don Victor Borge, con este estudio nos ha venido a ayudar y es una forma de hablar de los problemas de que debemos estar hablando, para mi este problema es mayor que los que se dicen en esos foros internacionales y sin gastar tanto para decir la verdad.

Hemos invertido lo necesario, don Víctor nos ha ayudado mucho, porque con lo poco que teníamos nos ha hecho lo posible gozar de este resultado.

---

(Anexo 28)

**Informe final de resultados**  
**ESTUDIO INVESTIGATIVO SOBRE EL ABSTENCIONISMO ELECTORAL**

***Primera Parte: Descripción del estudio y antecedentes***

**I. Muestra**

El estudio se basa en una encuesta nacional de 1200 entrevistas a adultos Hondureños residentes en el país. Como marco muestral se uso el detalle de electores inscritos al 2005. La muestra tiene un margen de error de  $\pm 2,8\%$  y un nivel de confianza del 95%.



## II. Cuestionario

El cuestionario fue elaborado por Borge y Asociados a partir de las indicaciones del cliente. Tomamos algunas preguntas de un cuestionario de abstencionismo en Costa Rica que utilizó el Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad de Costa Rica. También incluimos algunas preguntas de la encuesta sobre democracia del proyecto LAPOP ([www.lapopsurveys.org](http://www.lapopsurveys.org)). En ambos casos se solicitaron los permisos respectivos. Como complemento a la muestra nacional se efectuó una encuesta a 55 hondureños residentes en el exterior

El cuestionario incluye los siguientes temas:

- A. Opiniones sobre la democracia.
- B. Fuentes de información.
- C. Confianza en instituciones y personas.
- D. Interés en la política.
- E. Participación política.
- F. Opinión sobre las elecciones.
- G. Participación futura.

## III. Antecedentes

### 1. Resultados de las elecciones anteriores

#### 1.1 Resultados elecciones 2005

	Votos validos	Votos sobre el total del padrón
Partido Nacional de Honduras	46,2%	23,3%
Partido Liberal de Honduras	49,9%	25,1%
Partido Unificación Democrática	1,5%	0,7%
Partido Demócrata Cristiano	1,4%	0,7%
Partido Innovación y Unidad SD	1,0%	0,5%
Votos Nulos		3,4%
Votos Blancos		1,4%
No votaron		44,9%
Total de Inscritos		100,0%

#### 1.2 Abstencionismo por emigración

Población de Honduras Censo 2001.	6.535.344
Inscritos para votar TSE 2005.	3.976.550
No votaron.	1.786.152
Adultos hondureños en el exterior, estimación según encuesta nacional efectuada en julio del 2003 (37% de los hogares tienen un pariente en el exterior y 16% reciben remesas).	1.000.000
Tienen cedula un 70% según los datos de la encuesta a emigrantes parte de este mismo estudio.	700.000



Esto significa que del 45% de abstencionismo cerca de la mitad se explica por emigración

### 1.3 Resultados elecciones 2001

	Votos validos	Votos sobre el total del padrón
Partido Nacional de Honduras	52,2%	33,0%
Partido Liberal de Honduras	44,3%	28,0%
Partido Unificación Democrática	1,1%	0,7%
Partido Demócrata Cristiano	1,0%	0,6%
Partido Innovación y Unidad SD	1,5%	0,9%
Votos Nulos		2,4%
Votos Blancos		0,7%
No votaron		33,7%
Total de Inscritos		100,0%

### 1.4 Resultados Elecciones 1997

	Votos validos	Votos sobre el total del padrón
Partido Nacional de Honduras	42,8%	29,1%
Partido Liberal de Honduras	52,7%	35,9%
PUDH	1,2%	0,8%
PINU-SD	2,1%	1,4%
PDCH	1,3%	0,9%
Votos Nulos		3,0%
Votos Blancos		1,2%
No votaron		27,7%
Total de Inscritos		100,0%

## IV. Ficha técnica

Encuesta de opinión aplicada en Honduras a personas mayores de edad, realizada por Borge & Asociados

Muestra 1200 entrevistas realizadas en Hogares

Margen de error:	± 2,8 %
Nivel de Confianza:	95%
Fechas de campo:	Del 8 al 24 de Marzo del 2008.

### *Segunda parte: Principales resultados de la encuesta nacional*

#### I. Opiniones sobre la democracia

##### I.1.La Democracia: La mejor forma de gobierno

Para la mayoría de los entrevistados (79.3%) no obstante que la democracia muestre problemas, constituye la mejor forma de gobierno. Con esa afirmación están de acuerdo

principalmente los hombres (80%), personas de edad media (81%), personas con educación superior (86%) y los de ingresos mayores (83.6%).

Por regiones esa opinión aparece mayoritariamente en el Occidente (85.2%) y Caribe (82.9%) y en menor frecuencia en las regiones Central (72%) y Oriente (74%)

P108. Puede que la democracia tenga problemas pero es mejor que cualquier otra forma de gobierno. ¿Hasta que punto está de acuerdo o en desacuerdo con esta frase?

De acuerdo	79,30%
En desacuerdo	15,10%
Ns/Nr	5,70%

### I. 2. Nivel de satisfacción con la democracia en Honduras

No obstante que la gran mayoría estima que la democracia es la mejor forma de gobierno, el nivel de satisfacción con la forma que funciona en Honduras es relativamente bajo, si observamos que únicamente un 8.4% de la muestra expresa Estar Muy satisfecho con el sistema. Por el contrario, prevalece la opinión de los que expresan estar Insatisfechos (42.7% de la muestra) con la forma en que funciona la democracia en Honduras. Esta tesis aparece con mayor énfasis entre las mujeres (44.2%), personas de mayor edad (43.8%) personas con estudios superiores (48.3%) y los de mayor ingreso (44.5%).

Cerca de un tercio de los entrevistados (37.3%) expresa únicamente el nivel de Satisfacción con la forma en que funciona la democracia en el país, opinión mayoritaria entre lo hombres (40%), personas de edad media (39%), personas sin escolaridad (40.5%) y con ingresos superiores (39.3%).

El mayor índice de satisfacción con el funcionamiento de la democracia en el país, aparece en las regiones Occidente (18.9%) y Oriente (6%) y el grado de menor satisfacción se observa en las regiones Oriente (10%) Caribe (6%).

P109. En general, ¿Ud. diría que está muy satisfecho, satisfecho, insatisfecho o muy insatisfecho con la forma en que la democracia funciona en Honduras?

Muy satisfecho	8,40%
Satisfecho	37,30%
Insatisfecho	42,70%
Muy insatisfecho	5,90%
Ns/Nr	5,80%

### I. 3. ¿Es Honduras un país democrático?

Las respuestas en torno a esta pregunta muestran una tendencia poco satisfactoria por parte de los entrevistados: Únicamente un 14.9% considera que Honduras es un país Muy democrático.

Prevalece la opinión que es un país Algo democrático, según lo indica el 43.7% de los entrevistados. Bajo esta opinión se localiza principalmente a las mujeres (45%), los más jóvenes (46%), personas con estudios primarios (47%) y personas de ingresos más altos (43.8%).

Un grupo relativamente importante del 28.9% estiman que Honduras es un país Poco democrático, prevaleciendo en esta opinión los hombres (29.9%, personas de mayor edad (31%), personas con estudios superiores (35%) y con mayores ingresos (32%).

Un 6.9% considera asimismo que Honduras es un país Nada democrático

Por regiones, la opinión que el país es Muy democrático aparece principalmente en Occidente (20%) y Oriente (15.7%). Por el contrario, la opinión que Honduras es Nada democrático está presente con mayor énfasis en las regiones Oriente (12.5%) y Central (10%)

P120. En su opinión, ¿Honduras es un país muy democrático, algo democrático, poco democrático, o nada democrático?

Muy Democrático	14,90%
Algo Democrático	43,70%
Poco Democrático	28,90%
Nada Democrático	6,90%
Ns/Nr	5,60%

## II. Sobre las fuentes de información para el tema de la política

### II. 1. Fuentes de información sobre la situación política del país

Los medios o fuentes más frecuentes para tener acceso a la información sobre la situación política del país, se efectúa mediante consulta a los familiares (69.6%) y amigos (68%). Estas modalidades son más acostumbradas por las mujeres (70%), personas de mayor edad, personas sin escolaridad (75%) y con menores ingresos (70%).

Los periódicos son utilizados por un 62% de los entrevistados, especialmente los hombres (66%), personas de edad media (65%), con el mayor nivel de escolaridad (74%) y los de mayor ingreso económico (68%).

Internet aparece utilizada únicamente por un 15% de los entrevistados, especialmente hombres (17%), personas de edad media (17%), personas con estudios superiores (29%) y con mayor ingreso económico (19.9%).

¿Qué acostumbra Usted hacer para obtener información sobre la situación política del país?

Actividad	SI
Consulta a familiares	69,6%
Pregunta a amigos	68,2%
Busca información en la prensa	62,9%



Pregunta a quien sabe sobre el tema	54,8%
Pregunta a líderes comunales o de organizaciones	37,8%
Pregunta a líderes religiosos	30,4%
Consulta Internet	15,7%

## II.2 Medios de comunicación más frecuentados por la población

Según los resultados de la encuesta, los medios de comunicación más frecuentados por los entrevistados son la televisión, la radio y en menor grado los periódicos y el internet, según el siguiente detalle:

- Un 73.3% indica que acostumbra ver las noticias en la TV todos los días. Ese hábito es mayoritario entre los hombres (74%), las personas de mayor edad (76%), personas con mayor nivel educativo (84%) y los de mayor ingreso económico (79%).
- Por el contrario, un 57.3% se inclina por escuchar las noticias por radio todos los días. Esa preferencia se localiza principalmente entre los hombres / (62%), personas de mayor edad (67.7%), personas con estudios universitarios (62.5%) y con ingresos menores (59.8%).
- Un 29.2% de los entrevistados acostumbra leer las noticias en los periódicos todos los días. Ese hábito se encuentra principalmente entre los hombres (32%), personas de edad mediana (31%), personas con estudios superiores (58%) y con ingresos mayores (37.3%).
- Apenas un 8.5% de los entrevistados acostumbra leer noticias por internet todos los días.

P103 a P106. Ahora, cambiando el tema, Con que frecuencia....

	Todos los días	Una o dos veces por semana	Rara vez	Nunca	Ns/Nr
• Escucha noticias por la radio	57,3 %	18,3%	18,7 %	5,3%	0,5 %
• Mira noticias en la TV.	73,3 %	13,5%	7,7 %	5,1%	0,4 %
• Lee noticias en los periódicos	29,2 %	25,1%	31,0 %	14,2%	0,6 %
• Lee noticias vía Internet	8,5 %	2,9%	9,0 %	78,0%	1,6 %

## III. Sobre las instituciones políticas

### III. 1. Grado de confianza en las instituciones políticas

En general, el grado de confianza en las instituciones es bastante variado. Según los resultados de la consulta, el mayor grado de confianza se localiza en las autoridades municipales (21%) y en segundo lugar los noticieros o programas de opinión en la radio, indicados por un 20% de la muestra.



En tercera posición se localiza el ejército, que aparece con un 19.4% que considera que le tiene mucha confianza.

Los noticieros de televisión reciben el 17.9% de un nivel alto de confianza, seguidos por los periódicos que reciben el 15.9% de mucha confianza entre los entrevistados.

El Presidente Mel Zelaya y su equipo de Gobierno aparecen en una cuarta posición con un 13% de la muestra que le otorga el rango de mucha confianza. En una posición similar se ubican la Policía y el Tribunal Supremo de Elecciones, con un 10% que reconoce que les tiene Mucha confianza.

Los Tribunales de Justicia reciben apenas el 9.9% de Mucha confianza, siendo sensiblemente menor para los Partidos Políticos (5.8%) y los Políticos (5.3%). En estos dos últimos casos, se observa que los partidos políticos son señalados por un 40.9% de los entrevistados que indican no tener ninguna confianza, siendo más patético el caso de los políticos que reciben el 47.8% que indica no tenerles ninguna confianza.

Analizando los resultados por regiones, encontramos lo siguiente:

- Las autoridades municipales aparecen con mayor confianza en Oriente (34%) y Occidente (29%) y en menor grado en Central (13.5%) y Caribe (14.4%)

- En el caso de los periódicos se observa mayor grado de confianza en Occidente (24%) y Oriente (21%).

- El Presidente actual y sus ministros obtienen mayor nivel de confianza en las regiones Occidente (29%) y Oriente, pero muy baja en Central (5.6%) y Caribe (9.5%).

- El Tribunal Supremo Electoral recibe mayor margen de confianza en las regiones Occidente (20%) y Oriente (12.5%), pero al igual que los personeros del Gobierno muy baja en las regiones Central (5.2%) y Caribe (6.3%).

Los tribunales de Justicia reciben mayor confianza en las regiones Occidente (19%) y Oriente (11%), pero muy baja en las regiones Central (2.8%) y Caribe (8.3%).

P11 a P18. Califique la confianza que le inspira cada una de las instituciones que se enumeran a continuación, Dígame para cada institución si usted le tiene Mucha, Alguna, Poca o Ninguna confianza.

Institución	Mucha	Alguna	Poca	Ninguna	Ns/Nr
Las Autoridades Municipales	21,2%	27,9%	30,0%	19,9%	1,0%
Los Noticieros o Programas de opinión en la radio	20,0%	29,5%	29,5%	10,1%	2,4%
El Ejército	19,4%	34,7%	29,1%	14,0%	2,7%
Los Noticieros de Televisión	17,9%	39,0%	32,1%	9,3%	1,7%
Los Periódicos	15,9%	30,4%	32,7%	18,9%	2,1%
El Presidente actual	13,7%	27,2%	27,9%	29,8%	1,4%



y sus ministros					
La Policía	10,8%	27,9%	31,5%	29,0%	0,8%
El Tribunal Supremo Electoral	10,3%	27,2%	31,3%	28,7%	2,6%
Los Tribunales de Justicia	9,9%	25,8%	31,0%	31,0%	2,3%
Los Diputados del Congreso	7,1%	16,7%	36,7%	36,6%	2,9%
Los Partidos Políticos	5,8%	17,3%	34,4%	40,9%	1,6%
Los Políticos	5,5%	14,4%	31,0%	47,8%	1,3%

### III. 2. Grado de confianza en la gente de sus comunidades

No obstante el incremento en la criminalidad, violencia e inseguridad ciudadana experimentada en los últimos años en el país. El grado de confianza con los vecinos es relativamente alto, si observamos que un 24% de la muestra estima que la gente en su comunidad es Muy confiable y un 37.9% estima que son Algo confiables.

Por zonas del país, se observa que el mayor grado de confianza se localiza en la zona rural (32%) y menor en zona Urbana (14.9%). Por regiones, el mayor nivel de confianza se localiza en Oriente (36%) y Occidente (30%), siendo menor en Central (18%) y Caribe (20%).

P107. ¿Ahora, hablando de la gente de aquí, ¿diría que la gente de su comunidad es ?

Muy Confiable	24,80%
Algo confiable	37,90%
Poco Confiable	28,10%
Nada confiable	6,40%
Ns/Nr	2,80%

### IV. Nivel de interés en la política

#### IV. 1. Nivel de interés en la política

En términos generales, los entrevistados confiesan un bajo nivel de interés en la política, si tomamos en cuenta que únicamente un 6.4% de la muestra expresó mucho interés en el tema y un 12.8% algo de interés, que conjuntamente constituyen apenas el 19.4% del total de entrevistados. En este segmento se destacan los hombres (20.9%), personas de edad media (22.8%), personas con estudios universitarios (25.8%) y los de mayor ingreso (22.6%).

Un porcentaje muy importante (37.6%) expresó Nada de interés por el tema de la política, especialmente las mujeres (38%), personas de mayor edad (43.55) y personas sin escolaridad (57%) y con menor ingreso económico (44.7%).



El mayor margen de interés por la política se localiza principalmente en las regiones Central (8.3%) y Oriente (7.4%)

Y en contraposición, las regiones en las que los entrevistados expresaron Nada de interés en la política son Occidente (50%) y Oriente (36%).

P39. ¿Qué tanto interés tiene usted en la política: mucho, algo, poco o nada?

Poco	42,80%
Nada	37,60%
Algo	12,80%
Mucho	6,40%
Ns/Nr	0,50%

#### IV. 2. Frecuencia con que se habla del tema político

Consecuente con lo anterior, la frecuencia con que los entrevistados hablan sobre el tema de la política es bastante baja, si observamos que un 26.3% informa que Nunca habla sobre el tema y un 39.8%) indican que lo hacen Rara vez. En este segmento sobresalen las mujeres (70.1%), las personas de mayor edad (70.4%) personas sin escolaridad (77.7%) y los de menores ingresos 65.8%). Apenas un 4.7% informó que tocan el tema a diario y un 11.7% algunas veces durante la semana.

Las regiones en las que el tema de la política es abordado Rara Vez o Nunca, son principalmente Occidente, en la que un 66.5% indicó tal situación y Caribe en la que un 66.4% expresó que el tema de la política no lo tratan con otras piraúnas nunca o en rara vez.

Es interesante observar que los entrevistados señalan que en el pasado la frecuencia que se hablaba de la política es relativamente similar a la actualidad, si se toma en cuenta que un 42.8% de los encuestados indican que es igual, mientras un 26% indica que se habla más sobre el tema: sin embargo un porcentaje similar (27%) señala que se habla menos que en el pasado.

P40. ¿Con qué frecuencia habla usted de política con otras personas?

Rara vez	39,80%
Nunca	26,30%
Algunas veces por mes	16,40%
Algunas veces por semana	11,70%
A diario	4,70%
Ns/Nr	1,30%

P41. En su opinión. ¿En el pasado Usted conversaba o discutía sobre política más, igual o menos que ahora?

Igual	42,80%
Menos	27,40%
Más	26,00%
Ns/Nr	3,80%

#### IV. 3. Reacciones ante una discusión sobre política

En opinión de la mayoría de los entrevistados, ante una discusión sobre política, muestran una actitud conservadora o reservada, dado que un 34% del total de consultados informa que se retira o aparta de la discusión. Un 14.9% se mantiene indiferente y la mayoría (40.8%) se interesa en el tema pero mantiene la calma. Esa disposición de mayor reserva se localiza principalmente en las mujeres (37%), las personas de mayor edad (36%) personas sin escolaridad (39%) y con bajos ingresos económicos (35%).

Únicamente un 2.8% indica que se apasiona y se enoja con facilidad, en tanto un 5.8% se apasiona pero no se enoja.

P42. Ahora, cuando hay una conversación o discusión sobre política y elecciones, generalmente usted...

Se interesa pero mantiene la calma	40,80%
Se retira o aparta	34,10%
Se mantiene bastante indiferente	14,90%
Se apasiona pero no se enoja	5,80%
Se apasiona y se enoja con facilidad	2,80%
Ns/Nr	1,70%

#### IV. 4. Participación en acciones de proselitismo político

Analizadas las respuestas obtenidas en la encuesta, en general se observa un bajo grado de participación de los ciudadanos en acciones de proselitismo político entendido como tratar de convencer para que voten por un candidato o partido político.

En esos términos solo un 8.1% reconoce que ha tratado de convencer a otros por una opción política en particular, en tanto un 10.5% informa que lo hace frecuentemente. Entre los que hacen proselitismo frecuente o de vez en cuando se destacan los hombres (22.2%), personas de edad mediana (23.2%), personas con estudios superiores (29.2%) y los de mayor ingreso económico (29.9%).

Un 14.5% de los entrevistados reconoce que lo ha hecho rara vez y la mayoría (64.3%) informó que nunca han participado en acciones de proselitismo. En este grupo mayoritario, se destacan las mujeres (68.7%), los más jóvenes (71%), personas sin escolaridad (71%) y con ingresos medios (68.7%).

En las regiones en las que se informó del mayor porcentaje de trabajo proselitista es en la Central, en la que un 11% indicó hacerlo frecuentemente, seguida de entrevistados de la región Oriente con un 9.3%

P121. Durante las elecciones, alguna gente trata de convencer a otras para que voten por algún partido o candidato. ¿Con qué frecuencia ha tratado usted de convencer a otros para que voten por un partido o candidato?

Frecuentemente	8,10%
De vez en cuando	10,50%
Rara vez	14,50%
Nunca	64,30%
Ns/Nr	2,70%

#### IV. 5. Trabajo en la acción política

Según el resultado de la consulta, la mayoría de los entrevistados no acostumbran o no han realizado trabajos de acción política para los candidatos o los partidos que participaron en las elecciones del 2005. Esto se verifica pues únicamente un 12.3% de los encuestados indicó que había trabajado para algún candidato o partido político. De este grupo, se destacan con trabajo de acción política principalmente lo hombres (14.4%), personas de edad media (16%), personas con estudios superiores (27%) y con mayores ingresos (17%).

Por regiones, en las que aparecen personas que han realizado acción o trabajo político, es la Central con un 14.9% de los entrevistados y en segundo lugar Oriente (13.9%)

Como se observa en el cuadro siguiente, la gran mayoría de los e encuestados no realizaron trabajo de naturaleza política en las últimas elecciones, lo que indica una de las deficiencias en el funcionamiento del sistema político y, principalmente, en el rol de los ciudadanos para garantizar la consolidación del sistema democrática, basado en el sistema de los partidos políticos.

P122. Hay personas que trabajan para algún partido o candidato durante las campañas electorales. ¿Trabajó Ud. para algún candidato o partido en las pasadas elecciones presidenciales del 2005?

Si trabajo	12,30%
No trabajo	84,90%
Ns/Nr	2,80%

#### V. Condiciones para la participación política

##### V.1. Disposición de cédula de identidad

En general, se observa que la mayoría de la población consultada dispone de cédula de identidad (90.6%).

Analizando por segmentos de población, observamos que tanto las mujeres como los hombres disponen en un mismo porcentaje cédula de identidad para votar (90%); sin embargo, por edades, las personas mayores son las que disponen mayormente del documento (95%), en contraposición de los más jóvenes (82%). Por niveles de escolaridad, aparecen con mayor

porcentaje las personas con mayor nivel educativo (94%); sin embargo las personas sin escolaridad muestran un porcentaje similar (93.4%).

Las regiones en las que aparece menor porcentaje de personas con cédula de identidad son Caribe (88.4%) y Occidente (89.8%)

P1. ¿Tiene usted cedula de identidad para poder votar en las próximas elecciones?

Si	90,60%
No	9,40%

## V. 2. Opiniones sobre la participación política

Las opiniones sobre el concepto de la participación política están divididas, entre un 50.4% que considera que participar en política se reduce a votar en las elecciones nacionales y un 47.7% que, por el contrario, estiman que ese concepto implica otras cosas más.

Sobre el tema, las mujeres muestran una opinión ligeramente diferente a los hombres, inclinándose más por la tesis que la participación política implica más cosas que solo votar (52% contra el 48% de los hombres). Según edades, las personas de mayor edad (53%) y aún la mayoría de los jóvenes (51%), estiman que la participación en la política se reduce a votar en las elecciones, tema que debe ser considerado especialmente en el caso de los más jóvenes. Similar situación se observa entre las personas sin escolaridad, dado que el 62% entiende la participación política únicamente con la concurrencia a las elecciones.

La tesis que la participación política es solo votar en las elecciones aparece principalmente en las regiones Occidente (65%) y Oriente (49%). La opinión que es más que solo votar se observa principalmente en las regiones Caribe (52%) y Central (50.7%).

P2. ¿Usted cree que “participación política” es sólo votar en las elecciones o implica otras cosas más?

Solo Votar	50,40%
Otras cosas más	47,70%
Ns/Nr	1,90%

## V.2. Otras concepciones sobre la participación política

Entre las diversas opciones adicionales a participar en las votaciones, se destaca que el 40.8% considera la participación en la política, el formar parte de las organizaciones ciudadanas que tienen influencia en los procesos políticos. Esta concepción la tienen principalmente los hombres (41%), personas de edad media (4.8%), personas con estudios superiores (49%) y con ingresos medios (46%).

Similar a la visión anterior, un 39% estima que participar en política es influir en la fijación de las normas y políticas públicas, siendo opinión mayoritaria entre los hombres (42%), personas de mayor edad (41%), con nivel de secundaria (47%) e ingresos medios (45%).



Un 35% acepta que participar en política es ejercer cargos de representación popular, en particular para los hombres (37%), personas de edad media (39%) con estudios superiores (44%) e ingresos altos (40%).

Una relación parecida es señalada por el 29.7% de los entrevistados, en tanto consideran que la participación en política es presentarse a las elecciones como candidato o candidata, indicado principalmente por los hombres (20%), personas de edad mediana (29%) con estudios de secundaria (33%) y con ingresos medios (35%).

P3 A P7. Si respondió "Otras cosas más" . Dígame sí o no a cada una de las siguientes frases:

"Participación política" es...	Si	No	NA	Ns/Nr
Presentarse a las elecciones como candidato (a)	29,7%	15,9%	52,3%	2,1%
Ejercer cargos de representación popular	35,9%	9,8%	52,3%	1,9%
Tratar de influir en la definición de las normas y políticas públicas	39,0%	6,4%	52,3%	2,3%
Controlar los representantes elegidos	38,8%	6,8%	52,3%	2,2%
Formar parte de organizaciones ciudadanas que tienen influencia en los procesos políticos	40,8%	5,1%	52,3%	1,8%

## VI. Sobre las elecciones

### VI. 1. Opiniones sobre la institucionalidad electoral del país

Llama la atención que únicamente un 45% aceptó que el TSE tuvo un desempeño que aseguró elecciones libres y limpias en las elecciones del 2005.

Las opiniones más favorables se localizan entre los hombres (46%), personas de edad media (49%), personas sin escolaridad (54%) y con menores ingresos (52%).

En contraposición, las opiniones desfavorables – en el sentido que el TSE no tuvo un desempeño para asegurar las elecciones libres y limpias - expresado por el 41% de la muestra y se localizan principalmente entre los jóvenes (42%), personas con estudios universitarios (53%) y de mayores ingresos (48%).

No obstante, al compararse el actual Tribunal Supremo de Elecciones con el que existía antes de los comicios del 2005, el resultado es relativamente favorable para el actual organismo, dado que un 49% lo estima con mejor desempeño que el anterior.

Asimismo, se reitera la tesis que votar en las elecciones contribuye a que haya una democracia más sólida y que atienda los problemas más importantes de la gente. Opinión sostenida por el 78,8% de los entrevistados, particularmente los hombres (79%), los más jóvenes (81%), personas con estudios primarios (79,8%) y con menor ingreso (79,9%).

P8 A P10. INSTITUCIONALIDAD, DEMOCRACIA – AUTORITARISMO

Dígame si o no a cada una de las siguientes frases:	Si	No	Ns/Nr



El Tribunal Supremo Electoral tuvo un desempeño que aseguró elecciones libres y limpias en el año 2005	45,5%	41,0%	13,5%
El Tribunal Supremo Electoral actual tiene un mejor desempeño que el Tribunal Nacional Electoral que existía antes de las elecciones del 2005	49,0%	35,1%	15,9%
Votar en las elecciones contribuye a que haya una democracia más sólida en Honduras que atienda los problemas más importantes de la gente	78,8%	15,6%	5,7%

## VI. 2. Grado de dependencia del país del Presidente de la República

No obstante el bajo grado de interés sobre el tema de la política o el bajo hábito de los encuestados por participar en las discusiones sobre los temas de la política, la mayoría de los entrevistados (56%) considera que la situación del país depende en mucho de quien quede electo en la Presidencia de la República. Esa opinión se observa mayoritariamente entre las mujeres (57%), los jóvenes (59%) personas con estudios superiores (63%) y personas con ingresos menores (56.3%).

Inclusive, un 18.8% considera en algo la dependencia de la situación del país de la persona que quede nombrado como Presidente.

P43. ¿Para Usted, la situación del país depende mucho, algo, poco o nada de quien quede electo en la Presidencia de la República?

Mucho	56,20%
Algo	18,80%
Poco	15,00%
Nada	6,80%
Ns/Nr	3,30%

## VI. 3. Grado de importancia de las campañas electorales

En seguimiento a esa tendencia de opinión, un 34% de los entrevistados considera que las campañas electorales son muy importantes para su futuro personal. Esa opinión es mayoritaria entre los hombres (34%), personas de edad media (37%), con mayor estudio (37.5%) y con ingresos menores (35%).

En el otro extremo, se encuentra en 17% de los entrevistados, que estiman que las campañas electorales no son importantes para su futuro personal. En esa línea de opinión se localizan principalmente hombres (17.5%), personas mayores de edad (17.5%), con mayor nivel educativo (21.7%) y con mayores ingresos (19.7%).

Con relación a la importancia de las campañas electorales para el futuro del país, las opiniones son mayores, dado que un 54.3% responde afirmativamente a la pregunta y únicamente un 7.2% responde en forma negativa.



Un 50.1% reitera que la campaña electoral es la mejor forma de ejercicio de la democracia, aunque un 13% opina que es poco lo que contribuyen. U 46% se inclina por considerar en Mucho que las campañas electorales constituyen una fiesta cívica.

P44 A P48. Con respecto a las campañas electorales en general, en su opinión estas son mucho, algo, poco o nada...

Característica	Mucho	Algo	Poco	Nada	Ns/Nr
Importantes para su futuro personal	34,0%	26,8%	21,0%	17,0%	1,3%
Importantes para el futuro del país	54,3%	25,0%	11,8%	7,2%	1,8%
La manera de debatir y buscar soluciones a los problemas nacionales	45,9%	29,0%	15,4%	6,9%	2,8%
Una fiesta cívica	46,9%	27,0%	13,3%	8,3%	4,5%
La mejor forma de ejercicio de la democracia	50,1%	26,6%	13,1%	7,7%	2,6%

P49. ¿En el pasado su opinión con respecto a la importancia de las elecciones para el país era mejor, igual o peor que ahora?

Igual	48,70%
Mejor	31,30%
Peor	15,90%
Ns/Nr	4,10%

## VII: Sobre los partidos políticos

### VII. 1. Tendencias en las simpatías con los partidos políticos

Siguiendo con el patrón tradicional en la política de Honduras, la simpatía de los entrevistados se localizan entre los dos partidos mayoritarios del país: Un 41.7% de los encuestados expresan que simpatizan con el Partido Nacional, destacándose entre los simpatizantes con esa agrupación política las mujeres (42%) las personas de mayor edad (46%), personas sin escolaridad (47%) y con ingresos medios (44%).

Por su parte, un 38.3% de la muestra indica simpatizar con el Partido Liberal, destacándose los hombres (39%), personas de edad media (41%), con estudios de primaria (41.6%) y con menores ingresos (41.9%).

El Partido Nacional aparece con mayor porcentaje de simpatías en las regiones Oriente (45%) y Occidente (42%). Por su lado, el Partido Liberal recoge mayores simpatías en las regiones Occidente (45.8%) y Central (38.5%).

Con relación a los otros partidos políticos, el PINU aparece con la simpatía de apenas un 1.4% y el Partido Unión Democrática con un 1.1%. El partido Democrática Cristiano es mencionado

apenas por un 0.6%. Un 9.9% expresó no simpatizar con ninguno y solo un 7% de los entrevistados no respondió la pregunta.

P102. ¿Con cuál partido político simpatiza usted?

Partido Nacional (PN)	41,70%
Partido Liberal (PL)	38,30%
Ninguno	9,90%
Ns/Nr	7,00%
Partido de Innovación y Unidad (PINU)	1,40%
Partido Unión Demócrata	1,10%
Partido Democracia Cristiana	0,60%

## VII. Sobre la participación en las elecciones y razones de no concurrencia

P50 A P54 -Ahora le voy a preguntar sobre las elecciones presidenciales de los últimos 20 años. En cada caso dígame si usted voto o no voto. Si no tiene edad para votar en esa elección dígamelo por favor

	Si	No	No tenia edad
Elecciones 2005 las que ganó Mel Zelaya	76,3%	16,1%	7,6%
Elecciones 2001 las que ganó Ricardo Maduro	69,8%	13,2%	17,0%
Elecciones 1997 las que ganó Carlos Flores	62,5%	11,6%	25,9%
Elecciones 1993 las que ganó Carlos Roberto Reina	54,9%	12,5%	32,6%
Elecciones 1989 las que ganó Rafael Leonardo Calleja	50,2%	8,9%	40,9%

### Solo para los que tenían edad para votar

	Si	No
Elecciones 2005 las que ganó Mel Zelaya	82,6%	17,4%
Elecciones 2001 las que ganó Ricardo Maduro	84,1%	15,9%
Elecciones 1997 las que ganó Carlos Flores	84,3%	15,7%
Elecciones 1993 las que ganó Carlos Roberto Reina	81,4%	18,6%
Elecciones 1989 las que ganó Rafael Leonardo Calleja	84,9%	15,1%

### Si no votó en las elecciones del 2005

#### VII. 1. Razones por las cuales no voto en las últimas elecciones

Al profundizarse sobre las razones por las cuales no votaron en las últimas elecciones, un 23% de los entrevistados, informó que por no tener la edad necesaria para concurrir a las elecciones.





Un 17.8% expresó que no concurrió a las elecciones por falta de interés, indicado especialmente por hombres (19%), personas de mayor edad (35%), personas con estudios primarios (22.9%) y de menor ingreso económico (23.2%).

Un 15.7% informó que no fue a las elecciones por no disponer de cédula de identidad – que aparentemente es diferente a no tener la edad, lo que indica cierto nivel de desinterés. Esta razón es esgrimida principalmente por mujeres (16.5%), jóvenes (20%) personas sin escolaridad (23%) y con ingresos menores (24%).

Por su parte, un 11.9% explicó que no votó por cuanto no le gustó ninguno de los candidatos que se presentaron a la contienda.

P55. ¿Por qué no votó en las pasadas elecciones presidenciales?

No tener edad necesaria	23,10%
Falta de interés	17,80%
Falta de cedula de identidad	15,70%
No le gusto ningún candidato	11,90%
Otra razón	10,80%
No cree en el sistema	3,10%
Falta de transporte	1,70%
No se encontró en padrón electoral	1,70%
Enfermedad	1,40%
Tener que trabajar/falta de tiempo	1,00%
Llego tarde a votar y estaba cerrado	0,70%
Estaba fuera del país	0,30%
Ns/Nr	10,50%

#### Para los que no votaron en alguna de las elecciones

P56. Después de ver el desempeño de los gobiernos en cuya elección usted no participó ¿se arrepiente de no haber votado en esas elecciones?:

Si	1,70%
No	12,60%
NA	71,60%
Ns/Nr	14,20%

#### Para los que votaron por lo menos una vez

### VII. 2 Razones por las cuales han votado en las elecciones

Analizadas las respuestas de los entrevistados, se observa que tienen claridad sobre el significado de concurrir a las elecciones, dado que para un 32% votar es un derecho para elegir a los gobernantes y un 30% entienden que es una obligación como ciudadanos. Esta tesis es sostenida principalmente por los hombres (33%), personas de edad media (37%), personas con estudios de secundaria (34%) y con ingresos medios (37%).



Por su parte, un 30.4% de los entrevistados, estiman que votar es una obligación como ciudadano/a, opinión sostenida por los hombres (33.6%), personas de mayor edad (39%), personas sin escolaridad (49%) y con ingresos menores (40%).

P57. Usted vota en las elecciones porque:  
Principal razón

Es un derecho elegir a los gobernantes	32,90%
Entiende que es una obligación como ciudadano	30,40%
NA	16,80%
Ns/Nr	5,80%
Le gusto un candidato	5,50%
No quiere que otros decidan por usted	4,70%
Le gusta hacerlo	3,90%

**Para los abstencionistas (los que dijeron no votaron en la última elección)**

**Solo casos validos**

P66 A P71. Dígame si o no a cada una de las siguientes frases Usted se abstiene de votar en las elecciones porque...:

	SI
Los candidatos mienten	67,5%
Al ganar los candidatos incumplen sus promesas	60,0%
La organización de las elecciones siempre es un gran desorden	58,1%
Durante las elecciones hay mas violencia e inseguridad	55,0%
No considera que sea un deber para cumplir con la Patria	48,8%
Los partidos políticos y los candidatos no representan a la gente	48,8%
No considera como un derecho suyo elegir a los gobernantes	45,6%
Las autoridades electorales no informan adecuadamente	45,0%
No considera que votar que sea una obligación como ciudadano	43,8%
No le interesa saber o hacer nada relacionado con la política	43,1%
No le gusta hacerlo	42,5%
Hacen falta campañas que lo motiven a votar en las elecciones	40,0%
No le importa que otros decidan por Usted	39,4%
Alguien le sugiere o recomienda no votar	15,6%

P80 A P88. Dígame por cuáles de las siguientes razones ha dejado de votar usted

	SI	NO	NS/NR
--	----	----	-------



La organización electoral no informa adecuadamente	9,7%	14,4%	75,9%
Hay largas colas y a Usted no le gusta perder el tiempo	8,6%	15,4%	76,0%
Hay grandes aglomeraciones en los centros de votación	8,9%	14,9%	76,2%
Dentro de los centros de votación cuesta mucho ubicarse	6,9%	16,9%	76,2%
Los partidos lo acosan y eso no le gusta	7,2%	16,8%	76,0%
Las personas que atienden las mesas de votación no lo tratan bien	6,3%	17,3%	76,5%
No tiene documento que le sirva para votar	10,2%	13,9%	75,9%
Tiene documento pero no aparece en el padrón	5,3%	18,3%	76,4%
El centro de votación le queda muy largo de su casa	5,7%	18,4%	75,9%

### VII. 3 El abstencionismo como forma de castigar a los políticos

Es interesante observar que casi para la mitad de los entrevistados (41.4%), el abstenerse de votar en las elecciones constituye una forma de castigar a los políticos que hacen malos gobiernos. Esa posición se localiza más acentuada entre los hombres (44.5%) personas de mayor edad (42%), personas con estudios superiores (46.7%) y los de menores ingresos (43.9%).

La opinión contraria – en el sentido que no es una forma de castigo - lo expresa un 44. % de la muestra, especialmente mujeres (47%), jóvenes (45.5%), personas con estudios medios (47.5%) y con ingresos medios (47%).

Un 14% de la muestra no opinó sobre el tema.

Para un 48.8% de los entrevistados el abstenerse de votar en las elecciones constituye una forma de protestar porque su calidad de vida se ha venido deteriorando con el paso de los años. Esa posición se localiza mayoritariamente entre las mujeres (45%), personas de mayor edad (50.3%) personas sin escolaridad (53%) y con mas ingresos 51.7%).

P72. ¿Para Usted, no votar en las elecciones es una forma de castigar a los políticos que hacen malos gobiernos?:

Si	41,30%
No	44,30%
Ns/Nr	14,30%

P73. ¿Para Usted, no votar en las elecciones es una forma de protestar porque su calidad de vida se ha venido deteriorando con el paso de los años?:

Si	48,80%
No	36,10%

Ns/Nr	15,10%
-------	--------

#### VII. 4. Vinculación de las elecciones y las personas en términos de importancia

Resultan preocupantes las respuestas obtenidas entre los encuestados sobre el nivel de importancia de las elecciones en términos de las personas. Así, para un 44.3% las elecciones no tienen la menor importancia para ellos, expresado principalmente por hombres (45%), personas de edad media (45.6%) personas con estudios primarios (45%) y de ingresos superiores (46.8%).

Un porcentaje mayor (52.4%) considera a su vez que las elecciones son importantes, pero no son de su interés personal. Esa posición se localiza principalmente entre los hombres (53.4%), personas de edad media (54%), personas sin escolaridad (54.5%) y con ingresos medios (55.8%).

Un porcentaje mayor (54%), reconoce que las elecciones son relevantes para el país, pero no para sí, lo que representa en el fondo una contradicción, que debe ser analizada, pues muestra un alejamiento de un grupo significativo de personas de las responsabilidades ciudadanas. Quienes piensan así son básicamente los hombres (55%), personas de edad media (55.2%) personas sin escolaridad (54 %) y con ingresos medios (56.6%).

P74 A P76. Para Usted las elecciones

	SI	NO	NS/NR
No tienen la menor importancia	44,3%	37,1%	18,7%
Son importantes pero no le interesan personalmente	52,4%	28,3%	19,3%
Tienen relevancia para el país pero no para Usted	54,0%	26,7%	19,3%

#### Para los que no votaron en alguna de las elecciones

#### VII. 5 Razones por las que no votaron en alguna de las elecciones

Al preguntarse a los entrevistados que no han votado en alguna de las elecciones si no lo han hecho por decisión expresa, se encuentra que un segmento importante de la población consultada (42%) no lo ha hecho porque no han querido. Esa fuerte posición se localiza principalmente entre las mujeres (47%), personas de edad media (45%), personas con estudios medios (45%) y con menores ingresos (45%).

Entre los que señalaron Otras razones, las más destacadas corresponden a no disponer de los documentos – supuestamente la cédula de identidad – señalado por el 18% de los entrevistados, por encontrarse fuera del país (17%), razones de salud (10%) o por lejanía con los centros de votación (10%). Un 9% no votó por falta de credibilidad en los políticos y un 7% por razones del trabajo.

P77. ¿Usted no ha votado en las elecciones por porque no ha querido votar o por otra razón?

Sí, Expresamente no he querido ir a votar	42,00%
No, no he votado por otras razones	37,10%

Ns/Nr

20,90%

**Si la respuesta es no**

### VII.6 Razones por las cuales han dejado de votar

Dado que los porcentajes de concurrencia a los comicios electorales son relativamente altos – cercano al 75% de los entrevistados – cuando se profundizó sobre las razones por las cuales los ciudadanos no votaron, son relativamente bajos. Así, por ejemplo, un 9.7% indica que no votó por falta de información adecuada del Tribunal Supremo Electoral; un 8.6% lo atribuye a las grandes aglomeraciones en los centros de votación; un 6% explica que la razón principal son las pocas comodidades en los centros de votación. Para un 7% la principal razón es que los dirigentes y seguidores de los partidos los acosan y para un 6% las personas que están en las mesas de votación no los tratan bien

P78. ¿Cuáles son estas razones?

Falta de documentos	18,80%
Estaba fuera del país	17,20%
Lejanía del centro de votación	10,90%
Ns/Nr	10,90%
Salud	10,90%
Falta de credibilidad en los políticos	9,40%
trabajo	7,00%
Inseguridad	4,70%
Cambio de domicilio	3,10%
No le ha dado tiempo de llegar	2,30%
Otros	1,60%
No aparece en el padrón	1,60%
Falta de interés	1,60%

### Aspectos técnicos y de organización electoral

P79. Si la respuesta es "trabajo" pregunte por cada razón

En su centro de trabajo no le dan permiso de ir a votar	11,1%
En su centro de trabajo le dan permiso pero usted prefiere no votar	22,2%
Usted es trabajador independiente y no puede dejar de trabajar	44,4%
Usted es independiente y puede dejar de trabajar pero decide no hacerlo	22,2%

## VIII. Sobre la participación futura en la política

### VIII1 Factores que favorecerían la participación en las elecciones

Para un 54% de los entrevistados, podría haber alguna razón o factor que los estimularía para participar en las elecciones. Esa disposición se observa mayormente entre los hombres (54%), los jóvenes (58%) personas con estudios medios (62%) y con mayores ingresos (57%).



Entre las razones factores que favorecerían ampliar el margen de participación, se destaca el mejoramiento del liderazgo político, señalado por un 49% de la muestra, principalmente los hombres (50%), los jóvenes (51.9%), personas con estudios de secundaria (58%) y con ingresos superiores (54%).

Un 47.3% de los encuestados, se inclinan por el mejoramiento de las campañas electorales, especialmente os hombres (48%), los más jóvenes (49.6%) personas con estudios medios (56%) y con mayores ingresos (52%).

Llama la atención el rechazo a la idea que para participar en las elecciones las personas se inclinarían porque les ofrezcan dinero o algún tipo de cosas materiales. Por esa opción se inclinó solamente un 19% de los entrevistados, particularmente jóvenes (20%), personas con estudios de secundaria (21%) y con ingresos menores (20%).

Contrariamente, para un 48% de los entrevistados, estarían mayormente dispuestos a participar en las elecciones si existiera mayor y mejor información sobre los programas de gobierno o las ofertas de los partidos políticos. Esta opinión es expresada mayoritariamente por hombres (49%), los jóvenes (50%) personas con educación secundaria (56.8%) y los de mayor ingreso (52.7%).

Un 49.8% de los entrevistados – siguiendo el patrón predominante en los países de la región – claman porque los políticos cumplan sus promesas. Ese reclamo es más acentuado entre los hombres (51%) los jóvenes (53%) personas con estudios medios (68%) y los de ingreso mayor (53.7%).

P89. ¿Podría haber algo que lo lleve a participar como votante en futuras elecciones?:

Si	54,20%
No	29,70%
Ns/Nr	16,20%

#### Si la respuesta fue afirmativa.

P96 A P101. Dígame si o no a las siguientes frases:  
Entre otros cambios:

	SI
Que las elecciones sean más seguras	49,9%
Que los políticos cumplan con sus promesas	49,8%
Que mejore el liderazgo político	49,0%
Que las elecciones sean más ordenadas y mejor organizadas	49,0%
Que exista mayor y mejor información sobre los programas de gobierno o las ofertas políticas	48,6%
Que participaran más jóvenes como candidatos	48,5%
Que participaran más mujeres como candidatas	48,3%
Que mejoren las campañas electorales	47,3%
Que los lugares de votación sean ubicados más cerca de donde usted vive	44,4%
Que le den un documento que le permita votar	43,3%

Que le incluyan en el padrón electoral	41,8%
Que le ofrezcan dinero o algunas otras cosas materiales	19,0%

### VIII. 2 Sobre el mejoramiento de la oferta política

Se observa claridad y contundencia en las respuestas de los consultados sobre la necesidad de mejorar la oferta de los partidos políticos en Honduras. Un 86.8% considera necesaria la preparación y difusión de los programas de los partidos políticos. Opinión mayoritaria entre los hombres (88%), personas de edad media (87%), con estudios de secundaria (88%) y con ingresos medios (89.8%).

Un 92.8% considera que es necesario mejorar las candidaturas, particularmente los hombres (93%), personas de mayor edad (94%) con estudios primarios (93.2%) y con ingresos medios (95.3%).

Tanto los hombres como las mujeres claman por darle mayor oportunidades a las mujeres en los partidos políticos (93.6% de los encuestados), opinión destacada entre los de mayor edad (94%), con estudios primarios (93.2%) y de ingresos medios (95%).

Un porcentaje relativamente mayor (94%), estima que los partidos deben ser más democráticos y transparentes, reclamo que surge principalmente de los hombres (94%), personas de edad media (95%), personas sin escolaridad (95%) y con ingresos medios (95%).

La honestidad es otra de las condiciones que en opinión del 95.6% de los entrevistados debe mejorarse en los partidos políticos, así como darle más espacio a la juventud, indicado por un 91.9% de la muestra. Finalmente, el 95.5% considera necesario que los gobernantes sean más trabajadores y comprometidos.

Con porcentajes similares, los encuestados consideran necesario que las elecciones sean más seguras (49.9%), se brinde mayor número de puestos de candidatas para puestos de elección popular a las mujeres (48%) y un 49% espera que se dé mayor participación a los jóvenes en puestos de candidatos.

P20 A P26. Para Usted, la calidad de la oferta política en Honduras necesita mejorar en cuanto a

	SI
Políticos más honestos	95,6%
Gobernantes más trabajadores y comprometidos	95,5%
Partidos más democráticos y transparentes	94,0%
Más mujeres	93,6%
Mejores candidaturas	92,8%
Más jóvenes	91,9%
La preparación y difusión de programas políticos	86,8%

### TERCERA PARTE: Conclusiones y Recomendaciones

## I. Sobre el fenómeno del abstencionismo político

1. De acuerdo a los registros de las últimas elecciones nacionales en Honduras, el abstencionismo en los tres últimos comicios muestra una curva ascendente, que debe ser materia de preocupación de parte tanto de las autoridades electorales, como los gobernantes y la dirigencia de los partidos políticos. Según las estadísticas electorales, el abstencionismo en las elecciones del año 1997 fue del 27%, que aumentó al 33% en las elecciones del año 2001 y llegó al 44% en las elecciones del año 2005.
2. El aumento del abstencionismo se puede atribuir a diversos factores: por un lado el fenómeno de las migraciones de nacionales a otros países que, según los datos del censo del año se estima en más de un millón de hondureños, la mayoría de ellos mayores de edad y potencialmente electores. Según el censo del año 2001, la población nacional ascendió a 6.535.344 personas, de los cuales 3.976.550 estaban en edad de votar. No obstante en las últimas elecciones no votó 1.786.152 ciudadanos, lo que representó el 44% del padrón electoral.
3. De acuerdo al estudio sobre población migrante realizado en el año 2003, cerca de un millón de hondureños y hondureñas mayores de edad se localizan en el exterior. Según el mismo estudio cerca del 37% de las familias hondureñas tenían por lo menos un miembro residiendo fuera del país.
4. Si se cotejan ambas cifras, resulta que por razones de emigración, cerca del 60% de los que no concurren o no votaron en las últimas elecciones se debió fundamentalmente por encontrarse en el momento de las elecciones fuera del país.
5. Sin embargo, ese dato nos indica que un porcentaje importante de la población potencialmente electora, no participó y sobre ese segmento es que interesa presentar los resultados del presente estudio, pues demuestran un creciente desencanto y defectuoso funcionamiento de las instituciones políticas y electorales en el país, lo que representa un real riesgo hacia la ingobernabilidad y la pérdida de credibilidad del sistema de los partidos políticos para sostener la democracia como opción válida para el desarrollo del país.

## II. Sobre el sistema democrático en Honduras

6. Para la mayoría de los hondureños y hondureñas no obstante que el sistema democrático muestre algunas imperfecciones o problemas constituye la mejor forma de gobierno, tal como lo expresó cerca del 80% de los entrevistados.
7. Sin embargo, el nivel de satisfacción con la forma que funciona la democracia en Honduras es relativamente bajo, si encontramos que menos del diez por ciento de la población consultada (únicamente un 8.4% de la muestra) expresa estar muy satisfecho con el sistema. Por el contrario, un 42.7% de los entrevistados, indican estar insatisfechos con la forma en que funciona la democracia en Honduras. Esta tesis aparece con mayor énfasis entre las mujeres (44.2%), personas de mayor edad (43.8%) personas con estudios superiores (48.3%) y los de mayor ingreso (44.5%).
8. Similar y si se quiere más preocupante situación nos encontramos ante la consulta sobre el grado de democracia en Honduras-país. Sobre el particular, prevalece la opinión que Honduras es un país Algo democrático, indicado por el 43.7% de los entrevistados, Un 28.9% aceptar que Honduras es un país Poco Democrático y únicamente un 14.9% de la



muestra afirma que es un país Muy Democrático. Inclusive, un 6.9% afirma que es un país Nada Democrático.

### III. Sobre el tema de la política

9. En términos generales, los entrevistados confiesan un bajo nivel de interés en la política, si tomamos en cuenta que únicamente un 6.4% de la muestra expresó mucho interés en el tema y un 12.8% algo de interés, que conjuntamente constituyen apenas el 19.4% del total de entrevistados. En este segmento se destacan los hombres (20.9%), personas de edad media (22.8%), personas con estudios universitarios (25.8%) y los de mayor ingreso (22.6%).
10. Según los resultados del estudio, el tema de la política no es tema tratado cotidianamente por la población. Inclusive, más del 50% de los entrevistados, señala que Casi nunca o Rara vez abordan conversaciones relacionadas con la política. (un 26.3% informa que Nunca habla sobre el tema y un 39.8%) indican que lo hacen Rara vez. Apenas un 4.7% de los entrevistados informaron que tocan el tema a diario y un 11.7% algunas veces durante la semana. Estos datos podrían interpretarse como la tendencia del hondureño de evitar enfrentar o tratar el tema político como parte de su cotidianidad, lo que contrasta con el flujo de información que ofrecen los medios de comunicación diariamente sobre los acontecimientos políticos.
11. En concordancia con lo anterior, es interesante observar que los medios o fuentes más frecuentes para tener acceso a la información sobre la situación política del país, son mayoritariamente la consulta a los familiares (69%) y amigos (68%) y en menor grado los medios de comunicación, lo que podría evidenciar cierto nivel de desconfianza en la información que brindan los medios.
12. Sin embargo, los medios de comunicación continúan constituyendo la principal fuente de acceso a la información nacional, mediante la sintonía de los noticieros. Dentro de los medios de comunicación para conocer las noticias nacionales, la Televisión ocupa el primer espacio con mayor frecuencia (73%) seguida de las radioemisoras (73%) y con un porcentaje mucho menor que frecuenta la lectura de los periódicos (29.9%). Internet es utilizado únicamente por un 8.5% de los entrevistados.

### IV. Sobre las instituciones políticas

13. Parte del desafío que enfrenta el país y las autoridades tanto gubernamentales como políticas es el bajo nivel de confianza en las instituciones relacionadas con el sistema político. Por ejemplo, el ejército obtiene un mayor nivel de confianza que el Tribunal Supremo de Elecciones (relación de 19.4% el ejército por el 10% de mucha confianza del TSE). Similar situación se observa en lo que respecta a los partidos políticos que reciben únicamente un 5.8% de amplia confianza, siendo más patético el caso de los políticos, que se ubican en el último lugar en términos de confianza con apenas un 5.3%). No obstante los problemas de inseguridad ciudadana, violencia y corrupción en sus cuadros, la Policía obtiene un nivel de confianza superior a los partidos y los políticos (10%).
14. Llama la atención que las instituciones que reciben mayor nivel de confianza son las Municipalidades con un 21%, seguidas por los medios de comunicación, con un 19%). En esa perspectiva, debe tomarse nota que los Tribunales de Justicia reciben apenas un 9.9% de Mucha confianza, lo que constituye una alerta por el significado que tiene el buen

desempeño del sistema judicial para efectos de gobernabilidad y seguridad jurídica en los países.

15. Por otra parte, es interesante verificar que no obstante el incremento en la criminalidad, violencia e inseguridad ciudadana experimentada en los últimos años en el país, e grado de confianza con los vecinos es relativamente alto, si observamos que un 24% de la muestra estima que la gente en su comunidad es Muy confiable y un 37.9% estima que son Algo confiable. Este dato indica que los conceptos de solidaridad social, acción comunitaria y esfuerzos compartidos para enfrentar los retos del país, son factores claves a incentivar y promover dentro de las estrategias de desarrollo local y descentralización, claves ante las crisis emergentes en los países de la región.

#### **V. Sobre la participación política**

16. En términos generales se observa que en la mitad de la población (50.4%) prevalece la tesis que la participación en política se reduce a votar en las elecciones nacionales cada cuatro años. Curiosamente, las mujeres son las que opinan con mayor proporción que la participación en política representa más cosas que solo concurrir a las votaciones. Resulta preocupante que un 51% de los jóvenes considera que la participación en política se reduce a asistir a las votaciones, tema a considerar en las estrategias a implementar para impulsar la modernización de la política en el país.
17. En contraposición a lo anterior, se localiza una corriente importante que conceptúa la participación política en términos más modernos, especialmente que en lo que significa el funcionamiento de las organizaciones de la sociedad civil como actores y protagonistas en la formulación de las políticas o bien como elementos en la fijación de normas y políticas públicas.
18. Dentro de las concepciones alternativas a concurrir a la votación, se localiza igualmente la tesis que participar en política es también postularse a puestos de elección popular o bien ejercer cargos de importancia en las instancias gubernamentales. Sin embargo, al analizar las respuestas por segmento social, estas opiniones no proceden propiamente de los jóvenes o mujeres, lo que plantea la necesidad de un proceso sostenido de sensibilización para incrementar la participación dentro de una estrategia de mayor gobernabilidad y sostenibilidad del sistema democrático.
19. Al consultarse sobre el nivel de participación de los entrevistados en acciones de proselitismo político en los procesos electorales, se verificó un bajo nivel de involucramiento, lo que aparentemente reitera la tendencia al no compromiso con la acción política. Nuevamente llama la atención que los jóvenes y mujeres aparecen con un nivel muy bajo de participación en acciones de convencimiento o proselitismo político-partidario, elemento fundamental en la acción y participación política, en tanto si no se está plenamente identificado con las propuestas de los partidos y candidatos, es muy difícil lograr un involucramiento propositivo y sólido, claves en la dinámica política.
20. Similar situación se localiza en términos de la acción política, dado que apenas un 12% de los entrevistados informó que en las últimas elecciones habían trabajado para un partido o un candidato político. De ese grupo, se destacan principalmente los hombres, personas de edad media, con estudios superiores y con ingresos mayores, lo que demuestra nuevamente que los jóvenes, mujeres, personas con baja escolaridad y bajos ingresos no acostumbran ejercer sus responsabilidades ciudadanas a través de la acción partidaria en los comicios electorales.

## VI. Sobre los procesos electorales y los partidos políticos

21. No obstante el bajo nivel de involucramiento y participación política, los entrevistados le asignan una importancia relevante a las campañas electorales para el destino y futuro del país, indicado por un 54% de la muestra. Sin embargo, resulta paradójico que ese nivel de importancia se reduce cuando se refiere al futuro personal, pues únicamente un 17% de los entrevistados indicaron que los procesos electorales representaban importancia para su destino. En esos términos, se colige que precisamente el bajo nivel de participación en los procesos políticos es que no son percibidos como parte de la misma vida de las personas y que corresponde más al país, visto como una ente lequía, algo lejano a las personas y sus familias.
22. Resulta interesante y paradójico que no obstante el bajo nivel de participación e involucramiento de los ciudadanos en los procesos electorales, la mayoría se identifica, pertenece o simpatiza con un partido político en particular. Precisamente es posible que esta situación se explique respondiendo al patrón tradicional en la política de Honduras, que la ciudadanía, las familias y sus miembros se localizan entre los dos partidos mayoritarios del país. Consecuente con lo anterior y de acuerdo al resultado de la encuesta, un 41.7% de los encuestados expresan que simpatizan con el Partido Nacional, destacándose entre los simpatizantes con esa agrupación política las mujeres (42%) las personas de mayor edad (46%), personas sin escolaridad (47%) y con ingresos medios (44%). Por su parte, un 38.3% de la muestra indica simpatizar con el Partido Liberal, destacándose los hombres (39%), personas de edad media (41%), con estudios de primaria (41.6%) y con menores ingresos (41.9%).
23. La polarización histórica se reitera en la presente consulta, pues con relación a los otros partidos políticos, el PINU aparece con la simpatía de apenas un 1.4% y el Partido Unión Democrática con un 1.1%. El partido Democrática Cristiano es mencionado apenas por un 0.6%. Un 9.9% expresó no simpatizar con ninguno y solo un 7% de los entrevistados no respondió la pregunta.
24. Ahondado sobre el tema de la participación en las últimas elecciones, llama la atención observar que un segmento importante de los ciudadanos (42%) no votó porque no han querido, lo que corresponde a no tener interés. Esa fuerte posición se localiza principalmente entre las mujeres (47%), personas de edad media (45%), personas con estudios medios (45%) y con menores ingresos (45%).
25. En otro hallazgo interesante del estudio, nos encontramos que casi para la mitad de los entrevistados (41.4%), el abstenerse de votar en las elecciones constituye una forma de castigar a los políticos que hacen malos gobiernos.
26. En una relación similar, para un 48.8% de los entrevistados el abstenerse de votar en las elecciones constituye una forma de protestar porque su calidad de vida se ha venido deteriorando con el paso de los años. Es decir, que el abstenerse a votar constituye una opción de rechazo y castigo a los políticos y gobernantes por su mala gestión.

## VII. Sobre la participación futura en la política

27. Al preguntarse sobre las posibilidades para promover una mayor participación ciudadana en el futuro, más de la mitad de los entrevistados aceptó que es factible siempre y cuando

se ofrezcan términos o condiciones óptimas o mejores para disminuir el distanciamiento entre las personas, los partidos y los procesos políticos.

28. Entre las razones o factores que favorecerían ampliar el margen de participación, se destaca el mejoramiento del liderazgo político, señalado por un 49% de la muestra, principalmente los hombres (50%), los jóvenes (51.9%), personas con estudios de secundaria (58%) y con ingresos superiores (54%).
29. Un 49.8% de los entrevistados – siguiendo el patrón predominante en los países de la región – claman porque los políticos cumplan sus promesas. Ese reclamo es más acentuado entre los hombres (51%) los jóvenes (53%) personas con estudios medios (68%) y los de ingreso mayor
30. Un 47.3% de los encuestados, se inclinan por el mejoramiento de las campañas electorales, especialmente los hombres (48%), los más jóvenes (49.6%) personas con estudios medios (56%) y con mayores ingresos (52%)
31. Un 48% de los entrevistados, estaría mayormente dispuestos a participar en las elecciones si existiera mayor y mejor información sobre los programas de gobierno o las ofertas de los partidos políticos. Esta opinión es expresada mayoritariamente por hombres (49%), los jóvenes (50%) personas con educación secundaria (56.8%) y los de mayor ingreso (52.7%).
32. Llama la atención el rechazo a la idea que para participar en las elecciones las personas se inclinarían porque les ofrezcan dinero o algún tipo de cosas materiales. Por esa opción se inclinó solamente un 19% de los entrevistados, particularmente jóvenes (20%), personas con estudios de secundaria (21%) y con ingresos menores (20%).

### Principales recomendaciones

1. Es innegable que los resultados del presente estudio ofrecen una serie de información muy valioso que debe analizarse a profundidad, máxime que surge una serie de insumos importantes para la definición de estrategias en el mediano y largo plazo, para evitar el deterioro del sistema político y garantizar condiciones adecuadas para la gobernabilidad del país.
2. Estas consideraciones asumen particular importancia ante las crisis que se avecinan en el corto plazo en el país y en los países de la región por el encarecimiento de los derivados del petróleo, la crisis alimentaria y la eventual confrontación social derivada precisamente de las dificultades de atender las necesidades emergentes de las mayorías nacionales.
3. Por otra parte, ya se inició el proceso electoral de frente a los comicios del año 2009. Es imprescindible que los partidos políticos interpreten de manera oportuna y adecuada los resultados obtenidos a fin que modifiquen de manera esencial las estrategias de campaña electoral, garantizando condiciones y comportamientos más acordes con las exigencias de la ciudadanía.
4. En el caso de Honduras, se agrega las consecuencias de la política migratoria norteamericana, que significa el retorno forzado de un promedio de 250 personas – la mayoría de ellos jóvenes – que requieren empleo y asistencia para su reinserción en el país; de lo contrario, se agregarían a las filas de las personas que deben delinquir para sobrevivir, tema central y esencial en el país en la primera década del Siglo XXI.

5. En esa perspectiva, es necesario compartir los resultados del presente estudio para emprender acciones por parte de las autoridades del organismo electoral y del Gobierno Central, a fin de emprender una campaña de impulso a la participación ciudadana de frente a los próximos comicios y como parte de las estrategias de enfrentamiento a la crisis múltiple que se avecina.
6. En esa misma dirección, es recomendable analizar los alcances del presente estudio con las organizaciones de la sociedad civil, para que emprendan campañas de promoción a la participación ciudadana de frente a la crisis nacional y el proceso electoral que se ha iniciado en el interior de los principales partidos políticos. Es necesario fortalecer los roles de auditoría social y política y exigir a los partidos políticos la presentación de propuestas de planes de gobierno que respondan a las necesidades prioritarias de la población.
7. Considerando que los medios de comunicación juegan un rol fundamental en la formación de la opinión pública, es igualmente recomendable que se realice un evento para analizar los resultados del presente estudio y se asuman compromisos compartidos para emitir mensajes y campañas que amplíen la participación ciudadana y se mejoren los niveles de gobernabilidad en el diálogo con los actores gubernamentales y políticos.

---

**(Anexo 29)**  
**COMUNICADO URGENTE**

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), en uso de sus facultades y atribuciones constitucionales y en su calidad de observador nacional, presenta el siguiente informe preliminar sobre el proceso de elecciones internas de los dos partidos políticos, que legítimamente concurren a ellas en esta fecha:

1. El CONADEH agradece al Tribunal Supremo Electoral (TSE) haber acreditado como observadores nacionales en este proceso a más de 600 voluntarios y a casi todos los miembros de su personal, capacitados por este Tribunal y coordinados por nuestra institución en su eficiente desempeño, desde la apertura hasta el cierre de la votación en las Mesas Electorales Receptoras (MER), de los votos depositados en urnas transparentes, lo que desecha cualquier alegato sobre la introducción previa de votos ilegales.
2. Reconocemos el trabajo eficiente realizado por las Fuerzas Armadas de Honduras y la Policía Nacional en su rol de transporte, entrega y vigilancia de todos los materiales electorales, y el mantenimiento del orden durante todo el proceso.
3. Es digno reconocer el profesionalismo y la eficiencia de los distintos medios de comunicación y su importante aporte al proceso electoral interno, al permitir las denuncias de la ciudadanía, hacer llamados oportunos a la población para mantener el orden, y motivar a los ciudadanos a ejercer el sufragio como un derecho y una función pública, mediante el voto universal, obligatorio, igualitario, directo, libre y secreto.
4. **Reporte de incidentes:**
  - 4.1 En las primeras horas del proceso electoral interno se presentaron problemas en algunos centros de votación, como la apertura de urnas hasta con dos o tres horas de retraso, falta de documentación y material electoral como: tinta, papeletas, actas y cinta adhesiva de embalaje y no la tradicional cinta de acetato con membrete del TNE.



- 4.2. De acuerdo a la observación de su desempeño, se detectó que algunos miembros asignados a las mesas electorales, por los movimientos en contienda, no estaban debidamente capacitados.
- 4.3. Algunos activistas realizaron proselitismo e instalaron sus centros de acopio irrespetando la distancia establecida por la Ley Electoral.
- 4.4. Hubo falta de orientación para que los electores no se equivocaran en la escogencia de la mesa partidaria.
- 4.5. Al final podemos decir que la jornada electoral se desarrolló con toda normalidad posible.
5. Confiamos en que el Tribunal Supremo Electoral (TSE), concluirá el proceso con la transparencia demostrada hasta ahora.
6. Siendo las cinco de la tarde (5:00 pm), el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, hace un llamado a todo el pueblo hondureño a mantener la calma, la tranquilidad y la confianza en sus instituciones y en la transparencia del proceso electoral interno concluido a esta hora. El resto de la información detallada estará disponible en un informe final

**Tegucigalpa, M.D.C., 30 de noviembre de 2008**

---

**(Anexo 30)**  
**COMUNICADO**

La Junta Nominadora de candidatos a las magistraturas de la Corte Suprema de Justicia, en cumplimiento de su ley orgánica y apego a los principios de transparencia y publicidad del proceso de selección, continúa informando a la opinión pública:

1. El 11 de septiembre, el Presidente del Congreso Nacional, juramentó a los miembros propietarios y suplentes de la Junta Nominadora.
2. Para el 30 de septiembre, todas las organizaciones representadas en la Junta Nominadora, habían remitido la lista de sus 20 candidatos propuestos y las auto proposiciones se recibieron hasta el 6 de octubre.
3. El 26 de septiembre, se solicitó públicamente a los profesionales del derecho, propuestos por las organizaciones que integran la Junta Nominadora y a los abogados auto-propuestos, que presentaran sus hojas de vida ajustadas a un formato que permitiera facilitar su evaluación justa y fidedigna, aclarando que en ningún momento se estaban alterando los requisitos legales.
4. La Junta Nominadora dio a conocer los requisitos para presentar las hojas de vida y los criterios que guiarán la evaluación.
5. El 10 de octubre, se hizo del conocimiento público a través de los medios escritos la lista en orden alfabético, tanto de las personas auto-propuestas (108) como la de las 140 propuestas por las organizaciones que integran la Junta Nominadora con el propósito de obtener de la

población las objeciones o denuncias debidamente documentadas, firmadas y con el respectivo número de identidad del denunciante.

6. La Junta Nominadora atendió en audiencias especiales a las organizaciones que así lo solicitaron.
7. La Junta puso a disposición de todas las personas interesadas, la hoja de vida de cada uno de los profesionales del derecho de ambas listas, en la página: [http://www.conadeh.hn/JNCSJ\\_juntanominadora.htm](http://www.conadeh.hn/JNCSJ_juntanominadora.htm), para facilitar la participación ciudadana en el señalamiento de hechos y conducta profesional de los aspirantes y así garantizar la idoneidad, la probidad y la ética.
8. Hasta el 17 de noviembre la Junta Nominadora recibió de personas particulares e instituciones, las objeciones contra algunos aspirantes a magistrados, las que en este momento están siendo objeto de revisión, investigación y análisis.
9. En cumplimiento de la Constitución y las leyes la Junta Nominadora solicitó a las diferentes instituciones del estado información de los nominados y auto nominados que aspiran a magistrados de la Corte Suprema de Justicia.
10. La Junta Nominadora reitera al pueblo hondureño su compromiso para escoger y presentar al Honorable Congreso Nacional la nomina de por lo menos 45 profesionales del derecho, hombres y mujeres que aspiran a una magistratura en la Honorable Corte Suprema de Justicia, en base a capacidad, independencia y honestidad.

**Tegucigalpa, M.D.C., 12 de diciembre de 2008**

**Junta Nominadora**